



QUIRÓN

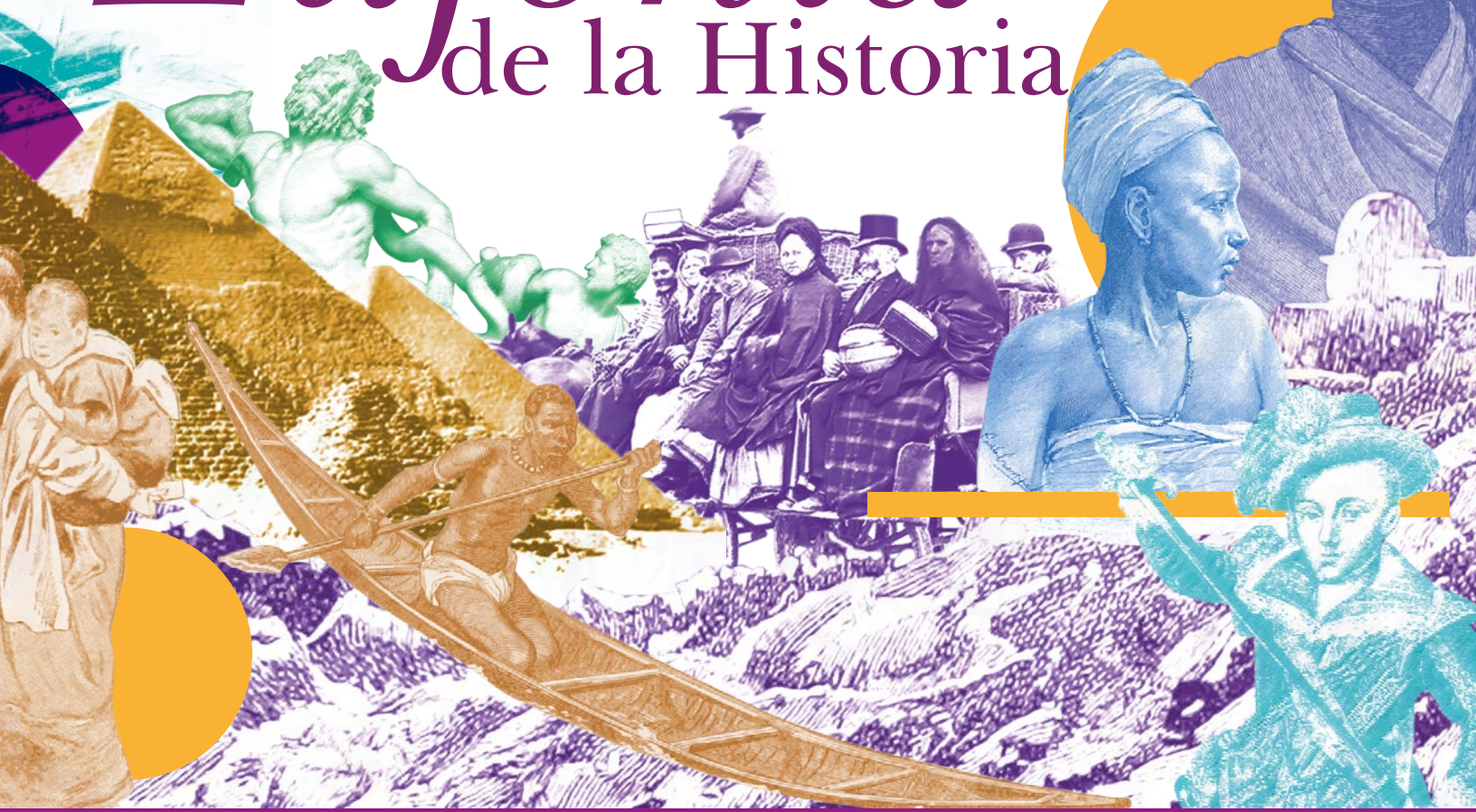
Edición especial

Memorias

XIX Encuentro de
Estudiantes de Historia
E-ISSN: 2422-0795



Eufonía de la Historia



Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



QUIRÓN

Revista de estudiantes
de Historia



Directora y editora general

Martha Catherine Ordoñez Grijalba, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Comité organizador del XIX Encuentro de Estudiantes de Historia

Camilo González Álzate, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Dánae Eloísa Salcedo Pérez, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

David Andrés Naranjo Buriticá, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Manuela Ortiz Márquez, Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Martha Catherine Ordoñez Grijalba, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Jacobo Santos Gómez, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Asesor XIX Encuentro de Estudiantes de Historia

Dr. Juan Felipe Gutiérrez Flórez, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

Comité editorial

Cristina Isabel Bolaños Argote, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Diana Sofía Morales García, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Juan Carlos Atehortua Sampedro, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Luisa Fernanda Mondragón Ardila, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Maicol David Correa Gañan, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

María Fernanda Rodríguez Duque, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Pablo Alejandro Sierra Calderón, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Pablo Andrés Montoya Soto, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Ruth Carolina Pachón Morales, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Sara Vanessa Posada Ospina, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Thomas Alan Smith Bustamante, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Evaluadores

Carolina Rodríguez Medina, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Juliana Suárez Zapata, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Karen Claros Hortúa, Historiadora, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Laura Carbonó López, Historiadora, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Laura Jiménez Ospina, Historiadora, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Leonardo Zapata Marín, Historiador, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Manuel Ignacio Restrepo Morantes, Historiador, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Santiago Jaramillo López, Historiador, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Sebastián Orduz Cortes, estudiante de Filología hispánica, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Diseño y diagramación

Oficina de Comunicaciones. Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

Diseñadora Melissa Gaviria Henao.

Comunicadora Mayra Alejandra Álvarez Bedoya.

Portada



Diseño del collage elaborado por Melissa Gaviria Henao.



Quirón es una revista de estudiantes de Historia que se edita en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Su carácter es crítico, propositivo y amplio en su enfoque interdisciplinar y temporal. Está diseñada como un espacio para la publicación de investigaciones y reflexiones de estudiantes de Historia y áreas afines.

La Revista recibe artículos que presenten resultados de investigación, reflexiones teóricas o balances historiográficos completos, reseñas de carácter crítico, crónicas de archivo, ensayos, entrevistas, traducciones al español de todos los idiomas y transcripciones de documentos históricos.

Su publicación es semestral. Se encuentra en permanente convocatoria para la recepción de trabajos, y establece fechas exactas como plazo máximo para enviar los textos que son sometidos a evaluación. El Comité editorial se encarga de revisar previamente el material que se envía a los pares anónimos, con el fin de certificar que cumpla con los requisitos establecidos para la publicación.

Las observaciones de los evaluadores, así como las del Comité editorial, deben ser tomadas en cuenta por los autores, quienes harán los ajustes solicitados en el plazo que les sea indicado (aproximadamente 15 días). Quirón se reserva el derecho de hacer correcciones de estilo. Los autores pueden ser consultados por el Comité editorial durante el proceso de edición para resolver posibles inquietudes.

Dirección

Quirón, revista de estudiantes de Historia

Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Carrera 65 No. 59A - 110 - Núcleo el Volador, Bloque 46, piso 3, aula de proyectos 46-305.

Teléfono: 57 604 430 90 00 Ext. 46282

Fax: 260 44 51

Correo electrónico: quiron_med@unal.edu.co

Medellín, Colombia, Suramérica

Página oficial

<http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/quiron/about>

E-ISSN

2422-0795

Directorios, catálogos y redes

<https://unal.academia.edu/QuirónRevistadeEstudiantes>

<https://www.facebook.com/quiron.revista>



Editorial

1-7

Ponencias

Un balón con comba violenta: el fútbol chileno durante la dictadura militar de Augusto Pinochet (1973-1987)

8-31

Pablo Alejandro Sierra Calderón
Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

El indio y la tierra. Civilización, barbarie y conflicto agrario en el sur del Tolima, 1930-1944

32-46

Daniel Felipe Sánchez López
Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

Empresas extranjeras y apropiación del territorio: inserción a la economía mundo, caso Colombia siglo XX

47-64

Andrés Leonardo Gómez Runcería
Carlos David Higuera Villalba
Melissa Villegas Briceño
Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

El rechazo a la vagancia en el siglo XIX. Un acercamiento del fenómeno en Antioquia

65-77

Leonardo Zapata Marín
Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

Se es como se come y se come como se es. Diferencias alimentarias en los sectores sociales de Bogotá, 1845-1885

78-98

Karla Vanessa Téllez Garavito
Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

Ordenamiento territorial y políticas fiscales del Estado republicano: caso del cantón de Buga, capital de la Provincia del Cauca, 1830- 1853

99-115

Paula Andrea Arteaga Rengifo
Universidad del Valle, sede Buga

Entre la policía y la barbarie. Traslado de los indios de Isimena en la provincia de los Llanos, 1782-1805

116-134

Simón Flórez López
Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

El Santuario y el Oriente antioqueño a finales del siglo XVIII y en la primera mitad del siglo XIX

135-156

Dina María Moreno Murillo
Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

Editorial

Teniendo en cuenta que el tiempo y el hombre son dos elementos fundamentales que atraviesan la labor del trabajo histórico. Durante dos años -más de lo que otros encuentros pudieron imaginarse- el XIX Encuentro de Estudiantes de Historia se gestó atravesando precisamente las dos variables fundamentales: el Tiempo y el Hombre. En una coyuntura histórica como una pandemia mundial, la organización del evento se vio obligada a transmutarse para trasladarse a otro plano de comunicación, la virtualidad. El Hombre y el Tiempo empezaron a verse, pensarse y tratarse diferente, los espacios dónde se habitaba se redujeron al igual que el contacto con los otros, por eso la comunicación fue el principal reto para llevar a cabo nuestro ejercicio académico, que en sí mismo, busca ser un lugar para compartir conocimiento y reflexionar.

Desde ese panorama, el Encuentro de Estudiantes de Historia continuó con la motivación de generar un espacio de divulgación y reflexión respecto al quehacer de historiadoras e historiadores dentro de los pregrados y posgrados de las diferentes instituciones universitarias del país. Siguiendo la línea de este propósito fundamental, la versión XIX del Encuentro se pensó en la disposición de poner el conocimiento de las diversas maneras de hacer historia a un público amplio, tanto desde la propia disciplina como desde áreas de estudio afines. Con este fin, se llevó a cabo un ejercicio de exploración y puesta en conocimiento de la variada producción académica que en la actualidad se ocupa de problemas, objetos y temas pertinentes al conocimiento de la Historia.

La conjunción con otras disciplinas, fue la clave para pensar el Encuentro como una especie de laboratorio para experimentar con la nueva realidad, comprender, enseñar y difundir los interrogantes que el presente pone a todas las personas en el mundo. A partir de esa premisa, más allá de definir una temática reducida, se quiso que diferentes disciplinas y temáticas convergieran en la labor de la Historia dentro de la coyuntura, resultando de esto, un espacio agradable, una “Eufonía de la Historia”. Durante el 21 de septiembre al 2 de noviembre de 2020 y del 5 al 9 de abril de 2021, las personas compartieron en conferencias magistrales, conversatorios, concursos, una exposición gráfica de fotografías, una película y en las ponencias de estudiantes; estas últimas acompañan al presente número especial de *Quirón*, revista de estudiantes de Historia.

Con un total de ocho ponencias, los lectores y las lectoras del número tendrán una variada selección de temas, en el cual encontrarán los siguientes trabajos: tres ponencias que abordan el siglo XX en temas como el fútbol en Chile, el conflicto agrario en el sur de Tolima, Colombia, y

la apropiación económica del territorio y regulación Estatal en Colombia; tres ponencias sobre el siglo XIX con ejes diferentes como: la historia de la alimentación en Bogotá, Ordenamiento territorial y políticas fiscales en el cantón de Buga, y sobre el fenómeno de la vagancia en Antioquia; por último, dos ponencias que van del siglo XVIII hasta principios del siglo XIX, con temas sobre el traslado de los indios de Isimena en la provincia de los Llanos, y la historia del Santuario y el Oriente antioqueño, Colombia.

Esperamos que los contenidos de la presente edición sean de buen provecho para todas las personas que nos leen.

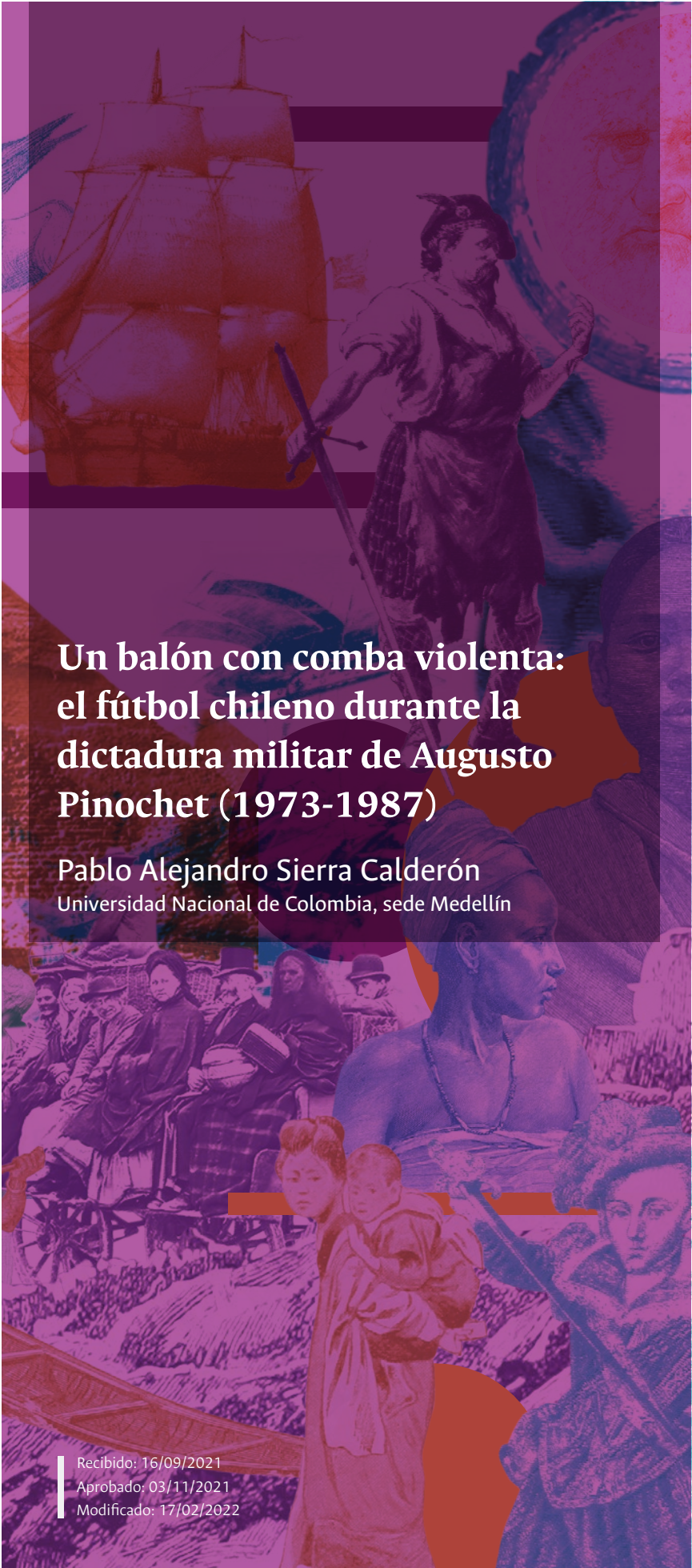


QUIRÓN

Revista de estudiantes
de Historia

Edición especial
Memorias

XIX Encuentro de Estudiantes de Historia
E-ISSN: 2422-0795



Un balón con comba violenta: el fútbol chileno durante la dictadura militar de Augusto Pinochet (1973-1987)

Pablo Alejandro Sierra Calderón
Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

Recibido: 16/09/2021
Aprobado: 03/11/2021
Modificado: 17/02/2022

Un balón con comba violenta: el fútbol chileno durante la dictadura militar de Augusto Pinochet (1973-1987)

Pablo Alejandro Sierra Calderón*

Resumen

La dictadura militar de Augusto Pinochet afectó todos los componentes de la vida social, cultural y económica de la sociedad chilena, y el fútbol, como deporte más popular del país, no estuvo exento de intervenciones para cumplir múltiples finalidades. De este modo, este escrito profundiza y estudia al fútbol chileno durante la dictadura militar, las intervenciones múltiples que sufrió, tanto a nivel de clubes como la selección nacional en sus diferentes categorías, y cómo el accionar del régimen sobre el balompié austral desencadenó en afectaciones deportivas, administrativas y organizacionales que repercutieron en una gran crisis a finales de los años 80, haciendo necesaria la creación de la ANFP en 1987.

A ball with a deadly curve: Chilean football during Augusto Pinochet's dictatorship (1973-1987)

Abstract

The military dictatorship of Augusto Pinochet affected all components of the social, cultural and economic life of Chilean society, and soccer, as the most popular sport in the country, was not exempt from interventions to fulfill multiple purposes. In this way, this paper delves into and studies Chilean football during the military dictatorship, the multiple interventions it suffered, both at the club level and the national team in its different categories, and how the actions of the regime on football unleashed sportive, administrative and organizational affectations that had repercussions in a great crisis at the end of the 80s, necessitating the creation of the ANFP in 1987.

* Estudiante de Historia en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo: psierra@unal.edu.co

Introducción

La intervención al fútbol por regímenes dictatoriales es un patrón que se aprecia durante el siglo XX en varias partes del mundo. La organización del Mundial de 1934 por parte de la Italia fascista al mando de Benito Mussolini muestra en años relativamente tempranos para el fútbol cómo un gobierno podía buscar legitimación y aprobación internacional mediante la organización del certamen más importante del fútbol mundial. El gobierno del 'duce', a pesar de estar en una difícil situación económica, dispuso de un arsenal propagandístico enorme, además de embellecer y adecuar las ciudades sedes con estética y arquitectura fascista. El éxito de la selección italiana en esa Copa del Mundo (con mucha polémica, por cierto¹) terminó de sellar el proyecto de la Italia ganadora, respetable, abundante y organizada que buscó proyectar Mussolini².

Un caso similar puede extrapolarse 44 años después con el Mundial de Argentina en 1978, en la dictadura de Jorge Videla. Argentina, también con dificultades económicas y sociales, organizó una Copa del Mundo con una inversión altísima, buscando aprobación internacional e interna. El título mundial para Argentina (también polémico), al igual que en la Italia fascista, sirvió para cristalizar un proyecto de limpieza de imagen de la dictadura a nivel internacional³.

En cuanto a España bajo el dominio de Francisco Franco es destacable, a su vez, la influencia sobre el fútbol local, sobre todo el uso del fútbol para llevar el mensaje nacionalista del régimen hacia las comunidades autónomas más importantes de España: el País Vasco, con el Athletic Club de Bilbao como mayor representante, y la comunidad Catalana, con el Fútbol Club Barcelona. Franco entendió que mediante el fútbol podía extrapolar un mensaje de adhesión al régimen al usar su carácter popular⁴.

La Junta Militar presidida por Augusto Pinochet Ugarte no fue excepción a esta manipulación e intervención al fútbol. En un contexto diferente, la dictadura militar chilena no escatimó esfuerzos para controlar el deporte más popular de Chile a nivel de clubes, además de nutrir un espíritu nacionalista alrededor de la Selección Nacional, contando con el monopolio de los medios de comunicación. Como se verá en este trabajo, el fútbol chileno, mediante las intervenciones del gobierno de Augusto Pinochet, se vio siempre sumido en la más profunda crisis, tanto económica, deportiva y gerencial, llevando al balompié chileno a un proceso paulatino hacia la decadencia, desde 1973 hasta el fin de la dictadura.

1. Rubén Rodríguez, "Italia 34: el Mundial de Mussolini", *El Confidencial*, 1 de abril de 2014, https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/mundial/2014-04-01/italia-34-el-mundial-de-mussolini_137757/
2. Apostolos Matsaridis, Vasileos Kaimakamis, "Sport at fascism's disposal: the 1934 Football World Cup as a case of ideological propagation and political enforcement", *Studies in Physical Culture and Tourism* 19, n.º 3 (2012): 117-120.
3. Ekain Rojo-Labaien, "Fútbol y patriotismo en América del Sur: entre la élite y la sociedad civil", *Anduli: revista andaluza de ciencias sociales*, n.º 15 (2016): 139-156.
4. Alejandro Quiroga Fernández de Soto, "Así también se hace patria. Fútbol y Franquismo en Cataluña y el País Vasco", *Hispana Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 17 (2019): 270-305.

De acuerdo con lo anterior, este trabajo busca responder cuáles fueron los sucesos y transformaciones que afectaron al fútbol chileno durante la dictadura militar de Augusto Pinochet. De esta manera, en este escrito se abordará mediante fuentes primarias, en especial prensa deportiva y oficial, y fuentes secundarias adecuadas para el tema, el proceso en el que se encaminó el fútbol chileno desde 1973 con la toma del poder de la Junta Militar, hasta 1987, año de la fundación de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), último gran cambio del fútbol chileno durante La Dictadura y respuesta de emergencia a un proceso de decadencia del balompié del país austral.

El trabajo está articulado por cinco apartados: el primero expone la implementación del Estadio Nacional de Chile como centro de detención y tortura; después, se hace un recuento de la llave a doble partido entre la Unión Soviética y Chile para acceder al mundial de Alemania 1974. Luego, se trata el paso de Chile por el mundial de Alemania en 1974, para más adelante dar paso al proceso de intervención al fútbol chileno por parte de La Dictadura. Después, en el quinto y último apartado, se ahonda la gran crisis por la que pasó el fútbol chileno durante la década de los 80.

1. Estadio Nacional: tortura y crueldad

Poco después del Golpe de Estado al gobierno de Salvador Allende por parte de Augusto Pinochet en 1973, el nuevo régimen comenzaría a poner en práctica la represión y violencia que lo caracterizó. A lo largo y ancho del territorio nacional la Dictadura empleó y adecuó espacios para el encarcelamiento, tortura y exterminio de “dirigentes políticos, obreros, profesionales, pobladores y delincuentes comunes”⁵. Dentro de estos centros de reclusión se encontraban recintos públicos, es decir, a la vista de la comunidad, y sitios de reclusión secretos.

De acuerdo con el Proyecto Internacional de Derechos Humanos, en Chile, hubo 1168 centros de detención, tanto públicos como secretos, durante el transcurso de la dictadura de Augusto Pinochet, en los cuales se recluyó a centenares de miles de personas (en tan solo unos pocos meses de dictadura, hubo unas 45.000 capturas) se asesinaron a unas 2000 y se desaparecieron 1197⁶. Entre los tantos sitios de detención públicos hubo varios escenarios deportivos, los cuales, debido a su notoriedad y envergadura, servían para “amedrentar al conjunto de la población, pues su existencia fue de conocimiento público”, además de su capacidad de albergar gran cantidad de detenidos⁷. Entre dichos recintos se encontraban el Estadio Chile (donde fue

5. Carla Peñaloza Palma, “Memorias de la vida y la muerte. De la represión a la justicia en Chile” (tesis de doctorado en Historia, Universidad de Barcelona, 2011), 247.

6. http://www.memoriaviva.com/Centros/centros_de_detencion.htm

7. Peñaloza Palma, “Memorias de la vida y la muerte”, 247.

asesinado Víctor Jara)⁸, el Estadio Regional de Concepción⁹, el Velódromo de Santiago¹⁰ y el Estadio Nacional¹¹, del cual se ocupa este apartado.

Poco después del golpe, el Estadio Nacional de Chile se convirtió en centro de reclusión y tortura. Con 3,71 hectáreas, 46 puertas de acceso, 8 escotillas, 30 camarines, 38 baños, camarines para personal, oficinas, bodegas y sus graderías con capacidad en ese entonces para 74168 personas¹², el escenario deportivo más importante del país fue el centro de reclusión más grande que tuvo la dictadura¹³. Durante su periodo como espacio al servicio de la dictadura militar, entre el 11 de septiembre y el 9 noviembre de 1973, el estadio albergó 20000 personas como prisioneras¹⁴. Los muros del máximo escenario deportivo de los chilenos fueron testigos de la convergencia de integrantes de clases, orígenes y ocupaciones diversas, como “delincuentes comunes y activistas políticos, dueñas de casa y estudiantes, trabajadores y narcotraficantes”¹⁵; en cuanto a estos últimos, se tiene constancia por testimonios de ex prisioneros que estuvieron reclusos en el Estadio, que recibían un mejor trato, comían y vivían mejor que el resto de los presos¹⁶. ¿Cómo era el trato dado a los otros prisioneros en el Estadio Nacional? De acuerdo con testimonios recogidos, era brutal y violento desde el mismo momento del arresto. Como explica Carla Peñaloza, en el primer momento de la dictadura

-
8. “Campamento de Prisioneros, Estadio Chile Región Metropolitana”, *Proyecto Internacional de Derechos Humanos*, http://www.memoriaviva.com/Centros/00Metropolitana/estadio_chile.htm
 9. “Estadio Regional de Concepción. VIII Región”, *Proyecto Internacional de Derechos Humanos*, http://www.memoriaviva.com/Centros/08Region/estadio_regional_de_concepcion.htm
 10. “El Velodromo de Santiago. Santiago”, *Proyecto Internacional de Derechos Humanos*, http://www.memoriaviva.com/Centros/00Metropolitana/Velodromo_de_santiago.htm
 11. “Estadio Nacional. Santiago”, *Proyecto Internacional de Derechos Humanos*, http://www.memoriaviva.com/Centros/00Metropolitana/estadio_nacional.htm
 12. Su capacidad actual ronda las 50000 personas por causa de la última reforma efectuada en el año 2010. En ese entonces, el Estadio Nacional mantenía la capacidad de la adecuación efectuada antes de la Copa del Mundo llevada a cabo en el país en 1962. “Estadio Nacional (1938-2010)”, *Memoria chilena. Biblioteca Nacional de Chile*, <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100628.html>
 13. Fernando Guzmán, “Estadio Nacional: entre la sangre y la esperanza” (tesis de pregrado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2004), 99.
 14. Guzman, “Estadio Nacional...”, 101
 15. Guzman, “Estadio nacional...”, 101.
 16. “Allí, “el pelado les hacía las camas, -proporcionadas en forma especial a tales detenidos- dado el largo billete que manejaban; les lavaba su ropa, limpiaba el piso y efectuaba los mandados”-en esa escotilla y a cambio de sus servicios, comió pavo, centolla, langosta por primera y única vez en su vida. A esa escotilla de especial sociabilidad llegó también, luego de ser brutalmente golpeado por días e incomunicado, Samuel Riquelme, Subdirector de Investigaciones de Chile y Miembro del Comité Central del Partido Comunista. Como antagonista de los delincuentes al interior de la escotilla, la acción de dejarlo allí no tenía otro fin más que el que fuera ajusticiado por ellos. No obstante, el Cabro Carrera le preguntó al recién llegado “¿Usted se comerá un pollito arverjado? Con incredulidad Riquelme le dijo que sí, y a la hora del almuerzo, llegaron pollos a la cacerola y arverjados, vino y otros acompañamientos. Al día siguiente sería escalopa, más los agregados...”, traídos en paquetes diariamente desde el Restaurante Nuria. Ese trato preferencial habría sido obtenido por orden directa del Coronel Espinoza, a quien el Cabro Carrera le regaló un auto, un Fiat nuevo, según un rumor que corrió al interior del Estadio.” Guzman”, *Estadio Nacional...*, 114.

“la represión fue masiva y selectiva, al mismo tiempo, a fin de eliminar o neutralizar a los dirigentes más importantes de la Unidad Popular y hacer una razzia entre sus simpatizantes, con la finalidad de eliminar cualquier tipo de disidencia, para lo que la masividad de su accionar cumplió un papel importante a la hora de aterrorizar al conjunto de la población”.¹⁷

Por esto, los partidarios de izquierda y la Unidad Popular (UP)¹⁸ fueron los peor tratados; desde el arresto, como relata Adolfo Cozzi, el trato era sumamente violento, mediante golpes y amenazas¹⁹. Además, la violencia no iba solo dirigida hacia los cuerpos de los aprisionados, sino que trascendía hacia las posesiones materiales de sus hogares, junto con la quema de libros y obras marxistas o de inclinación política de izquierda. Cozzi lo demuestra cuando relata el momento de su arresto:

-¿Quién vive aquí? -preguntó el teniente.

-Yo -respondió Lizzul.

Entonces comenzaron a romperlo todo. Artesanías, discos de Violeta Parra, Inti Illimani, Víctor Jara, litografías enmarcadas del pintor Balmes fueron cayendo hechos añicos al suelo. Dieron vuelta las camas, los sofás, levantaron la alfombra y de algunas partes sacaron el parqué.²⁰

Como puede verse, desde el momento del arresto comenzaba un proceso de desgaste físico y moral del ser humano que era privado de su libertad como preámbulo de lo que iba a vivenciar en el Estadio Nacional. Gracias a varios testimonios se poseen registros de las atrocidades perpetradas en el recinto, que seguían la línea de la denigración paulatina de las personas arrestadas y puestas en prisión. Desde las mismas condiciones de confinamiento de los presos se veía un “elemento de tortura de primer nivel”²¹, donde cientos de personas vivían en espacios altamente reducidos, hacinados, incómodos y en condiciones de higiene y salubridad prácticamente nulos. Para ejemplificar, se expondrán dos testimonios, uno expuesto en la ya citada tesis de Fernando Guzmán y otro de la obra de Adolfo Cozzi.

El expuesto por Guzmán, contado por Víctor Labra, estudiante de la Universidad Técnica del Estado por aquel entonces, narra lo siguiente:

En el grupo donde yo estaba se nos trató muy mal pues permanecíamos encerrados durante semanas en un recinto en el cual había que turnarse para dormir pues no cabíamos todos acostados en el piso. A veces nos cortaban el agua del camarín o la luz y quedábamos en condiciones subhumanas pues los baños estaban en el mismo recinto y, por cierto, con toda la gente que ahí estábamos, estos apestaban y eran un tremendo foco de infección, pero de eso se trataba, de quebrarnos física y emocionalmente. Además, se

17. Peñalosa Palma, “Memorias de la vida y la muerte...”, 161.

18. La Unidad Popular fue la coalición política mediante la cual Salvador Allende se postuló a la presidencia de Chile, entre dichos partidos se encontraban el Partido Comunista de Chile, el Partido Radical, el Partido Socialista, el Movimiento de Acción Popular (MAPU), entre otros.

19. Adolfo Cozzi Figueroa, *Estadio Nacional*, (Santiago de Chile: Editorial Sudamericana Chilena, 2000), 15-17.

20. Cozzi, *Estadio Nacional*, 19.

21. Guzmán, “Estadio Nacional...”, 101.

llevaron a varios de los detenidos del camarín y no volvimos a verlos y los mismos soldados nos dijeron que los habían muerto después de torturarlos. También, hubo casos en que se llevaban a algunos dirigentes a interrogar y los devolvían al camarín en estado inconsciente y toda golpeada y torturados. A dos de ellos los tiraron dentro del camarín en estado crítico y a las pocas horas murieron entre nosotros.²²

En este testimonio se evidencia que los camarines empleados como celdas en el Estadio Nacional no eran un centro de detención común, sino recintos de tortura constante, cuyas vejaciones hacia la salud e integridad física y moral de los apresados eran una continua negación de su humanidad. Otro pasaje de la obra de Cozzi, que relata el momento en que llegó al centro de detención, confirma las fatídicas condiciones en que vivían los presos:

Después de observarlos un rato, me di cuenta de que los soldados estaban dando permiso para ir al baño y lo solicité. Uno de ellos me señaló la puerta N 3 -camarín N 3 del lado norte-. El camarín tenía veinticinco metros cuadrados y en él había hacinados unos ciento veinte prisioneros. Me quedé en el umbral de la puerta porque no había espacio donde colocar los pies. Al fin, uno de los presos me dijo:

-Pasa por encima nomás.

Pasé entremedio de muslos, pies, glúteos y espaldas, tratando de hacerme lo más liviano posible. Intentaba no pisar a nadie pero era inevitable. Ninguno protestó. Había presos durmiendo hasta sobre las rejillas en altura donde se colocan los bolsos deportivos. El que estaba sentado en la tapa del W.C., dormitando, al adivinar mis intenciones, me dijo:

-¿La corta o la larga?

-La corta -respondí.²³

Sumado al confinamiento deshumanizante por parte de las fuerzas militares, los prisioneros eran sujetos a torturas físicas muy fuertes, que podían, incluso, llevarlos a morir por su dureza. Así fue el caso de Luis Alberto Corvalán Castillo, ingeniero agrónomo, militante de las Juventudes Comunistas, e hijo de Luis Corvalán, el entonces secretario general del Partido Comunista de Chile. Mario Amorós, en su obra *Después de la Lluvia*, cita el testimonio que Luis Alberto Corvalán dio en Ciudad de México en 1975 sobre la tortura que sufrió:

“Me llevan corriendo con una frazada en la cabeza y al entrar me reciben con una patada en el plexo-solar; allí me doblo, caigo al suelo, no puedo sacar la respiración. Luego me levantan ellos mismos y me obligan a correr en círculos por la habitación, con la cabeza agachada para estrellarme una y mil veces contra la muralla [...] Nos desvestían. La sensación de los golpes y la sensación del vejamen cuando uno está desnudo, y cuando no ve y sólo escucha y siente, es mayor [...] Mientras conectan los electrodos en los genitales, en los pies, en las manos, en los oídos, en la boca, en los ojos, en las sienes, en el ano, simultáneamente siguen castigando el estómago, siguen castigando la cabeza. Me desmayo varias veces. Me tiran agua y me reactivan, sobre la base de seguir golpeando, de seguir aplicando la corriente [...] Ya

22. Guzmán, “Estadio Nacional...”, 127.

23. Cozzi, *Estadio nacional*, 34-35.

prácticamente los golpes e incluso la corriente eléctrica no se sienten [...] Sus verdugos le inquirieron con insistencia por el paradero de su progenitor. “¿Dónde está tu padre, hijo de puta? ¿Cuáles son las caletas donde se esconde? ¿Dónde tienen escondidas las armas? ¿Quién dirige el Plan Z²⁴? Da nombres. Colabora o te fusilamos. Ningún comunista o hijo de comunista merece estar vivo”.²⁵

Es necesario tener en cuenta estos detalles ya que, en septiembre del año de 1973, la Selección Chilena de Fútbol comenzaría a definir en un emparejamiento a doble partido contra la Unión Soviética su paso a la Copa Mundial de Alemania 1974. Lo que suponía en un principio un gran partido de vuelta en el Estadio Nacional, se transformó en uno de los hechos más lamentables de la historia del fútbol.

2. Chile-Unión Soviética: el partido del gol fantasma

Luego de eliminar a Perú en las eliminatorias, Chile se ganó el derecho de jugar el repechaje para acceder a la Copa del Mundo que se habría de celebrar en Alemania en 1974. ‘La Roja’ fue emparejada en este repechaje a doble partido con la selección de fútbol de la Unión Soviética, que sería local en Moscú para el primer partido de la llave el 26 de septiembre de 1973. El partido de regreso se habría de jugar en el Estadio Nacional de Santiago de Chile el 21 de noviembre de 1973.

Para el partido de ida en Moscú, el panorama no era muy alentador. La Selección chilena en cinco partidos contra los soviéticos solo había ganado en una oportunidad y había sido derrotada en los otros cuatro encuentros²⁶. Además de las estadísticas, la prensa deportiva chilena no daba un panorama demasiado optimista ni triunfalista: “hace seis años del último episodio del duelo. Ha pasado mucho tiempo y han pasado muchas cosas desde entonces. Pero un hecho subsiste: los soviéticos volverán a encontrarse con una selección chilena que, por una u otra razón, sigue andando a los tropezones”²⁷; sin embargo, cuando se acercaba el momento de emprender el viaje hacia Moscú, algo de esperanza se imprimía en las páginas de la revista Estadio: “y así -todos. Conscientes de la

24. En lo plasmado en *El Libro Blanco del cambio de Gobierno en Chile*, se describe como “Plan Z” a “la eliminación física, por comandos terroristas, de altos oficiales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, así como de dirigentes políticos y gremiales opositores”. Sin embargo, con el tiempo se comprobó que “el Plan Z no fue más que una guerra psicológica de las Fuerzas Armadas chilenas para desbaratar el marxismo en el país y justificar la persecución de la oposición”. Gonzalo Vial Correa, *Libro Blanco del cambio de gobierno en Chile*, (Santiago de Chile: Editorial Lord Cochrane, 1973), 23. “Plan Zeta”, *Memoria chilena. Biblioteca Nacional de Chile*, <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-96802.html>

25. Mario Amorós, *Después de la lluvia. Chile, la memoria herida*, (Santiago de Chile: Editorial Cuarto Propio, 2004), 80. Luis Alberto Corvalán, después de su paso por el Estadio Nacional, fue trasladado al Campo de detención de Chacabuco. Tiempo después, el 30 de julio de 1974, fue dejado en libertad y exiliado a Bulgaria, donde falleció el 26 de octubre de 1975. De acuerdo a la Comisión de la Verdad de Chile, en la muerte de Luis Alberto hubo “responsabilidad [de] los agentes estatales que le infligieron las torturas que sufrió durante su detención, en violación de sus derechos humanos” ya que “en este último país [Bulgaria], facultativos le indicaron que su salud se encontraba sumamente resentida, a consecuencia de la agravación por las torturas recibidas de una dolencia coronaria que poseía desde su juventud, que hasta antes de esos hechos estaba bajo absoluto control”. “Corvalán Castillo Luis Alberto”, *Víctimas*, <https://interactivos.museodelamemoria.cl/victimas/?p=1091>

26. “Hasta ahora superioridad soviética”, *Estadio*, 28 de agosto, 1973, 62.

27. “Superioridad soviética”, 62.

capacidad del rival, pero sin complejos ni temores. Con el espíritu ideal para afrontar un partido de fútbol”²⁸. Como bien lo expresa Diego Vilches Parra, “más allá de las excepcionales condiciones en que se encontraba el país, las cuales pedían algún tipo de triunfo que apuntalara la unidad nacional, no había espacio ni para un excesivo triunfalismo ni para un derrotismo extremo”²⁹. No obstante, dentro de la Selección reinaba el optimismo, remarcando la superioridad técnica de los chilenos sobre los soviéticos: “en Moscú va a ser difícil, pero pueden estar seguros que terminaremos por clasificarnos. Es sólo con tocarles la pelota que esos grandotes se pierden”³⁰. Quince días después del golpe de estado, y luego de varios esfuerzos dirigenciales para que la Selección pudiera salir del país³¹, ‘La Roja’ se enfrentaría a los soviéticos ante 70000 personas en el estadio Lenin de Moscú.

El partido no fue televisado, pero es descrito como una epopeya basada en un planteamiento ultradefensivo que conllevó a un inesperado y heroico empate a cero. Tomando declaraciones de Carlos Caszely, segundo máximo goleador de la historia de la Selección chilena: “jugamos con seis defensas, tres volantes de contención y yo adelante, solo contra el barrio”³². Parece contradictorio el planteamiento si se toman las declaraciones en las que se aseguraba que “Chile era técnicamente superior” y que había “que moverle la pelota a los grandotes”. El partido se desarrolló de manera muy diferente, teniendo como principales figuras a los defensas Elías Figueroa, figura del Internacional de Portoalegre, y Alberto ‘El Mariscal’ Quintano, importante en el Cruz Azul mexicano. De acuerdo con la revista Estadio, estos dos jugadores fueron claves como los “pilares sólidos en un equipo que defensivamente cumplió, con orden y brillo”³³.

Ahora bien, de la epopeya que significó el empate en Moscú, se pasó a un estado de incertidumbre en torno al partido de vuelta. ¿La razón? Se rumoreaba que el combinado soviético, por motivos de seguridad, se rehusaba a jugar la vuelta en el Estadio Nacional, que se sospechaba era un espacio de tortura y detención de personas³⁴. La respuesta del cambio de sede por parte de Chile fue negativa. Disipando ciertos rumores que se barajaban en la prensa sobre que secretamente dirigentes de la Asociación Central de Fútbol (ACF) estarían de acuerdo “para sacar el partido del Estadio Nacional”³⁵, Juan Goñi, dirigente del fútbol chileno y perteneciente en aquellos años al Comité Ejecutivo de FIFA, declaró en la Revista Estadio que “como soy dirigente chileno y miembro de la FIFA, me apresuro en decir que jamás contemplé, ni conversé, ni habría siquiera admitido la posibilidad de conversar

28. “Plan Moscú”, *Estadio*, 11 de septiembre, 1973, 46.

29. Diego Vilches Parra, “Del Chile de los triunfos morales al “Chile, país ganador”. La identidad nacional y la selección chilena de fútbol durante la Dictadura Militar (1973-1989)”, *Historia Crítica*, n.º 61 (2016): 132, dx.doi.org/10.7440/histcrit61.2016.07

30. “¿Exageración chilena?”, *Estadio*, 4 de septiembre, 1973, 19. Declaraciones de Carlos Caszely.

31. Alejandro Millán Valencia, “La increíble historia del partido que jugó Chile en la Unión Soviética dos semanas después del golpe de Estado de 1973”, *BBC Mundo*, 17 de junio de 2017, <https://www.bbc.com/mundo/deportes-40301910>

32. Millán Valencia, “La increíble historia...”.

33. “Un resultado para la historia”, *Estadio*, 2 de octubre, 1973, 5.

34. Millán Valencia, “La increíble historia...”.

35. “Lo mejor de la URSS en los mundiales: lo mejor un cuarto puesto”, *Estadio*, 20 de noviembre, 1973, 42.

respecto de la utilización de un estadio que no fuera el Nacional en reacción lógica y elemental las razones invocadas por los soviéticos para tachar al Estadio Nacional”³⁶.

Este embrollo, más político que futbolístico, incluyó una visita de una delegación de la FIFA al Estadio Nacional para verificar si el escenario estaba en condiciones de albergar la contienda. La representación de la FIFA estaba encabezada por el brasileño Abilio D’Almeida, y el secretario general de la entidad, el suizo Helmuth Kaeser. El 27 de octubre de 1973 los enviados de la FIFA visitaron las instalaciones junto al Ministro de Defensa, el General Oscar Bonilla³⁷. El informe presentado por Kaeser fue contundente: “la situación en Santiago de Chile es normal. He recorrido sus calles, visité el Estadio Nacional, conversé con gente de todos los niveles, y no encontré nada que impida la realización del encuentro”³⁸.

La incertidumbre se mantuvo hasta un día antes de la contienda, momento en que se supo que, finalmente, la Unión Soviética no iba presentarse en Santiago para jugar el partido³⁹, lo que sucedería el día del partido es uno de los hechos más bochornosos de la historia del fútbol. Lo acaecido, básicamente, fue que los once jugadores chilenos salieron al campo ante un rival fantasma. Las bochornosas imágenes muestran cómo los jugadores chilenos parten desde mitad de cancha hacia el arco contrario y anotan a puerta vacía para, en una muestra simbólica, “un ritual inaudito a ojos contemporáneos”⁴⁰ mostrar que se presentaron al partido y cumplieron con su trabajo, a dicho episodio *Estadio* lo calificó como “el día triste del fútbol”. Es interesante que, de acuerdo con lo plasmado en el papel de la revista, el “partido fantasma” fue “una mascarada con el único fin de cazar incautos que pagaran E° 800. — por una localidad “popular” y E° 5.000.— por una de preferencia. No tiene la culpa el público de los desaciertos de los dirigentes en materia financiera. No se le puede hacer pagar caprichos ajenos”⁴¹. En cuanto a lo sucedido en la cancha, el artículo plasma un gran sentimiento de vergüenza:

¿Qué se pretendía con ese show barato? ¿Hacer fuerzas desde aquí para que la FIFA reconozca de hecho lo que Chile ha ganado en derecho? Ese “gol reglamentario” o simbólico” o como quiera llamársele, no existe en el fútbol. Ni en el más modesto partido de barrio —o de campo— se procedería tan burdamente para sancionar un W. O. Pero se hizo pasar por ese bochorno a la Selección chilena con una desaprensión irritante.⁴²

36. “Díganos...”, *Estadio*, 4 de diciembre, 1973, 26.

37. “Punto final a rumores: se juega en el Nacional”, *Estadio*, 30 de octubre, 1973, 58.

38. “El partido se juega (¡y hay que ganarlo!)”, *Estadio*, 30 de octubre, 1973, 55.

39. “¿Por qué hasta el 3 de enero?”, *Estadio*, 20 de noviembre, 1973, 3. Testimonios indican que en el momento de la visita de los enviados por FIFA al Estadio Nacional aún había prisioneros, los cuales fueron ocultados. Carlos Caszely lo indicó en una entrevista: “Después, amigos míos que estuvieron ahí detenidos nos contaron que ellos [los militares] a ellos [los prisioneros] los metieron a los camarines boca abajo con las manos sobre la nuca sin hacer ningún tipo de ruido”. Archivo Jaime Roldós Aguilera, “Cuando el fútbol vive en dictadura”, minuto 3:39-3:56. https://www.youtube.com/watch?v=S-WlxoKKrNk&feature=emb_title

40. “Fútbol chileno y Dictadura: mucho más que el “Estadio de Pinochet”, *El Mostrador*, 26 de marzo de 2015, <https://www.elmostrador.cl/noticias/deportes/2015/03/26/futbol-chileno-y-dictadura-mucho-mas-que-el-estadio-de-pinochet/>

41. “La tarde triste del fútbol”, *Estadio*, 23 de noviembre, 1973, 3.

42. “Tarde triste del fútbol”, 3.

Luego de la reunión del Comité Organizador de la Copa del Mundo, sostenida el 5 de enero de 1974, se oficializó el paso de la Selección chilena a la Copa del Mundo de Alemania de ese año. El “gol fantasma” en el Estadio Nacional terminó de ensuciar al máximo escenario del fútbol chileno, escenario de torturas y vejaciones a seres humanos inocentes, y de un acto simbólico ridículo. Lo sucedido el 21 de noviembre inició un proceso decadente del fútbol chileno que se mantendría casi 16 años, salvo algunas excepciones.

3. Chile en el mundial de Alemania 1974

Para la Copa del Mundo celebrada en Alemania, Chile compartió grupo con las dos selecciones del país anfitrión (República Federal Alemana o Alemania Occidental, y la República Democrática Alemana o Alemania Oriental) y Australia. La selección, como en el partido de ida contra la Unión Soviética, no disfrutaba de un gran clima de optimismo entre la prensa y los consumidores de fútbol en general; de acuerdo con una encuesta publicada por la Revista Estadio, entre los 16 equipos clasificados para el mundial, Chile figuraba decimoquinto en aspiraciones para lograr la Copa del Mundo⁴³. Este pesimismo no era sorpresa, ya que las dos selecciones de Alemania eran las más fuertes del grupo; entre las filas de Alemania Federal, por ejemplo, figuraban los nombres de Franz Beckenbauer, Jupp Heynckes y Gerd Müller, nombres legendarios en lo que a la historia del fútbol se refiere. A pesar del poderío de Alemania Occidental, Helmuth Schön, entrenador del seleccionado, declaró que tenía “verdadero pavor de enfrentarse a Chile”⁴⁴. La transcripción hecha por la Revista Estadio no especifica el porqué del temor del estratega alemán, y podría decirse que su miedo fue, en parte, justificado.

El primer partido del grupo enfrentó a Alemania Federal contra el seleccionado chileno, con un resultado final de 1 a 0 favorable para los alemanes, aunque Chile fue un hueso duro de roer. La revista Estadio determinó que el partido había sido “una honrosa derrota”, diferente a los pronósticos poco favorables para los chilenos: “el más moderado hablaba de 4 goles y chileno que reconocían como tal tenía que resistir las pullas sobre lo que haría Müller en el arco de Vallejos”⁴⁵. Chile, como contra los soviéticos en Moscú, planteó un partido ultradefensivo, con la zaga chilena como la gran protagonista tras opacar al temible Müller. Como bien expresa el artículo post-partido de la Revista Estadio “hasta ahí podía llegar Chile: hasta hacer una gran defensa”⁴⁶. Lo único que pudo “abrir la lata” fue un potente disparo de larga distancia de Paul Breitner que batió al portero Vallejos a los 16 minutos de partido⁴⁷. Pese a que fue un gol relativamente temprano en el partido,

43. “En la víspera, pesimismo”, *Estadio*, 10 de junio, 1974, 52.

44. “Hay uno que cree en Chile”, *Estadio*, 14 de mayo, 1974, 56.

45. “El 0-1 ante Alemania. Una honrosa derrota”, *Estadio*, 17 de junio, 1974, 4.

46. “Una honrosa derrota...”, 5.

47. El gol puede verse en FIFA TV, “Germany FR v Chile, 1974 FIFA World Cup”, 0:25-0:55. <https://www.youtube.com/watch?v=GrOMrLSmPTQ>

Chile mantuvo su planteamiento original: “Chile tenía conciencia de sus posibilidades, sabía hasta a donde podía pretender y no se volvió loco con el contraste. Nadie fue adelante en busca del empate. Era mejor prolongar las cosas como habían quedado, aunque quedaran desfavorablemente”⁴⁸.

En su segundo partido, Chile se enfrentó a Alemania Oriental, con un 1-1 como resultado final de la contienda. De acuerdo con *Estadio*, en este partido se vieron muy buenos minutos del combinado chileno que, según el artículo, mereció ganar. Chile, que empezó abajo en el marcador con gol de Martin Hoffmann, pudo recomponerse y, en lo que el artículo de *Estadio* describe como “veinte minutos que deben ser lo mejor hecho por equipo alguno en la serie, con Alemania Federal incluida”⁴⁹, Chile consiguió el gol del empate y tuvo opciones para ganar el partido. El artículo de Antonino Vera en *Estadio* indica que “Lo que era un cero a uno, pudo transformarse en un momento dado en cuatro por uno”. No obstante, Chile se quedó con un punto en dos partidos y una situación bastante adversa para clasificar.

Para su último partido, Chile se enfrentó a Australia; con un panorama difícil para el paso a la siguiente ronda, ‘La Roja’ debía hacer su trabajo y esperar el resultado del partido entre las dos Alemanias. Las ilusiones lejanas de clasificación terminaron por esfumarse cuando el resultado final del partido fue un empate a cero. *Estadio* describe que después del “primer tiempo ya pensábamos que se estaba haciendo poco para lo mucho que había en juego; Chile, sin duda, no parecía un equipo que se estuviera jugando la clasificación en un Mundial de Fútbol”⁵⁰. Con dos puntos, tan solo un gol a favor y tercero del grupo, se despidió Chile del Mundial de 1974.

Luego del corto trasegar del equipo chileno en la Copa del Mundo, al año siguiente comenzó un periodo de intervención total al fútbol chileno por parte de la dictadura militar, después de que Augusto Pinochet iniciase un nuevo proyecto económico neoliberal. A partir de 1975 se ve implícito el accionar del gobierno para intervenir y apoderarse del fútbol.

4. El fútbol chileno intervenido (1975-1982)

4.1 La elección de Eduardo Gordon Cañas como presidente de la ACF

El momento que marca el inicio de la intervención al fútbol chileno es el nombramiento del director general de Carabineros, el general Eduardo Gordon Cañas, como director de la Asociación Central del Fútbol de Chile (ACF) el 3 de marzo de 1975⁵¹. La elección de Gordon necesitó de algunas reformas legales para llevarse a cabo, porque estaba en vigencia el decreto 349 del 4 de marzo de 1974, el cual dictaba que, aunque “la situación del país se encuentra prácticamente normalizada”, aún no era

48. “Una honrosa derrota”, 4.

49. “10 minutos para sufrir, 80 minutos para soñar”, *Estadio*, 25 de junio, 1974, 64.

50. “Ni la frialdad ni la desesperación”, *Estadio*, 25 de junio, 1974, 5.

51. “El fin de un reinado”, *Estadio*, 4 de marzo, 1975, 10.

prudente normalizar el funcionamiento de “Organizaciones Comunitarias, Colegios Profesionales y demás organizaciones similares” ni “el funcionamiento de aquéllas o la renovación de sus directivas”⁵². Así, el decreto dictaminaba en su artículo primero que “el mandato de aquellas directivas de Juntas de Vecinos, Centros de Madres y demás Organizaciones Comunitarias y Funcionales que expiró o que terminará en alguna de las fechas comprendidas entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 1° de Octubre de 1975, se entenderá prorrogado por el solo ministerio de la ley hasta esta última fecha”⁵³; este panorama legal fue remarcado por el coronel Hugo Maya, presidente del club de fútbol Antofagasta, en una primera reunión en el complejo Juan Pinto Durán, situación que llevó a que se acordara “dejar el problema a consideración de las autoridades de Gobierno”⁵⁴.

Luego del visto bueno del coronel Oscar Coddú, subsecretario de guerra del Ministerio de Defensa, se procedió a que los clubes (de primera y segunda división) escogieran quince candidatos. De esa lista de quince opciones, diez serían elegidos por el director de la Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER), el coronel Guido Ossandón, para conformar la nueva cúpula directiva del fútbol chileno⁵⁵. En la elección hubo dos partes en disputa: una ‘oficialista’, encabezada por el entonces presidente Francisco Fluxá, que buscaba reelegirse, y una ‘disidente’ con el general Eduardo Gordon Cañas a la cabeza⁵⁶. El resultado final fue aplastante a favor del bando opositor, dejando a Fluxá último en las votaciones.

Los resultados fueron sorprendentes, sobre todo porque se tenía entendido que gran parte de los dirigentes de los clubes confiaban en Fluxá, como indicaba la editorial de *Estadio* en la edición del 4 de marzo de 1975, “cuesta creer que un sector ampliamente mayoritario cambie de posición en forma tan radical en tan poco tiempo”⁵⁷. Aunque costase creerlo, el contexto dejaba ver que no era tan inverosímil que este cambio de intereses sucediera: Eduardo Gordon ya era director de Colo-Colo, equipo más popular del país, además de que, antes de aceptar su candidatura, ya le habían expresado su apoyo la U de Chile (encabezada por Ambrosio Rodríguez y Rolando Molina, de quienes se hablará más adelante), Antofagasta (cuyo presidente era también un coronel del ejército, como se dijo anteriormente), Lota Schwager, Everton, Wanderers y Santiago Morning en primera división. Los equipos de segunda división que comunicaron su apoyo a Gordon fueron Núblense, U de San Felipe, Ferroviarios, Audax Italiano, Malleco y Universidad Católica⁵⁸.

52. “Prórroga mandato de directivas de Juntas de Vecinos y otras organizaciones”, *Biblioteca del Congreso de Chile*, <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6007&idVersion=1974-03-13>

53. Biblioteca del Congreso de Chile, “Prórroga...”.

54. “Fin del reinado”, 11.

55. “Fin del reinado”, 11.

56. “Fin del reinado”, 10.

57. Editorial, *Estadio*, 4 de marzo, 1975, 3.

58. “Las razones del general Gordon”, *Estadio*, 4 de marzo, 1975, 13.

Entre las ‘joyas’ de la administración de Gordon, cabe destacar el “escándalo de Paysandú”, cuando se descubrió que casi todo el plantel de la Selección Chilena sub-20 que jugó el sudamericano de 1979 en Uruguay había utilizado cédulas y pasaportes falsos para jugar pasados de edad. Gordon fue artífice de este sucio accionar que mezcló a funcionarios del Registro Civil, dirigentes, técnicos y jugadores. Como bien indicó Raúl Ormeño, por entonces jugador e integrante de la Selección, “[la adulteración] se hizo con aprobación y conocimiento de los dirigentes, que nos dieron seguridad porque estaba el respaldo del Gobierno [...] con una ANFP [ACF] intervenida, era todo más fácil”⁵⁹.

En cualquier caso, con Gordon en la cúspide de la Asociación Central de Fútbol (ACF) en 1975, el proceso de intervención al fútbol chileno comenzaría de manera más álgida un año después con la intervención a Colo-Colo, el club más importante del país.

4.2 La intervención a Colo-Colo

Para hablar de la intervención a Colo-Colo, primero hay que abordar el contexto económico que presentaba el mundo. En el año 1975, se presentó una situación económica difícil a nivel mundial, dado que, desde 1973, los países productores de petróleo de Oriente Medio decidieron hacerse con el monopolio de la producción del combustible, restringiendo los volúmenes producidos y haciendo que subiese estrepitosamente el precio: entre 1973 y 1974 el precio del petróleo aumentó un 349,4%⁶⁰. Esta subida brusca de los precios hizo que entre 1973 y 1975 se evidenciaran considerables bajas en los porcentajes de crecimiento del PIB de los ‘países desarrollados’ (ver tabla 1), lo cual afectaría, a su vez, a los países en desarrollo, entre esos a América Latina (salvo a los países productores como Bolivia, Venezuela, México y Ecuador) (ver tabla 2)⁶¹. Chile, que ya venía arrastrando problemas económicos antes de toda esta situación, fue el país de América Latina que más sufrió, si se toman los niveles de crecimiento de PIB entre 1969 y 1976.

Tabla 1. Tasas de crecimiento PIB países desarrollados

TASAS DE CRECIMIENTO PIB			
PAIS \ ANOS	71 - 68	75 - 72	79 - 76
Francia	5,6	3,6	3,9
EE.UU.	2,6	2,2	4,5
Alemania	5,8	1,8	4,0
Reino Unido	2,6	1,9	2,4
Italia	4,6	2,6	3,9
Japón	9,8	4,7	5,2

Fuente: *Japan 1981, An International Comparison.*

Fuente: Álvaro Bardón, Camilo Carrasco, Alvaro Vial, *Una década de cambios económicos. La experiencia chilena 1973-1983*, 44.

59. Aldo Schiappacasse y Jorge Marchant, “1979, la selección que se fue al infierno”, *La Segunda*, 17 de junio de 2017, <http://cache-elastic.emol.com/2019/01/12/P/GA3H86JC/all#SV3HIN40>

60. Álvaro Bardón, Camilo Carrasco, Alvaro Vial, *Una década de cambios económicos. La experiencia chilena 1973-1983*, (Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1985), 44.

61. Bardón, Carrasco, Vial, *Década de cambios económicos*, 46.

Tabla 2. Tasas de crecimiento PIB de países de América Latina

PAIS \ AÑOS	72 - 69	76 - 73
Grupo I		
Argentina	5,50	2,10
Brasil	10,90	9,70
Colombia	6,70	6,10
Costa Rica	7,20	5,40
Chile	3,70	-2,20
Guatemala	5,80	5,60
Haití	4,50	3,70
Panamá	6,80	-
Perú	6,10	4,90
República Dominicana	11,10	7,50
Grupo II		
El Salvador	4,20	4,90
Honduras	2,80	3,10
Nicaragua	3,90	7,00
Paraguay	4,90	7,00
Uruguay	1,63	2,23
Grupo III		
México	6,00	4,90
Bolivia	4,70	6,80
Ecuador	6,00	9,60
Venezuela	4,50	6,30

Fuente: CEPAL.

Fuente: Álvaro Bardón, Camilo Carrasco, Alvaro Vial, Una década de cambios económicos. La experiencia chilena 1973-1983, 46.

Teniendo este panorama económico, en 1975, el gobierno de Pinochet decidió implantar un “programa de recuperación económica”, mediante un modelo neoliberal a través de la ‘Doctrina del Shock’, que buscaba principalmente poner “el énfasis en la reducción del tamaño del sector público, en el fortalecimiento del área privada y en la disminución sustancial de la creación del dinero y de la inflación”⁶². Como cualquier medida de reajuste económico, hubo altas tasas de desempleo y austeridad fiscal, lo que llevó a un periodo económico complejo.

El fútbol chileno, efectivamente, se vio implicado, además de ya tener problemas económicos a costas de años anteriores. El Gobierno, en una medida para ayudar financieramente al deporte chileno, mediante el decreto 1298 del 23 de diciembre de 1975 fundó la empresa del Estado *Polla Chilena de Beneficiencia*, que tenía como misión “fomentar el desarrollo masivo del deporte en todo el país”⁶³. Así, mediante un programa de apuestas (que se popularizó mediante el nombre de *Polla Gol*) el Gobierno, por intermedio de la DIGEDER, financiaba el deporte chileno y, por ende, era el principal sustento económico del fútbol.

En lo que a Colo-Colo se refiere, desde 1973, año en que fue subcampeón de la Copa Libertadores y del campeonato local, vino en cierta merma deportiva resultante de un momento económico difícil, tanto a nivel país como en el club. Como explica Eduardo Santa Cruz, la dirigencia del ‘Cacique’ estaba empeñando sus esfuerzos en terminar el Estadio de Pedreros, por ende, había destinado los

62. Bardón, Carrasco, Vial, *Década de cambios económicos*, 47.

63. “Crea sistema de pronósticos deportivos”, *Diario Oficial de la República de Chile*, viernes 26 de diciembre de 1975, 1. <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/versiones-antteriores/>

fondos resultantes de venta de jugadores para tal fin⁶⁴. Sin embargo, por causa de la crisis que vivía el país, la dirigencia no logró conseguir el objetivo de completar el estadio, conllevando una situación económica muy dificultosa y, consecuente de ello, resultados deportivos menores a los esperados, llegando a ser sexto en 1975⁶⁵. Ante esta situación, la dictadura encontró la gabela perfecta para intervenir y apoderarse del club de fútbol más importante y popular de Chile.

Además de todo lo anterior descrito, el gobierno de Pinochet se aprovechó de que en 1976 Colo-Colo se encontraba en elecciones. Así, interviniendo de manera abrupta el proceso electoral, removió la junta directiva nombrada por los socios y puso a la cabeza a uno de los grupos económicos más importantes de Chile: El Banco Hipotecario de Chile (BHC), integrado por varios miembros de los Chicago Boys, que llegó a amasar un patrimonio cercano a los 477 millones de dólares⁶⁶. Cabe destacar que el nombramiento de este grupo no era posible si se hacía directamente desde el gobierno, ya que esto era penalizado por la FIFA, por ende, mediante Gordon, la ACF fue la interventora para que BHC tomara las riendas del 'Cacique'⁶⁷.

La acción de La Dictadura para adueñarse de Colo-Colo puede justificarse por dos razones: la primera, adueñarse del club deportivo más importante de Chile, cosa que les sería muy útil para "tener en las manos el control del fútbol como espectáculo"⁶⁸. Y, por otro lado, demostrar, mediante Colo-Colo, lo favorable del nuevo modelo económico neoliberal y privado propuesto por La Dictadura, volviendo al equipo albo "la fuerza espectacular que estaba llamada a ser"⁶⁹ gracias a las mieles de lo que se conocería más tarde como "los clubes-empresa"⁷⁰.

La gestión del grupo económico en Colo-Colo no fue la mejor: además de que los resultados deportivos no mejoraron en su mandato⁷¹, financieramente el equipo no mejoró. El manejo del club se vio inmerso en decisiones ridículas como la fundación de la rama de Polo del club, lo que significó, además de las burlas por sectores de la prensa y la opinión pública alrededor del fútbol⁷², una mala destinación de gran cantidad de dinero. Con esta mezcla de malos resultados deportivos

64. Eduardo Santa Cruz, *Crónica de un encuentro: fútbol y cultura popular*, (Santiago de Chile: Instituto Profesional Arcos, 1991), 54.

65. Santa Cruz, *Crónica de un encuentro*, 54. Varios ex jugadores de Colo-Colo nutrieron las filas del Unión Española campeón de ese año. "Fútbol chileno y dictadura...".

66. Carlos Jara y Juan Pablo González, "Desde Pinochet a las S.A.: Cómo el fútbol pasó de ser un deporte social a una empresa comercial", *El Desconcierto*, 2 de agosto de 2019, <https://www.eldesconcierto.cl/2019/08/02/desde-pinochet-a-las-s-a-como-el-futbol-paso-de-ser-un-deporte-social-a-una-empresa-comercial/>

67. Jara y González, "Desde Pinochet a las S.A...".

68. Santa Cruz, *Crónica de un encuentro...*, 54.

69. Santa Cruz, *Crónica de un encuentro...*, 55.

70. Jara y González, "Desde Pinochet a las S.A..."

71. El equipo fue cuarto en 1976 y 1977, y sexto en 1978.

72. "El absurdo fue recogido rápidamente por el escuchado programa humorístico radial "Residencial la Pichanga". El huésped albo, "Juan Colo Colo", pasó a llamarse "Pato Colo Colo", y su hablar popular fue reemplazado por uno engolado, propio de alguien proveniente de las clases altas". "Fútbol chileno y dictadura...".

y financieros, BHC fue retirado de Colo-Colo en 1979, dejando al club más endeudado que cuando lo encontró⁷³. El proyecto de intervención a Colo-Colo había fracasado.

4.3 Cobreloa: fútbol con fines geopolíticos

Además del caso de Colo-Colo y la U de Chile (que se habrá de abordar más adelante), el proyecto de intervención de la dictadura militar de Pinochet al fútbol chileno se extendió hasta zonas muy alejadas de la geografía chilena. Al encontrarse con situaciones complejas con los países vecinos en la década de los 70⁷⁴, la Dictadura encontró en los equipos de fútbol focos de aglutinamiento en las “zonas extremas”⁷⁵, de esta manera, el gobierno se empeñó en motivar la fundación de clubes de fútbol profesional en las “provincias”. Este proyecto de presencia regional mediante el fútbol tuvo dos etapas: la “primera ola” entre 1977-1980, periodo en que se fundaron cinco equipos en el Norte de Chile en las Regiones I, II y III⁷⁶ (ver figura 1), que fueron Cobreloa (1977), Deportes Arica (1978), Regional Atacama de Copiapó y Cobre-sal (ambos en 1980)⁷⁷; y una segunda etapa en 1983 con fundaciones de equipos en el Sur de Chile, en la Región X (ver figura 1), que fueron Deportes Valdivia, el Club Deportivo Provincial Osorno y Deportes Puerto Montt⁷⁸. Lo que concierne en este apartado es tratar con más énfasis el caso de Cobreloa.

Como se dijo anteriormente, la fundación de Cobreloa obedeció a una estrategia de la Dictadura de llevar al fútbol como agente aglutinador ante las difíciles situaciones fronterizas con sus vecinos, sin embargo, también tuvo otro fin: “contentar” a los obreros y trabajadores de las minas de cobre del Norte de Chile, especialmente Chuquicamata, la mina de explotación de este mineral más grande del país⁷⁹. Así, encontramos que Cobreloa se pensó con doble propósito: ser un creador de sentido de pertenencia entre los trabajadores del cobre y mantener las aguas calmadas en uno de los focos populares más importantes de Chile, clave para mantener el equilibrio del régimen. Así, el 7 de enero de 1977 a partir del Deportivo Loa, equipo aficionado de los trabajadores, se fundó Cobreloa⁸⁰, bajo la presidencia del general de Carabineros, Francisco Núñez⁸¹.

73. Como explica Eduardo Santa Cruz: “en 1979, este grupo se va en el más profundo fracaso, que deja a Colo Colo endeudado porque cobraron toda la plata que invirtieron. Es decir, no perdieron ni un peso y dejaron al club en otra crisis económica y más encima quedó despotenciado deportivamente. Es una suerte de anécdota trágica”. Citado en Jara y González, “Desde Pinochet a las S.A...”.

74. Para ver más acerca de los altercados diplomáticos entre Chile y sus vecinos, ver Máximo Quitral Rojas, “Chile y Bolivia: entre el abrazo de Charaña y sus relaciones económicas, 1975-1990”, *Revista Universum* 2, n°. 25, (2010): 139-160, https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762010000200009

75. Felipe Rioseco, “Un arma de distracción masiva”, *La Tercera*, 7 de enero de 2017, <https://www.latercera.com/noticia/arma-distraccion-masiva/>

76. El decreto de ley 375 del 10 de julio de 1974 expone la división en Regiones propuesta por el gobierno de Augusto Pinochet. El plan presentaba 12 regiones más el Área Metropolitana de Santiago, que serían gobernadas por un intendente nombrado por el poder ejecutivo. “Regionalización del país”, *Diario Oficial de la República de Chile*, sábado 13 de julio de 1974.

77. Jara y González, “Desde Pinochet a las S.A...”.

78. Jara y González, “Desde Pinochet a las S.A...”.

79. Rioseco, “Arma de distracción masiva”.

80. Santa Cruz, *Crónica de un encuentro...*, 92.

81. “Hitos históricos de Cobreloa”, *Cobreloa: el equipo que nació por el tesón de su gente*, <https://cobreloa.cl/historia/>

Figura 1. Mapas y regiones de Chile durante La Dictadura

REGIONES	CAPITALES	NUEVA PROV. DE CHILE	CAPITALES
I	IQUIQUE	ARICA IQUIQUE PARINACOTA	ARICA IQUIQUE PUTRE
II	ANTOFAGASTA	TOCOPILLA ANTOFAGASTA EL LÓA	TOCOPILLA ANTOFAGASTA CALAMA
III	COPIAPO	CHAÑARAL COPIAPO HUASCO	CHAÑARAL (1) COPIAPO VALLENAR
IV	LA SERENA	ELQUE LIMARI CHOAPA	LA SERENA (4) OVALLE ILLAPOEL
V	VALPARAISO	VALPARAISO SAN ANTONIO QUELTA PETROC SAN FELIPE LOS ANDES ISLA DE PASCUA	VALPARAISO SAN ANTONIO QUELTA LA LIGUA SAN FELIPE LOS ANDES HAMBURGIA
VI	RANCAGUA	CACHAPUAL COLCHAQUI CARD-CARD	RANCAGUA SAN FERNANDO
VII	TALCA	CURICO TALCA LINARES CALQUIBÁN	CURICO TALCA LINARES CALQUIBÁN
VIII	CONCEPCION	SUBILE CONCEPCION ARAUCO BIOBIO	CHILLAN CONCEPCION LEBU (2) LOS ANGELES
IX	TEMUCO	MALLECO CAUTIN	ANGOL TEMUCO
X	PUERTO MONTT	VALDIVIA OSORNO LLANQUIHUE CHILOE PALENA	VALDIVIA OSORNO PUERTO MONTT CASTRO CHATTEN
XI Aisen del General Carlos Ibáñez del Campo	COIHAIQUE	AISEN GENERAL CARRERA CAPTAN PRAT	PUERTO AISEN CHILE CHICO COCHRANE (3)
XII Magallanes y Antártica Chilena	PUNTA ARENAS	ULTIMA ESPERANZA MAGALLANES TIERRA DEL FUEGO ANTARCTICA CHILENA	PUERTO NATALES PUNTA ARENAS PORVENIR PUERTO WILLIAMS

Fuente: Anne-Laure Szary, “Regiones ganadoras y regiones perdedoras en el retorno de la democracia en Chile: poderes locales y desequilibrios territoriales”, *EURE* 23, n.º.70, (1997), https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71611997007000004

La dirección y financiamiento del equipo estuvo a cargo de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO), empresa fundada por el Estado mediante el Decreto de Ley 1350 del 30 de enero de 1976, con motivo de continuar con la explotación de los yacimientos mineros, tanto de cobre como de otros materiales, entre los cuales se encontraban “Chuquicamata y Exótica, ubicados en la provincia de El Loa, II Región; El Salvador, ubicado en la provincia de Chañaral, III Región; Río Blanco, ubicado en la provincia de Los Andes, V Región; El Teniente, ubicado en la provincia de Cachapoal, VI Región [...]”⁸². Mediante decreto de CODELCO, todos los trabajadores debían dar una cuota mensual para Cobreloa⁸³, haciendo que el club llegase a tener cerca de 45000 socios⁸⁴, convirtiéndolo automáticamente en un equipo muy poderoso financieramente y, por ende, deportivamente: Cobreloa ascendió el mismo año que debutó en el profesionalismo; en 1980 quedó campeón de primera división, cosa que repetiría en 1982, 1985 y 1988, convirtiéndose en el equipo chileno con más títulos locales durante la década de los 80⁸⁵. Además de este palmarés a nivel local, Cobreloa fue subcampeón de Copa Libertadores dos años consecutivos: 1981 y 1982, perdiendo las finales contra Flamengo y Peñarol, respectivamente.

Para terminar el caso de Cobreloa, hay que preguntarse la efectividad del proyecto. Deportivamente no hay ninguna duda de que *Los Zorros del Desierto* “nacieron grandes” y se convirtieron rápidamente en un equipo respetado en Chile y relevante a nivel continental. Sin embargo, el proyecto del gobierno de Pinochet no fue tan exitoso: los trabajadores del cobre fueron foco de generación de movilización y protesta en contra del régimen, sobre todo con el paro impulsado por este sector en mayo de 1983⁸⁶. Este es otro ejemplo de experimento fallido de la Dictadura con el fútbol chileno.

5. De la efervescencia a la crisis (1982-1989)

5.1 La Copa del Mundo de España 1982

Tras la no clasificación para la Copa del Mundo de Argentina 1978, ‘La Roja’, encabezada por el estratega Luis Santibañez, emprendía el camino hacia la clasificación a una nueva Copa del Mundo en las Eliminatorias Suramericanas. Luego de un subcampeonato más que digno de la Copa América de 1979, mejor recordado por aquel emblemático 1-2 contra Perú en Lima⁸⁷, Chile debía

82. “Crea la Corporación del Cobre de Chile”, *Diario Oficial de la República de Chile*, sábado 28 de febrero de 1976, 1. La fundación de CODELCO también significó la supresión de “Sociedades Colectivas del Estado creadas por el decreto con fuerza de ley N°1 del Ministerio de Minería, publicado en el Diario Oficial de 15 de Julio de 1972”.

83. Declaraciones de Eduardo Santa Cruz en Patricio Echagüe, “La Pelota Sí Se Mancha: El fútbol durante la Dictadura de Pinochet”, minuto 16:42-17:00, <https://www.youtube.com/watch?v=afi-Qyx3YHw&t=528s>

84. Rioseco, “Arma de distracción masiva”.

85. “Hitos históricos de Cobreloa”.

86. “Protestas masivas”, *Memoria chilena. Biblioteca Nacional de Chile* <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-96595.html>

87. El partido de ida de las semifinales de aquella Copa América tuvo un tinte nacionalista y guerrillero, sobre todo por la conmemoración de los cien años de la Guerra del Pacífico. Para ver acerca de este partido ver el documental “La Pelota sí se mancha”, 6:25-9:07.

competir por una plaza en el máximo certamen futbolero en un grupo conformado por Ecuador y Paraguay. Los resultados fueron los mejores posibles: Chile clasificó a la Copa del Mundo invicta y sin recibir gol. Así, en Chile, se creó una gran efervescencia alrededor de ‘La Roja’, como bien lo expresa Miguel Ángel Neira, integrante de la selección mundialista del 82:

Chile era un país triste, que tuvo un desahogo con el fútbol. El fútbol fue una de las cosas que más desahogó a los chilenos; sobre todo el año 81, cuando Chile clasificó al Mundial. Nunca se había producido una efervescencia tan grande [...] el fútbol le dio a la gente motivos como para expresarse, salir a la calle, desahogarse todo lo que estaba sintiendo.⁸⁸

El entusiasmo fue en aumento mientras se acortaban los días para que comenzase el máximo certamen del fútbol mundial. Chile compartiría grupo con Alemania Federal, Austria y Algeria y las expectativas no podían ser mayores: al momento de aterrizar en España, el entrenador chileno Luis Santibañez declaró que Chile podía colarse entre los primeros cinco equipos de la Copa del Mundo⁸⁹. Este entusiasmo contrasta mucho con el discurso antes del mundial de 1974: se pasó de un Chile de empates triunfales y de “derrotas honradas” a un Chile que podía quedar quinto en un mundial. Como bien expresa Diego Vilches Parra, el país austral transformó su discurso lleno de “triumfos morales” a un país victorioso, o, por lo menos, con altas aspiraciones de serlo⁹⁰.

A pesar de esta aura de positivismo y triunfo, los resultados terminaron siendo trágicos: Chile perdió sus tres partidos de la Copa del Mundo, dejando una imagen lamentable. Santibañez, en una nota con *Estadio*, indicó, luego de la derrota chilena en el debut ante Austria que “después de este marcador, yo creo que muchos comprenderán el porqué Chile siempre tiene que jugar con precauciones frente a equipos superiores”⁹¹. Si en tan poco tiempo se pasó del Chile que pelearía el quinto puesto, a que este fuera un equipo inferior a sus rivales, no habría de sorprender que ‘La Roja’ no cumpliera con creces sus siguientes compromisos: perdió por un aplastante 4-1 contra Alemania Federal y 3-2 con Algeria. En el “Epílogo de una frustración” publicado por *Estadio*, se explica que Chile no pudo avanzar porque careció de “la trilogía invariable”: técnica, táctica y condición física⁹². La selección que tanto prometió llegó con las manos vacías, “sin nada que ofrecer, ni siquiera disculpas”⁹³, cortando así las alas de un proyecto inflado de ínfulas exitistas, pero que se alejaba de una realidad plausible a nivel futbolístico.

88. “Cuando el fútbol vive en dictadura”, 4:01-4:40.

89. “La pelota sí se mancha”, 18:11-18:24.

90. El autor interpreta que este cambio paulatino de discurso en torno a lo futbolístico tuvo que ver con el mensaje de victoria, abundancia y competitividad del modelo neoliberal y la economía del mercado implantada por la Pinochet. No hay duda de que este discurso caló en cierto modo en la mentalidad chilena y, claramente, en el deporte. Vilches Parra, “Chile de los triunfos morales...”.

91. “Chile: ¿el mundial le quedó grande?”, *Estadio*, 22 de junio, 1982, 21.

92. “El epílogo de una frustración”, *Estadio*, 29 de junio, 1982, 18.

93. “Con las manos vacías”, *Estadio*, 29 de junio. 1982, 22.

5.2 La deuda histórica del fútbol chileno

Puede decirse que el fracaso mundialista de Chile en España 82 fue el punto de inflexión de la honda crisis que llevaría consigo el fútbol chileno en la década de los 80. Antes se había mencionado que la U de Chile también había sido víctima de la intervención hecha por el gobierno de Pinochet al fútbol chileno. Pues bien, la deuda histórica y esta intervención estuvieron altamente correlacionadas.

En 1980, Ambrosio Rodríguez⁹⁴, abogado del Ministerio del Interior, y Rolando Molina, miembros de Avanzada Nacional que era una coalición política de extrema derecha muy cercana al régimen de Pinochet, desvincularon a la U de Chile de la casa de estudios de la Universidad de Chile, ya intervenida por los militares al servicio de la Junta Militar⁹⁵. Con este movimiento, la nueva directiva de la U buscaba revivir sus tiempos de gloria de la década de los 60, invirtiendo en fichajes de jugadores y buscando construir estadio propio. Los resultados deportivos adversos no correspondieron la inversión, llevando a una situación económica difícil, dejando al club altamente endeudado⁹⁶. Así dejó el club Rolando Molina en 1982 cuando emprendió su camino a la ACF para ser su presidente. Con una nueva crisis económica en el país que empezó en 1982 y el fracaso en el mundial de ese año, Molina necesitaba buscar la salvación financiera del fútbol chileno, que acumulaba, hacia 1983, 650 millones de pesos en deudas por parte de los clubes⁹⁷.

Las medidas efectuadas por Molina no fueron las más efectivas: el mandatario del fútbol chileno decidió saturar primera y segunda división de equipos y partidos, además de llevar a cabo sorteos extemporáneos de *Pollagol* para recaudar ingresos⁹⁸. Para 1983, se pasó de 16 a 22 equipos en primera división, llevando a que se ascendiera a seis equipos desde la división inferior⁹⁹, y, con la creación de los equipos de la Región X (Puerto Montt, Valdivia y Osorno) y la adhesión de otros tres (Quintero Unido, Santa Cruz y General Velásquez), la segunda división chilena pasó a tener 24 integrantes¹⁰⁰, haciendo que los ingresos de *Pollagol* para financiar a los equipos se repartiese entre cada vez más beneficiarios: “lo poco que había se repartió entre demasiados equipos y eso provocó que al final se empobrecieron todos”¹⁰¹. La burbuja se fue haciendo más grande cuando en 1984 se llegó a contar con 26 equipos en primera división; esto hizo que se optase desde la alta esfera del fútbol chileno a realizar un torneo dividido en dos grupos de trece equipos. Estos torneos

94. Rodríguez es acusado de varios crímenes, ya que, además de ser abogado del Ministerio del Interior, fue Procurador General, estando muy al tanto de las actividades de los grupos de inteligencia que dispuso la Dictadura para perseguir y exterminar a la oposición, y encubriendo a los implicados en dichas actividades. Para ver más, visitar “Rodríguez Quiroz Ambrosio”, *Criminales*, https://www.memoriaviva.com/criminales/criminales_r/rodriguez_ambrosio.htm

95. Santa Cruz, *Crónica de un encuentro*, 57.

96. Santa Cruz, *Crónica de un encuentro*, 117.

97. Santa Cruz, *Crónica de un encuentro*, 57.

98. Santa Cruz, *Crónica de un encuentro*, 57.

99. Jara y González, “Desde Pinochet a las S.A...”.

100. Santa Cruz, *Crónica de un encuentro*, 57-58.

101. Jara y González, “Desde Pinochet a las S.A...”.

con sobrecupo costaban más en su organización y hacía más difícil la financiación, conduciendo la crisis a su pico máximo, llevando a que la deuda pasase de 650 a 1400 millones en 1984¹⁰². Esta abultada suma se considera como “La deuda histórica del fútbol chileno”, que el balompié austral llevó a cuestras hasta el año 2010.

Además de la inoperancia de Molina, existió corrupción. Como se dijo anteriormente, la situación económica de la U de Chile, equipo del que Molina fue director, y en el que dejó a Ambrosio Rodríguez a la cabeza, era bastante difícil incluso antes de la crisis económica de 1982. Con Molina en la presidencia, la ACF prestó letras de cambio para los demás clubes chilenos, desviando recursos para la U de Chile para que saliera de sus problemas financieros¹⁰³. La desviación fue tal que la U de Chile quedó como deudora del 43% de la totalidad de la deuda histórica del fútbol chileno¹⁰⁴.

El fracaso de la gestión de Molina y la quiebra del fútbol chileno dio pie a que la ACF dejase de existir y surgiera la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) como nueva directriz del fútbol chileno en 1987, cuya fundación abriría el camino para dar más autonomía a los clubes privados y empezar a encaminar el proyecto de los ‘clubes-empresa’ más adelante¹⁰⁵.

Conclusiones

El fútbol, por su carácter cultural y masivo, no fue ajeno al plan de gobierno proyectado por Augusto Pinochet y su junta militar. La Dictadura se agrega al listado de los regímenes totalitarios y dictatoriales del siglo XX que intervinieron el fútbol con finalidades que iban más allá del fortalecimiento de la práctica deportiva.

Como bien se vio en el transcurso de este escrito, el fútbol chileno sufrió varias transformaciones durante La Dictadura, entre ellas un fútbol intervenido por el poder, con implicaciones geopolíticas y estratégicas, y con directivos incapaces, corruptos y con fines políticos que iban en contravía del desarrollo del fútbol en Chile. Desde el uso del Estadio Nacional como centro de tortura en 1973 hasta la culminación del proceso que cristalizó la Deuda Histórica, el fútbol chileno se vio inmerso en un proceso de degradación administrativa y deportiva que lideró a que se constituyera la ANFP, ayudando a que el deporte más popular del país se fuera desligando cada vez más del poder, pero, también, que este se fuera alejando de su dimensión social, en lo cual La Dictadura tuvo mucho que ver, y la ANFP continuó con la consolidación del fútbol chileno como un negocio privado.

102. Jara y González, “Desde Pinochet a las S.A...”.

103. “La pelota sí se mancha”, 24:00-24:55.

104. “Fútbol chileno y dictadura...”.

105. “La pelota sí se mancha”, 24:59-25:17.

Referencias

Fuentes primarias impresas

- Diario Oficial de la República de Chile*. “Crea la Corporación del Cobre de Chile”, sábado 28 de febrero de 1976, 1-4.
- Diario Oficial de la República de Chile*. “Crea sistema de pronósticos deportivos”, viernes 26 de diciembre de 1975, 1-8.
- Diario Oficial de la República de Chile*. “Regionalización del país”, sábado 13 de julio de 1974, 1-7.
- Estadio. Santiago de Chile, 1973-1982.

Fuentes secundarias

- Bardón, Álvaro; Carrasco, Camilo; Vial, Álvaro. *Una década de cambios económicos. La experiencia chilena 1973-1983*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1985.
- Cozzi Figueroa, Adolfo. *Estadio Nacional*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana Chilena, 2000.
- Guzmán, Fernando. “Estadio Nacional: entre la sangre y la esperanza”. Tesis de pregrado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2004.
- Matsiridis, Apostolos, Kaimakanis Vasileos, “Sport at fascism’s disposal: the 1934 Football World Cup as a case of ideological propagation and political enforcement”, *Studies in Physical Culture and Tourism* 19, n.º 3 (2012): 117-120.
- Peñalosa Palma, Carla. “Memorias de la vida y la muerte. De la represión a la justicia en Chile”. Tesis de doctorado en Historia, Universidad de Barcelona, 2011.
- Quiroga Fernández de Soto, Alejandro. “Así también se hace patria. Fútbol y Franquismo en Cataluña y el País Vasco”, *Hispana Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 17 (2019): 270-305.
- Quitral Rojas, Máximo. “Chile y Bolivia: entre el abrazo de Charaña y sus relaciones económicas, 1975-1990”, *Revista Universum* 2, n.º 25, (2010): 139-160, https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762010000200009
- Rojo-Labaien, Ekain. “Fútbol y patriotismo en América del Sur: entre la élite y la sociedad civil”, *Anduli: revista andaluza de ciencias sociales*, n.º 15 (2016): 139-156.
- Santa Cruz, Eduardo. *Crónica de un encuentro: fútbol y cultura popular*. Santiago de Chile: Instituto Profesional Arcos, 1991.
- Szary, Anne-Laure. “Regiones ganadoras y regiones perdedoras en el retorno de la democracia en Chile: poderes locales y desequilibrios territoriales”. *EURE* 23, n.º 70, (1997), https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71611997007000004
- Vial Correa, Gonzalo. *Libro Blanco del cambio de gobierno en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Lord Cochrane, 1973.
- Vilches Parra, Diego. “Del Chile de los triunfos morales al “Chile, país ganador”. La identidad nacional y la selección chilena de fútbol durante la Dictadura Militar (1973-1989)”, *Historia Crítica*, n.º 61 (2016): 127-146, [dx.doi.org/10.7440/histcrit61.2016.07](https://doi.org/10.7440/histcrit61.2016.07).

Artículos de prensa digital y sitios web

- “Campamento de Prisioneros, Estadio Chile Región Metropolitana”. *Proyecto Internacional de Derechos Humanos*, http://www.memoriaviva.com/Centros/00Metropolitana/estadio_chile.htm
- “El Velodromo de Santiago. Santiago”. *Proyecto Internacional de Derechos Humanos*, http://www.memoriaviva.com/Centros/00Metropolitana/Velodromo_de_santiago.htm
- “Estadio Nacional (1938-2010)”. *Memoria chilena. Biblioteca Nacional de Chile*, <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100628.html>
- “Estadio Nacional. Santiago”. *Proyecto Internacional de Derechos Humanos*, http://www.memoriaviva.com/Centros/00Metropolitana/estadio_nacional.htm
- “Estadio Regional de Concepción. VIII Región”. *Proyecto Internacional de Derechos Humanos*, http://www.memoriaviva.com/Centros/08Region/estadio_regional_de_concepcion.htm
- “Fútbol chileno y Dictadura: mucho más que el “Estadio de Pinochet”. *El Mostrador*, 26 de marzo de 2015, <https://www.elmostrador.cl/noticias/deportes/2015/03/26/futbol-chileno-y-dictadura-mucho-mas-que-el-estadio-de-pinochet/>
- “Hitos históricos de Cobreloa”. *Cobreloa: el equipo que nació por el tesón de su gente*, <https://cobreloa.cl/historia/>
- “Plan Zeta”, *Memoria chilena. Biblioteca Nacional de Chile*, <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-96802.html>
- “Prórroga mandato de directivas de Juntas de Vecinos y otras organizaciones”. *Biblioteca del Congreso de Chile* <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6007&idVersion=1974-03-13>
- “Rodríguez Quiroz Ambrosio”, *Criminales*, https://www.memoriaviva.com/criminales/criminales_r/rodriguez_ambrosio.htm
- Archivo Jaime Roldós Aguilera. “Cuando el fútbol vive en dictadura” https://www.youtube.com/watch?v=S-WlxoKkrNk&feature=emb_title
- FIFA TV. “Germany FR v Chile, 1974 FIFA World Cup”, <https://www.youtube.com/watch?v=GrOMrLSmPTQ>
- Jara, Carlos y González, Juan Pablo. “Desde Pinochet a las S.A.: Cómo el fútbol pasó de ser un deporte social a una empresa comercial”, *El Desconcierto*, 2 de agosto de 2019, <https://www.eldesconcierto.cl/2019/08/02/desde-pinochet-a-las-s-a-como-el-futbol-paso-de-ser-un-deporte-social-a-una-empresa-comercial/>
- Patricio Echagüe, “La Pelota Sí Se Mancha: El fútbol durante la Dictadura de Pinochet”, <https://www.youtube.com/watch?v=afi-Qyx3YHw>
- Rodríguez, Rúben. “Italia ‘34: el Mundial de Mussolini”, *El Confidencial*, 1 de abril de 2014, https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/mundial/2014-04-01/italia-34-el-mundial-de-mussolini_137757/
- Schiappacasse, Aldo y Marchant, Jorge. “1979, la selección que se fue al infierno”. *La Segunda*, 17 de junio de 2017, <http://cache-elastic.emol.com/2019/01/12/P/GA3H86JC/all#SV3HIN40>



QUIRÓN

Revista de estudiantes
de Historia

Edición especial
Memorias

XIX Encuentro de Estudiantes de Historia
E-ISSN: 2422-0795

El indio y la tierra. Civilización, barbarie y conflicto agrario en el sur del Tolima, 1930-1944

Daniel Felipe Sánchez López
Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

Recibido: 16/09/2021
Aprobado: 15/11/2021
Modificado: 29/11/2021

El indio y la tierra. Civilización, barbarie y conflicto agrario en el sur del Tolima, 1930-1944*

Daniel Felipe Sánchez López**

Resumen

En la época colonial se impuso la moral católica y una forma de propiedad digna del pensamiento occidental. A partir de ese momento, la posesión de la tierra fue dominada por las leyes e instituciones importadas de Europa o creadas en el mundo indiano que llevaron a una transformación en la mentalidad del indio y en su forma de relacionarse con la tierra. El siglo XIX colombiano, influido por la Revolución Francesa y la propiedad privada, sentó las bases libres cambistas e individualistas que profundizaron un conflicto agrario sin precedentes y que se anudaron, además, con discursos del racismo científico y de la moral cristiana que pretendieron “civilizar” al “bárbaro”. No obstante, comunidades indígenas que resistieron la represión colonial y republicana y que conservaron –aunque sincretizándose con mestizos y criollos– parte de su cosmovisión prehispánica, emprendieron una larga lucha por el reconocimiento de la propiedad colectiva. En la primera mitad del siglo XX, el Comité Indígena de Ortega y Chaparral, asentado en el sur del departamento del Tolima, emprendió una acción colectiva por la defensa de su resguardo titulado por la Corona Española en 1621. Este trabajo propone volver a la tierra como un espacio vivido y relacional. Allí confluyen las prácticas culturales, los símbolos, la organización social y la cosmovisión indígena, su relación con la tierra y sus formas de defenderla. Las fuentes empleadas son intercambios epistolares entre el Comité y el gobierno nacional y local.

Palabras clave: cosmovisión, conflicto agrario, racismo, acción colectiva, relacionalidad.

** Estudiante de Historia en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Correo: dsanchezl@unal.edu.co

The Indian and the Earth. Civilization, Barbarism and Agrarian Conflict in South Tolima, 1930-1944

Abstract

In colonial times, Catholic morality and a form of property worthy of Western thought prevailed. From that moment on, the possession of the land was dominated by laws and institutions imported from Europe or created in the Indian world that led to a transformation in the mentality of the Indian and in the way he related to the land. Colombia's 19th century, influenced by the French Revolution and private property, laid the foundations free of money changers and individualists who deepened an unprecedented agricultural conflict, and which were also knotted with discourses of scientific racism and Christian morality that sought to "civilize" the "barbarian". However, indigenous communities that resisted colonial and republican repression and retained – albeit syncretizing with mestizos and Creole – part of their pre-Hispanic worldview, waged a long struggle for the recognition of collective property. In the first half of the twentieth century, the Indigenous Committee of Ortega y Chaparral, based in the south of the Department of Tolima, took collective action for the defense of its shelter titled by the Spanish Crown in 1621. This work proposes to return to the earth as a living and relational space. There come cultural practices, symbols, social organization and indigenous worldview, their relationship with the land and their ways of defending it. The sources used are epistolary exchanges between the Committee and the national and local government.

Keywords: worldview, agricultural conflict, racism, collective action, relationality.

Introducción

*Otros me robaron todos mis bienes y otros me quemaron a puerta cerrada mis habitaciones.
Otros me hurtaron todos mis cultivos, fuera de la ley de justicia. Las autoridades municipales
de Ortega me negaron la razón, violando la ley y la carta fundamental del derecho con el fin de
encarcelar la justicia, para que no sea distributiva, conmutativa y legal en mi favor.*
Manuel Quintín Lame¹

Este trabajo pretende problematizar el estudio de la historia agraria sin un componente relacional. Gran parte de los trabajos de la historia agraria se enfocan en la productividad agraria desde la economía, sin embargo, se olvidan por completo de la percepción, las prácticas y los símbolos que conectan el mundo material y el mundo espiritual de las comunidades indígenas.

1. Manuel Quintín Lame, *Los pensamientos del indio que se educó dentro de las selvas colombianas* (Bogotá: Organización Nacional Indígena de Colombia, 1987), 26-27.

La investigación ha arrojado algunas hipótesis que se irán hilando a través de la narrativa. La primera de ellas es que el estudio de la propiedad rural indígena se ha olvidado casi por completo de la interpretación de la cosmovisión y los discursos indígenas que en épocas pasadas denunciaban no solo la pérdida del usufructo terrenal, sino, además, la desconexión espiritual entre el ser y la tierra. Cabe resaltar que esta desconexión fue un trasegar desde la colonia hasta el siglo XX basado en los discursos de la civilización. Fue a través de las doctrineras o iglesias en los asentamientos de los indios, las misiones y la ley 89 de 1890 que la propiedad privada y el avance civilizatorio se sobrepuso sobre el mundo indígena.

A partir de la revisión de correspondencia entre el Gobierno Nacional, las autoridades municipales y el comité del resguardo, así como de algunos pasquines y discursos de los representantes indígenas y fuentes de prensa, se argumenta la hipótesis de que las autoridades municipales del municipio de Ortega se aliaron en la década de 1930 con los terratenientes con el fin de suprimir el resguardo indígena de esa localidad. Sin embargo, los indígenas, apoyados en la ley 89 de 1890, lograron posicionarse y actuar desde la legalidad y la acción colectiva en pro de la recuperación de su resguardo.

El enfoque teórico se plantea desde la perspectiva de la ecología política y la geografía. La ontología relacional se adopta de Arturo Escobar, quien discute sobre la ontología dual occidental que se basa en “premisas que separan los grupos sociales. La enacción de términos como ‘economía, cuerpo, mente, individuo, cultura, naturaleza’ y que se traducen en prácticas de separación que terminan por provocar las crisis ecológicas o sociopolíticas”². La ontología relacional que corresponde al mundo indígena es colectiva y “no existe la separación: el humano se relaciona con lo no humano (naturaleza, seres sobrenaturales, el más allá, esas otras entidades presentes y poderosas que han sido suprimidas por el modelo moderno) y configuran la existencia de los mundos”³. Escobar busca responder “qué tipo de mundos se enactúan a través de qué conjunto de prácticas, y con qué consecuencias para cuáles grupos particulares de humanos y no-humanos”⁴. Desde aquí, se pretende insertar la discusión en torno al saber y al poder civilizatorio en la construcción cognoscitiva de las dos ontologías diferentes y de su relación con la tierra, ya que el territorio y la territorialidad “son un proceso de apropiación sociocultural de la naturaleza y de los ecosistemas que cada grupo social efectúa desde su ‘cosmovisión’ u ‘ontología’”⁵. De acuerdo con Porto Gonçalves:

El territorio es una categoría que presupone un espacio geográfico que es apropiado, y ese proceso de apropiación –territorialización– crea las condiciones para las identidades –territorialidades– las cuales están inscritas en procesos, siendo por tanto dinámicas y cambiantes, materializando en cada momento un determinado orden, una determinada configuración territorial, una topología social.⁶

2. Karen López, “Arturo Escobar, Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia”, *Amerika. Mémoires, identités, territoires* 16 (2017): 5.
3. López, “Arturo Escobar, Sentipensar con la tierra”, 7.
4. Arturo Escobar, *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*, (Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana, 2014), 14.
5. Escobar, “Sentipensar con la tierra”, 91.
6. Escobar, “Sentipensar con la tierra”, 91.

1. El resguardo indígena y el conflicto agrario

El mundo indiano, tras la llegada de los conquistadores, fue escenario del derramamiento de sangre de las sociedades indígenas. La senda colonizadora que arrastró el mundo europeo impuso sobre las comunidades nuevas formas sociales, tales como el repartimiento, el resguardo de indios y la encomienda, y se impuso en lo espiritual y en lo territorial la dominación política y la cultura europea en el sur de América. Bajo las lógicas colonizadoras y la partición del territorio donde se desarrolló la encomienda⁷ y la evangelización, ocurrió la conocida catástrofe demográfica y la imposición de una cosmovisión⁸ sobre otra⁹.

En el Nuevo Reino de Granada el dominio territorial implicó la concentración de la tierra desde el siglo XVI. La tierra baldía tras el colapso de la encomienda se repartió entre 1590 y 1620 a españoles y criollos que se distribuyeron los valles interandinos, sustentado en la Recopilación de Indias de 1578 que fijó las facultades sobre los baldíos no labrados ni cultivados¹⁰. Pero ¿qué ocurrió con las sociedades indianas y sus territorios? Discursivamente, disposiciones como la capitulación de 1520 de San Bartolomé de las Casas y la Real Cédula de 1571 defendieron la distribución de la propiedad precolonial “sin perjuicio de naturales”, pero en la práctica se limitó el reconocimiento de la propiedad indígena en los lugares en los que el hombre “civilizado” hubiese realizado alguna explotación económica¹¹.

En 1590 don Antonio Gonzáles fue designado como Presidente-Gobernador del Nuevo Reino de Granada y se encargó de poner en práctica la disposición de la Cédula Real de 1591 sobre titulación de baldíos y reparto de tierras a los indios. Miguel de Ibarra, Oidor de Santa Fe, por orden de Gonzáles, se encargó de efectuar un nuevo reparto de las tierras indias y adjudicó a las comunidades una extensión variable para el hábitat y el cultivo, cerca de los pueblos de españoles, que también servirían como puntos de adoctrinamiento¹². Entre 1593 y 1596, surgió una institución de carácter social y político en el Nuevo Reino de Granada denominado ‘resguardo de indígenas’. En él predominó

7. Institución socioeconómica dirigida por un encomendero que exigió la retribución en trabajo o especie de grupos indígenas en sus territorios conquistados.
8. El geógrafo Yi-Fu Tuan afirma que una cosmovisión “es una actitud y un sistema de creencias, en donde la palabra sistema supone que las actitudes y las creencias están estructuradas, por más que sus conexiones puedan aparecer arbitrarias desde un punto de vista impersonal u objetivo”, Yi Fu Tuan, *Topofilia: un estudio sobre percepciones, actitudes y valores medio ambientales* (Santa Cruz de Tenerife: Melusina, 2007), 13.
9. Carlos Sempat, *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982), 52.
10. Centro Nacional de Memoria Histórica, *Tierras y conflictos rurales: historia, políticas agrarias y protagonistas* (Bogotá: CNMH, 2016), 32; Marco Palacios, *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas. Colombia, 1800-1900* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2015), 75.
11. José Urquijo, *El régimen de la tierra en el derecho indiano* (Buenos Aires: Perrot, 1968), 31.
12. Angélica Suaza Español, “Estilos de vida e identidades culturales en la jurisdicción de Neiva en el siglo XVIII. Hacendado, comerciantes, artesanos, españoles, criollos, indígenas, negros, mulatos, zambos y mestizos”, *Historia Comprehensiva de Neiva*, vol. 1, ed. Bernardo Tovar (Neiva: Academia Huilense de Historia, 2012), 311; Diana Bonnet Vélez, “De la conformación de los pueblos de indios al surgimiento de las parroquias de vecinos. El caso del Altiplano cundiboyansense”, *Revista de Estudios Sociales* 10 (2001): 10.

la propiedad comunal y quedó sujeto al dominio colonial en el control del tributo, tanto en especie como en metálico y en la fuerza de trabajo indígena¹³. Entre 1602 y 1603, el visitador Luis Henríquez, continuó con la implementación de un nuevo ordenamiento espacial que conservara, adoctrinara y culturizara a los naturales, por medio de la construcción de doctrineras o iglesias de pueblos de indios. También se encargó de emitir penas a los encomenderos que incumplieran las órdenes¹⁴.

Simultáneamente se desarrollaron los cabildos: el primero, como espacio de poder local administrativo trasplantado del viejo mundo y el segundo, como las autoridades nativas elegidas por los mismos indígenas. Si bien la propiedad territorial fue inalienable, en la práctica, la discrepancia entre el Derecho Indiano, con sus diferentes cambios hasta el siglo XVIII, y la repartición agraria, complicaron la relación del indígena con su medio y su territorialidad¹⁵.

Con respecto a los baldíos la situación no cambió hasta finales del siglo XVIII, ya que en medio de las políticas borbónicas, entre 1740 y 1780, el sistema afrontó las desigualdades sociales mediante la entrega de baldíos y parcelaciones. No obstante, estas reformas a la tenencia de la tierra, hecho seguido con el arribo de Antonio Mon y Velarde en 1786, fue un proceso inacabado por la crisis imperial y las guerras de independencia. En el siglo XIX, los baldíos se titularon como pago a militares que participaron en las guerras independentistas, se incentivó las obras de infraestructura, la inmigración y el aumento productivo agropecuario¹⁶. La titulación y apropiación agraria confrontó los intereses de criollos e indígenas. Los segundos se defendieron con el decreto promulgado por Simón Bolívar el 20 de mayo de 1820 que les devolvía las tierras reconocidas en épocas coloniales. Sin embargo, otra disposición como la ley 2 del 6 de marzo de 1832 de la Cámara de la Provincia de Neiva llevó a la disolución del resguardo y a la “civilidad” de los indios.

En la segunda mitad del siglo XIX, la política de Estado buscó impulsar el ingreso al mercado exterior y al libre comercio mediante la expropiación de bienes de la iglesia y la supresión de los resguardos indígenas. Esto tuvo sus orígenes en 1849 en la presidencia de José H. López, pero se profundizó previamente a la Constitución de Rionegro en 1863 hasta la Constitución de 1886¹⁷. El decreto del 9 de septiembre de 1861 fijó que:

Art. 1. Todas las propiedades rústicas y urbanas, derechos y acciones, capitales de censos, usufructos, servidumbres y otros bienes, que tienen o administran como propietarios o que pertenezcan a las corporaciones civiles o eclesiásticas [Art. 2 establecía que dentro de estas se comprendían: cofradías,

13. Jorge Morales, “La división de resguardos en Tierradentro, departamento del Cauca”, *Universitas Humanística* 12 (1980): 319; Mónica Espinosa, *La civilización montés-la visión india y el trasegar de Manuel Quintín Lame en Colombia* (Bogotá: Uniandes, 2009), 5.

14. Angélica Chica, “El enfoque hacia el estudio de las particularidades locales en la evolución arquitectónica de las iglesias de los pueblos de indios del Altiplano Cundiboyacense entre mediados del siglo XVI y el siglo XIX”, *Apuntes. Revista de estudios sobre patrimonio cultural* 32 (2019): 16

15. Morales, División 319-326; Humberto Montealegre, “El cabildo de Neiva y sus relaciones con la Iglesia. Las autoridades de la provincia y Santafé, 1612-1816”, *Historia Comprehensiva de Neiva*, vol. 1, ed. Bernardo Tovar (Neiva: Academia Huilense de Historia, 2012), 225.

16. Tovar, “Que nos tengan en cuenta”, 5; CNMH, “Tierras”, 36.

17. Luis Jaramillo y Adolfo Meisel, “Más allá de la retórica de la reacción: análisis económico de la desamortización en Colombia, 1861-1888”, *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial* 22 (2008): 9-23.

patronatos, capellanías, congregaciones, parroquias, cabildos, entre otros] [...] en el territorio de los Estados Unidos, se adjudican en propiedad a la Nación por el valor correspondiente a la renta neta que en la actualidad producen o pagan.¹⁸

2. Civilidad, barbarie, conflicto agrario y acción colectiva

El periodo comprendido como la Hegemonía Conservadora (1886-1930) profundizó un conflicto de carácter ideológico. La Constitución de 1886 que centralizó el Estado incluyó nuevamente a la iglesia como institución de control de la educación y la familia. Así, el 31 de diciembre de 1887 se firmó un tratado conocido como el Concordato, tramitado entre Rafael Núñez y León XIII, que contuvo aspectos tributarios como la exención de impuestos al clero, los dogmas y la moral católica en las instituciones de educación (art. 12) y lo relativo al matrimonio (art. 17, 18, 19)¹⁹. En este sentido, este tratado estableció el apoyo entre el Gobierno y la Santa Sede para el ejercicio de la caridad y de las misiones (art. 11). El artículo 25 enunciaba que se asignaría una suma anual líquida “los cuales se destinarán en la proporción y términos que se convengan entre las dos Supremas Potestades, al auxilio de diócesis, cabildos, seminarios, misiones y otras obras propias de la acción civilizadora de la Iglesia”. También estableció, en el artículo 31, los convenios entre las partes “para el fomento de las misiones católicas en las tribus bárbaras”²⁰.

El Concordato es de primera importancia, dado que del “resguardar” colonial que se había establecido a finales del siglo xvi se transitó al “civilizar” republicano²¹, apoyado mediante las misiones jesuitas de la etapa republicana (1842-1950). Finalizando el siglo xix, la ley 89 de 1890 “por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada” por medio de Misiones, estableció la legislación que regiría los asuntos de tierras, resguardos y cabildos. Liborio Restrepo, miembro del Tribunal Superior Eclesiástico de Bogotá, enarbola el trabajo de las misiones y retoma las palabras de Liévano Aguirre quien en 1960 escribió sobre la primera mitad del siglo xx que:

[Eran] tribus dispersas que vivían en los estadios de la más pura barbarie, cuyas lenguas y dialectos eran increíblemente primitivos [...] [Muchos indígenas] andaban desnudos y poseían un ánimo generalmente belicoso que costó la vida a muchos misioneros [...].²²

18. Confederación Granadina, “Recopilación de las disposiciones fundamentales i reglamentarias sobre Crédito nacional i desamortización de bienes de manos muertas” (Bogotá: Imprenta de la Nación, 1861).

19. Fernán Gonzáles, “El Concordato de 1887: Los antecedentes, las negociaciones y el contenido del tratado con la Santa Sede”. *Credencial Historia*. Web. Oct. 4 de 2020. Disponible en: www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-41/el-concordato-de-1887

20. República de Colombia, “Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede” (1887).

21. Espinosa, *La civilización montés*, 7.

22. Liborio Restrepo Uribe. “El régimen concordatario”, *Theologica Xaveriana* 35 (1975): 12.

Aquí se anudan dos problemas históricos. Un conflicto entre la tierra comunal de las comunidades indígenas contra la propiedad privada, y la imposición histórica de una cosmovisión occidental sobre una no occidental que, a través del discurso de la “civilización”, pretendió expropiar las tierras y reducir a las comunidades indígenas y su mundo. En términos agrarios, el capítulo 5 de la ley 89 de 1890 “División de terrenos de resguardos” fue uno de los ejes que llevó a un conflicto agrario sin precedentes. No obstante, esta ley fue reinterpretada por las comunidades indígenas como un asidero legal para defender y recuperar los resguardos y organizar los cabildos.

Nosotros los indígenas que firmamos, conforme lo ordena la Ley 89 de 1890, porque vivimos dentro del resguardo indígena de Ortega y Chaparral comparecemos ante su señoría con el debido respeto, en demanda de justicia, amparo y garantía.²³

En el siglo XX, el manejo de baldíos se concentró en el gobierno nacional mediante la ley 56 de 1905 y la ley 25 de 1908 y los poderes locales adquirieron cada vez mayor importancia. La ley 84 de 1927, condicionó a presentar los títulos de propiedad, y la ley 200 de 1936 reguló las tierras productivas, llevando a confrontaciones agrarias desde las leyes²⁴.

Al tiempo, las autoridades municipales emplearon los mismos mecanismos para rematar las tierras comunales e intentar acabar con los resguardos y la incivilización indígena. En el Estado del Tolima, en la segunda mitad del siglo XIX, mediante la ley 22 de junio de 1850, se liquidaron los resguardos y se traspasaron las tierras a capitalistas blancos quienes aprovecharon la mano de obra indígena y le integraron la mestiza. Lo que, junto con la expansión de la frontera agrícola, ayudó a la consolidación de grandes propiedades iniciando el siglo XX²⁵.

El caso de estudio es el Gran Resguardo de Ortega y Chaparral que se sitúa en el sur del actual departamento del Tolima, en los municipios de Ortega, Chaparral, Natagaima, Coyaima y Purificación en el valle del río Magdalena. ¿Quiénes eran? Coyaimas y natagaimas, comunidades reducto de los pijaos que, al igual que muchas asociaciones indígenas andinas, fueron empleadas en actividades económicas como la minería y la encomienda, y sus territorios configuraron parroquias, distritos y corregimientos en la primera mitad del siglo XVII. Empero, la Corona Española reconoció el 24 de abril de 1621 el Gran Resguardo de Ortega y Chaparral²⁶.

23. Indígenas de Ortega y Chaparral, “Resguardo de Ortega y Chaparral: Quejas, solicitudes, Títulos Constitutivos y protocolización de entrega de tierras”, Ortega, enero 3, 1938. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, ff 77r-77v.

24. Centro Nacional de Memoria Histórica, “Tierras”, 52; José María Rojas, “Ocupación y recuperación de los territorios indígenas en Colombia”, *Análisis político* 41 (2000): 70.

25. Renzo Ramírez Bacca, *Historia laboral de una hacienda cafetera: La Aurora, 1882-1982* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2008) 14; Catherine LeGrand, *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)* (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2016), 11.

26. Notaría Cuarta de Bogotá. “Resguardo de Ortega y Chaparral: Quejas, solicitudes, Títulos Constitutivos y protocolización de entrega de tierras”, Ortega, ene. 3, 1938. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, ff 78r-121v.

En el siglo XIX, la Cámara de la Provincia de Neiva por ley 2 del 6 de marzo de 1832 disolvió los resguardos de indígenas y profundizó un problema que se extendería más de un siglo. A partir de allí, los conflictos agrarios enfrentaron a grandes propietarios con indígenas, buscando la propiedad y explotación de la tierra, sin embargo, las comunidades adoptaron instrumentos jurídicos que les permitieron luchar desde la legalidad²⁷. Es así como las élites municipales y regionales y los intereses económicos reprodujeron un conflicto por el dominio territorial en el sur del Tolima. Los indígenas, defendiendo sus títulos coloniales, contra los “blancos”, que remataban las tierras comunales justificados en que los indígenas de Ortega y Chaparral ya estaban “civilizados” y negando la existencia de los títulos coloniales. Desde la segunda década del siglo XX, las fuentes evidencia el conflicto por la tierra del Gran Resguardo. *El Tiempo*, iniciando el mes de febrero de 1917, enunciaba que:

Continúan las juntas de los indios de la comunidad de Ortega, que se están alistando con armas y fondos. Dicen que irán a Natagaima a encontrarse con el jefe Manuel Quintín Lame, pero amenazan con que antes de partir, destruirán la hacienda de don Andrés Rocha.²⁸

Los indígenas consideraban usurpadores a los blancos quienes habían ocupado las tierras de la comunidad de Yaguará²⁹ y estaban en constante diálogo con Lame planeando un proyecto de restauración indígena. No obstante, los indígenas de Ortega venían desarrollando acciones propias:

Desde hace algún tiempo se habla entre esos indígenas de un levantamiento general para rescatar las tierras y de prender fuego a la Notaría de Chaparral, donde están protocolizados los títulos de propiedad de los blancos sobre las tierras disputadas por el elemento indígena.³⁰

Así, durante dos décadas, los indígenas venían desarrollando acciones por la recuperación de las tierras del resguardo, siendo excluidos tanto jurídica y discursivamente por las autoridades municipales, además de ser perseguidos por las autoridades policiales. Tal como lo ha evidenciado Mónica Espinosa, Manuel Quintín Lame fue capturado en 1922 por promover las diferentes rebeliones agrarias en los departamentos del Cauca, el Tolima y el Huila. Esto se corresponde con las fuentes primarias, ya que las noticias sobre problemas agrarios se redujeron considerablemente. No obstante, luego de haberse establecido formalmente en la población de Ortega en 1922, Lame tomó el papel de representante de la comunidad e iniciaron a partir de 1923, nuevamente, una serie de acciones tanto organizativas como físicas, en contra de las autoridades del municipio y de los hacendados. El 21 del mismo mes, *El Tiempo* tituló “Grave situación de Ortega. Los indios, exacerbados, amenazan a los ciudadanos” donde se expuso que:

27. Espinosa, *La civilización montés*, 8.

28. “Las amenazas de los indios en el Tolima. Grave situación de inseguridad”, *El Tiempo*, 2 de febrero de 1917, 2.

29. Esta fue una de las parcialidades dentro del resguardo desde donde se emprendieron la mayor parte de acciones por la recuperación agraria.

30. “Las amenazas de los indios en el Tolima”, 2.

En vista de las alarmantes continuaciones telegráficas y postales y algunas traídas por comisionados vecinos de Ortega, el gobierno despachó al Capitán de la Policía Ernesto Polanco con el fin de calmar, valiéndose de la prudencia y de la mediación con Manuel Quintín Lame, la exacerbación de los ánimos de los indios, que en número de dos mil amenazan a los ciudadanos de Ortega como protesta por la prisión de su segundo jefe, José Gonzalo Sánchez.³¹

De antemano la noticia separaba a los indígenas de los ciudadanos, a pesar de ser reconocidos desde la independencia. Esto, por una parte, evidenciaba una distancia entre los ciudadanos ‘civilizados’ y los indios ‘bárbaros’. Por otro lado, en 1924, de acuerdo con las fuentes recopiladas, se volvieron a agrupar y a preparar para diferentes acciones de recuperación agraria los indígenas del sur tolimense, pero ahora dispuestos a unificar fuerzas con las comunidades caucanas y del departamento del Huila. No obstante, los hallazgos tanto en la prensa como en la correspondencia y la ley determinaban que los indígenas preparaban una encrucijada ilegal, puesto que no se podían acoger a la Ley 89 de 1890, dado su grado de organización y civilización. “Agitaciones indígenas en el Tolima” fue el titular de *El Tiempo* en marzo de 1924, donde aparecieron nuevamente las dos parcialidades más activas del Gran Resguardo de Ortega y Chaparral:

Bajo los nombres de ‘Yaguará’ y ‘Alto de Ortega’ existen en el Tolima dos numerosas parcialidades de indígenas, las cuales están acogidas a las disposiciones de la ley 89 de 1890. La mayor parte de los miembros de estas comunidades, que residen en el centro del Departamento, son sujetos ya adaptados a la civilización y únicamente se diferencian del resto de la población por su color subido y por la vida común que llevan.³²

Ya para la década de 1930, los indígenas denunciaron ante del Gobierno Nacional que los “cultivadores indígenas resguardo Ortega, Chaparral atropellados lanzados por alcaldes, Jueces, Municipales unidos con latifundistas falsos pretextos despojados, pedímosle ampararnos garantías conforme leyes especiales rígenos. Agradecidos respetuosamente”³³.

En el periodo comprendido entre 1930 y 1944 ocurre la recuperación y la titulación del Gran Resguardo de Ortega y Chaparral. La acción de hombres y mujeres de la comunidad y del comité de indígenas lograron mostrar al gobierno nacional, mediante el informe de Eduardo Ángel, encargado de Bosques Nacionales, la relación entre autoridades municipales y terratenientes. Pero, ¿qué era el Comité Indígena? El comité respondió a una forma organizativa comunitaria, que permitía la representatividad indígena y el diálogo directo con autoridades locales y nacionales.

31. “Grave situación de Ortega. Los indios, exacerbados, amenazan a los ciudadanos”, *El Tiempo*, 21 de agosto de 1923, 2.

32. “Agitaciones indígenas en el Tolima”. *El Tiempo*, 13 de marzo de 1924, 2.

33. Florentino Moreno y Mauricio Chilatra, “Resguardo de Ortega y Chaparral: Quejas, solicitudes, Títulos Constitutivos y protocolización de entrega de tierras”, Ortega, julio 17, 1933. AGN, Bogotá, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, ff 15r-15v.

El comité de este resguardo se creó en la década de 1920, luego del Consejo Supremo de Indios que agrupó a líderes campesinos e indígenas como Gonzalo Sánchez y Manuel Quintín Lame. Lame fue una figura insigne del comité y de las luchas indígenas en el siglo xx, puesto que logró la recuperación de territorios indígenas en el Cauca por medio del movimiento “la quintinada” y fue un importante exponente del indigenismo colombiano. Lame, denunciaba que:

El señor personero de Ortega quien es el órgano inteligente para encubrir el robo, aceptarlo y ocultarlo unido con autoridad del poder Judicial y Administrativo de Ortega, quienes son favorecedores del comercio, pero no de la ley ni de la razón. [...] si Su Señoría interviene en nuestra defensa se calmarán los ánimos que estaban encendidos, porque el señor personero y juez municipal en el despacho son una cueva de rateros [...] porque la verdad, la ley y la justicia la han encarcelado en favor del pobre indígena ignorante, [...] no hay justicia, ni hay carta fundamental de derecho.³⁴

Si bien la periodización inicia con la República Liberal del siglo xx, y las implicaciones legislativas de tierras, es importante la lucha que se emprendió en 1930 por el Gran Resguardo y las constantes pugnas jurídicas y físicas hasta 1944, año de su reconocimiento. En este periodo, las autoridades municipales, a través de correspondencia al gobierno nacional, negaron la existencia del título colonial alegando que los indígenas no podían acogerse a la ley 89/1890 dado que ya estaban “civilizados”. La década de 1930 es importante porque dilucida la cosmovisión de dos mundos que entienden la territorialidad diferente y las acciones emprendidas. Lame decía:

Es el momento que las hijas de los bosques y de las selvas desiertas lancemos un grito de justicia a la *civilización* del país, al paso de 435 años que acaban de pasar que son como un instante ante la presencia del que creó el universo mundo. Fundadas en una inspiración que de repente se apodera de nosotras como un resplandor que ilumina la obscuridad donde ha existido el Dios del engaño, de la ignorancia. Y en medio de ese resplandor ha surgido en el horizonte una flor, que los hombres *civilizados* han querido cortar, pero que está rosada y bella, y no desaparece ante los relámpagos y huracanes. [...] Contra estos hechos que han sucedido protestamos todas las mujeres indígenas, y con esta nuestra protesta también protesta la razón natural y aquella augusta religión que profesan y profesamos las católicas, también protestan todas las *religiones de la Tierra*.³⁵

El problema que se desprende es que la desigualdad en el acceso a la tierra para las comunidades indígenas en el sur del Tolima ha sido, por una parte, material-económica y, por otra, ontológica-discursiva. En cuanto a lo económico, las autoridades municipales y los terratenientes perseguían un beneficio y una propiedad individual, mientras que la comunidad defendía una economía de subsistencia y una propiedad comunal. En lo discursivo y referente al *ser* indígena, incentivar su “civilización” comprendía quitarle materialmente el territorio e imponer una cosmovisión occidental. En 1937, la correspondencia denota el ambiente caldeado:

34. Manuel Quintín Lame, “Resguardo de Ortega y Chaparral: Quejas, solicitudes, Títulos Constitutivos y protocolización de entrega de tierras”, Ortega, nov. 15, 1937, AGN, Bogotá, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, ff 58r-60v.

35. Manuel Quintín Lame, “El derecho de la mujer indígena en Colombia (mayo 18, 1927)”, en *Las luchas del indio que bajó de la montaña al valle de la civilización* (Bogotá: La rosca, 1973), 20-36.

Nueve mil sesenta y dos (9.062) mujeres indígenas unidas federación démosle cuenta Juez municipal esta, desconocer Ley 89-90, decretó embargo remate fincas terrenos cultivados. Resueltas oponernos y defender propiedad huelga, esperamos orden suya preparadas.³⁶

De aquí surge la pregunta general: ¿cómo influyó la ocultación de la información y la negación de los títulos de propiedad entre 1930 y 1944 en la acción colectiva que asumirían hombres y mujeres del resguardo y en la cosmovisión de un sujeto social-colectivo que percibía la tierra de una manera diferente? Para esclarecer, la relación causa-efecto encadena una ontología indígena, es decir, un mundo conectado material y espiritualmente, mediante un conflicto agrario, con las acciones sociales, políticas y jurídicas de la comunidad. Una hipótesis es que el conflicto agrario que se dio en el departamento del Tolima en la primera mitad del siglo xx muestra que la propiedad privada se realizó en términos productivos-económicos y, al tiempo, se sustentó a través de las instituciones, los discursos raciales y la diferenciación. La otra es que el sincretismo cultural de la comunidad se expresó, además del ámbito lingüístico, a través del conocimiento y las leyes.

La justificación del proyecto, por una parte, la da el decreto ley 4633 de 2011 en el marco de la ley 1448 o Ley de Víctimas del mismo año. Este es el sustento legal de la Ley de Origen o Ley Natural que vincula, a través del territorio, los ámbitos materiales y espirituales en una visión cosmogónica del mundo. Por otra parte, la Sentencia No. T-188 de 1993 es la base de los derechos a la propiedad colectiva, dado el valor cultural y espiritual que reviste el territorio. La Sentencia C-891 del 2002, retomando al antropólogo alemán Rodolfo Stavenhagen, enuncia que:

Hay que entender la tierra no como un simple instrumento de producción agrícola, sino como una parte del espacio geográfico y social, simbólico y religioso, con el cual se vincula la historia y actual dinámica de estos pueblos. [...] Tradicionalmente, los pueblos indígenas de los distintos países en América Latina han tenido un concepto comunal de la tierra.³⁷

El aporte académico es posicionar las luchas indígenas en perspectiva histórica y los conflictos agrarios en miras culturales, incluyendo un componente relacional entre el sujeto social, su cosmovisión y la tierra (como espacio vivido-no humano). Posteriormente, y si es viable, explorar en qué medida este conflicto agrario y racial tuvo repercusiones con el periodo de La Violencia. Y, a largo plazo y explorando más bibliografía, entender el conflicto armado colombiano y su desarrollo histórico incluyendo una variable étnica. La historia, tan compleja y difuminada, desde un análisis relacional, territorial y ontológico, puede dar luces a la violencia que hoy sufren los líderes de las comunidades indígenas, el padecimiento extractivista del territorio ancestral y, argumentativamente, permite realizar una crítica a la forma como se ha instituido el modelo de desarrollo liberal en Colombia. La minga indígena y la defensa de la vida deben ser posicionados históricamente, y el buen vivir, como fundamento del mundo indígena, es una lucha democratizante en un país con gran diversidad étnica, pero con rezagos de la “civilización”.

36. Ministerio de Agricultura y Comercio, “Resguardo de Ortega y Chaparral: Quejas, solicitudes, Títulos Constitutivos protocolización de entrega de tierras”, Ortega, jun. 1, 1937, AGN, Bogotá, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, ff 45r-46v.

37. República de Colombia, “Sentencia C-891 octubre 22, 2002” (Bogotá: Corte Constitucional de Colombia, 2002).

Conclusión

Se ha estudiado la historia agraria separada del sujeto indígena, de su discriminación y de su diferenciación. Se han enfocado los trabajos en las leyes, pero no en su composición ontológica, ni en sus sujetos, ni en la forma como se realiza la propiedad. Se ve que imponer la civilización como dispositivo para ordenar y diferenciar ha sido una constante en la historia de Colombia, sea disposición conservadora o liberal. En este estudio de caso, la forma en que se ha realizado la propiedad en Colombia ayudará a identificar que el componente racial está presente y es una variable que debe ser profundizada para entender tanto la historia agraria, como la relación simbólica entre las comunidades indígenas y la tierra. Este estudio no se inserta en las teorías del poder, pero busca adentrarse en las formas en cómo este circula entre los cuerpos y afecta las formas de propiedad colectivas no occidentales. También, cómo el orden de la civilización, de acuerdo con Hering requiere, además del poder, “el saber para constituir coherencia y sistematicidad”, en este caso, imponer la propiedad privada³⁸. Las preguntas, objetivizantes y ambiguas, son ¿de qué lado estamos? ¿Del lado del saber occidental que, buscando objetividad, disgrega los componentes simbólicos y significativos de los sujetos en la historia?, o ¿del lado de las comunidades que quieren contar la historia desde su experiencia y sus sensibilidades? La idea es interrumpir sesgos teóricos, metodológicos y políticos, cuestionando la forma en que se piensa, se relaciona y se escribe la historia.

Por otro lado, falta estudiar el efecto que causaron las autoridades municipales y los propietarios en el conflicto agrario y que llevaron a acciones colectivas por la constitución del resguardo. La relación del indígena con la tierra implica profundizar en su mundo. Es necesario ampliar las visiones del mundo y de la interpretación histórica para que no siga, por medio de discursos de entender la alteridad, invisibilizando al “bárbaro”. La cosmovisión, las acciones colectivas y lo político del mundo indígena tolimense está por escribirse, una historia desde los pueblos que en el pasado y en el presente se mueven con el fin de recuperar sus tierras, sus creencias y confrontar la realidad conflictiva de Colombia.

Referencias

Fuentes primarias

Fuente de archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia. Sección: Archivos Oficiales, Fondo Ministerio de Gobierno; Agrupaciones Resguardo de Ortega y Chaparral: Quejas, solicitudes, Títulos Constitutivos y protocolización de entrega de tierras; Agrupación Resguardo de Ortega y Chaparral: extinción y constitución.

38. Max Hering Torres, “Orden y diferencia. Colombia a mediados del siglo XIX”, en *Ensamblando heteroglosias* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013): 375-378.

Documentos impresos y manuscritos

Decretos, leyes y documentos oficiales

- Confederación Granadina. "Recopilación de las disposiciones fundamentales i reglamentarias sobre Crédito nacional i desamortización de bienes de manos muertas". Bogotá: Imprenta de la Nación, 1861.
- Lame, Manuel. *Los pensamientos del indio que se educó dentro de las selvas colombianas*. Bogotá: Organización Nacional Indígena de Colombia, 1987.
- República de Colombia. "Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede". 1887.
- República de Colombia. "Sentencia C-891/02". Disponible en: http://legal.legis.com.co/document?obra=jurcol&document=jurcol_75992041d58cf034e430a010151f034
- República de Colombia. "Sentencia No. T-188/93". Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/T-188-93.htm>
- República de Colombia. "Sentencia C-891 de 22 de octubre de 2002". Disponible en: http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=jurcol&document=jurcol_75992041d58cf034e0430a010151f034

Artículo de prensa

- El Tiempo. "Las amenazas de los indios en el Tolima. Grave situación de inseguridad". 2 de febrero de 1917, 2.
- El Tiempo. "Grave situación de Ortega. Los indios, exacerbados, amenazan a los ciudadanos". 21 de agosto de 1923, 2.
- El Tiempo. "Agitaciones indígenas en el Tolima". 13 de marzo de 1924, 2.

Fuentes secundarias

- Arias, Francisco y Diego Duque. "Resistencias y territorialidades indígenas en el sur del Tolima". *El Ágora USB* 17, n.º 2 (2017): 413-426.
- Bonnet Vélez, Diana. "De la conformación de los pueblos de indios al surgimiento de las parroquias de vecinos. El caso del Altiplano cundiboyacense". *Revista de estudios sociales* 10 (2001): 9-19.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. *Tierras y conflictos rurales: historia, políticas agrarias y protagonistas*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016.
- Chica, Angélica. "El enfoque hacia el estudio de las particularidades locales en la evolución arquitectónica de las iglesias de los pueblos de indios del Altiplano Cundiboyacense entre mediados del siglo XVI y el siglo XIX". *Apuntes. Revista de estudios sobre patrimonio cultura* 32, n.º 1 (junio de 2019), doi:10.11144/Javeriana.apc32-1.eepl.
- Escobar, Arturo. *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana, 2014.
- Espinosa Arango, Mónica. "El indio lobo. Manuel Quintín Lame en la Colombia moderna". *Revista Colombiana de Antropología* 39 (2003): 139-172.

- Espinosa Arango, Mónica. *La civilización montés-la visión india y el trasegar de Manuel Quintín Lame en Colombia*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2009.
- González, Fernán. "El Concordato de 1887: Los antecedentes, las negociaciones y el contenido del tratado con la Santa Sede". *Credencial Historia* 41 (1993).
- Hering Torres, Max. "Orden y diferencia. Colombia a mediados del siglo XIX". En *Ensamblando heteroglosias*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013.
- Jaramillo, Roberto Luis y Adolfo Meisel-Roca. "Más allá de la retórica de la reacción: análisis económico de la desamortización en Colombia, 1861-1888". *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial* 22 (2008).
- Lame, Manuel Quintín. "El derecho de la mujer indígena en Colombia (mayo 18, 1927)". En *Las luchas del indio que bajó de la montaña al valle de la civilización*. Bogotá: La rosca, 1973.
- LeGrand, Catherine. *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Bogotá, Ediciones Uniandes, 2016.
- López, Karen. "Arturo Escobar, Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Medellín, UNAULA, 2014". *Amerika. Mémoires, identités, territoires* 16 (2017).
- Morales, Jorge. "La división de resguardos en Tierradentro, departamento del cauca". *Universitas Humanística* 12, n.º 12 (1980).
- Palacios, Marco. *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Palacios, Marco. *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas. Colombia, 1800-1900*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2015.
- Ramírez, Renzo. *Historia laboral de una hacienda cafetera: La Aurora, 1882-1982*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2008.
- Restrepo, Liborio. "El régimen concordatario colombiano". *Theologica Xaveriana* 35 (1975).
- Rojas, José María. "Ocupación y recuperación de los territorios indígenas en Colombia". *Análisis político* 41 (2000).
- Sempat, Carlos. *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.
- Tovar Pinzón, Hermes. *Que nos tengan en cuenta: colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800- 1900*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2015.
- Tovar, Bernardo. *Historia comprehensiva de Neiva, T.1*. Neiva: Academia Huilense de Historia, 2012.
- Tuan, Yi Fu. *Topofilia: un estudio sobre percepciones, actitudes y valores medio ambientales*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina, 2007.
- Urquijo, José. *El régimen de la tierra en el derecho indiano*. Buenos Aires: Perrot, 1968.



QUIRÓN

Revista de estudiantes
de Historia

Edición especial
Memorias

XIX Encuentro de Estudiantes de Historia
E-ISSN: 2422-0795

Empresas extranjeras y apropiación del territorio: inserción a la economía mundo, caso Colombia siglo XX

Melissa Villegas Briceño

Carlos David Higuera Villalba

Andrés Leonardo Gómez Runcería

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

Recibido: 16/09/2021

Aprobado: 30/11/2021

Modificado: 04/05/2022

Empresas extranjeras y apropiación del territorio: inserción a la economía mundo, caso Colombia siglo XX

Melissa Villegas Briceño*

Carlos David Higuera Villalba**

Andrés Leonardo Gómez Runcería***

Resumen

Las empresas extranjeras en Colombia son un elemento de análisis transversal a todo el siglo XX, en las que se puede identificar una correspondencia con el modelo económico interno, el cual, en primer momento estuvo marcado por la explotación de materia prima, en un segundo momento por el proteccionismo y un tercero por la apertura económica. Estos a su vez guardan una correspondencia con los periodos en que se inserta el Estado al orden global, en este escenario las empresas Extranjeras en Colombia sirven como canales que gestionan cambios en el país en función de un modelo exterior por medio de una relación entre economía, Estado y territorio, que se evidencia a través de las fórmulas jurídico-políticas de apropiación del territorio conocidas como concesiones, asociaciones y zonas francas.

Palabras clave: empresas extranjeras, economía mundial, siglo XX, apropiación de la tierra, respuestas jurídicos-estatales.

Abstract

Foreign companies in Colombia are the key element to make an analysis throughout the 20th century in which there is correlation with the internal economic model. The first moment was marked by the exaltation of raw material. In a second time it was engraved by protectionism. In a third period it was characterized by economic openness. Those moments keep correspondence with the periods where the

* Estudiante de Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá: mevillegasb@unal.edu.co

** Estudiante de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá: chiguera@unal.edu.co

*** Estudiante de Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá: agomezru@unal.edu.co

States are inserted into the global economy. Hence the foreign companies in Colombia provide a context for a deeper understanding of the channel to arrange changes in the country. Based on an external model through a relationship between economy, state and territory, evidence thought legal-political concepts of encroachment of the territory known as “concesiones”, “asociaciones” and “zonas francas”.

Keywords: Foreign companies, global economy, 20th century, land dispute, legal-state responses.

Introducción

El análisis de los acontecimientos históricos, que marcan el curso del Estado colombiano, está atravesado por una doble narrativa, la primera dada por el relato que al interior del país se desarrolla con acontecimientos locales o domésticos para después consolidarse como discurso de historia nacional. En el que la soberanía, la autodeterminación y la pugna de fuerzas internas tienen un rol predominante; mientras que la segunda narrativa recoge elementos más allá de las fronteras del Estado, con el fin de situar a la organización política colombiana en relación con un sistema internacional dinámico que asigna funciones bajo una égida económica.

En el caso de las empresas extranjeras, estas dos narrativas permiten abordar de una forma más amplia la naturaleza y el significado que tuvieron las empresas extranjeras en la inserción de la economía colombiana a la economía mundo, así mismo, permite entender el sentido de los cambios jurídicos-estatales que se originaron en esta época. Ahora bien, con empresas Extranjeras se hace referencia¹ a una persona jurídica del derecho privado que es capaz de asumir obligaciones y ejercer derechos en pro de una actividad económica, que es asumida por ciudadanos de otros Estados.

Por esta razón, en el presente escrito se analiza el papel de las empresas extranjeras en el proceso de inserción de Colombia a la economía-mundo generado desde el estudio de las respuestas jurídicos-estatales en el siglo XX, para ello se identifica el desarrollo de las empresas Extranjeras en la economía nacional Colombiana, luego se caracterizan los modelos económicos poscolonial, centro-periferia y neoliberal de Latinoamérica en el siglo XX, y, por último, se establece la función de las empresas Extranjeras en la relación entre el modelo económico interno colombiano y el orden global latinoamericano del siglo XX.

1. Desarrollo de las Empresas Extranjeras en Colombia durante el siglo XX

La presente sección tratará la particularidad de cada periodo histórico revisando el comportamiento del Estado con las multinacionales, además del desarrollo histórico de las mismas, limitando el espectro a empresas agroindustriales, petroleras, mineras, y financieras.

1. El artículo 469 del Código de Comercio establece que “son extranjeras las sociedades constituidas conforme a la ley de otro país y con domicilio principal en el exterior”.

1.1. 1904 – 1930: instalación de las primeras empresas extranjeras en el siglo XX

Este periodo se caracterizó por los intentos de los gobiernos conservadores por impulsar el crecimiento económico del país, dadas las dificultades estructurales que tenía Colombia para impulsar ese desarrollo, tuvieron que recurrir a “capitales británicos y norteamericanos mediante estímulos como el sistema de concesiones que otorgaba tierra a las multinacionales”² este sistema de concesiones fue predominante durante esta época. Como resultado de lo anterior llegaron al país empresas de diversa índole, durante esta fase es relevante el sector agroindustrial ejemplificado por la United Fruit Company (UFC).

Que estableció acuerdos con el gobierno de Rafael Reyes obteniendo “incentivos” en forma de subsidios, exenciones tributarias, entrega de tierras baldías, etc.; a cambio de inversiones y capital por parte suya³. Con estos favores la UFC se convirtió en un poderoso emporio que se expandió hasta controlar la zona bananera mediante el dominio del ferrocarril de Santa Marta con el que “monopolizaba también el comercio de la región”⁴.

Paralelamente se fueron desarrollando otro tipo de multinacionales que adquirirían relevancia años después como es el caso de las petroleras, esta industria empezó en el país cuando Roberto De Mares obtuvo una concesión para explotar el yacimiento infantas, esta concesión sería transferida a empresarios norteamericanos que formarían la Tropical-Oil Co. Cediendo a su vez la concesión a la International-Petroleum Co. una subdivisión de Standard-Oil; con esta compañía se abrió finalmente en 1918, los campos petroleros Infantas uno y dos iniciando la explotación petrolera.

A la par de la industria del crudo se desarrolló la industria minera que tuvo lugar en Cauca, Nariño y Chocó donde “el oro era extraído por compañías norteamericanas e inglesas que prácticamente exportaban todo el metal que de aquí extraían”⁵. Por último, paralelo a la llegada de las multinacionales extractivas, llegaron los bancos extranjeros, este sector tuvo alta relevancia sobre todo en los años noventa cuando se afianzó el sistema económico financiero. A principios de siglo el Estado colombiano estimuló su establecimiento en Colombia, su esfuerzo dio frutos cuando se establecieron los primeros bancos tales como: *Banco de Londres y Montreal* (1919), *Banco francés e italiano para américa del sur* (1924); *Anglo-South American Bank* de Londres (1926), *The Royal Bank of Canadá* (1925), *National City Bank of N.Y.* 1929, *Banco de Londres y América del Sur* (1930), *Banque Nationale pour le commerce et L’Industrie* y el *Bank of America N.T. & Savings Association* (1954).

-
2. Álvaro Tirado Mejía, “Siglo XX: 1900-1930; Empréstitos Extranjeros y Banco de La República” en *Introducción a La Historia Económica de Colombia* (Bogotá: Editorial La Carreta., 1979), 235.
 3. Nicolás Buenaventura, *Bananeras: 1928 - 1978* (Bogotá: Alcaravan Ltda, 1978), 57.
 4. Mejía, *Siglo XX: 1900-1930; Empréstitos Extranjeros*, 261.
 5. Gabriel Poveda Ramos, *Historia económica de Colombia, en el siglo XX*, (Bogotá: Universidad Pontificia Bolivariana, 2005), 162. www.portafolio.co/opinion/redaccion-portafolio/zonas-francas-50-anos-despues-124864.

1.2. 1930 – 1991: el Estado regulador

La presente fase se caracterizó por una intervención estatal tímida en la economía, dicha intervención se inauguró con la llegada al poder del liberalismo en los años treinta y termina en los noventa cuando se desmontó este modelo de Estado. En este periodo se “abolió el sistema de concesiones dejando únicamente el de asociaciones”⁶ así mismo durante la etapa señalada la industria energética comenzó a adquirir mayor relevancia en detrimento del sector agroindustrial, a su vez se expidió el decreto 444 de 1967 que reguló el comercio exterior y controló la inversión extranjera, finalmente, a partir de aquí se inauguran las primeras zonas francas.

Las limitaciones impuestas por la segunda república liberal, el proteccionismo del Frente Nacional a la producción bananera colombiana, la entrada a la UPEB, la nacionalización del ferrocarril de Santa Marta, la reforma agraria impulsada por el INCORA, la violencia generada por guerrillas, paramilitares, narcotraficantes y el gobierno, anudado a la expedición del decreto 444 de 1967, impidió que la UFC volviera a ostentar la influencia que había tenido en épocas anteriores.

Por su parte la industria petrolera comenzó a adquirir relevancia a partir de los años treinta, dos razones fueron clave para ello: la primera fue la expedición de las primeras leyes para regular correctamente el sector, y, la segunda, fue que “desde varios sectores sociales se presionó al Estado para terminar la concesión De Mares y establecer una empresa estatal”⁷. Lo que llevó a que en 1951 la creación de la estatal *Ecopetrol* que explotaría varios pozos junto a varias petroleras extranjeras de ahí sale el sistema de *asociación* que se caracteriza por acuerdos entre el Estado y las empresas para explotar recursos. Así, por ejemplo, se establecen modalidades como la de regalías “como una forma de participación del Estado en los beneficios económicos de esta industria”⁸.

Así mismo a la industria minero-energética también se le aplicó este sistema de asociaciones, ejemplo de ello es el yacimiento carbonífero del cerrejón, explotado a partes iguales entre el Estado colombiano y la Intercor (subsidiaria de Exxon). Esta explotación es tan importante que “adquirió pronto una importancia económica similar al café y al petróleo”⁹. Respecto al sector financiero los gobiernos liberales también buscaron atraer inversión extranjera “este modelo liberal de los años treinta se caracterizó por una regulación estatal”¹⁰.

Durante el resto del periodo se siguió esta línea de estimular la inversión extranjera “sin que ello nos precipitara a una dependencia de tipo colonialista”¹¹ igualmente se buscó fortalecer la

6. Ramos, *Historia económica de Colombia*, 597.

7. Leonel Pérez Bareño, *Multinacionales, Estado y Petróleo*, (Villavicencio: Corpes Orinoquia, 1998), 63.

8. Ramos, *Historia Económica de Colombia*, 595.

9. Ramos, *Historia Económica de Colombia*, 639.

10. Humberto Bernal Castro, *Inversión extranjera directa en Colombia en el siglo XX, énfasis en el sector petróleo*, (Bogotá: Universidad de los Andes, 2012), 16. http://economia.uniandes.edu.co/layout/set/print/investigaciones_y_publicaciones/CEDE/seminarios_cede/2012/Inversion_Extranjera_Directa_en_Colombia_en_el_siglo_XX_énfasis_en_el_sector_petroleo LK - link%7Chttp://economia.uniandes.edu.co/layout/set/print/.

11. Jorge Ernesto Mesa, *El capital de los bancos extranjeros en Colombia*, (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 1969), 84.

banca nacional en detrimento de la extranjera. Por último, en el “afán por *activar, abreviar y facilitar* el comercio internacional”¹², se abrieron las primeras zonas francas aproximadamente en 1959 “con la idea de que podían facilitar las operaciones de comercio internacional y generar empleo”¹³.

1.3. 1991 a hoy: el Estado neoliberal

Este periodo lo definió la coyuntura del consenso de Washington un paquete de reformas económicas que fomentaba la estabilidad macroeconómica, la retirada de restricciones al comercio y la inversión extranjera, la privatización de las funciones estatales y la consolidación del mercado como fuerza única de todas las actividades económicas nacionales. Aunque la aplicación de estas ideas tiene antecedentes se considera a “la administración de Cesar Gaviria como el punto de inflexión en la tarea de construcción de un orden neoliberal en Colombia”¹⁴. En efecto en su gobierno se aceleró la implantación de estas ideas consolidándose este proceso en la Constitución de 1991 llevando a lo que algunos autores interpretan como “la constitucionalización del modelo económico”¹⁵, todo esto se materializó en la *apertura* que es como se le conoce al proceso que abrió la economía colombiana al mundo.

El nuevo ambiente incitó la retirada estatal de sus funciones económicas generando, a su vez, condiciones que llevaron a que adquiriera relevancia el sector financiero constituyéndose así un mercado de valores donde el movimiento de la masa monetaria genera roles de acreedores y deudores entre los Estados, en tal escenario las empresas con capacidad de inversión extranjera se vuelven fundamentales, ejemplo de ello son los bancos transnacionales que se benefician de este modelo dada su capacidad de movilizar masas monetarias.

Esto debido a que “las economías que reciben inversión extranjera adquieren beneficios como: financiación, generación de empleo, aumento de divisas, exportaciones, el PIB, la transferencia de tecnología, etc.”¹⁶. Atraer inversión extranjera se vuelve más prioritario que antes, desarrollándose nuevas estrategias para este propósito. Entre estas está la apertura de zonas francas “cuyos estímulos tributarios las convierten en imanes que atraen inversión extranjera”¹⁷. Teniendo en cuenta lo anterior, Gaviria “expidió leyes que llevaron a la desregularización y liberalización del sector financiero”¹⁸ así como privatización de bancos públicos y la abolición de restricciones a la banca extranjera en detrimento de la banca nacional.

12. María Cortes, Fernanda Vargas y Mateo Valencia, *Historia, Desarrollo e impacto de las zonas francas y aduanas en Colombia y Perú*, (Pereira: Universidad libre seccional Pereira: Seminario internacional de profundización de negocios internacionales y finanzas, 2016), 23.

13. Ronald Chavarro Peña y Federico Diago Paternina, “Las zonas francas como mecanismo de Inversión extranjera”, *Dictamen Libre*, n.º14/15 (2014): 112.

14. Jairo Estrada Álvarez, “Orden neoliberal y reformas estructurales en la década de 1990: un balance desde la experiencia colombiana”, *Ciencia Política* vol. 1., n.º 1 (2006): 141-78, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/29350>.

15. Álvarez, “Orden neoliberal y reformas estructurales” 143.

16. Peña y Paternina., “Las zonas francas”, 114.

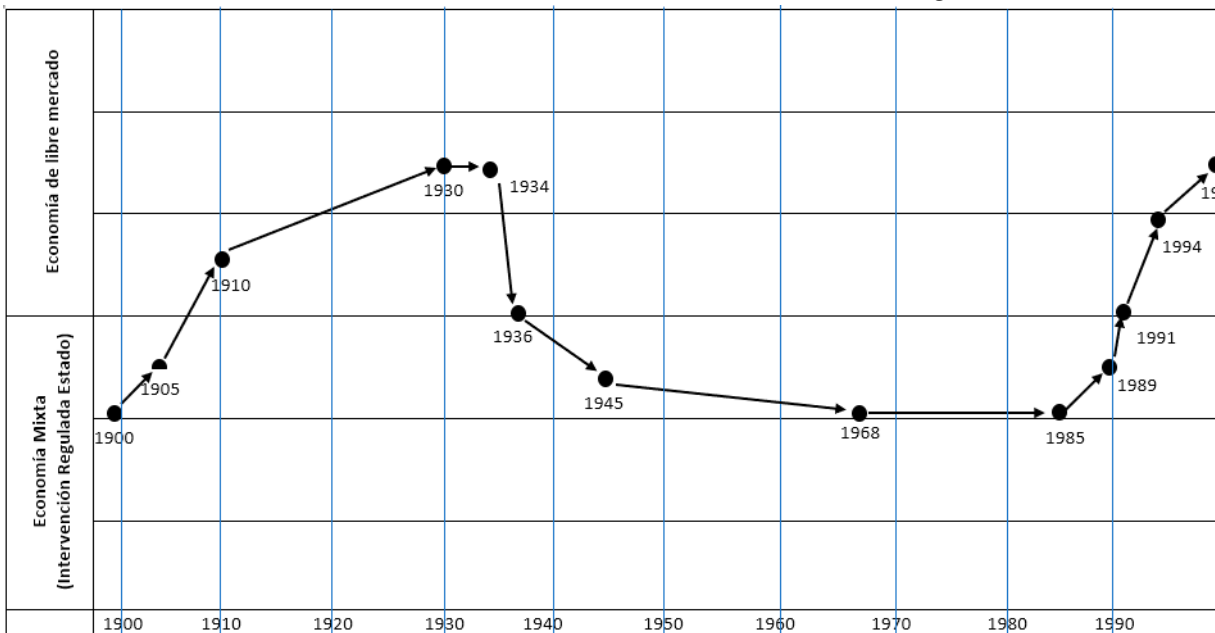
17. Peña y Paternina., “Las zonas francas”, 113.

18. Andrés Mauricio Mora Cuartas, Maribel Serna Rodríguez y Natalia Serna Rodríguez “Las Entidades Bancarias en Colombia, Consecuencia de un Movimiento constante del Sector Bancario”, *Revista MBA EAFIT*, n.º 2 (2011): 32-53. <https://www.eafit.edu.co/revistas/revistamba/Documents/mba2011/3-entidades-bancarias-colombia.pdf>.

De esta forma llegan al país, atraídos por los incentivos, bancos extranjeros como BBVA, Citi-Bank y Banco CorpBanca. Paralelamente a partir de la coyuntura generada en los noventa las zonas francas sufren procesos de privatización y regulación representada por la ley 1004 de 2005, donde “se inicia un auge en la apertura de zonas francas”¹⁹.

El progreso de las empresas Extranjeras en torno a la intervención del Estado se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1: Nivel de intervención estatal en la economía durante el siglo XX.



Fuente: Elaboración de los autores, 2020.

2. Panorama económico del siglo XX

Una vez situado el contexto de las empresas extranjeras en Colombia a lo largo del siglo XX, es importante poner de manifiesto todos los cambios evidenciados en la transformación de figuras jurídicas en concesiones, asociaciones o zonas francas. No solo se deben a procesos políticos y económicos en el ámbito local, sino en gran medida se trata de procesos influidos por la coyuntura global y los modelos económicos hegemónicos para cada década en el ámbito internacional. Por ello, en el siguiente apartado se pretende evidenciar los modelos económicos poscolonial, centro-periferia y neoliberal de Latinoamérica en el siglo XX. Se abarca el período histórico que comprende el siglo XX y primeras décadas del siglo XXI. El texto se estructura en tres partes,

19. Peña y Paternina, “Las Zonas Francas,” 113.

la primera, herencia colonial: modelo primario exportador (1904-1930); la segunda, relación centro-periferia (1930-1991), por último, la consolidación del neoliberalismo y el nuevo modelo financiero (1991-hoy).

2.1. La herencia colonial: modelo primario exportador (1904-1930)

Las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX fueron determinadas en la esfera global por una perspectiva de libre cambio en la economía²⁰. Desde 1904 podemos situar la emergencia de una nueva fase de expansión del ciclo largo en la economía mundial, lo cual se observa por los movimientos de la tasa de crecimiento del PIB per cápita mundial y de la tasa de ganancia que se elevan significativamente. De 1904-1929 el clima internacional denota privilegiar a los regímenes de importación abiertos y los modos de producción orientados a la exportación²¹.

Lo anterior corresponde con el caso latinoamericano, entre 1850-1930 existió un modelo de desarrollo primario exportador, en el cual los países latinoamericanos exportaron materias primas atendiendo a la demanda en crecimiento de los países desarrollados, de esta manera la demanda externa toma gran relevancia como variable de crecimiento económico, lo cual remite a un modelo dependiente y exógeno, esto cambia en 1929 con la crisis económica, allí se constata un cambio en el patrón de desarrollo, pues la continuidad del modelo colonial, esto es, un modelo de producción orientado a la exportación; entraría en crisis con la Gran Depresión²².

En contraste con el aceleramiento económico que sacudía el mundo, América Latina (en adelante AL) parecía estancarse en una base económica heredada del intercambio triangular y su pasado colonial, la economía poscolonial consistía en extractivismo centrado en el sector primario para exportar. Tras la independencia heredaron una economía cuyo principal modelo sería la agricultura de exportación, el extractivismo de minerales industriales incluido el petróleo, siendo los productos más requeridos para venta externa²³.

20. Leonardo Villar y Pilar Esguerra, "El comercio exterior colombiano en el siglo XX", *Banco de La República* <https://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra358.pdf?q=siglopdf>

21. Jesús Antonio Bejarano Ávila, "El despegue cafetero (1900-1928)", en *Historia económica de Colombia*, José Antonio Ocampo Gaviria (Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2015), 165-83.

22. Andrés Altar Tur, "Modelos de desarrollo económico latinoamericano y shocks externos: una revisión histórica," *Departamento de Economía, Facultad de CC. de La Empresa Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)* 11, n.º 16 (2011): 2; María Isabel Heredero de Pablos, "Reseña de 'Modelos de desarrollo económico en América latina: desequilibrio externo y concentración de la riqueza'", *Revista de estudios regionales*, n.º 76 (2006): 214.

23. José Antonio Ocampo, "América latina y el Caribe en la era global", *El trimestre económico* 4, n.º 284 (2004): 72, <http://econpapers.repec.org/bookchap/ecrcol014/1813.htm> LK - link%7Chttp://econpapers.repec.org/bookchap/ecrcol014/1813.htm SRC - BaiduScholar FG - 0.

Si bien la participación de América Latina en el comercio mundial tuvo un incremento sustancial en la entrada del siglo XX²⁴, este tuvo un carácter de monosector para la exportación²⁵ derivada de la estructura colonial del sistema mundial que fomenta la estructura económica y política que dota a la elite local de AL de intereses en seguir una política de subdesarrollo, mientras que fomenta teorías de desarrollo en Europa y Norteamérica, lo cual lleva siguiendo la conclusión que hace Gunder Frank, tal subdesarrollo es un proceso histórico, que obedece al desarrollo del sistema capitalista mundial, siendo un proceso estructural pues establece una división del mundo entre productores y consumidores en un mercado de bienes y servicios, donde el interés del productor de materia prima se sacrifica constantemente al interés del consumidor y productor industrial²⁶.

2.2. Relación centro- periferia (1930-1991)

Hasta el momento el siglo XX se caracterizaba por grandes cambios y fluctuaciones, a saber: la bonanza de principios del siglo bruscamente interrumpido por la primera guerra mundial, y el auge de los bonos de Wall Street en el decenio de los veinte, seguido por el derrumbe de 1929. Es en la década de 1930²⁷ a 1980, donde acaecen grandes cambios políticos y económicos en AL y el mundo que rompen con la idea de desarrollo y las teorías que la sustentan. La recesión económica y crisis mundial signada por dos guerras mundiales condujo a varios países entre a adoptar políticas de carácter proteccionista²⁸. Es así como en los años 1929-1945 el Estado intervencionista se estableció en América Latina como en el resto del mundo, el proceso globalizador se retrotrae toma fuerza el nacionalismo, el proteccionismo y las políticas basadas en el desarrollo económico

24. "Para fines del decenio de los veinte, la participación de América Latina en el comercio mundial había llegado a 9%, por encima del 7% característico de los últimos decenios del siglo XIX (...) El crecimiento estuvo acompañado por grandes variaciones de la composición de los bienes que la sustenten" Ocampo, "América latina", 728. Esta variación que señala Ocampo es ficticia pues el campo de explotación seguía siendo la materia prima mineral y agrícola y esto generaba una dependencia económica a los mercados europeos y estadounidenses comprobadas en la historia a partir de la década de 1930 y las consecuencias en AL de la Gran Depresión y las guerras mundiales.

25. La monoproducción para la explotación es uno de los factores comunes que se encuentran en la estructura colonial que fue implantada en el Nuevo Mundo, Asia y África, al ampliar los factores esenciales y comunes según Gunder Frank se encuentra: "La propiedad de medios de producción concentrada y monopolizada prohibiendo a las masas acceso a los medios de producción y subsistencia obligándoles a trabajar con salarios bajos o en la esclavitud; la distribución de ingresos muy desigual que restringe el mercado interno; la apropiación por la metrópoli una gran parte del excedente económico producido por esta explotación colonial." André Gunder Frank, "Hacia Una Teoría Histórica Del Subdesarrollo Capitalista en Asia, África y América latina", en *Feudalismo, Capitalismo, Subdesarrollo* (Bogotá D.C: Editorial presencia, 1977), 116. Estas características son la base para el posterior subdesarrollo de la economía que viene acompañada por teoría económica como la división internacional del trabajo, retomada por Ricardo con la teoría de las ventajas comparativas.

26. Frank Gunder, "Hacia una teoría histórica", 118.

27. En este periodo se encuentra la crisis de los años 30 (la Gran Depresión) y la sucesiva recesión en EE.UU. por el Crack del 29, el cual se extiende al resto de países. Entre 1929-1933 cae en un 70% el comercio y los flujos de capital entre países. Con el desenlace de la segunda Guerra Mundial y el periodo de entreguerras se produce una caída en la tasa de crecimiento de la renta per-cápita. Esto afecta en gran medida a los países de AL pues hay un retroceso del cociente Exportaciones / PIB y una reducción de flujos comerciales.

28. Villar y Esguerra, "El comercio exterior colombiano en el siglo XX."

del territorio nacional. En el ámbito internacional los Estados vuelven a consolidarse como interventores de la economía y la idea del desarrollo tiene un cambio al percibirse la necesidad de que este empiece de adentro hacia afuera, mediante el refuerzo del mercado interno y la promoción de la industria nacional ²⁹.

Este proceso político de fortalecimiento de la acción del poder público estuvo acompañado de un cambio del mecanismo del crecimiento económico. En este momento en AL entre 1930 y 1980 se implanta el modelo de industrialización sustitución de importaciones (en adelante ISI) o el modelo de desarrollo “hacia adentro” cuyos esfuerzos estaban direccionados a reducir la dependencia del desarrollo económico respecto al exterior³⁰. El espíritu de este modelo era la sustitución de productos industriales importados de los países centrales por la producción interna, en un marco de fuerte protección³¹ cabe destacar, que la ISI no era un cambio del sistema sino exclusivamente del mecanismo de crecimiento que en últimas seguía defendiendo la economía exportadora. En otras palabras, tanto el modelo de exportación de inicio de siglo y orientación hacia afuera como la ISI se dan dentro del marco estructural de la economía dependiente primario-exportadora³².

En este escenario global y regional el análisis de James Taylor del modo de producción capitalista que caracteriza como *sistema mundo* ilustra la relación de interdependencia entre las economías desarrolladas y subdesarrolladas. La vinculación de economías periféricas como la colombiana al mercado mundial se verifica en la formación de vínculos entre los centros dominantes más desarrollados y los países periféricos, en últimas el sistema mundo entra a relacionar en el mercado no solo a economías con grados diversos de diferenciación del sistema productivo sino países con posiciones distintas en la estructura del sistema capitalista³³.

No se trata de una diferencia de etapa o de estado del sistema productivo, sino también de posición dentro de la estructura del *sistema mundo*, en la cual se consolida el mercado de bienes y servicios de forma tripartita entre países periféricos, semiperiféricos y céntricos con funciones precisas, a saber, los procesos de centro se caracterizan por “relaciones que combinan salarios relativamente altos, tecnología moderna y tipo de producción diversificada”; mientras que la periferia presenta “salarios bajos, tecnología más y un tipo de producción simple”³⁴. Desde esta perspectiva, el centro económico imponía una lógica de producción y consumo acelerada que pocos

29. Enriqueta Camps Cura, *Historia económica mundial: la formación de la economía internacional (siglos XVI-XX)* (Madrid: McGraw-Hill Interamericana, 2013), 73. <http://www.ebooks7-24.com.ezproxy.unal.edu.co/?il=7581&pg=96>; Alejandro Gaviria, “Intereses colombianos en el TLC,” *Revista de Estudios Sociales*, n.º 23 (2006): 115–118.

30. Altar Tur, “Modelos de Desarrollo Económico”, 7.

31. Verónica Lucía Cáceres, “Subdesarrollo y colonialidad en América latina. ¿Un Debate Olvidado?,” *KAIROS. Revista de Temas Sociales*, n.º 30 (2012): 3.

32. Osvaldo Sunkel, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo* (Ciudad de México: Siglo XXI editores, 1970), 335.

33. Fernando Henrique Enzo Faletto, “La teoría de la dependencia”, en *Figuras, historia y territorios. Cartografías contemporáneas de la indagación política en América Latina*, comp. Israel Covarrubias (México D.C: publicaciones Cruz O., S.A, 1999), 23.

34. Colin Flint y Taylor Peter, “El Análisis de Los Sistemas Mundiales y La Geografía Política”, en *Geografía Política: Economía Mundo, Estado Nación y Localidad* (Madrid: Trama Editorial, 2000), 21–22.

países los cuales atravesaban procesos históricos distintos podían seguir a tal ritmo, equiparar la calidad y precios de los países del primer mundo con tecnología más avanzada resultaba en una dificultad y una clara desventaja competitiva³⁵.

Al respecto, uno de los grandes pensadores estructuralistas, Prebisch (1949), explica que esta estructura ocasiona desequilibrios. La tendencia al deterioro de los términos de intercambio de los productos primarios producidos por la periferia frente a las manufacturas elaboradas en el centro no es casual. El centro posee el monopolio de los factores capital y trabajo, lo cual le permite retener progreso técnico. Por lo tanto, no solo es la tendencia de los productos industriales a incrementar sus precios a un grado mayor que los productos primarios, sino el desequilibrio estructural del balance de pagos que sumerge a los países periféricos en la desigualdad tecnológica y los desfavorece al integrarlos en una estructura tripartita de difícil salida³⁶. Al final de 1980 es claro como la antigua división de consumidor-productor se mantiene en sus bases con un mecanismo ligeramente distinto y bajo el nombre de centro y periferia.

2.3. Consolidación del neoliberalismo y el nuevo modelo financiero (1991-hoy)

A finales del siglo XX, después del proteccionismo y un lento crecimiento se pasó a una relativa liberalización de la economía, acompañada de un rápido crecimiento. En el ámbito mundial se empieza a reconocer la necesidad de cambiar los mecanismos de intervención Estatal, ya que sus políticas impedían el amplio desarrollo del modelo económico³⁷. Por ello, en las últimas décadas del siglo XX, el Estado comienza a adaptarse a nuevos vínculos universales establecidos a partir de la nueva correspondencia en el mercado global³⁸.

La acumulación de capital económico, informacional, político pasa de las manos del Estado-nación a actores transnacionales y multilaterales. El Estado en este sentido se retira de ciertas esferas y la sociedad empieza a ser moldeada por nuevos agentes, evidencia de lo anterior en plano político es el surgimiento de instituciones como la ONU, FMI, OTAN y el Banco Mundial³⁹. En este contexto, cambia la relación entre el Estado y el mercado, viéndose como al entrar a los años 90s se inició un nuevo periodo económico conocido como “Apertura”⁴⁰.

35. Taylor y Peter, “El análisis”, 4-8.

36. Cáceres, *Subdesarrollo y colonialidad*, 5.

37. En este proceso de cambio el derecho juega un rol fundamental, al pasar de un régimen estatista a uno transnacional, pues el derecho soporta las reestructuraciones políticas y moldea los nuevos espacios donde el Estado ya no interviene como corrector de las externalidades del mercado, sino toma forma de un agente económico. Pablo Ignacio Reyes Beltrán, “Las transformaciones del Estado contemporáneo”, en *Globalización, Estado y Derecho: Perspectivas Analíticas*, eds. Thomson Reuters-Civitas. (Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia, 2017), 18.

38. Reyes Beltrán, “Las transformaciones del Estado”, 19.

39. J. G. Tokatlian, “El proceso actual de globalización,” en *Colombia y Estados Unidos: Problemas y Perspectivas* (Bogotá: Tercer Mundo S.A., 1998), 6-7.

40. Isidro Parra-Peña, “Comparación de tres procesos globales de política económica: El Brasil, Chile y Colombia” *El Trimestre Económico* 37, n.º 145 (1970): 101-32. <http://www.jstor.org/stable/20856117>.

El modelo de ISI había requerido grandes fuentes internas de financiación, esto al no ser posible a largo plazo hizo que los países de AL se decantaran por fuentes externas como préstamos para financiar el proceso de desarrollo. En los años ochenta, el modelo colapsa definitivamente y este periodo es conocido bajo el nombre de *crisis de la deuda externa*⁴¹. A partir de este momento y con la nueva corriente de liberalismo recogida en el Consenso de Washington⁴² los países establecen reformas liberalizadoras que cambian por completo la orientación del modelo de desarrollo a fin de lograr una estabilidad macroeconómica y liberalización de los mercados⁴³.

Estos procesos en el orden mundial pueden ser explicados a partir de la teoría Neoestructuralista, la cual rechaza a la ISI pues no logra resolver los problemas de desigualdad, desempleo y pobreza en la región, tampoco logró la industrialización, de modo que, una de sus grandes paradojas es el sector exportador como la gran dificultad de la industrialización, pero también lo que induce el proceso⁴⁴. En otras palabras, el modelo de ISI aunque dirigió el excedente de la exportación a la industria no tecnificó el sector agrícola, base económica de muchos de estos países así profundizó la dependencia al precio de las exportaciones y no logró diversificarlas.

En este sentido esta teoría macroeconómica se distancia del estructuralismo y su tesis del Estado interventor como el que corrige las externalidades negativas y los efectos adversos de la estructura del sistema mundo, en cambio plantea una mayor intervención del sector privado en la producción y asignación de bienes y servicios, un control del Estado en la redistribución de la riqueza y reducción de la brecha económica, así como un fortalecimiento del mercado interno que no sea excluyente del intercambio y crecimiento hacia afuera⁴⁵.

Luego el proceso de liberalización que acaece en los 90's solo profundiza la relación de centro y periferia bajo la deuda externa configurando a los países de AL como deudores y los del centro como acreedores. Este proceso lleva consigo un menoscabo de autonomía y un progresivo debilitamiento de la capacidad del Estado deudor, pues desde el punto de vista económico supuso la aceptación de una dominación política a cambio de desarrollo, paradójicamente, es precisamente esta dominación política la que impidió un verdadero desarrollo económico del país subordinado.

41. Heredero de Pablos, "Reseña de 'Modelos de desarrollo'", 215.

42. El Consenso de Washington es un conjunto de medidas y recomendaciones de políticas macroeconómicas, formuladas en 1989. Pretendía la liberalización del sistema financiero, una liberalización comercial y fomento de la inversión extranjera directa en AL. Lo cual remite directamente a una economía de mercado cuyos principios son la privatización de las empresas públicas, desregulación y reforma del Estado. Para más detalle, ver Cáceres, "Subdesarrollo y colonialidad," 26.

43. Álvaro Cálix, *Los Enfoques de Desarrollo En América Latina Hacia Una Transformación Social-Ecológica* (Ciudad de México: Fundación Friedrich Ebert en México, 2016), 9.

44. Sunkel, *El Subdesarrollo Latinoamericano*, 366.

45. Leticia Hernández-Bielma, Claude Berthomieu y Christophe Ehrhart, "El neoestructuralismo como renovación del paradigma estructuralista de la economía del desarrollo" *Problemas Del Desarrollo* 36, N.º 146 (2005), 14.

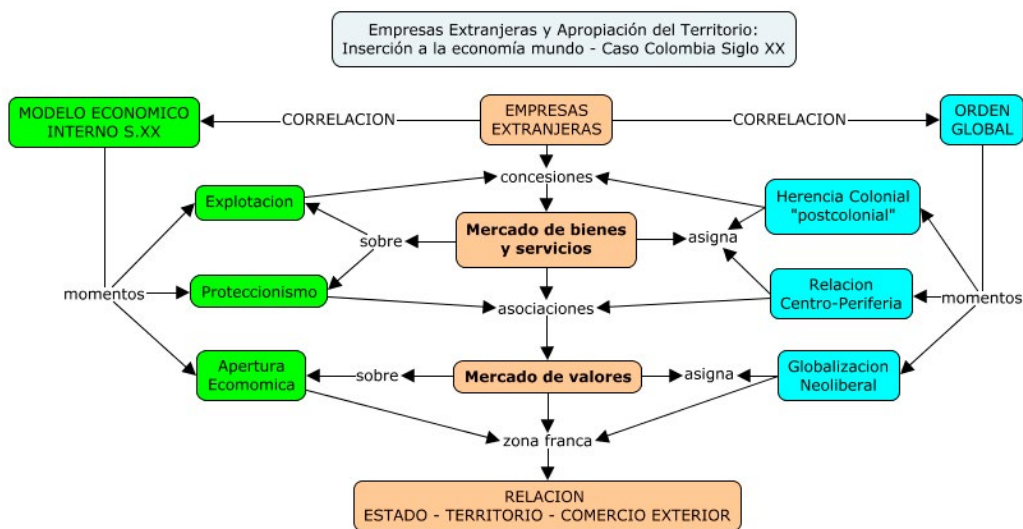
3. Figuras jurídicas para las empresas extranjeras

Teniendo en cuenta que la caracterización de las empresas extranjeras en Colombia se dio en tres fases, en las cuales transitamos de la explotación, el proteccionismo a la apertura neoliberal, mientras que en el orden regional latinoamericano se presentó en el mismo tiempo unos progresivos cambios macroeconómicos, que pasaron del modelo “Primario exportador”, al “centro periferia” para finalmente llegar a la Globalización Neoliberal, en este proceso las empresas extranjeras son un elemento que estuvieron influenciadas por las lógicas económicas regionales y las sujeciones jurídico políticas que Colombia sostuvo a lo largo del siglo XX, es así que con el fin de establecer la función de las empresas extranjeras en relación al modelo económico interno colombiano y el orden global latinoamericano en el siglo XX, se abordaron los “circuitos económicos” en los que interactúan las empresas extranjeras y finalmente se profundizará sobre la apropiación territorial.

3.1. Circuito Económico

Con la denominación de *circuito económico* se hace referencia a una relación entre el modelo económico interno y el orden global que se desarrolla alrededor de un tipo de mercado (bienes y servicios, valores), esta reacción se convierte en circular en tanto el Estado desarrolla figuras jurídicas (concesiones, asociaciones y zonas francas) que permiten materializar las interacciones entre lo interno y lo global; en las empresas extranjeras tales figuras le permitieron vincular a Colombia en la economía mundial bajo roles específicos (productor, periferia y deudor), en este sentido, se identifican tres circuitos económicos en el siglo XX, en los cuales se presentan diversas formas de inserción al mundo, en forma gráfica los circuitos económicos se visibilizan así:

Tabla 2: Circuitos económicos de Colombia en el siglo XX



Fuente: Elaboración propia, 2020.

El primer circuito económico se ubica en relación con el mercado de bienes y servicios en el que la explotación, el modelo postcolonial y las concesiones se articulan en una dinámica de inserción económica entre productores y consumidores. En esta dinámica Colombia se ubica en el rol de productor, en cuanto, posee materias primas de carácter agrícola, minero y petrolero que son explotadas por medio de las empresas extranjeras en uso de las concesiones, en tanto esta figura jurídica le permite ejecutar la actividad económica con independencia, autonomía y garantías de ganancia, en esta posición de productor los beneficios económicos para el país explotado son reducidos, pues, aquellos Estados que se posicionan en el rol de consumidores utilizan dos vías para capitalizar su economía, la primera con la manufacturación y transformación de las materias primas en productos industrializados (que posteriormente venden a un mayor valor); y la segunda por medio de las empresas extranjeras que exportan los excedentes económicos a sus países de origen, producto de la actividad económica.

El segundo circuito económico también se vincula en relación con el mercado de bienes y servicios, pero se articula con el proteccionismo, la relación centro periferia y las asociaciones. Es posible considerarlo un circuito independiente, a pesar de que se mantiene la extracción de materias primas, pues las medidas de protección desarrolladas localmente impactan en la segunda vía de capitalizar las economías de los Estados consumidores, esto es, en la exportación de excedentes, ya que las asociaciones impulsaron una participación local efectiva, en la que la actividad económica era desarrollada mancomunadamente entre lo público nacional y lo privado internacional, esto se derivó en que algunos Estados alcanzaron una precaria industrialización que moldearon un tipo de relación diferente en la que participan los Estados en los roles de centros, semiperiferias y periferias según su grado de industrialización y sus aportes a la cadena de producción. Frente a esto, Colombia se centra en una producción de materia prima compartida con las empresas Extranjeras, por lo que asume un rol de periferia y lentamente transita hacia una semiperiferia.

El tercer circuito económico se construye alrededor del mercado de valores, articulándose con la apertura económica, lo neoliberal y las zonas francas, especialmente en esta esfera económica vemos una ruptura en la inserción al mundo, debido a que las actividades económicas y la distribución de tareas en la cadena de producción pasan a un segundo plano para darle prelación a una relación artificial construida por el movimiento de capitales, entre Estados deudores y acreedores, dicha dicotomía surge por el deterioro de los términos de intercambio entre países altamente industrializados respecto a los que no alcanzaron este nivel de desarrollo.

En este contexto la acumulación de capital permite generar relaciones de subordinación a través de préstamos, y el desconocimiento de los pagos, intereses o las políticas de orden global se sancionan por medios económicos, como cese de flujo de capital, imposición de condiciones gravosas o bloqueos económicos. Colombia en este circuito económico se presenta como un país deudor, tanto de organismos multilaterales como de otros Estados a partir de la profundización de la deuda externa.

3.2. Apropiación Territorial

Ahora bien, los anteriores circuitos económicos sirven para ilustrar la forma en que Colombia se fue insertando a la economía mundial, proceso en el que las empresas extranjeras tuvieron un papel funcional en este proceso, principalmente por la formas jurídicas que adoptaron en Colombia, en las que se puede ubicar un elemento territorial preponderante, en otras palabras, las empresas extranjeras ayudaron a la inserción de Colombia en el orden global a partir de una constante mutación del orden jurídico interno en el siglo XX, en el que se adapta su andamiaje a la realidad política existente, estableciendo figuras jurídicas concomitantes al modelo económico impulsado por el circuito económico, en el que la constante en este proceso fue la vinculación de las empresas extranjeras con diversas formas de apropiación territorial.

Estas formas jurídicas (Concesiones, Asociaciones Mixtas y Zonas Francas) hunden sus raíces en una relación Estado – territorio, en la que los componentes de uso y destinación constituyen los elementos sobre los que recaen este tipo de regulación, que sitúan el desarrollo de las empresas Extranjeras en torno a proyectos de mercado donde la acumulación de propiedad no se ubica como el elemento central de la discusión.

Es así, que comenzado el siglo XX, el marco jurídico que regulaba la ejecución de actividades económicas provenientes de empresas extranjeras no estaba definido, tanto así, que “en las leyes nunca se definió lo que debía entenderse por compañías extranjeras”⁴⁶, pues, en los instrumentos jurídicos como los decretos legislativos 2 y 37 de 1906 se solía dirigirse a lo que hoy conocemos como sociedades extranjeras como “las domiciliadas fuera del país, que tengan negocios de carácter permanente en el territorio de la República”. A pesar de que, desde esa época hasta el día de hoy se les exigía establecerse en el país para realizar negocios⁴⁷.

Años más tarde, la Ley 58 de 1931 recogería el espíritu modernizador de la nación bajo la idea de vincular a las empresas extranjeras de una forma oficial a la actividad económica nacional, esto lo buscaría hacer por medio de un sistema de vigilancia y control basado en la idea de “negocios permanentes”, con el que se buscó consolidar la actividad de la empresa extranjera con concesiones para la extracción de recursos como lo afirmamos anteriormente. Este control quedaría desde ese entonces en manos de la Superintendencia de Sociedades⁴⁸. La concesión permitió que las empresas extranjeras tuvieran la posibilidad de usufructuar por un largo periodo de tiempo bajo condiciones económicas favorables, como ocurrió en la industria bananera, petróleo, minas, entre otros. Y las posteriores asociaciones mantuvieron el mismo espíritu con participación nacional.

No obstante, es posible registrar un cambio de concepción económica de parte del Estado colombiano desde los años 60 a 70 del siglo XX, donde el país comienza a adaptarse a nuevos

46. Juan Diego Saldarriaga Londoño, “Sucursales de sociedades extranjeras en Colombia análisis desde el derecho corporativo cambiario y tributario”, *Revista de Derecho Privado*, n.º 48 (2012), 5.

47. Saldarriaga Londoño, “sucursales de sociedades”, 6.

48. Saldarriaga Londoño, “Sucursales de sociedades”, 5.

vínculos globales establecidos desde una distribución del trabajo en lo internacional, en la que el papel de Colombia si bien conserva un rol de productor de materias primas sin transformación, comienza incorporarse de un mercado de valores en la que la circulación de divisas, la inversión extranjera y la deuda pública, funcionaran como un asignador de roles entre deudores y acreedores, en el que, los Estados productores de materias primas pasan a ser los más interesados en atraer capitales, adquirir deuda y financiar su proceso de modernización e industrialización de los sectores productivos. En esta época la función de la zona franca es de destinar una porción territorial para el intercambio de bienes sin que se considere que han entrado al territorio colombiano.

De esta manera es posible afirmar que las empresas extranjeras conllevaron a la adopción de una regulación sobre la tierra con fines económicos, particularmente sobre la figura de concesión en una primera fase que históricamente terminaría con un proteccionismo estatal evidenciado en asociaciones mixtas las cuales marcaron una segunda fase; mientras que en una tercera fase encontramos las zonas francas como un medio a la liberalización de la economía nacional.

Conclusiones

Las Empresas Extranjeras han sido fundamentales para el desarrollo económico del país aportando los recursos para ello y recibiendo a cambio beneficios del gobierno colombiano en la forma de concesiones, asociaciones y zonas francas; en determinados momentos el Estado ha sido más restrictivo y en otras ocasiones ha sido más permisivo, sin embargo nunca ha llevado a cabo acciones que perjudiquen seriamente a las multinacionales, con respecto a estas se puede apreciar cómo a lo largo de los tres periodos históricos hay un sector económico que tiene cierto predominio sobre los otros en la hegemonía conservadora fue el sector agroindustrial, entre 1930 y 1991 el petrolero y de los noventa en adelante el financiero, así mismo se puede apreciar una transición en donde las multinacionales extractivas pierden ventaja respecto a las multinacionales financieras.

En este contexto, el panorama del mundo, y en específico, en América Latina del siglo XX nos permite observar tres enfoques que han primado: el modelo económico primario exportador como la herencia colonial, el modelo de industrialización por sustitución importaciones y el modelo neoliberal, los tres comparten supuestos teóricos como el *modelo de desarrollo* siendo este el camino para acumular y reproducir el capital, contemplan la *modernización* como un proceso lineal basado en el crecimiento. Asimismo, los tres modelos corresponden a tres momentos de ruptura o de cambio en el sistema mundo los cuales cambian la correlación de fuerzas, pero no ha alterado la función de la región como proveedora de materias primas.

El estudio de las empresas extranjeras evidencia una forma de inserción económica al mundo en la que constantemente adaptó su andamiaje a la realidad política existente, estableciendo figuras jurídicas concomitantes al modelo económico impulsado en el orden global, el cual, a su vez implantó una distribución del trabajo internacional, en la que el papel de del Estado colombiano en un principio sería ocupado bajo un rol de productor de materias primas sin transformación, que

cambiará al incorporarse a un mercado de valores en la que la circulación de divisas, la inversión extranjera y la deuda pública, funcionará como segundo factor asignatario de roles entre deudores y acreedores. Estos procesos fueron posibles en el ámbito colombiano en la medida que establecieron una relación entre economía, Estado y territorio, en el que se afirma que la inserción a la economía mundial dependía de dos métodos de apropiación del suelo.

Referencias

- Altar Tur, Andrés. "Modelos de Desarrollo Económico Latinoamericano y Shocks Externos: Una Revisión Histórica". *Departamento de Economía, Facultad de CC. de La Empresa Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)* 11, n.º 16 (2011): 1-30.
- Álvarez, Jairo Estrada. "Orden neoliberal y reformas estructurales en la década de 1990. Un balance desde la perspectiva colombiana." *Ciencia Política*, vol. 1., n.º 1 (2006): 141-78.
- Avila, Jesús Antonio Bejarano. "El Despegue Cafetero (1900-1928)". en *Historia Económica de Colombia de José Antonio Ocampo Gaviria*, 165-83. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Bareño, Leonel Pérez. "Multinacionales, Estado y Petróleo". Villavicencio: Corpes Orinoquia, 1998.
- Berthomieu, Claude, Christophe Ehrhart, y Leticia Hernández-Bielma. "El neoestructuralismo como renovación del paradigma estructuralista de la economía del desarrollo." *Problemas del Desarrollo* 36, n.º 146 (2005): 9-32.
- Buenaventura, Nicolas. *Bananeras: 1928 - 1978*. Bogota: Alcaravan Ltda, 1978.
- Cáceres, Verónica Lucia. "Subdesarrollo y colonialidad en América Latina. ¿Un Debate Olvidado?". San Luis, Argentina: Universidad Nacional de San Luís, 2012.
- Cálix, Álvaro. "Los enfoques de desarrollo en América Latina hacia una transformación social-ecológica". Ciudad de México: Fundación Friedrich Ebert en México, 2016.
- Camps, E. *Historia Económica Mundial*. McGraw-Hill Interamericana. McGraw-Hill Interamericana., 2013. <http://www.ebooks7-24.com.ezproxy.unal.edu.co/?il=7581&pg=96>.
- Cardoso, Fernando Henrique Faletto. "La teoría de la dependencia". en *Figuras, historia y territorios. Cartografías contemporáneas de la indagación política en América Latina*, comp. Israel Covarrubias. Ciudad de México: publicaciones Cruz O., S.A, 1999.
- Castro, Humberto Bernal. "Inversión extranjera directa en Colombia en el siglo XX, énfasis en el sector petróleo". Bogotá: Universidad de los Andes, 2012. http://economia.uniandes.edu.co/layout/set/print/investigaciones_y_publicaciones/CEDE/seminarios_cede/2012/Inversion_Extranjera_Directa_en_Colombia_en_el_siglo_XX_énfasis_en_el_sector_petroleoLK-link%7Chttp://economia.uniandes.edu.co/layout/set/print/.
- Cortes, Maria, Fernanda Vargas y Mateo Valencia. "Historia, desarrollo e impacto de las zonas francas y aduanas en Colombia y Perú". Pereira: Universidad libre seccional Pereira, 2016.
- Cuartas, Andres Mauricio Mora. "Las entidades bancarias en Colombia, consecuencia de un movimiento constante del sector bancario". *Revista MBA EAFIT*, 2011, 32-53.

- Gaviria, Alejandro. "Intereses Colombianos en el tlc". *Revista de Estudios Sociales*, n.º 23 (2006): 115–118.
- Gunder Frank, André. "Hacia una teoría histórica del subdesarrollo capitalista en Asia, África y América Latina". en *Feudalismo, Capitalismo, Subdesarrollo*. Bogotá: Editorial Presencia, 1977.
- Herederero de Pablos, Ma. Isabel. "Reseña de 'Modelos de desarrollo económico en América Latina: Desequilibrio externo y concentración de la riqueza'". *Revista de Estudios Regionales*, n.º 76 (2006): 214–16.
- Mejía, Alvaro Tirado. "Siglo XX: 1900-1930; Empréstitos Extranjeros y Banco de La República. Bogotá: Editorial La Carreta" en *Introducción a La Historia Económica de Colombia*, Editorial., 282–94. Bogotá: Editorial La Carreta, 1979.
- Mesa, Jorge Ernesto. "El capital de los bancos extranjeros en Colombia". Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 1969.
- Ocampo, José Antonio. "América Latina y El Caribe En La Era Global." *El Trimestre Económico* 4, n.º 284 (2004): 725-86. <http://econpapers.repec.org/bookchap/ecrcol014/1813.htm> LK-link%7Chttp://econpapers.repec.org/bookchap/ecrcol014/1813.htm SRC - BaiduScholar FG - 0.
- Parra-Peña, Isidro. "Comparación de tres procesos globales de política económica: El Brasil, Chile", *El Trimestre Económico (Fondo de Cultura Económica)*, n.º 141: 101–32.
- Peña, Ronald Chavarro, y Federico Diago Paternina. "Las zonas francas como mecanismo de Inversión Extranjera". *Dictamen Libre*, n.º14/15 (2014): 112.
- Ramos, Gabriel Poveda. "Historia económica de colombia en el siglo XX". Bogotá: Universidad Pontificia Bolivariana, 2005. <https://www.portafolio.co/opinion/redaccion-portafolio/zonas-francas-50-anos-despues-124864>.
- Reyes Beltrán, Pablo Ignacio. "Las Transformaciones del Estado contemporáneo:" en *Globalización, Estado y Derecho: Perspectivas Analíticas.*, eds Thomson Reuters-Civitas. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia, 2017.
- Saldarriaga Londoño, Juan Diego. "Sucursales de sociedades extranjeras en Colombia Análisis desde el derecho corporativo cambiario y tributario". *Revista de Derecho Privado*, n.º 48 (2012).
- Sunkel, Osvaldo. *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Ciudad de México: Siglo XXI editores, 1970.
- Taylor, Peter, y Colin Flint. "El Análisis de Los Sistemas Mundiales y La Geografía Política." En *Geografía Política: Economía Mundo, Estado Nación y Localidad*, 1–44. Madrid: Trama Editorial, 2000.
- Tokatlian, J. G. "El proceso actual de globalización." *Colombia y Estados Unidos: Problemas y Perspectivas*. Bogotá D.C: Tercer Mundo S.A., 1998.
- Villar, L, y P. Esguerra. "El Comercio exterior colombiano en el siglo XX". *Banco de La República: Lectura Finanzas*, 2005.



QUIRÓN

Revista de estudiantes
de Historia

Edición especial
Memorias

XIX Encuentro de Estudiantes de Historia
E-ISSN: 2422-0795

El rechazo a la vagancia en el siglo XIX. Un acercamiento del fenómeno en Antioquia

Leonardo Zapata Marín
Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

Recibido: 16/09/2021
Aprobado: 27/10/2021
Modificado: 16/02/2022

El rechazo a la vagancia en el siglo XIX. Un acercamiento del fenómeno en Antioquia

Leonardo Zapata Marín*

Resumen

Luego de la autonomía del Imperio español, en el territorio colombiano perduraron algunas formas de control social que se ejercieron sobre los sectores marginales de la población, como lo fue el control a la *vagancia*. Este concepto sirvió para tratar al “otro” deplorable socialmente y para configurar una normativa en pro de su criminalización. Esta ponencia busca hacer un recorrido por la persecución a la *vagancia* en la Antioquia de la primera mitad del siglo XIX, para entender cómo este tipo de normatividad acarreó la exclusión social de los “otros”, mientras aseguraba la posición social de los notables. Se propone un análisis de los motivos del rechazo al “otro” a partir de un propósito “civilizador”, como parte de una legislación heredada de los ideales borbónicos, que permitió que los *vagos* se rechazasen por ir en contra de los ideales de las élites.

Palabras clave: vagancia, pobreza, control social, marginalidad.

The rejection of vagrancy in the 19th century. An approach of the phenomenon in Antioquia

Abstract

At the time from the autonomy of the Spanish empire, some forms of organizing society through social control persisted. In Antioquia, vagrancy served as a category to address poverty, and through its persecution the marginalization of many sectors of the Antioquia society of the old regime, in the republic. This presentation seeks to take a tour in order to understand how the previously mentioned happened. In the first place from a theoretical analysis of the source, to understand why it is possible to know the marginalized; second, with a theoretical analysis on the rejection of poverty, it seeks to understand how certain precepts of Bourbon politics, which are evidenced in

* Estudiante de Maestría en Historia en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo: lzapatam@unal.edu.co

the documentation and the laws, allowed the poor to not be taken in mind in the social organization; and third, understand why marginality remained until the republic.

Keywords: vagrancy, poverty, social control, marginality.

Introducción

Cuando se dio el rompimiento político con la corona española, los antioqueños de una notable posición social, política y económica encaminaron un proceso de autonomía territorial, que más que buscar la conformación de una república autónoma procuró por la continuidad de ciertas prerrogativas que poseían. Lo que se hizo por parte de estos notables, al reclamar una independencia política de la Corona, fue mantener “la jerarquización social como sustento de un patrón organizativo” el cual se encaminó y sofisticó “para el sistema de privilegios de quienes en ese momento aspiraban a asumir la dirigencia política, económica y cultural de los Estados en formación”¹.

Los que pudieron debatir el orden constitucional, eran los “blancos”, criollos y unos pocos mestizos, que sabían escribir, tenían propiedades y cierta cantidad de renta. El hombre antioqueño, autoproclamado como responsable de sí mismo y religiosamente defensor de las leyes², tenía una visión de sí determinada por unas condiciones económicas, políticas y sociales que se instauraron en el tiempo del Imperio español y que se anclaban en una jerarquización social basada en el género, la “raza”, el estatus económico y el oficio que se desempeñase. Esto ayudó a que se configurara una normatividad que dio continuidad a sus privilegios pero, al mismo tiempo, que se replicara la marginalidad que venían sufriendo los *otros del reino*³, que luego fueron los *otros de la ciudadanía*⁴, los *otros de la nación*.

1. Andrés Felipe Pabón, “Criminalización de la vagancia durante los inicios de la formación republicana en Colombia”, *Pensamiento Jurídico* n.º 39 (2014): 204.
2. Óscar Andrés Moreno Montoya, “La idea de ciudadanía en las constituciones antioqueñas de 1812 y 1815”. *Historia y sociedad* n.º 24 (2013): 122.
3. Quienes desde siglo XVI fueron llamados monstruos y/o de otras maneras despectivas, por su desafiliación moral que iba contra los valores cristianos, pues ciertos comportamientos y prácticas se asociaron a conductas de una naturaleza pecadora e incorregible. Luego, en el dominio borbón “surgió el monstruo moral como monstruo político. Debido a los acontecimientos políticos de finales del siglo XVIII en Francia y el problema de la revolución, la idea de la ruptura del pacto social por parte de los reyes y de los criminales, llevó a que todo aquel que estuviera fuera de la ley por medio de esta ruptura fuera considerado un monstruo, ya que no tendría ningún vínculo social. Por lo tanto, su naturaleza sería idéntica a una contranaturaleza y alejamiento de la ley natural, ya que esta abogaba por la unión de los hombres con el fin de lograr la felicidad. El modelo del monstruo moral tendría como aristas dos concepciones del orden social: en primer lugar, su ruptura y, en segundo lugar, su calidad de enemigo y borde exterior de este orden social”. En estos términos dijo Simón Bolívar: “Caraqueños! – El Gobierno de la República vuelve à brillar con el esplendor de sus Armas vencedoras de tantos millares de tiranos. La Libertad, la Igualdad, y la Independencia, son el premio de nuestra constancia, de nuestro valor, y de nuestra sangre. El Reyno de los Monstruos ha fenecido, el de la gloria Republicana lo reemplaza. Simón Bolívar, Cuartel-General del Rastro, á 14 de febrero de 1818”. Véase: Nicolás Alejandro González Quintero, “El reino de los monstruos ha fenecido”. *Monstruosidad y no ciudadanía: Metáforas sobre los otros radicales en la Nueva Granada (1780–1830)* (Tesis de Maestría en Estudios Culturales, Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, 2013).
4. Me acogeré a la manera en que Leonor Perilla Lozano nombra a varios sectores marginales de la sociedad colombiana del siglo XIX. Se trata de llamar a “los otros de la ciudadanía” a quienes se inscribían en el discurso oficial de manera despectiva, señalándose de su poca honradez, de su desocupación, de su miseria o pobreza, eran aquellos que no se querían dentro de la categoría de ciudadanos. Véase: Leonor Perilla Lozano, “La Ciudadanía y los otros, en la primera mitad del siglo XIX en Colombia”, *Trabajo Social* n.º 19 (2017): 45-65.

El contrario del “buen ciudadano antioqueño” era ese *otro* de la sociedad, ese antípoda perteneciente al mundo de la pobreza, la trashumancia, la *vagancia*, el ocio y la prostitución. Era un sujeto mal entretenido, negro, indígena, liberto, esclavo, blanco errante, y que no tenía ocupación. En otras palabras, era ese personaje que no cumplía el estándar de hombre “civilizado” que procuraba la nueva república. Por ende, muchas personas que luego de las guerras de independencia se encontraron en deplorable situación económica, o que desde el dominio español estaban en esta situación como agregados de patronos, y otras por vivir el ocio como resistencia a las duras formas de vida dentro del sistema capitalista surgente⁵, por ir de un lado a otro buscando tierras que trabajar, por variados motivos, entraron en la denominación de *vagos*. Para el siglo XIX ser *vago* significaba no tener oficio, propiedades, renta, frecuentar malas compañías, entregarse al juego o la prostitución, ser forastero, andar sin destino, ser estudiante desobediente, esclavo insubordinado o un ocioso⁶.

Por lo tanto, se puede entender que no había una tipificación clara para el uso del concepto *vagancia* en el siglo XIX, esta noción sirvió para reunir a todos los pertenecientes al mundo de la pobreza⁷. El andar errante, junto al ocio o el mal entretenimiento, se vieron como extensiones de una conducta desviada, y aunque había niveles de diferenciación, el principio fundamental era la asociación a la movilidad geográfica, el desplazamiento permanente y la no residencia⁸. Por lo anterior, el propósito de este escrito es exponer de manera breve, con la Antioquia del siglo XIX como ejemplo, cómo la persecución a la *vagancia*, política de origen colonial, permaneció en la república y sirvió para mantener el estatus económico y social de una parte de la sociedad que consideraba que sus comportamientos y actitudes eran las adecuadas.

1. El juicio por vagancia

El orden de conducta esperado por parte de las élites letradas, compuestas por blancos y unos pocos mestizos, se puede entender a través de lo que estos rechazaban, en este caso desde la documentación de tipo judicial, ya que allí se establecieron cuáles eran los comportamientos inadecuados y rechazables para la sociedad, teniendo en cuenta que la regulación legal, como una forma de control social, se entiende como la relación entre “autoridades, instituciones y personas comunes a través de los distintos códigos”⁹.

5. Juan Carlos Jurado Jurado, *Vagos, pobres y mendigos. Contribución a la historia social colombiana, 1750-1850* (Medellín: La Carreta Editores E. U., 2004), 60-61.

6. Natalia Botero Jaramillo, “Control social en Colombia 1820–1850: Vagos, prostitutas y esclavos” (Tesis Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, 2013), 3.

7. Patricia Rodríguez Santana, “Reconstrucción de la objetivación del sujeto vago en Colombia en el siglo XIX” (Tesis de doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, 2018), 26-49.

8. Pabón, “Criminalización de la vagancia”, 209.

9. Piedad Del Valle Montoya, “Expedientes criminales e historia del derecho en Antioquia”, *Historia y Sociedad* n.º 21 (2011): 284.

Con este tipo de documentos se pueden entender propósitos, prácticas rechazadas y aceptadas, formas de tratar y sectorizar a la población y rumbos a seguir. En el caso de los juicios por *vagancia*, por ejemplo, se puede comprender la necesidad de moralizar a la población, con el fin de guiarlos por el camino que los notables propusieron como el correcto y para evitar otros considerados perjudiciales para la sociedad, de allí que se aludiera a los *vagos* como “clase de gente sin destino”, que “daban mal ejemplo” y “provocaban escándalo”, “sin aplicación al trabajo”. Por lo anterior, las condenas argumentaban tener un propósito para que este pudiera “mejorar su conducta”, que “se haga laborioso” o “se arregle a vivir como cristiano”¹⁰.

La *vagancia* se tomó como el origen de los males sociales, se pensaba que los *vagos* eran los causantes de atacar a la propiedad y seguridad pública¹¹. Se entendió como la causa de muchos conflictos, por lo anterior, se llegó a expresar que de ella surgían los comportamientos que acababan con los matrimonios. Por ejemplo, Agustina García y Angela Lorza fueron expulsadas de Medellín en 1842 por provocar el fin de sus nupcias. Eran dos mujeres acusadas de ser *vagas* por no tener un oficio, vivir supuestamente haciendo escándalo y dedicarse a la prostitución, por lo que se les condenó y fueron expulsadas de la ciudad, proponiendo que con estas condenas evitaban que otras personas los repitiesen, a la vez que las autoridades buscaban algo útil para las condenadas, pues los castigos tenían un propósito moralizador en relación con uno utilitario: como a cada delito correspondía una pena, se pensaba que a los supuestos holgazanes y vagabundos se les debía condenar a trabajar. La pereza, considerada el origen de todos los vicios y malas costumbres, se combatía con el trabajo¹².

En Antioquia, lo anterior fue base para que se procurara su utilidad en propósitos colonizadores, por ejemplo, en el caso de Angela Lorza, acusada de ser prostituta, se sentenció que:

[...] efectivamente se encuentra justificado 1° que Angela Lorza es una mujer vaga y sin destino, y 2° que por sus conductas reprobadas tiene perdido el matrimonio de [Felix] Mejía, y considerando 1° que no es justo disimular por más tiempo las conductas malas de la Lorza [...] administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley [...], se condena a Angela María Lorza a aumentar la nueva población de Caramanta¹³.

Igual suerte corrió Agustina García, a quien se consideró una mujer vaga por no tener destino y por sus conductas escandalosas, lo que la había llevado a perder “el matrimonio de Juan E.

10. “Libro de autos sobre causas civiles y criminales” (1800-1812) en Archivo Histórico Judicial de Medellín (AHJM), Medellín-Colombia, d. 2235, ff. 1r-60v.

11. Ley 3 de mayo de 1826, “sobre el procedimiento en las causas de hurto y robo”, en Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año 1821, conforme la ley 13 de 1912 por la sala de negocios generales del consejo de Estado, v. 2, 356.

12. Juan Carlos Jurado Jurado, “Pobreza y nación en Colombia, siglo XIX”, *Hib Revista de Historia Iberoamericana* 3, n.º 2 (2010): 65.

13. Las citas se han modernizado con el fin de hacer una difusión histórica más efectiva, teniendo en cuenta que esta no afecta el sentido del texto. “Contiene juicios por vagancia y maltrato (Resolución correccional de policía contra Angela Lorza por vagancia)”, Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Medellín-Colombia, *República, Gobierno Provisional*, t. 1540. d. 3, ff. 162r-162v.

Sarrazola”, por lo que “administrando justicia en nombre de la República [...] se condena a Agustina García a aumentar la nueva población de Caramanta”¹⁴.

Aumentar población no significaba otra cosa más que ponerlos en disposición del trabajo en el poblamiento de una región, era una necesidad de hacer algo con las personas “inútiles”, por lo que se les usaban en las expediciones colonizadoras, en el caso mencionado anteriormente, en la ola del suroeste antioqueño. También se buscaba el escarmiento público para corregir la conducta de los acusados, y servían como ejemplo para el resto de la población. Pero había algo implícito en esta forma de “destierro”, y es que los *vagos* eran indeseados, por lo que se les enviaba a zonas “lejanas”. De allí que sufrieran la expulsión de sus tierras, por rumores, chismes, pleitos, por su desocupación o por sus formas de vida no aceptadas. Por ejemplo, en 1850 Eleuteria Prada fue desterrada de Medellín a Anorí, corrió igual suerte que María Josefa Rivera e Isabel Botero, expulsadas de Itagüí a Concordia, por considerarse prostitutas, por tanto, *vagas*.

A muchas mujeres se les asoció a la *vagancia*, pues:

se encontraba una variada gama de conductas inaceptables para estas, como el abandono de sus oficios de servidumbre, la incursión en delitos de hurto o hechicería, el vagabundeo o la alcahuetería, siendo catalogadas de vagabundas merecedoras de castigos. Además del escarmiento, contra la reincidencia y en prevención de la prostitución, [...] la intervención moral, expresada en la necesidad de la penitencia y el cambio de costumbres a conductas socialmente aceptadas, como la virtud, la práctica de la doctrina cristiana – misa, confesión, comunión– o el aprendizaje de oficios, tanto para el hogar como para el sustento¹⁵.

Sin embargo:

los ilustrados [señalaron que] esta debía ser educada para el hogar. Dado que las escuelas de niñas recibían aportes de las señoras de la “clase noble” ésta debía aplicarse a que las mujeres aceptaran su destino: la casa o el convento¹⁶.

La persecución a la *vagancia* castigó de manera importante a las mujeres, pero los hombres también fueron desterrados por su desocupación, por hacer escándalo, embriagarse, o dedicar tiempo al ocio, por lo que muchas veces se buscó expulsarlos de las poblaciones. Ese destino corrió, por ejemplo, Pedro Velásquez, desterrado de Titiribí a Ituango, también Estanislao Upegui de Hatoviejo (Bello) a Dabeiba, por andar vagando sin destino alguno ni conocerseles el sustento para sobrevivir¹⁷. Fue una forma de mantener a raya ciertos comportamientos indeseables.

14. “Contiene juicios por vagancia y maltrato (Resolución correccional de policía contra Agustina García)”, AHA, *República, Gobierno Provisional*, t. 1540. d. 3, ff. 140r-140v.

15. Rodríguez Santana, “Reconstrucción de la objetivación del sujeto vago”, 48.

16. Bárbara Yadira García Sánchez y Francisco Javier Guerrero Barón, “La condición social de la mujer y su educación a finales de la Colonia y comienzos de la República”, *Historia y memoria* n.º 8 (2014): 107-108.

17. “Oficios con el jefe político de Medellín” AHA, *República, Libros Copiadores*, t. 1129. d. 16126, ff. 23r-43v.

Es importante analizar de la fuente criminal, que aparte de ser una muestra del control social, lo es de un acontecimiento inesperado que permite que los involucrados en el juicio se expresen:

Bien se trate de víctimas, demandantes, sospechosos o delincuentes, ninguno de ellos soñaba con esa situación en la que se vieron obligados a explicarse, quejarse, justificarse ante policía poco amable. Sus palabras aparecen consignadas una vez ha surgido el acontecimiento [...] Expresan lo que nunca hubiese sido pronunciado de no haberse producido un acontecimiento social perturbador. En cierto modo expresan un no dicho¹⁸.

2. Élite antioqueña y civilización

En este punto, es pertinente entender desde qué lugar se configuró el rechazo a estos comportamientos, formas de vida o contextos sociales, ¿de dónde viene la idea del antioqueño adecuado? Las élites antioqueñas buscaban legitimidad como grupos de poder, por lo que promulgaron la idea de un antioqueño acorde a sus intereses a través de la supuesta ascendencia europea y un imaginario vinculado con la naturaleza que los hacía hombres naturalmente entregados al trabajo. Estas dos características eran unos supuestos dones otorgados por la obra de Dios, que obedecían a “la imagen que construyeron las élites decimonónicas de sus antepasados y de sí mismas, fue el resultado de un análisis moralizador de su territorio”¹⁹.

Este grupo de personas estaba conformado por comerciantes de mercancía extranjera, propietarios de minas, grandes terratenientes y los miembros jóvenes de familias ricas, estos contaban con altos ingresos y en Antioquia sumaban alrededor de doscientos para mediados del siglo XIX²⁰. Eran grupos que se ganaron una notabilidad ante un grupo mayor de personas que los obedeció, voluntaria o involuntariamente, ya que tenían una característica intrínseca: podían expresar sus ideas públicamente. Fueron quienes se volvieron “un sector especializado y minoritario en relación con el total de la población” y que “se consideraron diferentes a los sectores poblacionales mayoritarios”²¹.

En este aspecto son de gran importancia quienes han sido llamados tradicionalmente intelectuales y/o letrados, pues en la época sus ideas influenciaron a los grandes comerciantes y mineros que no eran muy educados, como a gran parte de la población. Eran mucho más que simples individuos, fueron mediadores en la sociedad por su capacidad de promulgar ideas, por lo cual intervinieron en proyectos regionales con el fin de difundir sus opiniones. Terminaron siendo

18. Alette Farget, *La atracción del archivo* (París: Editions du Seuil, 1991), 10.

19. Juan Camilo Escobar Villegas, “La historia de Antioquia, entre lo real y lo imaginario. Un acercamiento a la versión de las élites intelectuales del siglo XIX”, *Revista Universidad EAFIT* 40, n.º 134 (2004): 54.

20. Roger Brew, *El desarrollo económico de Antioquia desde la independencia hasta 1920* (Medellín: Clío - Editorial Universidad de Antioquia, 2000), 57.

21. Juan Camilo Escobar Villegas, *Progresar y civilizar. Imaginarios de identidad y élites intelectuales de Antioquia en Euroamérica* (Medellín: Fondo Editorial EAFIT, 2009), 21. Citando a Emilio Robledo, “Prefacio” en Gabriel Arango Mejía, *Genealogía de Antioquia y Caldas* (Medellín: Imprenta Departamental, 1942), XX-XXI.

distinguidos por el uso de los medios de propagación cultural²², y promulgaron la idea de “civilizar” al antioqueño. A través de la Sociedad de Amigos del País en Medellín²³, podemos comprender:

Persuadida íntimamente esta Sociedad de Amigos del país de que nada puede afianzar más la Libertad, y si es posible hacerla eterna, que la civilización de la juventud, consagra sus tareas en dar árbitros que puedan formar un capital capaz, no solo de tener la educación que hoy es de absoluta necesidad, sino la que exige un gobierno que aspira a tener sabios, y pueblos ilustrados²⁴.

Se podía entender como una necesidad de cambio:

[...] empieza ya la nueva generación a manifestarse más ilustrada, más humana, y más agradable en la sociedad [...] nuevos habitantes vienen a hacer más numerosa, más rica, y más lucida nuestra población. Todo nos promete un bello orden en nuestra sociedad, un continuado placer, e infinita e incalculables ventajas²⁵.

La “civilización” se veía llegar con esperanza:

El pueblo de Antioquia que aun entre los demás de América ocupaba el penúltimo lugar, que por la falta de civilización era el dominguillo de todo el mundo, ya no sufrirá las pesadas burlas y zumbas picantes con que era ridiculizado [...] Los padres de familias sacrificarán una pequeña parte de sus ricas fortunas en beneficio de la ilustración pública y de sus hijos²⁶.

Dicho lo anterior, la vagancia era un impedimento para este camino, pues se buscaba que el futuro antioqueño fuera trabajador, esperando que algún día fueran “miembros útiles y no zánganos perjudiciales del Estado”²⁷.

3. De dónde viene el rechazo al vago

El rechazo a la *vagancia* tuvo una configuración normativa de cierta importancia en las Reformas borbónicas, nombre dado por la historiografía del siglo XIX y XX a una serie de medidas tomadas por la monarquía española durante todo el siglo XVIII. Estas leyes buscaron responder a la crisis y

22. Escobar Villegas, *Progresar y civilizar*, 52.

23. En Antioquia el gobernador Francisco Urdaneta Rivadavia, expresó la necesidad de apoyar las sociedades de amigos del país y lo hizo a través del decreto del 18 de marzo de 1822, donde se ordenó establecer Juntas Privadas en cada cabecera de Cantón. En Medellín, pertenecieron a esta sociedad miembros de la iglesia y comerciantes, más específicamente se compuso por: “Juan Carrasquilla, Juan Uribe, Juan Santa María, el cura Pro. Franc[isc]o Benítez, José María Uribe, Manuel Tirado, Pro. Manuel Obeso”. Escobar Villegas, “La historia de Antioquia, entre lo real y lo imaginario”, 66. Citado en Duque Betancur, *Historia del departamento de Antioquia* (Medellín: Albon, 1968), 583.

24. Benítez, Francisco de P., “Sociedad de Medellín”, *El Eco de Antioquia* 5, Medellín, 2 de junio de 1822, 1.

25. *El Eco de Antioquia*, 50, Medellín, 4 de mayo de 1823, 3.

26. *El Eco de Antioquia*, 10, Medellín, 7 de julio de 1822, 1-2.

27. *El Eco de Antioquia*, 10, Medellín, 7 de julio de 1822, 2.

decadencia en la que se encontraba el Imperio español desde el siglo XVII, frente a las desventajas que trajo consigo la expansión comercial de Inglaterra y Francia, además de las guerras entre potencias, y el control social, político y fiscal de las colonias americanas.

Entre estas leyes se pueden encontrar las que se refieren al control de la *vagancia*, como la Real Orden del 30 de abril de 1745, la cual ordenó que, con el creciente número de personas que vagaban sin ocuparse en un oficio, vivían del trabajo de otros y daban mal ejemplo con sus actuaciones. Toda persona que pudiese trabajar, de no querer, se le azotaría sesenta veces y sería expulsado de la jurisdicción de la villa, además de ponérsele una multa²⁸. Luego, en el Real Decreto y Cédula del 7 de mayo de 1775 se dio una definición y categorización de estos como personas ociosas, sin destino, que no se dedicaban a labrar la tierra o a algún oficio, que no tenían renta, que andaban en tabernas jugando o paseando sin que las autoridades supiesen que hacían para sustentar su vida²⁹.

Las medidas respondían a una actualización del Estado, que se puede asociar a una idea de “civilizar” la sociedad. Desde el siglo XVIII, a partir de las medidas borbónicas, se comenzaron a configurar ciertas normativas que iban en pro de la regulación de la vida social, como las leyes de *vagancia*, las cuales se pueden entender como parte de un proyecto que tenía como fin el obtener súbditos sanos, obedientes y productivos, con base en ideas provenientes de la ilustración³⁰, que buscaba “la persecución intensa de algunas conductas que, aunque estaban ya tipificadas como delito, comienzan a ser penalizadas con mayor rigor, hasta la exaltación de la utilidad económica y moral del trabajo regular”³¹.

Lo anterior tiene una explicación. Durante la Edad Media se configuró una idea teológica de la pobreza, asociada a la definición de trabajo. La laboriosidad en el campo, en la vida agrícola, que se entendió como trabajo arduo, se asoció a la dificultad de la vida en la pobreza, y así se representó como una expiación. Esta perspectiva teológica del trabajo y la pobreza dio paso a una secular ligada a una donde la relación trabajo/propiedad fue el anclaje para establecer las fronteras con los grupos marginales.

De allí que quienes vivían en pobreza, es decir, aquellos sin propiedades, sin trabajo, quienes no tenían la forma de conseguir el sustento diario, se consideraron portadores del atraso regional, causantes de los males sociales, por lo que fue tomada como la causante de la “barbarie”. La *vagancia* se tomó como el camino contrario a esta orientación, la mendicidad y la pobreza fueron vistas como el origen de muchos males, por lo tanto, la definición de *vagancia* fue muy ambigua,

28. Real Orden del 30 de abril de 1745, “De los vagos; y modo de proceder á su recogimiento y destino” en Los códigos españoles concordados y anotados. Novísima recopilación de las leyes de España, T. IV, L. XII, Título XXXI.

29. Ley citada en Patricia Rodríguez Santana, “Reconstrucción de la objetivación del sujeto vago”, 269.

30. Adriana María Alzate Echeverri, *Sociedad y orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2007), 12.

31. Alzate Echeverri, *Sociedad y orden*, 12-13.

incluía una diversidad de comportamientos y grupos sociales que no necesariamente tenían que ver con el ocio o el no trabajo. “La vagancia se asumió como una especie de anomalía moral, un desorden opuesto al orden social imperante, cuando en realidad era resultado del mismo orden social y económico de la época”³². Se vio como un sector marginal del cual se desprendían comportamientos considerados como manifestaciones de delincuencia y depravación social, todo un riesgo que requería el control de las autoridades³³.

4. El rechazo continuó

Es importante mencionar que la sociedad antioqueña heredó una división jerarquizada y una desigualdad social y económica, entre las élites blancas criollas y la masa de mestizos, mulatos, negros, indios y blancos pobres, por lo que “las transformaciones políticas y los nuevos lenguajes de libertad, igualdad y ciudadanía que trajo consigo la Independencia de España” eran nuevas, y “las realidades sociales, económicas y culturales siguieron ancladas en la época colonial hasta muy entrado el siglo XIX”³⁴.

Lo anterior determinó una percepción sobre unas clases consideradas inferiores y sus comportamientos, y con esto, una marginalidad social. Es importante entender que en este texto se toma al control social como las relaciones de poder de unos grupos dominantes sobre unos grupos dominados, posible de representarse tanto en las relaciones interpersonales³⁵ como en la norma. El estudio del control social permite comprender cómo las formas de dominación por medio de la norma y la judicialización, en este caso de los *vagos*, ayudó a perpetuar la posición de los notables.

En el periodo republicano las primeras criminalizaciones relacionadas con la *vagancia* se hicieron tomando como excusa evitar los robos y los hurtos, esta se vio como una posible causa a los atentados contra la propiedad. Así lo dejó claro el artículo 61 de la ley del 11 de marzo de 1826, con el fin de evitar los robos facultaba a los jefes políticos municipales -encargados del poder gubernamental del cantón o cantones-, para que no permitiesen limosneros sin licencia, para destinar a las armas a los *vagos*, y para vigilar que las diversiones públicas no fueran en contra de la moral³⁶. En la vida dentro de una república la responsabilidad se convirtió en la base de la legitimidad del aparato judicial, era el principio básico de donde surgían los elementos para los juicios morales y las sanciones penales. En este contexto, el trabajo se anclaba en la concepción moderna

32. Jurado Jurado, “Pobreza y nación en Colombia, siglo XIX”, 58.

33. Isabel Ramos Vázquez, “Policía de vagos para las ciudades españolas del siglo XVIII”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 31 (2009): 218.

34. Jurado Jurado, “Pobreza y nación en Colombia, siglo XIX”, 48.

35. Botero Jaramillo, “Control social en Colombia”, 11.

36. Ley 11 de marzo de 1826, “Sobre la organización y régimen político y económico de los departamentos y provincias”, en *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año 1821, conforme la ley 13 de 1912 por la sala de negocios generales del consejo de Estado*, 211.

del individuo, considerado como responsable y capaz de ser comprometido con la sociedad, y lo demostraba adscribiéndose al contrato o pacto social, con su propiedad y su trabajo honrado, con lo que el tener una pequeña propiedad se convertía en condición para ser realmente un ciudadano³⁷. El trabajo era el símbolo de una persona con propiedades, y quien no pudiera demostrarlo se asociaba al mundo de la pobreza y de la peligrosidad.

Los *vagos* eran un problema para la provincia de Antioquia, pero las leyes que decían controlarlos promovían la movilidad social y la desocupación. Entre las medidas se encontraba, por ejemplo, la expulsión a tierras cercanas o nuevas colonias, lo que hacía parte de las políticas de “vagos y mal entretenidos”, donde se promovió una colonización forzosa hacia el sur de la provincia, fundamentada en que el origen de los males estaba en la vagabundería siendo esta la causa de la corrupción de la república. Estas medidas fueron apoyadas por el Cabildo, ya que “ser pobre o desadaptado social era delito”³⁸. El control social de los *vagos* hizo parte de una política de marginalización en la cual se basó la construcción de la nación colombiana, donde los pobres y mendigos no tendrían cabida por representar niveles inferiores e “incivilizados” que poco o nada podrían aportar a la república, además de que su rechazo permitía perpetuar la posición de los notables.

Conclusiones

La ruptura definitiva con España ayudó a que los antioqueños letrados construyeran un proceso de legislación donde pudieran dar larga a sus privilegios. En la edificación de esta normativización rechazaron las conductas que consideraron inapropiadas para la naciente república, las cuales se asociaron a la pobreza y la mendicidad, a las formas de vida que provenían de los sectores miserables, en especial la *vagancia*. Su persecución tuvo un origen en las políticas borbónicas del siglo XVIII, donde la modernización del aparato estatal y una valoración del trabajo y la propiedad permitió rechazar a quienes se percibieron dentro de una relación negativa con el trabajo.

Lo que pasó al momento de darse autonomía territorial del imperio, fue que se replicó esta legislación que actuaba sobre la *vagancia* y con esto una continuidad en la marginalidad de los *otros*. En la Antioquia del siglo XIX, en específico, los *vagos* fueron usados dentro del propósito colonizador, buscando su utilidad al tiempo que se mantuvo la sociedad notable, que siguió rechazando a los pobres a través de esta normatividad.

37. Robert Castel, *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010), 311.

38. Hermes Tovar Pinzón, *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900* (Bogotá: Colcultura, 1995): 197.

Referencias

Fuentes primarias

Archivos

Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Medellín-Colombia, Sección: República, Fondos: Gobierno Provisional; Libros copiadore.

Archivo Histórico Judicial de Medellín (AHJM), Medellín-Colombia.

Prensa

El Eco de Antioquia. Números 5, 10, 50.

Fuentes primarias impresas

Codificación Nacional De Todas Las Leyes De Colombia Desde El Año De 1821, Hecha Conforme a La Ley 13 De 1912 (Bogotá: Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado, 1924).

Novísima recopilación de las leyes de España, T. IV.

Fuentes secundarias

Alzate Alzate, Juan David. "Barrios, calles y cantinas. Delitos de sangre y procesos judiciales por homicidio en Medellín (1910-1930)". Tesis de maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, 2012.

Botero Jaramillo, Natalia. "Control social en Colombia 1820 - 1850: Vagos, prostitutas y esclavos". Tesis Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, 2013.

Brew, Roger. *El desarrollo económico de Antioquia desde la independencia hasta 1920*. Medellín: Clío - Editorial Universidad de Antioquia, 2000.

Castel, Robert. *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010.

Del Valle Montoya, Piedad. "Expedientes criminales e historia del derecho en Antioquia". *Historia y Sociedad* n.º 21 (2011): 283-294.

Escobar Villegas, Juan Camilo. "La historia de Antioquia, entre lo real y lo imaginario. Un acercamiento a la versión de las élites intelectuales del siglo XIX". *Revista Universidad EAFIT* 40, n.º 134 (2004): 51-79.

Escobar Villegas, Juan Camilo. *Progresar y civilizar. Imaginarios de identidad y élites intelectuales de Antioquia en Euroamérica*. Medellín: Fondo Editorial EAFIT, 2009.

Farget, Alette. *La atracción del archivo*. París: Editions du Seuil, 1991.

García Sánchez, Bárbara Yadira y Francisco Javier Guerrero Barón. "La condición social de la mujer y su educación a finales de la Colonia y comienzos de la República". *Historia y memoria* n.º 8 (2014): 103-141.

- González Quintero, Nicolás Alejandro. “El reino de los monstruos ha fenecido”. *Monstruosidad y no ciudadanía: Metáforas sobre los otros radicales en la Nueva Granada (1780-1830)*. Tesis de Maestría en Estudios Culturales, Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, 2013.
- Jurado Jurado, Juan Carlos. “Pobreza y nación en Colombia, siglo XIX”. *Revista de Historia Iberoamericana* 3, n.º 2 (2010): 47-71.
- Jurado Jurado Juan Carlos. *Vagos, pobres y mendigos. Contribución a la historia social colombiana, 1750 - 1850*. Medellín: La Carreta Editores E. U., 2004.
- Moreno Montoya, Óscar Andrés. “La idea de ciudadanía en las constituciones antioqueñas de 1812 y 1815”. *Historia y sociedad* n.º 24 (2013): 109-130.
- Pabón, Andrés Felipe. “Criminalización de la vagancia durante los inicios de la formación republicana en Colombia”. *Pensamiento Jurídico* n.º 39 (2014): 203-227.
- Perilla Lozano, Leonor. “La Ciudadanía y los otros, en la primera mitad del siglo XIX en Colombia”. *Trabajo social* n.º 19 (2017): 45-63.
- Ramos Vázquez, Isabel. “Policía de vagos para las ciudades españolas del siglo XVIII”. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* n.º 31 (2009): 217-258.
- Rodríguez Santana, Patricia. “Reconstrucción de la objetivación del sujeto vago en Colombia en el siglo XIX”. Tesis de doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, 2018.
- Tovar Pinzón, Hermes. *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900*. Bogotá: Colcultura, 1995.



QUIRÓN

Revista de estudiantes
de Historia

Edición especial
Memorias

XIX Encuentro de Estudiantes de Historia
E-ISSN: 2422-0795

Se es como se come y se come como se es. Diferencias alimentarias en los sectores sociales de Bogotá, 1845-1885

Karla Vanessa Téllez Garavito
Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

Recibido: 16/09/2021
Aprobado: 23/11/2021
Modificado: 09/12/2021

Se es como se come y se come como se es. Diferencias alimentarias en los sectores sociales de Bogotá, 1845-1885

Karla Vanessa Téllez Garavito*

El gusto es el operador práctico de la transmutación de las cosas en signos distintos y distintivos, de las distribuciones continuas en oposiciones discontinuas; el gusto hace penetrar a las diferencias inscritas en el orden físico de los cuerpos en orden simbólico de las distinciones significantes.
Pierre Bourdieu

Resumen

En el escrito se analizan los alimentos y bebidas consumidos en las mesas de las distintas clases de la Bogotá del siglo XIX, partiendo de la premisa de que la alimentación y los alimentos permitieron desarrollar dinámicas sociales, esto para defender la hipótesis construida que enuncia que a partir de las imágenes creadas frente a dichos consumibles radicaron diversos aspectos diferenciadores entre individuos y comunidades; además de comprender el porqué de la utilización de ingredientes, métodos y utensilios (que en ocasiones fueron los mismos para ambas clases), los cuales constituyeron elementos que marcaron disparidad en los modos de consumo y visiones frente a los platillos y bebidas.

Palabras clave: alimentación, diferencias sociales, alimentos, bebidas, utensilios, jerarquización.

* Estudiante de Historia en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo: ktellez@unal.edu.co

You are what you eat and eat what you are. Dietary differences in the social sectors of Bogota, 1845-1885

Abstract

The paper analyzes the food and drinks consumed at the tables of the different classes of Bogotá in the nineteenth century, starting out from the premise that feeding and food allowed developing social dynamics, the hypothesis constructed is that based on the images created in front of said consumables there were diverse aspects differentiating between individuals and communities, to understand the reason why the use of ingredients, methods and utensils (which were sometimes the same for both classes) constituted the elements that marked disparity in the modes of consumption and visions in front of the dishes and drinks.

Keywords: feeding, social differences, food, drinks, kitchenware, hierarchy.

Introducción

El alimento es reconocido como base primordial en el desarrollo de las sociedades, no constituye solamente la dependencia que se tiene de su consumo para la subsistencia, sino que también es creador y diferenciador de culturas y costumbres impregnadas en la diversidad de las dinámicas sociales. Lo anterior puede caracterizarse por aspectos como los ingredientes, las formas de preparación y presentación de los alimentos, y también, los utensilios utilizados para cocinar y comer, que, paulatinamente, desencadenan diferenciaciones entre los individuos y comunidades de un territorio. De esta forma se desarrollan identidades y costumbres de la vida material, social y cultural en función de la comida, sus características y hábitos.

Esta investigación analiza el desarrollo y la utilización de los alimentos y las características que lo complementan como forma de diferenciación social en Bogotá. Para ello, el escrito se dividirá en componentes que fueron fundamentales para la construcción de dicha disparidad, contrastando los tipos y preparaciones alimenticias entre cocinas; analizando por qué los individuos optaban por alimentos y bebidas específicas; y, reconociendo cómo se diferenciaban los utensilios y formas de comer entre dichas comunidades. La razón de este trabajo se debe a que los estudios que se han realizado en relación al tema de los alimentos han cubierto aspectos independientes de manera descriptiva como lo son los sectores sociales, la producción culinaria, las costumbres y la identidad de la sociedad bogotana, además de establecer una mirada hacia un sector poblacional específico que, en la mayoría de los casos, es la clase alta, dejando de lado o haciendo menciones superficiales de las comunidades más vulnerables de la ciudad, las cuales, por supuesto, también se desarrollaron y tuvieron una participación activa dentro de estas dinámicas.

Aquí se desean integrar dichas características para su complementación, mejor entendimiento y ampliación del problema. Para realizar este trabajo se analizaron y organizaron críticamente fuentes primarias publicadas como manuales, libros descriptivos, relatos de viajeros, tratados y ensayos que denotan formas de comportamiento y selección frente a los alimentos y sus derivados por parte de los habitantes. De este modo, se busca relacionar y comprender la alimentación como aspecto influyente y determinante que ayudó a marcar las distinciones sociales de la población de estudio. El período de estudio establecido se debe a que a partir de la segunda mitad del siglo XIX las relaciones con Europa se modificaron, generando un cambio en la visión frente a las formas en las que se tomaba el alimento para la construcción de una identidad nacional y la utilización de implementos y técnicas para cocinar, además de ocurrir una integración paulatina de ingredientes locales a la producción de elementos culinarios, como se verá más adelante.

1. Una sociedad jerarquizada

Si bien este escrito se centra en las diferenciaciones de las formas de consumo entre las distintas clases sociales de Bogotá, es imprescindible conocer quiénes hacían parte de ellas para así lograr comprender con mayor claridad su cotidianidad y su papel como individuos dentro de la población. Se pueden entrever entonces tres clases sociales denominadas alta, media y baja, cuyos nombres reflejan diferencias en componentes como el poder adquisitivo, los oficios que ejercían, su capacidad de influencia, sus costumbres y sus tendencias.

Las dos últimas clases sociales se tomarán como si fueran una sola, debido a que sus diferencias con respecto a los alimentos fueron mínimas y radicaron principalmente en los utensilios que se usaban para la realización de platillos. En suma, no se tuvo una distinción explícita de las personas pertenecientes a la clase media; la clase alta era blanca, y la baja tenía fuerte ascendencia indígena: “[...] quedando formada la clase media por una mezcla, más o menos por partes iguales entre las dos”¹. También debe considerarse que a finales de siglo se podían encontrar: “[...] indios de sangre pura en la clase alta lo mismo que castellanos de pura cepa en la hez del pueblo”², por lo que las distinciones raciales no deben ser la principal forma de diferenciación entre las clases.

Como se expresó anteriormente, la llamada “élite” bogotana es el sector que más se ha tenido en cuenta a la hora de describir sus formas de comportamiento en relación con la alimentación. La clase alta estuvo compuesta por grupos minoritarios de personas que gozaron de privilegios y que tuvieron la capacidad de regir y organizar a los demás miembros de la sociedad, incluyendo sus instituciones y sus productos. Según Martha Lucía Barriga: “Hasta 1880, pertenecer a la clase alta en Bogotá, significaba ser blanco y poseer un reducido capital”, además de pertenecer a cargos

1. Alfred Hettner, *Viajes por los Andes colombianos: (1882-1884)* (Bogotá: Talleres gráficos del Banco de la República, 1976), 19.

2. Hettner, *Viajes por los Andes*, 19.

altos y posiciones sociales importantes³. Al tener en cuenta que para la autora la clase alta tuvo un capital económico limitado, es importante que esto se piense en términos de la época, si bien el poder adquisitivo era superior al de las demás clases –y por ello mismo se gozaba de privilegios no solo en el ámbito alimentario, sino también en la compra de objetos de uso común como el vestido, los materiales y ornamentaciones para el hogar– la apropiación se fijaba de acuerdo a sus gustos e intereses, pero también, a las necesidades básicas que se requerían.

Complementando las características de esta parte de la población, Laura Cortés, citando a Germán Mejía, comenta que:

[...] la clase alta en Bogotá fue, hasta 1870, aristocrática y se componía por hacendados, grandes comerciantes, rentistas, altos funcionarios del gobierno y altos ejecutivos de almacenes. Pero dadas las oportunidades de movilidad social propiciadas por el auge económico de la época, se posibilitó que nuevas profesiones pudiesen hacer parte de este selecto grupo.⁴

Como se expone, los oficios que ejercían estaban ligados al comercio, la agricultura y ganadería o la política, que dentro de la economía de este período resultaron importantes e indispensables para la construcción de la nación. En este sentido, es claro que hubo una transformación dentro de la clase alta y sus miembros a finales del siglo, sin perder o desaparecer su influencia y poder.

Para denominar y clasificar a los miembros que integraron esta clase social, la primera autora referenciada menciona que se distinguían dos tipos de persona, el “cachaco” y el “pepito”; el primero se caracterizaba por ser juvenil y soltero, con una elegancia y carácter imperdible a pesar de su espíritu gozoso y ufano, el segundo en cambio padecía de una tristeza y melancolía constantes, al que solo los privilegios y lujos divertían⁵. Aunque ambas caracterizaciones resultan interesantes y pudieron verse reflejadas en la realidad según la diversidad de productos culturales como la literatura o la pintura que se produjo en el período, el término que con mayor frecuencia solía aparecer es el de “cachaco” y no necesariamente se usaba con el fin de denominar a una persona que tuviera las cualidades identificadas por la autora.

Para hablar de las clases media y baja, se debe tener en cuenta que este escrito no se enfocará en la población más pobre y menesterosa de la ciudad, sino que se considerarán aquellas comunidades cuyo modo de vida fue evidentemente inferior al de la clase alta en las condiciones sociales que se expusieron, y cuya pobreza se vio fortalecida a partir de la segunda mitad del siglo, alrededor de 1860, con el deterioro de sus ingresos económicos en materia comercial⁶. Además, se

3. Martha Lucía Barriga Monroy, “Vida social y costumbres en la Bogotá de 1880-1920. Una sociedad de dominio masculino”, *El Arista*, n.º 10 (2013): 243.

4. Laura Prieto Cortés, “Cocina al estilo que cautiva el *buen gusto* de la *gente civilizada*. La distinción social en Bogotá, 1867-1930” (Tesis de pregrado en Historia, Pontificia Universidad Javeriana, 2019), 46.

5. Barriga Monroy, “Vida social y costumbres”, 243.

6. Juan Carlos Jurado Jurado, “Pobreza y nación en Colombia, siglo XIX”, *HIB: Revista de Historia Iberoamericana* 3, n.º 2 (2010): 55, 10.3232/RHI.2010.V3.N2.03.

estudiarán también los casos de las poblaciones campesinas situadas en las periferias de Bogotá, puesto que, de igual forma, hicieron parte de la clase social que se está tratando, influyendo en las contrariedades alimentarias. Es indispensable conocer que en este período se desarrollaron estrategias por parte de las clases dirigentes para que las comunidades menos favorecidas se civilizaran y se pudiera lograr de esta forma una mejor formación de la nación que ellos tenían pensada⁷. Por lo anterior, son pertinentes los estudios referentes a las formas de alimentación que tuvieron los habitantes en condición de pobreza extrema de la ciudad en el período.

Las personas que constituían la clase baja de la ciudad eran la gente del pueblo, “[...] palabra utilizada por los bogotanos en el sentido de “plebe”, o “indios civilizados”, que se conocían y denominaban como “gamín o chino”⁸, distinguiéndose por su fuerte ascendencia indígena, además de ejercer oficios comunes como artesanos, tenderos, criadas domésticas, y desde luego, por parte de la población campesina, como agricultores y comerciantes en una escala baja.

Se puede apreciar que las diferencias en aspectos generales de las clases que se contraponen aquí están fijadas sobre todo en materia económica por los oficios en los que regularmente se desarrollaban para la búsqueda del sustento. Aunque tanto campesinos como hacendados trabajaran en la agricultura, los primeros lo hicieron en menor grado, ya que las formas de comercio de los productos que cultivaban en sus parcelas eran precarias y con precios inferiores, expendiéndolos en el mercado u ofreciéndolos al ir de casa en casa por la ciudad. Esto último puede verse retratado en el Tomo II de “Novelas y cuadros de costumbres” del autor Eugenio Díaz, cuando Bruna, la joven campesina protagonista de esta historia, sale a vender el carbón que extrajo con su hermana y al estar en Bogotá toca las puertas de varias de las casas, no teniendo mucho éxito, pero logrando reunir el dinero suficiente para comprar en una chichería, entre otras cosas: “[...] tres panelas, una libra de arroz y medio real de espesos”⁹.

Los hacendados poseían mayor capacidad de recursos para los gastos en manutención y el mantenimiento de la tierra, sumado que, a finales de siglo, empezaron a surgir con intensidad diversidad de empresas como las que comercializaban derivados de la caña de azúcar o bebidas alcohólicas, que beneficiaron a la clase alta y sus miembros¹⁰.

Los apelativos constituidos en el imaginario colectivo de una u otra clase social fueron el segundo aspecto que caracterizó sus distinciones. Y resulta muy importante conocer que para este momento del siglo XIX y por las constantes formas de intentar construir e imponer una identidad nacional en el territorio por parte de las clases gobernantes, esas designaciones no contribuían con el modelo unitario

7. Jurado Jurado, “Pobreza y nación en Colombia”, 56.

8. Barriga Monroy, “Vida social y costumbres”, 243.

9. José Eugenio Díaz Castro, *Novelas y cuadros de costumbres: Bruna la carbonera – Tomo II* (Bogotá: Procultura; Editorial Printer Colombiana, 1985), 18.

10. Laura Cardona, “Alimentando el progreso: de los regímenes alimenticios a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Bogotá” (Tesis de pregrado en Historia, Pontificia Universidad Javeriana, 2010), 22-24.

y hegemónico de dicho pensamiento moderno¹¹. De esta forma y como se puede ver en productos literarios como el libro escrito por Raimundo Bernal y Ramón Rueda en 1860, el disfrute de alimentos, la elegancia y la sublimidad del comportamiento por parte de los “cachacos” se hace presente y se enaltece¹², mientras que, por otro lado, el malestar social provocado por parte de los insolentes pordioseros debe cambiarse y ajustarse a las nuevas formas de vivir en sociedad¹³, según Jurado Jurado.

2. Alimentos y bebidas en distintos contextos

Los alimentos que formaron parte de los platillos convirtiéndose en ingredientes indispensables, tuvieron denominaciones y usos específicos para cada sector de la población, por ello, deben conocerse primeramente cuáles fueron y qué papel ocuparon en las mesas de las comunidades implicadas. No solo se tienen en cuenta los alimentos, sino que las bebidas también estuvieron presentes en variedad de encuentros sociales comunes en ambos contextos, como son los eventos y bailes, las festividades, y por supuesto, la alimentación cotidiana.

2.1. Celebraciones y festividades

Los “cachacos ricos” organizaban con frecuencia veladas bailables donde se reunían familias allegadas a festejar alrededor del goce, la bebida y la comida, realizando rara vez almuerzos o banquetes¹⁴. En este tipo de eventos, según José Cordovez, los bogotanos no servían bebidas alcohólicas como el brandy o el ajenjo (conocido también como absenta), ya que no las consideraban tomables y eran más un asunto europeo, específicamente inglés; en cambio, se disfrutaba de bebidas frescas y diversas, como la horchata de ajonjolí, el agua de moras, la naranjada, la limonada y la aloja (cerveza dulce aromática), y, antes de que se acabara la velada, se tomaba ponche caliente¹⁵.

Aunque podría pensarse que las bebidas consumidas en las celebraciones de este estilo por la clase alta eran licores en estado puro, las fuentes consultadas demuestran que lo común eran los extractos de frutas con diversos alcoholes agregados –lo que actualmente se llama cóctel– como es el caso de lo que se conocía como mistela¹⁶. Aun así y contrastando la información que expresó

11. Para saber más al respecto se recomienda: Tomás Pérez Vejo, *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas* (España: Ediciones Nobel, 1999).

12. Raimundo Bernal Orjuela y Ramón Rueda Rosales, *El lenguaje gastronómico con un oráculo respondón, gastronómico, poético y romántico* (Bogotá: Imprenta i librería de F. Torres Amaya, 1860), 1-14.

13. Jurado Jurado, “Pobreza y nación en Colombia”, 27.

14. Hettner, *Viajes por los Andes colombianos*, 26-27.

15. José María Cordovez Maure, *Reminiscencias Santafé y Bogotá – Tomo I* (Librería americana, 1899), 5-6.

16. “Para hacer mistelas se colocan en aguardiente las hojas, frutas, cáscaras o semillas que le van a dar sabor. Se dejan un mes y luego se prepara un almíbar con agua, azúcar y limón, se le mezcla al aguardiente y se guarda bien tapado unos días más. Se puede preparar de ajenjos, azafrán, café, claveles, naranja, limoncillo, moras, yerbabuena, cáscaras de mandarina, romero, etc” en Aída Martínez Carreño, *Mesa y Cocina en el siglo XIX, Colombia* (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2012), 117. En las fuentes consultadas no suelen aparecer especificados los ingredientes de los cuales se hacía, a excepción de cuando se toma en una de las celebraciones que se verá más adelante en el presente escrito, cuando se reparte mistela de azafrán. Véase en Díaz Castro, *Novelas y cuadros II*, 31.

Cordovez, el brandy resultó ser una bebida de uso cotidiano, la cual no solo se tomaba en las celebraciones, sino que era común que se disfrutará de unas cuantas copas entre las horas de la comida, principalmente por los hombres al llegar de sus trabajos al hogar, como se verá en el siguiente capítulo¹⁷.

Se disponían en el comedor de la casa, por otro lado, variedad de dulces y refrigerios; complementando esto, el viajero Alfred Hettner, en su estancia en Bogotá, comentó que estos eventos se solían acompañar con pequeñas cenas, notando que en ambas descripciones no hay especificaciones acerca de qué platillos se servían, pero sí se evidencian las bebidas más comunes: cerveza, brandy y jugos con o sin licor. Cuando las reuniones familiares eran menos ostentosas, al estilo de tertulias, lo que se servía por parte de los anfitriones solían ser tés y vinos¹⁸, como fue el caso de la visita de Jorge de la Bastida a la casa de la señora doña Antonia Pérez de Florido en el Cuadro III del Tomo II de “Novelas y cuadros de costumbres”, ya que se le brindaron manjares selectos y un vino delicioso¹⁹.

Las clases bajas también disfrutaron de los festejos y las celebraciones que muchas veces, sobre todo en poblaciones campesinas, se desarrollaban de acuerdo con sus costumbres, donde el disfrute también giraba en torno a la comida, la bebida y el baile. Lo anterior puede verse reflejado en el Cuadro V del Tomo II de “Novelas y cuadros de costumbres”, cuando se celebraba “el descolgamiento”²⁰ de la joven campesina Bruna, y los elementos que decoraban su casa se componían de: “una rosca de pan con relieves representando flechas, corazones, palmas y coronas, y en derredor duraznos, manzanas, fresas, curubas y muchas otras frutas. Un arco de las mismas frutas estaba colgado de la pared”²¹. Las bebidas más comunes en este tipo de poblaciones fueron la chicha y el aguardiente, apreciados en las descripciones de la primera historia relatada en el Tomo I del mismo autor cuando los protagonistas en el campo toman “un buen trago anisado” que puede referirse al aguardiente²². De igual forma, en el segundo tomo, la familia de Bruna disfrutaba de: “[...] una gran totuma de chicha en medio del banquete”²³, además de que en medio del baile que se dio posterior a la ceremonia mencionada, se tomaba también mistela²⁴.

17. Hettner, *Viajes por los Andes*, 27.

18. Cordovez Maure, *Reminiscencias*, 1-23.

19. Díaz Castro, *Novelas y cuadros II*, 16.

20. Aunque se dieron detalles de la vestimenta y los ornamentos utilizados para la celebración es complicado saber con exactitud a qué festejo se referían, puede suponerse que era una boda debido a que se realizaba no solo con la familia de la protagonista, sino con un joven que se comentó era el “amante” de ella.

21. José Eugenio Díaz Castro, *Novelas y cuadros de costumbres – Tomo I* (Bogotá: Procultura; Editorial Printer Colombiana, 1985), 41.

22. Díaz Castro, *Novelas y cuadros I*, 30.

23. Díaz Castro, *Novelas y cuadros II*, 27.

24. Díaz Castro, *Novelas y cuadros II*, 20. Cuando Bruna se dirigió a la ciudad a vender carbón, visitó a una amiga de clase media-alta llamada Carlota, quien le obsequió “bizcochos y una botella de mistela”. Aparte de la presencia constante de la bebida en el relato, es importante tener en cuenta que el alimento estuvo presente como una forma de diferenciación incluso en los detalles más pequeños.

Aparte de las preferencias para el consumo de bebidas alcohólicas, la jerarquización que las rodeó hizo que fuera aún más determinante su separación de lo civilizado y lo decadente. La chicha nunca tuvo el mejor reconocimiento, desde el siglo XVI fue acusada de causar estupidez y enfermedades a los indios, y, con el ideario de nación que se presentó a lo largo del siglo XIX, esta bebida tan apreciada por las clases populares bogotanas se asociaba a la falta de higiene por su producción artesanal y los procesos de fermentación para obtenerla, sistema que se oponía a la creación industrial de la cerveza. Finalizando el siglo, el aguardiente también se intentó sancionar debido a las consideraciones que manifestaban que afectaba los cuerpos y la salud de la gente²⁵.

Las actividades llevadas a cabo en los días festivos que regularmente correspondían a homenajes eclesiásticos no se describen en ninguno de los documentos consultados, sin embargo, en nochebuena tanto ricos como pobres consumían alimentos en común que eran típicos de esta época como es el caso de las empanadas, tamales, ajiacos, buñuelos y encurtidos²⁶. Aunque no se hagan menciones de las diferencias entre las comidas y bebidas, podría pensarse que la elite incorporaba una variedad mayor de alimentos, sobre todo cárnicos, por las preparaciones que se expondrán en el tercer capítulo.

Las celebraciones no eran parte de la vida diaria de los miembros de ambas clases, pero se presentaban como representaciones de sus costumbres y actividades sociales, con fines de esparcimiento y diversión, donde también ocupaban un puesto fundamental e importante los alimentos y bebidas que se consumían y que en muchas ocasiones eran el centro de dichos encuentros.

2.2. Cotidianidad

Las descripciones relacionadas a los alimentos y bebidas de consumo diario para las clases sociales son amplias y variadas. En el caso de los documentos escritos por viajeros que llegaron a Bogotá, casi siempre desde Europa, los contrastes culturales frente a los alimentos son un asunto frecuente; se debe recordar que estos juzgaban lo consumido desde un punto de vista, o más bien un paladar, distinto, acostumbrados a sabores que aquí podrían resultar contrarios, por lo que es necesario tener presente que sus descripciones frente a los platillos y condimentos utilizados en la gastronomía bogotana suelen ser comparativas y en ocasiones pueden resultar exageradas; a pesar de esto, ofrecían de manera detallada listas amplias y extensas de lo que probaban o regularmente consumían los habitantes en sus relatos²⁷.

25. Cardona, "Alimentando el progreso", 17. Para complementar la parte de las bebidas alcohólicas, en los documentos utilizados no se hacen referencias tan significativas de otra clase de licores, sin embargo, resulta curiosa la descripción del oporto y el coñac; se menciona que la presencia de estos: "quiere decir que no estamos tan pobres los cundinamarqueses, o que nos pasamos de la escala del lujo que nos conviene", y que además se presentaban como: "un verdadero fenómeno del comercio y de la civilización humana". En Díaz Castro, *Novelas y cuadros II*, 43.

26. Cordovez Maure, *Reminiscencias*, 24-27.

27. La comida se describe, con ligeras variantes, de la misma forma por parte de los viajeros, la variedad de platos es poca a pesar de la cantidad de elementos que se podrían usar y, el sazón es muy feo, véase en: María Ximena Hoyos Mazuera, "La representación de lo nacional en *Manuela*, de Eugenio Díaz Castro", *Historia y espacio* 5, n.º 33 (2009): 16, <https://doi.org/10.25100/hye.v5i33.1731>.

Quizá por la naturaleza misma del consumo diario, los pobladores de la ciudad no solían comentar con exactitud los alimentos y bebidas de su dieta regular. Se pueden encontrar estos señalamientos de manera implícita o escritos de forma poética, lo cual puede entenderse porque no se centraban en descripciones sino más bien en formas de distribución de saberes. El lenguaje utilizado para comentar acerca de diversos alimentos que se encontraban en el territorio y las sensaciones que se producían al consumirlos se reflejan en el texto de Bernal y Rueda²⁸. Sin embargo, cuando se trató de instrucciones y métodos de preparación de los alimentos los bogotanos construyeron por medio de producciones culturales amplitud de recetas y recetarios que contribuían al ideario de nación homogénea que se ha mencionado hasta ahora.

Para Hettner, la alimentación del bogotano perteneciente a la elite era uno de los aspectos más favorables que poseía²⁹. La comida del día se dividía en tres tiempos: desayuno, almuerzo y comida, rara vez llamada cena; en ocasiones también se hace referencia a las onces o media tarde, un pequeño plato o bebida que se consumía antes de la comida o también podía tomarse luego de ella, en el horario nocturno, que solían ser dulces o fruta en almíbar³⁰.

Estos tres componentes de su alimentación diaria tenían horarios más o menos fijos: el desayuno se servía poco después de las 6:00 de la mañana, el almuerzo entre las 10:00 y las 10:30 de la mañana y la comida entre las 3:00 y 4:30 de la tarde³¹. Teniendo en cuenta la jornada habitual del bogotano cuyo trabajo poseía horarios estrictos, por ejemplo, descritos en el artículo de Lucía Barriga, que empezaban entre las 8:00 y 9:00 de la mañana y terminaban entre las 12:00 y la 1:00 de la tarde, para posteriormente reiniciar a las 3:00 y finalizar a las 6:00 de la tarde³², se pueden entrelazar los momentos en que el trabajador podía disfrutar de los alimentos y preparaciones que eran cocinados por la señora de la casa o, en los casos donde los ingresos al hogar eran mucho mayores, por la criada doméstica.

Al acabar sus labores el trabajador acostumbraba a realizar diversas actividades antes de dirigirse a su hogar, como dar un paseo por la ciudad o reunirse con otras personas para un rato de esparcimiento en medio de tertulias y conversaciones, que como se expresó en el apartado

28. Por ejemplo: "Aceitunas". *Desinterés*. Es el ACEITE orgulloso Producto de nuestra esencia; Si somos *Desinterés*, No es por virtud ni clemencia". Bernal Orjuela y Rueda Rosales, *El lenguaje gastronómico*, 11.

29. Hettner, *Viajes por los Andes*, 24.

30. En ninguna de las fuentes hay una explicación acerca de cómo era la preparación de los dulces, sin embargo, siempre estuvieron presentes en ambas cocinas y se puede notar que surgían a partir de frutas. Véase: Antonio Montaña, "Textos introductorios a las regiones culinarias de Colombia: Santa Fe de Bogotá", en *Manual introductorio Biblioteca básica de Cocinas Tradicionales de Colombia*, editado por Ministerio de Cultura (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2012), 37-38. Y también: Barriga Monroy, "Vida social y costumbres", 247.

31. Hettner, *Viajes por los Andes*, 24. Las mismas horas establecidas para el consumo se pueden observar se comparten en Beatriz Castro Carvajal, ed., *Historia de la vida cotidiana en Colombia* (Bogotá: Editorial Norma S.A., 1996), 228; y en Daniel Mesa Bernal, "El maíz y algunas medidas empleadas en Colombia", en *Selección de ensayos sobre la alimentación y cocinas de Colombia*, editado por Ministerio de Cultura (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2012), 37-38.

32. Barriga Monroy, *Vida social y costumbres*, 255.

anterior, contaban siempre con el elemento gastronómico. Llegando a su morada, se disponía a dormir aproximadamente a las 10:00 de la noche³³. Es crucial que se consideren la diversidad de oficios que ejercían los individuos pertenecientes a esta clase, si bien hubo trabajos de tipo administrativo, los que requerían una constante movilidad como el comercio o el dominio de haciendas, podían no cumplir con estos estándares, manteniéndose aún así el número de comidas diarias, entre tres o cuatro.

Respecto a los ingredientes, las papas criollas eran la base de la alimentación en Bogotá según el viajero Edouard François André³⁴, y resulta atrayente que este tubérculo apareciera con frecuencia en las preparaciones de ambas clases, ya que se tomaba como un alimento perteneciente solo a las clases bajas; la diferencia radicó en los usos que se le otorgaron, mientras para la elite las papas tenían una función de acompañamiento o guarnición del platillo principal, para la gente del pueblo estas constituían la base de la mayoría de sus comidas. El trigo, los productos cárnicos y lácteos derivados de la vaca, el cerdo, el azúcar y los frutos secos, fueron los lujosos alimentos principales que los distanciaban radicalmente de los pobres³⁵. Con estos como soporte, se preparaban cientos de platos que complacían a los paladares de las gentes adineradas de Bogotá³⁶.

El maíz, las papas, la cebada³⁷, la miel, las carnes de animales salvajes como el curí, algunas especies de aves que incluían a las gallinas³⁸, y, por último, diversas frutas y hortalizas, eran los alimentos que regularmente componían la dieta de la gente del pueblo. En el Tomo II de “Novelas y cuadros de costumbres”, la campesina Benedicta le ofrece al señor Jorge de la Bastida, un habitante de clase media-alta de Bogotá: “[...] uvas camaronas y de anís, granadillas, piñuelas y chirimoyas”³⁹. Podría pensarse que se recurría al uso de los frutos y hortalizas como una forma de sustitución de la carne vacuna y porcina por la escasa presencia que estas tenían en sus platillos como se puede ver en uno de los almuerzos descritos en la misma fuente: “[...] dos platos de mazamorra [...] unas

33. Barriga Monroy, *Vida social y costumbres*, 255. En este punto puede cuestionarse qué tan cierta resultó esta disposición del ciudadano, ya que, la documentación consultada carece de descripciones acerca de la vida nocturna del hombre bogotano; además, es importante considerar que los horarios que se ofrecieron en el apartado son la muestra de que la sociedad estaba entrando a un modo de vida capitalista.

34. Edouard François André, “América Equinoccial (Colombia – Ecuador), en *América pintoresca: descripción de viajes al nuevo continente por los más modernos explorados Carlos Wiener, doctor Crevaux, D. Charnay, etc., etc.*, Barcelona, Montaner y Simon eds. (Barcelona, Montaner y Simon, 1884), 534.

35. Cardona, “Alimentando el progreso”, 20-23.

36. También puede apreciarse el consumo de productos de lujo por medio de la importación desde Francia e Inglaterra en: Laura Catalina García Mera “Recetas y recetarios para la olla nacional: la construcción del proyecto culinario colombiano en el siglo XIX”. *RCA: Revista Colombiana de Antropología* 50, n.º 2 (2014): 74, <https://doi.org/10.22380/2539472x47>.

37. Hettner, *Viajes por los Andes*, 30. Según el viajero, estos tres alimentos eran los principales ingredientes de sus preparaciones, que solían consistir en sopas espesas.

38. La clase trabajadora no solía consumir carne de ganado debido a los requerimientos para su cría, de igual forma, los productos lácteos solo fueron consumidos por las clases pudientes: “[...] pues un kilo de ellos costaba el equivalente a la totalidad de un jornal diario de un trabajador”. Véase: Barriga Monroy, “Vida social y costumbres”, 247.

39. Díaz Castro, *Novelas y cuadros* II, 8. Dichas frutas se complementan con las que se usaron en el ritual que se expone en el mismo tomo, y del cual ya se habló anteriormente.

cuantas papas cocidas con habas y arvejas, y unas tajadas de ají rocote [...] licor amarillo que ñor Lécio recibía en una *totuma*"⁴⁰.

Resulta evidente que por las actividades en las que consistían sus oficios, los trabajadores no tuvieron un horario de alimentación similar al de las clases altas. Los trabajos, especialmente aquellos que implican traslados constantes como el de los mercaderes y campesinos, resultaban muy desgastantes, por lo que la cantidad de comida no se limitaba a ser en tres momentos⁴¹. Las porciones en proporción del comensal no se quedaban cortas, aunque se repetían muchos de los platos, las raciones eran grandes y contenían varios comestibles. El ejemplo claro de esto es la descripción tan detallada que se dio de los alimentos consumidos por Bruna, su familia y unos cuantos invitados que tuvieron en su casa: "La sopa era la excelente mazamorra con papas criollas y guascas, sobresalía en la mesa un plato de papas, que eran el yemogó de la pequeña cosecha, y sobre las papas se mostraban las arvejas cocidas con la cáscara, entre la cebolla y el queso. Las carnes eran un conejo y un tinajo, cuya carne no tiene rival ni en la montería ni entre las aves de corral. Lucía una gran *totuma* de chicha en medio de aquel banquete"⁴².

Aunque el número de comensales inevitablemente hizo que la cantidad aumentará, lo que más resalta es la variedad de preparaciones que se contemplan también en otro apartado del mismo escrito: "[...] se mostraban las torrejas, las gallinas asadas, los salchichones y lenguas de vaca; allí se veían también bollos de mazorca y los huevos cocidos de fiambre. Habían presentado sus cajetas de lata repletas de arroz cocido, o de papas, o de pasteles y empanadas algunos de los cazadores: todos habían contribuido con pan de distintas hechuras y formas, y algunos con bocadillos y dulces secos y el queso de sus haciendas"⁴³.

Al contrario de lo que se puede imaginar, una cantidad poca de ingredientes no implica una relación directa con las preparaciones que surgen a partir de ellos, puesto que las posibilidades en las variaciones al cocinar son numerosas y aplicables en multiplicidad de estilos gastronómicos. En consecuencia, alimentos como el maíz se usaron para recetas saladas y dulces⁴⁴.

40. Díaz Castro, *Novelas y cuadros II*, 13. A la chicha también se le denominaba "licor amarillo", en este caso y por la forma en que se recibió la bebida, podría pensarse que se referían a la chicha.

41. Castro Carvajal, ed., *Historia de la vida cotidiana*, 183.

42. Díaz Castro, *Novelas y cuadros II*, 27.

43. Díaz Castro, *Novelas y cuadros II*, 43. Para contextualizar este ejemplo, todas las comidas mencionadas fueron una reunión de lo que un grupo de cazadores llevaron para después de su actividad. Se aprecia que, sin contar las lenguas de vaca, los consumibles se encontraban dentro de la gastronomía de la clase baja.

44. Vale la pena mencionar un producto totalmente propio de la Sabana, que apareció descrito por ese mismo carácter local, fue un tipo de pez llamado el capitán que nadaba por las "frías y perezosas" aguas del Río Bogotá, y que, aunque contaba con un sabor exquisito, tenía apariencia de reptil, acompañado de otro cuyo nombre fue la guapucha. Pescar este último era un consuelo para el pobre. Véase: Farewell Holton, *La Nueva Granada*, 142 y Francois André, "América Equinoccial", 536; y Luis H. Aristizábal, «Las tres tazas; "De Santafé a Bogotá, a través del cuadro de costumbres», *Boletín Cultural y Bibliográfico* 25, n.º 16 (1988): 74. Respectivamente.

3. Formas y preparaciones

Las bebidas y alimentos descritos hasta ahora parecen no tener mucha fuerza al contemplarse de manera individual, pero cuando se transformaron combinándose con otros ingredientes, pasando por procesos de cocción o resaltando sus sabores al fundirse dentro de la cocina, el resultado no solo se convertía en una ambrosía para los paladares, sino que también se acogió dentro de sus formas de comportamiento y prácticas habituales.

Al considerar nuevas formas de alimentación representadas en las creaciones de platillos para el consumo, es inevitable que se busquen formas de plasmar y mantener las invenciones que ahora hacen parte de las culturas y que, a su vez, hacen que se distingan de otras. Por consiguiente, y agregando el valor fundamental de la inevitable búsqueda de una autenticidad que representara al territorio en el siglo XIX, surgen importantes escritos culinarios como tratados y recetarios que quisieron que la población tuviera en consideración las formas correctas de alimentarse.

Dentro de la publicación periódica de la Biblioteca de Señoritas se encuentran 20 recetas de las cuales solo tres son platillos salados. En su gran mayoría se preparaban con una constante de tres ingredientes: huevos, mantequilla y azúcar, con una base seca que era harina de trigo, almidón o frutos secos y, desde luego, con bebidas alcohólicas como el vino (blanco o tinto) y el aguardiente. Además de los ingredientes necesarios para la realización de los platos, la adquisición de este material publicado se lograba por medio de la suscripción monetaria, por lo que la gran mayoría de espectadores pertenecieron a las clases altas⁴⁵. Los impedimentos económicos de los pobres (además de su condición de iletrados) para obtener tratados de cocina resultaron contraproducentes con la expansión deseada de que los alimentos y bebidas típicas de la ciudad se equipararan o resaltarán por encima de la influencia de la cocina europea, siendo lo anterior una constante en la segunda mitad del siglo, a pesar de que a finales de este se implementaran más ingredientes locales⁴⁶.

Los casos de las tortas de damas y de Berlín, y la preparación del jamón, resaltan dentro de sus preparaciones las continuas barreras del privilegio para la posesión de ingredientes y utensilios. Para realizar la primera receta: “Se muele una libra de almendras limpias junto con una de azúcar, se baten siete huevos i se revuelve todo con un poco de agua de azahar; en seguida se pone todo en la tortera, untada de mantequilla, i se mete al horno”⁴⁷. En el caso de la torta de Berlín: “Se toma una libra de azucar, otra de mantequilla, media de almendras, diez huevos i raspadura de corteza de limon. Los huevos se batirán lo bastante, separando la yema de la clara, i luego se mesclará todo con la harina necesaria para reunirlo”⁴⁸. Y, por último, para el jamón, una de las pocas recetas saladas halladas en las publicaciones:

45. Suplementos de la *Biblioteca de Señoritas* (1858-1859). Números 6-24.

46. Véase: John Truth, *El estuche. Conocimientos útiles aplicados á la vida práctica* (1878).

47. “Torta de damas”, *Biblioteca de Señoritas*, Suplemento del 24 de abril de 1858, 3.

48. “Torta de Berlín”, *Biblioteca de Señoritas*, Suplementos 1858, 5. (No aparece fecha exacta).

Se echa desde la vispera el pernil en agua, al día siguiente se lava i se pone a cocer hasta que esté blando. En seguida se le quita el cuero i se pone en una cazuela honda sembrado de clavos, canela, hojas de naranjo i romero, se le echa bastante vino blanco, se tapa bien i se pone a hervir, cuidando de voltearlo a un lado i a otro. Cuando el vino se haya secado ya estará el jamon, i podrá servirse.⁴⁹

El azúcar, la carne de cerdo, la harina de trigo, las almendras y el vino hacen parte de estas recetas. Aunque el aguardiente se tuvo como una bebida disfrutada solo por las clases inferiores, uno de los platos presentados dentro del número, llamado rosquetes borrachos, incorpora este licor⁵⁰. Puede explicarse que el uso de dicha bebida alcohólica existiera en la publicación porque estaba orientada para los bogotanos en general⁵¹, pero como ya se describió, el privilegio económico y de conocimiento imposibilitó esto en la práctica; también pudo deberse, teniendo más sentido, a que los usos de los alimentos adquirirían un carácter distinto dependiendo del público que los tomara, por lo que, en las mesas de los ricos, no tenían una posición negativa⁵².

Aunque las preparaciones son muchas y muy variadas, en este trabajo se quieren presentar las que se consideran como principales. Para hacer esta designación, se tuvieron en cuenta los ingredientes que las conformaron y la presencia habitual en las mesas y paladares bogotanos. Por lo anterior, se describen los siguientes platos:

El ajiaco⁵³, al parecer se disfrutaba tanto en las clases bajas como altas. Era preferido por los artesanos⁵⁴, y se consideró también dentro de la evolución gastronómica de la época: “[...]era una sopa acompañada seguramente de ‘curas’; o aguacates y seguida por hermosos pollos asados, ‘dignos de un príncipe convaleciente’ y de todo tipo de vinos”⁵⁵. Cabe resaltar que una misma receta tenía multiplicidad de variantes, ya que dependían de manera general, del lugar y de los gustos del individuo que las realizara. A pesar de lo anterior, los platillos suelen tener ingredientes que son fijos y se mantienen en el tiempo, para la evidente conservación de la estructura que los diferencia de otros.

Para la creación del ajiaco como caldo espeso, se utilizaban “[...] pedazos de plátano o de papa y a veces hasta dos o tres bocados de carne”⁵⁶; en uno de los desayunos que el viajero Isaac Holton consumió en Bogotá, le sirvieron este plato, describiéndolo como; “[...] con papas, algunos pedazos

49. “Jamón”, *Biblioteca de Señoritas*, Suplementos 1858, 11. (No aparece fecha exacta).

50. “Rosquetes borrachos”, *Biblioteca de Señoritas*, Suplementos 03 de marzo de 1858, 3.

51. Específicamente para las mujeres bogotanas, no solo por las intenciones de sus creadores, sino también porque ellas eran las que se encargaban de cocinar.

52. Se recomienda ver las recetas ofrecidas por la sección Suplementos de la *Biblioteca de Señoritas* donde se encuentran el resto de ellas.

53. Ministerio de Cultura, *Política para el conocimiento la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia* (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2012), 42. Tomado como una manifestación culinaria popular que se mantiene.

54. Barriga Monroy, “Vida social y costumbres”, 247.

55. Aristizábal, “Las tres tazas”, 68.

56. Isaac Farewell Holton, *La Nueva Granada: veinte meses en los Andes* (Bogotá: Ediciones del Banco de la República, 1981), 125.

de carne y parecía que le habían añadido algo para espesarlo”⁵⁷. Al comparar las dos formas de preparación del ajiaco que aquí se exponen, se nota en la escritura hacia qué sectores iba dirigido, siendo el mismo alimento y componiéndose de ingredientes similares.

La mazamorra en cambio fue un alimento que, al ser el maíz su principal componente, era característico de las clases populares bogotanas. Estuvo presente en muchas de las descripciones que se tomaron en cuenta para este escrito, como se puede ver en su repartición para el consumo en una hacienda en las periferias de Bogotá⁵⁸ y en su toma constante por las familias menos adineradas⁵⁹. Se puede inferir que por los ingredientes que contuvo, y al ser una sopa que satisfacía fácilmente, la mazamorra era un plato perdurable que se conservaba para su consumo habitual⁶⁰.

Al igual que con el ajiaco, “La dieta de las elites, en muchas ocasiones, incluía mazamoras, bollos, tortillas, arepas, tamales”⁶¹. Su preparación se describe como: “[...] es una sopa hecha de harina de maíz, azúcar, miel y un sin número de dulces y compota”⁶². Lo que llama la atención de sus ingredientes, es que se usaba azúcar y miel⁶³, dos alimentos que se diferenciaron dentro de las clases sociales porque el segundo ni siquiera se tuvo como un reemplazo del primero. A diferencia de la panela que tuvo un proceso de industrialización menos complejo y, por ende, resultó inferiormente costoso al expenderse que el azúcar (cuya refinación lo convirtió en un producto de lujo) mientras la miel se designó de forma peyorativa como un endulzante local⁶⁴.

De manera general, hay muchas preparaciones que se describen brevemente y que merecen ser mencionadas ya que implicaron el afianzamiento en las marcaciones diferenciales de las clases. El chocolate desde mediados de siglo se difundió por los hogares santafereños y no solía tener distinción horaria⁶⁵ aunque sí tendió a tomarse en el desayuno y en la cena⁶⁶. Apareció de manera recurrente en la mayoría en las mesas de la elite como una herencia colonial que se basó en el chocolate madrileño y cuya elaboración fue muy compleja y tardada⁶⁷.

57. Holton, *La Nueva Granada*, 147.

58. Díaz Castro, *Novelas y cuadros I*, 47.

59. Díaz Castro, *Novelas y cuadros II*, 14. En los ejemplos de los alimentos servidos anteriormente, se resalta que este plato se servía más de una vez al día: “En la cena también comieron mazamorra”.

60. Ministerio de Cultura, *Política para el conocimiento*, 42.

61. Cardona, “Alimentando el progreso”, 54. La preparación de los tamales puede contemplarse de manera detallada en la descripción que realiza Isaac Holton, teniendo en cuenta que era un alimento mayormente consumido por la clase alta, y que contenía alverjas, garbanzos y trozos de cerdo. Farewell Holton, *La Nueva Granada*, 150.

62. Martínez Carreño, *Mesa y cocina*, 45.

63. En su viaje, Holton describió la producción de la miel, el azúcar y la panela en Villeta, un pueblo entre Guaduas y Bogotá. Véase: Farewell Holton, *La Nueva Granada*, 127-128.

64. Cardona, “Alimentando el progreso”, 22.

65. Farewell Holton, *La Nueva Granada*, 147-148. Se consume tanto en el desayuno como en la cena.

66. Como puede verse también en Hettner, *Viajes por los Andes*, 24. Y en Montaña, “Textos introductorios”, 38.

67. Aristizábal, “Las tres tazas”, 65. El autor describe de manera detallada la preparación del chocolate.

El pan que hoy día se ubica como uno de los manjares de la comida bogotana no fue tan consumido a mediados de siglo, ya que todavía no había una fuerte presencia de panaderías y su fabricación se daba en el hogar, específicamente el de las clases altas, pues “el pan es artículo que se consume poco por estar fuera del alcance de los pobres”⁶⁸. Además de su elaboración se comenta que: [...] está mezclado con huevo, lo que le da el aspecto y hasta el sabor de un bollo malo⁶⁹. Se debe tener en cuenta que el pan de la elite era hecho a base de harina de trigo que se cernía para evitar trozos muy grandes de los restos del trigo puro, mientras que el pan de maíz u otros cereales era consumido por las clases bajas, que no se podían costear el tratamiento que se le daba al primero⁷⁰.

Las familias adineradas tendían a que en sus platos se construyera una combinación de alimentos locales con técnicas e ingredientes de la comida europea, principalmente española, por lo que los embutidos como morcilla, longaniza y salchichas eran comunes en sus mesas. De esta forma, las influencias gastronómicas de partes que se consideraron civilizadas fueron la distinción recurrente entre clases sociales.

4. Elementos físicos

Ya que se tiene un panorama más amplio acerca de las utilidades de los alimentos y bebidas para las diferenciaciones sociales en Bogotá, un último aspecto por desglosarse a modo de unificador de todo lo que se ha tocado hasta ahora es el de los objetos físicos. Los alimentos y sus formas de preparación quedan limitados si no pueden desenvolverse dentro de un espacio que permita sus transformaciones y que ayude a que se formen las costumbres de las cuales dependen; además de su sentido de disfrute por medio de objetos, para la comodidad de los comensales. La cocina y las distintas cosas que la componen son lo que se describe y lo que se quiere tratar en este punto.

4.1. Cocina

Este espacio de la casa fue destinado para las mujeres. Las criadas domésticas y las señoras del hogar fueron las responsables de la adaptación⁷¹ de las preparaciones que el territorio disfrutó, por lo que los productos culturales en materia gastronómica iban dirigidos hacia ellas, para que su papel en la cocina del hogar fuera correcto, civilizado y diverso. La mujer de hogar era la única que podía entender

68. Farewell Holton, *La Nueva Granada*, 148. El pan se vendía en porciones pequeñas, cuyo precio era un real por dieciséis de ellos, costando individualmente un cuarto. Para tener una idea más clara de los precios en la Sabana, se recomienda revisar la explicación que da este viajero en la página 124 del mismo texto.

69. Martínez Carreño, *Mesa y cocina*, 45. La utilización del huevo en las recetas de panadería y repostería era muy importante, se pueden notar en las recetas de la Biblioteca de Señoritas que la gran mayoría lo contuvo y en grandes cantidades, llegando a usar hasta 17 por preparación.

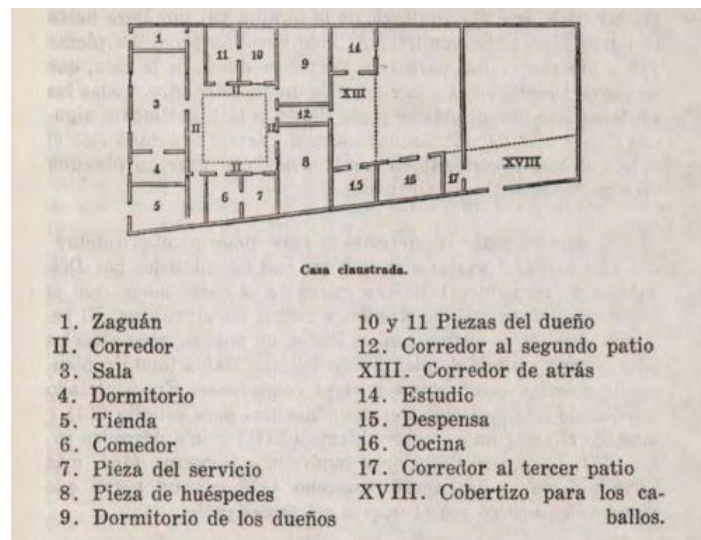
70. Cardona, “Alimentando el progreso”, 20.

71. Esther Sánchez Botero, “Introducción a *Recetas de la abundancia*”, en *Selección de ensayos sobre alimentación y cocinas de Colombia*, Ministerio de Cultura ed. (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2012), 27-28. En este punto, Sánchez comenta que no es posible ni deseable una transculturación de los alimentos usados en un estilo culinario, lo propio no puede transferirse, pero sí adaptarse e imitarse.

y hacerse cargo de manera minuciosa acerca de dichas tareas, conociendo el precio de los consumibles para el abastecimiento de la despensa y el tiempo de duración de ciertos ingredientes para evitar gastos innecesarios al echarse a perder⁷². Las personas adineradas eran las únicas que podían acceder al servicio de una criada doméstica que ayudara con la organización de la casa, por lo que este trabajo tuvo subdivisiones destinadas a los distintos oficios entre ellos, evidentemente, la cocina. Las empleadas se distinguían por las ropas que usaban, la cantidad de trabajo que tenían, la forma en la que se expresaban y las tareas que debían realizar, teniendo una jerarquización interna del oficio⁷³.

Las casas de la élite bogotana solían tener una estructura parecida en su distribución interna. A excepción de pocos detalles relacionados con la decoración y los acabados de estas, la casa solía contener los múltiples elementos que se aprecian en la figura 1, como lo son un zaguán, varios patios internos y habitaciones⁷⁴; en las viviendas de dos pisos se agregaba un balcón, esquema que se produjo a lo largo del siglo⁷⁵.

Figura 1. Plano de una casa bogotana, hecho por el viajero Isaac Holton.



Fuente: Isaac Farewell Holton, *La Nueva Granada: veinte meses en los Andes* (Bogotá: Ediciones del Banco de la República, 1981), 145.

72. María Josefa Acevedo de Gómez, “De la economía y el orden”, en *Ensayo sobre los deberes de los casados, escrito para los ciudadanos de la Nueva Granada* (Bogotá: J. Ayarza, 1845), 83-85.

73. “Las criadas de Bogotá”, *Biblioteca de Señoritas*, 06 de marzo de 1858, 80-83. Para conocer a detalle acerca de las distinciones de las criadas domésticas, se recomienda leer este apartado.

74. Laura Catalina García Mera, “Recetas para la construcción nacional: la producción culinaria y la identidad en el siglo XIX colombiano” (tesis de pregrado en Historia, Universidad del Rosario, 2013), 32-33. Que la cocina y la despensa estuvieran en la parte trasera de la casa, junto al horno, permitían que la huerta ubicada en los patios conservara su espacio dentro de la vivienda.

75. Patricia Lara Betancourt, “La sala doméstica en Santa fe de Bogotá siglo XIX. Arquitectura doméstica: lenguajes colonial y republicano”, *Memoria Y Sociedad* 3, n.º 5 (2014): 54, <https://doi.org/10.7440/histcrit20.2000.03>. A partir de la segunda mitad del siglo, las casas se reconstruyeron por unas de aspecto más moderno y con decoraciones más extravagantes; también se incluyó el servicio de agua que llegaba directamente a las casas bogotanas.

Aparte de su inmensidad, las casas de las clases pudientes poseían artefactos para su comodidad, que consecuentemente, las personas más vulnerables no tenían la posibilidad de adquirir, como es el caso de los vidrios y el horno. La cocina solía ser uno de los lugares más indispensables dentro del hogar, no solo porque allí se cocinaba lo del día a día, sino porque era la única zona que tenía una entrada de calor por los fogones que se utilizaban al hacer las preparaciones⁷⁶.

El hogar de los pobres, por otro lado, tenía no solo en su distribución sino también en los materiales para su construcción, precariedad de elementos que la situaban como un sitio rústico. La cocina se concibió como un lugar en muchas ocasiones alejado de la vivienda, de funciones principales y exactas, que se diferencia porque se usaba solo para lo que era necesario. De este modo, la elaboración y preservación de alimentos, junto con su espacio como sitio de encuentro y, el almacenamiento de las herramientas de trabajo, le confirieron a la cocina un valor utilitario⁷⁷. La gente pobre vivía en ranchos pajizos a las afueras de la ciudad, tratando de resguardarse del frío y la humedad a pesar de los materiales usados para sus construcciones⁷⁸.

4.2. Utensilios

La mujer debía de igual forma tener claridad acerca de la ubicación e implementos de cocina necesarios para el buen funcionamiento y orden de esta parte del hogar. Sin sus conocimientos, los métodos usados para mantener la organización y conservar la comida y sus preparaciones no tendrían sentido ni utilidad.

El sistema de enclasmiento para las clases ocupó nuevos espacios a finales de siglo con el surgimiento cada vez más común de espacios sociales como los restaurantes y clubes. En ellos la elite se desarrollaba por medio de modales que implicaban el uso de cubiertos y vajillas costosas, sumado a que los platos que se servían en este tipo de lugares quisieron equipararse con la gastronomía de Europa, por lo que sus nombres e ingredientes tenían todavía la influencia que se transformó para este momento del siglo XIX en una cercanía o superación a la sociedad civilizada⁷⁹.

Los utensilios en totumo y madera, típicos de la zona cundiboyacense, fueron usados por la clase popular, llegándose incluso a compartir el alimento con las manos y ubicarse en el suelo para su disposición⁸⁰. Los objetos que fueron surgiendo para preparar los comestibles, como las pailas, los calderos y los jarros y cubiertos metálicos, se constituyeron dentro del privilegio de

76. Farewell Holton, *La Nueva Granada*, 149. Esta distribución de las casas santafereñas se puede encontrar también en Hettner, *Viajes por los Andes*, 12.

77. Laura Areiza Serna, "Narrativas de la alimentación: discurso contestatario de los descalzos ante los ilustrados en *Manuela* de Eugenio Díaz Castro", *Estudios de Literatura Colombiana*, n.º 28 (2011): 115.

78. Reyes y González, "La vida doméstica", 208-210.

79. Cardona, "Alimentando el progreso", 23. A mediados de siglo se fundó la Sociedad de Industria bogotana, una de las empresas más grandes de lojería en Bogotá, que se concentró en juegos de vajilla blancos, 25.

80. Cardona, "Alimentando el progreso", 24.

la clase alta, mientras que, para la gente del pueblo, las piedras de moler, la parrilla para asar, los fogones dispuestos en tarimas de piedra y las hachas subsistieron dentro de las instalaciones de sus cocinas⁸¹.

Es importante comprender que los utensilios permitieron la creación y el desarrollo de las técnicas culinarias, pues los modos de cocción, conservación, amasado y adecuamiento de los alimentos se lograron a través de ellos⁸², por lo que al adquirir los más modernos para diversas utilidades el hombre pudiente ampliaba sus formas de comer, a la vez que en su gastronomía lograba reunir saberes y sabores novedosos.

Conclusión

Las diferencias alimentarias en la sociedad bogotana contuvieron diversidad de puntos que se intentaron explicar y analizar en este escrito. Si bien es cierto que hubo distinciones notables, sobre todo utilitariamente, es claro que muchos de los alimentos y bebidas que distinguían a las clases expuestas se consumían por ambas partes, pero lo que marcó realmente la disparidad entre pobres y ricos fue el uso y la mirada que se les otorgó a los elementos que conformaron las cocinas bogotanas del siglo XIX. Del mismo modo, las influencias y utilización de ingredientes y técnicas culinarias que se encontraron en las recetas de la élite bogotana, pero casi nunca en las de las clases populares, fueron aspectos que fijaron las diferencias mencionadas anteriormente.

Bibliografía

Fuentes primarias publicadas

- Acevedo de Gómez, María Josefa. *Ensayo sobre los deberes de los casados, escrito para los ciudadanos de la Nueva Granada*. Bogotá: J. Ayarza, 1845.
- Bernal Orjuela, Raimundo, y Ramón Rueda Rosales. *El lenguaje gastronómico con un oráculo respondón, gastronómico, poético y romántico*. Bogotá: Imprenta i librería de F. Torres Amaya, 1860.
- Cordovez Moure, José María. *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*. Bogotá: Librería americana, 1899.
- Díaz Castro, José Eugenio. *Novelas y cuadros de costumbres – Tomo 1*. Bogotá: Procultura; Editorial Printer Colombiana, 1985.
- Díaz Castro, José Eugenio. *Novelas y cuadros de costumbres: Bruna la carbonera – Tomo 2*. Bogotá: Procultura, 1985.
- Farewell Holton, Isaac. *La Nueva Granada: veinte meses en los Andes*. Bogotá: Ediciones del Banco de la República, 1981.

81. Castro Carvajal, ed., *Historia de la vida cotidiana*, 350-351.

82. Ministerio de Cultura, Política para el conocimiento, 26.

- François André, Edouard. "América Equinoccial (Colombia - Ecuador)". En *América pintoresca: descripción de viajes al nuevo continente por los más modernos explorados Carlos Wiener, doctor Crevaux, D. Charnay, etc., etc.*, editado por Barcelona, Montaner y Simon, 477-859. Barcelona: Montaner y Simon, 1884.
- Hettner, Alfred. *Viajes por los Andes colombianos: (1882-1884)*. Bogotá: Talleres Gráficos del Banco de la República, 1976.
- Biblioteca de Señoritas. "Las criadas de Bogotá". 06 de marzo de 1858, 80-83. Suplementos de la *Biblioteca de Señoritas*. 1858-1859. Números 6-24.

Fuentes secundarias

- Areiza Serna, Laura. "Narrativas de la alimentación: discurso contestatario de los descalzos ante los ilustrados en *Manuela* de Eugenio Díaz Castro". *Estudios de Literatura Colombiana* n.º 28 (2011): 111-132.
- Aristizábal, Luis H. «Las tres tazas; "De Santafé a Bogotá, a través del cuadro de costumbres"». *Boletín Cultural y Bibliográfico* 25, n.º 16 (1988): 61-79.
- Barriga Monroy, Martha Lucia. "Vida social y costumbres en la Bogotá de 1880-1920. Una sociedad de dominio masculino". *El Artista*, n.º 10 (2013): 240-270.
- Bourdieu, Pierre. *La Distinción: criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Grupo Santillana de Ediciones, S. A., 1988.
- Cardona, Laura. "Alimentando el progreso: de los regímenes alimenticios a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Bogotá". Tesis de pregrado en Historia, Pontificia Universidad Javeriana, 2010.
- Castro Carvajal, Beatriz, editora. *Historia de la vida cotidiana en Colombia*. Bogotá: Editorial Norma S.A., 1996.
- García Mera, Laura Catalina. "Recetas para la construcción nacional: la producción culinaria y la identidad en el siglo XIX colombiano". Tesis de pregrado en Historia, Universidad del Rosario, 2013.
- García Mera, Laura Catalina. "Recetas y recetarios para la olla nacional: la construcción del proyecto culinario colombiano en el siglo XIX". *RCA: Revista Colombiana de Antropología* 50, n.º 2 (2014): 65-93, <https://doi.org/10.22380/2539472x47>
- Hoyos Mazuera, María Ximena. "La representación de lo nacional en *Manuela*, de Eugenio Díaz Castro". *Historia y espacio* 5, n.º 33 (2009): 1-19, <https://doi.org/10.25100/hye.v5i33.1731>
- Jurado Jurado, Juan Carlos. "Pobreza y nación en Colombia, siglo XIX". *HIB: Revista de Historia Iberoamericana* 3, n.º 2 (2010): 47-71, 10.3232/RHI.2010.V3.N2.03
- Lara Betancourt, Patricia. "La sala doméstica en Santa fe de Bogotá siglo XIX. Arquitectura doméstica: lenguajes colonial y republicano". *Memoria Y Sociedad* 3, n.º 5 (2014): 53-75, <https://doi.org/10.7440/histcrit20.2000.03>
- Martínez Carreño, Aída. *Mesa y Cocina en el siglo XIX, Colombia*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2012.
- Mesa Bernal, Daniel. "El maíz y algunas medidas empleadas en Colombia". En *Selección de ensayos sobre la alimentación y cocinas de Colombia*, editado por Ministerio de Cultura, 595-601. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2012.

- Ministerio de Cultura. *Política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2012.
- Montaña, Antonio. "Textos introductorios a las regiones culinarias de Colombia: Santa Fe de Bogotá". En *Manual introductorio Biblioteca básica de Cocinas Tradicionales de Colombia*, editado por Ministerio de Cultura, 33-40. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2012.
- Prieto Cortés, Laura. "Cocina al estilo que cautiva el buen gusto de la gente civilizada. La distinción social en Bogotá, 1867-1930". Tesis de pregrado en Historia, Pontificia Universidad Javeriana, 2019.
- Sánchez Botero, Esther. "Introducción a *Recetas de la abundancia*". En *Selección de ensayos sobre alimentación y cocinas de Colombia*, editado por Ministerio de Cultura, 21-28. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2012.



QUIRÓN

Revista de estudiantes
de Historia

Edición especial
Memorias

XIX Encuentro de Estudiantes de Historia
E-ISSN: 2422-0795

Ordenamiento territorial y políticas fiscales del Estado republicano: caso del cantón de Buga, capital de la provincia del Cauca, 1830-1853

Paula Andrea Arteaga Rengifo
Universidad del Valle, sede Buga

Recibido: 16/09/2021
Aceptado: 4/12/2021
Modificado: 3/03/2022

Ordenamiento territorial y políticas fiscales del Estado republicano: caso del cantón de Buga, capital de la provincia del Cauca, 1830-1853*

Paula Andrea Arteaga Rengifo**

Resumen

Propongo mediante un estudio de cantones a escala micro, seguir el proceso de conformación del Estado republicano nacional. Finalmente, busco estudiar la transformación de algunas estructuras económicas y políticas en el tránsito del antiguo al nuevo régimen a una escala local, identificando las particularidades de los procesos atravesados en Buga durante la República.

Palabras clave: sistema republicano, cantón de Buga, ordenamiento territorial, política fiscal, mecanismos de regulación.

Spatial planning and fiscal policies of the Republican state: Buga canton case, Cauca province capital, 1830-1853

Abstract

I propose through a study of cantons on a micro scale to follow the process of formation of the national republican state. Finally, I seek to study the transformation of some economic and political structures in the transition from the old to the new regime on a local scale, identifying the particularities of the processes that Buga went through during the Republic.

Keywords: republican system, canton of Buga, territorial ordering, fiscal policy, regulatory mechanisms.

** Licenciada en Historia. Correo: paula.arteaga@correounivalle.edu.co

Introducción

El proceso de Independencia generó en los pueblos hispanoamericanos una serie de transformaciones políticas, económicas y territoriales hechas con el fin de consolidar los nuevos Estados-Nación que contaran con la suficiente autonomía político-administrativa para manejar sus economías y recursos. Cabe resaltar que la forma como participaron los municipios en la Independencia fue fundamental para que se llevara a cabo este proceso de manera exitosa, lo que refleja que los poderes locales siempre estuvieron presentes y activos en las luchas con sus propios intereses de autonomía. En este sentido, esta ponencia estudia cómo se dio el proceso de construcción del Estado independiente de la Nueva Granada a nivel local a través del sistema republicano¹ desde el estudio de caso del cantón de Buga, capital de la Provincia del Cauca.

Asimismo, se identifica que el periodo comprendido entre 1830 y 1853 a pesar de estar atravesado por conflictos bélicos tales como: la Guerra de los Supremos (1839-1841) y la guerra civil de 1851; fue un periodo de organización y reestructuración en el marco político y económico, con el que los cantones reforzaron su poder adaptando los mecanismos utilizados por el poder central como el ordenamiento territorial y las políticas fiscales que buscaban la regulación de los espacios locales. Teniendo en cuenta que “un Estado se forma mediante la ‘agregación’ o desagregación de unidades territoriales más pequeñas, regidas por un centro”². Lo anterior será fundamental para identificar la forma en la que Buga se adaptó o manejó estos mecanismos de regulación y la forma en la que afianzó su relación con el poder central, y así identificar el tejido de relaciones entre los diferentes dirigentes políticos y grupos de poder locales, que se encargaron de conservar el poder y mostrar la fuerza que podía ejercer el cantón.

La metodología de la ponencia se lleva a cabo a través de un análisis empírico que permita la caracterización de la realidad política y económica del cantón de Buga, por medio del análisis de censos de la población, la revisión del fondo Cabildo del Archivo Histórico de Buga, los decretos de carácter local expedidos por el Concejo Municipal, los informes oficiales de los jefes políticos y las comunicaciones y leyes de la Gaceta Oficial. El enfoque de la ponencia es micro ya que se enfoca en el caso concreto de Buga para identificar las particularidades que se presentaron en el desarrollo del Estado de la Nueva Granada como Estado independiente y su proceso de regulación y relación con las localidades.

1. El sistema republicano aplicado al proyecto de construcción del Estado de la Nueva Granada independiente se caracterizó por la búsqueda de la soberanía de los ciudadanos bajo los principios de libertad e igualdad. Se buscó con este sistema una República independiente y autónoma pero centralizada. Este nuevo orden estableció diferentes relaciones entre el poder y los ciudadanos. El sistema republicano buscó mantener el poder concentrado a través del fortalecimiento del Estado. Estas características mencionadas y que se verán reflejadas en el transcurso de la ponencia son definidas por Isidro Vanegas y Jaqueline Blanco Blanco. Para profundizar en el tema consultar: Vanegas, Isidro. 2013. *Los inicios del Régimen Democrático en la Nueva Granada: la noción y sus dilemas (1790-1830)*; Martínez Garnica, Armando y Quintero Montiel, Inés. *La formación de los Estados republicanos en la Nueva Granada y Venezuela*; Blanco, Jaqueline. 2007. *De la gran colombia a la nueva granada, contexto histórico - político de la transición constitucional*.
2. Juan Manguashca, “V. Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos, entre 1830-1890”, *Historia de América Andina* vol. 5 (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2003), 215.

1. Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial de la Nueva Granada no fue propio del sistema republicano, sino que representó el resultado de cambios y continuidades de la organización espacial colonial y de la Independencia. Muestra de ello fue la conformación de las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca, con lo que se buscó reclamar el derecho de ejercer un gobierno propio. Si bien, dicho reclamo emergió de la necesidad de liberarse del yugo español, refleja desde sus inicios las intenciones autonomistas de las ciudades que conformaron dicha Confederación. En este sentido, “el municipio fue el protagonista del proceso de Independencia en la América andina y fue el que se enfrentó muchas veces con éxito para la construcción de los Estados republicanos a partir de la década de 1830, ya que el centro fue débil por mucho tiempo, sin embargo, no fue pasivo”³. Se puede constatar que las localidades han desempeñado un papel fundamental para lograr las causas autonomistas. Por tales razones el poder central tuvo que desarrollar diferentes mecanismos para estabilizar y regular los espacios locales y no perder su control totalmente.

Al respecto de este apartado, me interesa estudiar, de qué manera el cantón de Buga apropió y utilizó los mecanismos de ordenamiento tales como la división territorial de las provincias, la asignación de jefes políticos en los cantones y los censos de población que desarrolló el Estado nacional. Este estudio permitirá identificar si estos mecanismos representaron un obstáculo y un medio de control para Buga, o por el contrario fueron una oportunidad para legitimar su fuerza política.

Para empezar y entender cómo funcionó el mecanismo de división territorial cabe resaltar que para la década de 1840 la Nueva Granada se encontraba dividida en 44 provincias, entre las cuales ya se reconocía a la Provincia del Cauca, que contaba con una población de 49.072 habitantes (ver anexo 1). La Provincia la conformaron los siguientes distritos: Anserma Nuevo, Anserma Viejo, Arrayanal, Buga, Buga la grande, Cartago, Cerrillo, Cerrito, Guacarí, Hato de Lemos, Naranjo, Pescador, Río Frío, Roldanillo, San Pedro, Toro, Tuluá, Zaragoza y Zarzal⁴. De la división territorial se deben resaltar algunos factores importantes:

Primero, tal forma de fragmentación del espacio en gran cantidad de provincias tuvo un propósito nacional, el de facilitar la organización político-administrativa desde el poder central y así controlar la autonomía de los cantones y las provincias. Al respecto, Armando Martínez, describe la división territorial como una estrategia para reducir la autoridad de las provincias, a través, de la fragmentación máxima de las mismas y de esta forma regular las acciones desde el poder central de manera más eficiente⁵.

Ahora bien, para el caso del cantón de Buga, como capital de la provincia del Cauca, dicho mecanismo resultó ser una oportunidad para legitimar su autonomía y fortalecerse política y

3. Maiguashca. “V. Dirigentes políticos y burócratas...”, 216.

4. *Gaceta de la Nueva Granada (en adelante GNG)*, Bogotá, año 1844, N° 673.

5. Armando Garnica Martínez, “el movimiento histórico de las provincias neogranadinas”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* vol. 6. n.º 1, 2001, 9-63.

económicamente, creando tejidos de influencia política entre los grupos de poder nacionales y locales. Como lo afirma Molina “los dirigentes políticos proyectan su influencia en el panorama nacional y se convierten en las cadenas de transmisión entre el interés por consolidar el Estado republicano y las aspiraciones de las elites regionales”.⁶

Segundo, el proceso de consolidación de la provincia del Cauca fue tenso y su conformación fue conflictiva entre los diferentes cantones que la comprendieron ya que hubo muchos intereses locales de por medio, y el proyecto de ley para su conformación fue objetado en un par de ocasiones debido a la imposibilidad de presentar un arreglo territorial más conforme a las necesidades de sus habitantes, su situación local y su mejor administración⁷. Es en 1835 que se decreta la reforma a la división territorial de la provincia de Pasto, Buenaventura y Popayán, para crear una nueva con varios cantones del Valle del Cauca, estableciendo la Provincia de la siguiente manera: “Art. 4. Los cantones de Supía, Anserma, Toro, Cartago, Tuluá, Buga i Palmira de la actual provincia de Popayán, se desmiembran de ella i conforman una nueva provincia denominada del Cauca, cuya capital se establece en la ciudad de Buga”.⁸

El resultado representó una serie de tensiones entre los poderes locales, generando disputas por la elección de la capital de la provincia. Estas se pueden evidenciar en el informe que presenta un cartagueño sobre la inconformidad de que Buga fuera la capital de la nueva provincia, alegando que Cartago tenía las mejores condiciones físico-espaciales, económicas y político-administrativas; resaltando también la participación de Cartago en el proceso de Independencia, con contribución económica y militar en la causa, siendo fiel seguidor de las normas y leyes que dictó el gobierno nacional. En la información se destaca que el cartagueño sostenía que el Senado dejó a Buga como capital por intereses propios de los miembros y de manera imparcial, ya que aun teniendo que mantener la provincia de Buenaventura, para otorgar a Cali su capitalidad, no había ningún arreglo conforme a la buena administración⁹. La inconformidad presentada refleja que los cantones de la provincia buscaron su propio ascenso político-administrativo para solidificar y fortalecer la autonomía local.

En tercer lugar, es importante mencionar que todo lo descrito anteriormente se dio en medio de un entramado de relaciones de poder político local que reflejó sus intereses en los proyectos de consolidación del sistema republicano. Es decir, el cantón de Buga contó con una élite local sólida que le facilitó apropiarse y utilizar los mecanismos propuestos por el Estado nacional para la regulación de la autonomía a su favor, a tal punto que se posicionó como la capital de la Provincia del Cauca, logrando obtener mayor maleabilidad en sus asuntos político-administrativos. Esto se

6. Alonso Molina Corrales, “La provincia del Cauca y su frontera Nororiental, como escenarios para la constitución del Estado, entre 1840- 1845”, en *El despliegue del Estado en el poblamiento de la Montaña del Quindío y la fundación de Santa Rosa de Cabal 1840-1845* (Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira, 2019), 106.

7. GNG, Bogotá, año 1833 N° 89.

8. GNG, Bogotá, año 1835, N° 191.

9. Biblioteca Nacional de Colombia (2012), *Capitalidad de la nueva Provincia del Cauca [recurso electrónico]*. Fondo Anselmo Pineda. Bogotá: Imp. por José Ayarza, 1835, ff. 450r-v, 451 r-v. Disponible en: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/76839/0

verá reflejado a continuación en la elección de los funcionarios públicos como los jefes políticos, que fue otro mecanismo del Estado nacional para estabilizar la autonomía de las localidades.

Dentro de este orden de ideas, Vélez describe al jefe político como “el eslabón entre el poder central y local, para buscar el control tanto en lugares con una alta presencia de autoridades oficiales como en zonas en las que éstas eran ausentes y se reclamaban para garantizar el reclutamiento, el recaudo fiscal y el control social. Es decir, estaba dedicado a neutralizar los poderes”¹⁰. Se puede constatar que el jefe político representó un mecanismo de regulación por parte del Estado nacional. No obstante, se debe identificar que lo planteado por Vélez aplica para el caso del nordeste de Antioquia en el que los jefes políticos fueron sujetos ajenos al cantón, lo que generó tensiones, pero, para el caso del cantón de Buga fue lo contrario, los jefes políticos eran sujetos del mismo cantón pertenecientes a núcleos familiares de influencia a nivel local, provincial e incluso nacional. Para muestra de ello se presenta la lista de algunos jefes políticos del cantón entre 1834 a 1846.

Tabla 1. Jefes políticos del Cantón de Buga 1834-1846.

Año	Nombre	Información personal
1834	Simón Luis Quintero.	
1835	Pedro Vicente Martínez.	Nacido el 29 de mayo en 1763 en Buga, abogado de la Real Audiencia. Descendiente del tronco familiar Manuel de Vicente Martínez, nacido en Soria, Cádiz, España. Casado con Rosalía Escobar y Rivas, nacida en Cartago, hija de Miguel Jerónimo Custodio de Escobar y Ospina y María Felipa de Rivas y Zaylorda.
1838	Antonio José de Soto.	
1843	Ramón Sanclemente.	Nacido en 1812 en Buga, de profesión abogado. Descendiente del tronco familiar Sanclemente Aldana y casado con Carolina Cabal.
1846	Narciso Cabal.	Nacido en 1787 en Buga. Descendiente del tronco familiar Cabal de las Navas y casado con María del Carmen Sánchez de Hoyos García Flórez.

Fuente: elaboración propia (Buga, 2020) con documentos de Academia de Historia Leonardo Tascón (AHLT), Gaceta de la Nueva Granada (GNG), Family search y genealogías Colombia.

En la tabla descrita anteriormente se muestra un grupo de sujetos que cumplieron el rol de jefes políticos en algunos años de la República en el cantón de Buga, entre lo que se resalta la fuerza de sus apellidos y sus lazos familiares y matrimoniales con la élite del cantón, tal es el caso del señor Pedro Vicente Martínez que ocupó diferentes cargos administrativos como el de gobernador y recaudador, delegando luego a su hijo la labor. En este sentido, se reconoce una particularidad en Buga en comparación con el caso que presenta Vélez, quien afirma:

10. Juan Carlos Vélez Rendón, “‘Desconductadas costumbres’ y ‘semillas de la discordia’. Prácticas de oposición y resistencia a los jefes políticos en el nordeste de Antioquia (1821-1843)”, *Historia Crítica* n.º 47 (2012): 50.

“en el cantón del Nordeste de Antioquía no había una élite local tradicional reconocida, arraigada, con experiencia en cargos político-administrativos, con méritos políticos o con vínculos fuertes en la capital de la provincia. Por estas razones, la gobernación designó con frecuencia jefes políticos que no pertenecían a Zaragoza o Remedios”.¹¹

Por el contrario, Buga —como se ilustró en la tabla anterior—, sí contaba con una élite local reconocida con la que afianzaba su poder en las cuestiones político-administrativas, ejerciendo con gran autonomía como capital de la provincia del Cauca. Por tanto, cabe resaltar que las funciones que ejercieron los jefes políticos en Buga no fueron dirigidas a regular, sino a favorecer y legitimar su accionar.

En esta perspectiva fue muy favorable para el cantón de Buga contar con jefes políticos pertenecientes a su propio cantón y élite, ya que las principales funciones del jefe político giraban en torno a mantener el orden y seguridad del cantón, así como el funcionamiento político-administrativo del mismo. A su cargo estaban subordinados los funcionarios públicos de cualquier clase. Por ejemplo, el jefe político debía cuidar que los concejos municipales cumplieran sus funciones. Además, todas las ordenanzas, leyes y decretos, a nivel central y local, debían comunicarse directamente al jefe político¹². Teniendo en cuenta las funciones y las relaciones que tejía el jefe político con el poder central, se reconoce que Buga como capital de la Provincia del Cauca acogió y utilizó este mecanismo de regulación estatal nacional para ejercer con más fuerza su autonomía.

Otro mecanismo que utilizó el Estado nacional para la regulación de los espacios fue los censos de población, que representaron para este momento, una herramienta importante para listar a la sociedad y reconocer las condiciones sociales y económicas en las que se encontraban los habitantes. Su forma de construcción fue diversa, dependiendo del uso que se le daría al censo. En esta ponencia se presentarán dos formas: uno de carácter central y otro local, con el fin de identificar la forma en la que se utilizó este mecanismo de regulación.

En relación con la idea anterior, se resalta el censo de 1843, que se realiza en la Nueva Granada en cumplimiento a la Ley del 30 de mayo de 1834, sobre la reforma periódica del censo de la población de la República cada ocho años comenzando en 1835¹³. Se tomó de él solamente la información correspondiente a la provincia del Cauca para estudiar los datos que presenta.

11. Vélez Rendón, “‘Desconductadas costumbres’ y ‘semillas de la discordia’...” 56 p.

12. GNG, Bogotá, año 1833, N° 142-143.

13. GNG, Bogotá, año 1834, N° 145.

Tabla 2. Censo de la provincia del Cauca 1843.

Cantones	Dístritos parroquiales
Buga (13 electores) 13.864	Buga: 6.195 - Cerrito: 3.168 Guacarí: 2.482 - San Pedro: 2.019
Cartago (12 electores) 14.288	- Cartago: 4.860 - Anserma Nuevo: 1.315 - Anserma Viejo: 1.347 - Carrillos: 246 - Naranjo: 3.192 - Zaragoza: 1.536 - Zarzal: 1.792
Cantón de Palmira (electores 12) 12.859	- Palmira: 7.375 - Candelaria: 3.380 - Florida: 2.104
Cantón de Supía (electores 6) 6.482	- Supía: 2.200 - Montaña: 1.042 - Quiebra Lomo: 2.183 - San Juan: 1.057
Cantón de Toro (electores 5) 6.653	- Toro: 3.854 - Hato de Lemos: 799
Cantón de Tuluá (electores 5) 6.714	- Tuluá: 3.873 - Buga la Grande: 1.637 - Río Frío: 1.204
Nombre de la Provincia: Cauca (53 electores). TOTAL, POBLACIÓN: 60.850	

Fuente: Universidad de Michigan, *Gaceta de la Nueva Granada*, N° 661, 1844.

En el año de 1843 la provincia del Cauca contaba con seis cantones, y una población de 60.850 habitantes. Se resalta que el censo de 1843 ofrece datos específicos de la división territorial de la provincia, de los cantones y sus distritos parroquiales. En él se identifica una conexión con el primer mecanismo mencionado al inicio de la ponencia sobre el ordenamiento territorial, ya que a través del censo central se podía identificar como estaban distribuidas las provincias y qué cantones contaban con mayor población en calidad de electores, es decir, políticamente activos. A partir de esta información se puede entender las razones por las que Buga logró ser la capital aún con la inconformidad presentada por Cartago, párrafos arriba, si bien en la tabla se evidencia que verídicamente Cartago contaba con el mayor número de distritos parroquiales, era menor en número de electores, lo que evidencia el poder político que representó Buga para el periodo.

Por último, cabe acotar el registro del censo de Buga de 1833, se alzó con las siguientes características: nombre, edad, oficio, estado civil y, en algunas parroquias, calidad¹⁴. Lo anterior tenía como fin identificar las condiciones sociales de los habitantes del Cantón, su nivel de producción económica y el número de habitantes del Cantón. Esto se hacía para reconocer aquellos en capacidad de producir, de generar un entramado sólido de relaciones económicas y políticas, y, por ende, de votar para elegir representantes

14. "censo de almas de Buga" (Cantón de Buga, 1833), *Academia de Historia Leonardo Tascón (AHLT)*, Fondo Cabildo-Concejo, t. 34, f. 330r.

al Senado, la Cámara Provincial, o cumplir oficios públicos importantes en las relaciones entre el poder central y local. En relación con lo expuesto se presenta la información del censo de Buga de 1833, que da cuenta del número de habitantes del cantón, dividido por barrios, hombres, mujeres y esclavos.

Tabla 3. Censo de Buga año 1833.

Censo de almas Cantón de Buga 1833				
Barrio	Hombres	Mujeres	Esclavos	Total
Capilla de Jesús y el señor milagroso	297	441	172	910
Sonso	172	178	46	396
San José	234	454	43	731
Parroquia de San Pedro	439	490	53	982
TOTAL: 3.019				

Fuente: Academia de Historia Leonardo Tascón (AHLT), *Censo de almas del Cantón de Buga del año 1833*, Fondo Cabildo-concejo, t. 34.

En la tabla anterior se presenta el resumen del censo de 1833, cuya información fue importante para llevar a cabo la organización político-administrativa del cantón en función del sistema republicano, ya que a partir de dicha información era factible reconocer los habitantes políticamente activos y que podrían aportar económicamente al desarrollo del Cantón. A partir de 1834, el cabildo de Buga inicia las sesiones del Concejo Municipal, emprendiendo un proceso de organización político-administrativo en el que el Cantón va a empezar a organizar sus proyectos políticos más importantes y sus políticas fiscales, considerando que ya tiene una información detallada de su población.

Finalmente, las dos formas de censo enseñadas (ver tablas 2 y 3) representan los intereses con los que se crearon estos. Por un lado, el poder central buscando tener mayor control de las provincias reconociendo su división territorial. Y, por otro lado, el poder local reflejado en el cantón de Buga, al describir sus condiciones sociales y económicas para organizarse político-administrativamente. De esta manera se reconoce que los diferentes mecanismos que utilizó el Estado nacional para regular y estabilizar los efectos autonomistas que venía germinando las localidades desde el proceso de Independencia fueron adaptados y empleados por el Cantón de Buga a su favor para afianzar y legitimar su poder político y económico durante el desarrollo del sistema republicano.

2. Política fiscal

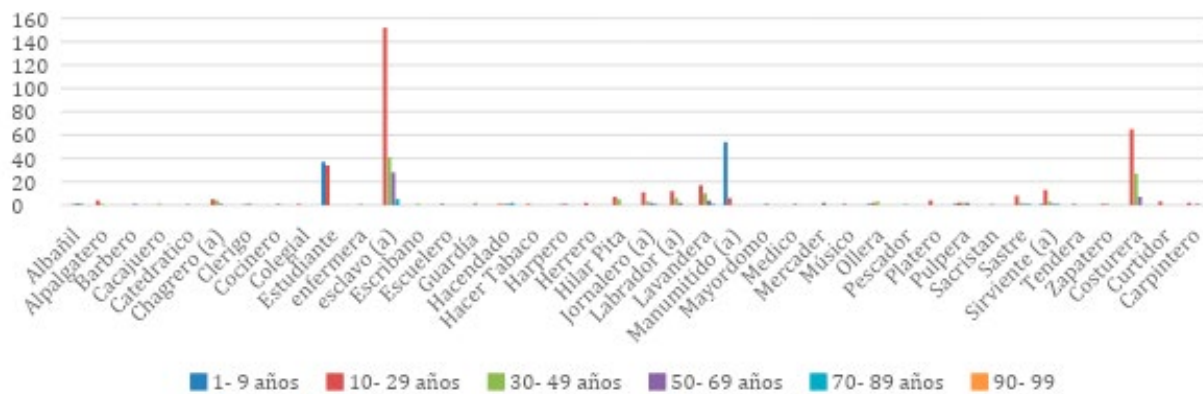
El proceso de consolidación de la Nueva Granada como Estado independiente buscó transformar sus estructuras económicas a través del fortalecimiento del Estado con base en el sistema republicano, el cual propendía un desarrollo económico nacional y local con el que se pudieran llevar a cabo los proyectos políticos necesarios para la legitimación y progreso de un Estado autónomo. Dichas transformaciones en las estructuras económicas se pueden identificar por medio del estudio de las políticas fiscales a nivel nacional y local.

Al respecto, se resalta que Joaquín Pinto realiza estudios sobre la historia fiscal de Colombia, Ecuador y Venezuela en su consolidación de Estados modernos resaltando que estas optaron por la división de los poderes, depositando la soberanía fiscal en el Poder Legislativo, que dictaminaría las políticas de forma centralizada reglamentada por el Ejecutivo y fiscalizada por el Judicial. Sin embargo, en términos formales, “en el caso de la Nueva Granada y Venezuela las provincias gozaron de un mayor protagonismo a la hora de elegir y fiscalizar las acciones del Ejecutivo en el ámbito central y provincial a través de las cámaras provinciales”¹⁵. El estudio del autor sirve como punto de partida para comprender de manera general cómo se desarrollaron las políticas fiscales en la Nueva Granada durante la República. Sin embargo, se debe tener en cuenta que Pinto no realiza un rastreo micro sobre la manera en la que incidieron o se adaptaron las políticas fiscales en las localidades.

En relación con la problemática expuesta, esta ponencia estudia las políticas fiscales promovidas por el cantón de Buga para identificar la forma en la que se adaptaron las políticas nacionales a sus dinámicas y necesidades. Antes de entrar en materia, es necesario analizar el censo que levantó Buga en 1833, en el que se detallan los oficios y edades de la población, información de vital importancia para identificar las actividades que movían la economía del cantón, es decir, su nivel de producción económica y a partir de ahí comprender las lógicas con las que se estructuraron las políticas fiscales en Buga.

A continuación, se puede apreciar el gráfico en el que se logró establecer la variedad de oficios que realizaban los habitantes de Buga para el año de 1833. Con esta información se puede dar cuenta del tipo de actividades que se realizaban, para saber de qué manera se podrían gestionar los recursos para el desarrollo de los proyectos políticos que ayudaban a legitimar la autonomía del cantón y a solidificar el sistema republicano que se estaba construyendo.

Figura 1. Oficios de los habitantes del Cantón de Buga 1833.



Fuente: Elaboración propia (Buga, 2020) con documentos de la Academia de Historia Leonardo Tascón, Fondo Cabildo-concejo, t. 34.

15. José Joaquín Pinto Bernal, “Fiscalidad en tres nacientes Repúblicas, 1830- 1845”. En *Entre Colonia y República. Fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845* (Bogotá: ICANH, 2018), 280.

Se identifica que los habitantes de Buga desempeñaban gran cantidad de oficios, por lo cual se registra una buena fuerza laboral de los habitantes. Dentro de esta variedad se observa una parte considerable de costureras y lavanderas, que eran ocupadas por mujeres manumitidas y las libres solteras, aportando de manera activa a la economía del Cantón. También se registra que los esclavos aún representaban parte importante de las actividades económicas. Esto se puede explicar debido a que, aunque el sistema de haciendas se había transformado, seguía teniendo un gran peso en la economía. Colmenares afirma: “el viejo latifundio iba desapareciendo y el valor de las haciendas derivaba más bien de sus inversiones. Estas inversiones podían consistir en esclavos, ganado, en acequias, en trapiches y en cultivos”¹⁶. En efecto, las haciendas se empezaron a fragmentar y el uso y producción de la tierra se empezó a transformar, modificando la utilidad de la tierra en la sociedad.

Asimismo, se aprecia en la Figura 1 una cantidad considerable de manumitidos, los cuales empezaron a ejercer otros oficios entre los que se destaca el de chagrero, jornalero y labrador todos relacionados directamente con el trabajo, uso y producción de la tierra, representando una nueva forma de utilidad de la tierra, con la que se van a iniciar las pequeñas propiedades y nuevas formas de relación económica y social. Según Mejía “Lo que se observa a lo largo del siglo XIX es una ampliación de la frontera agrícola al interior de la planicie vallecaucana por parte de los campesinos y el inicio de la colonización de las cordilleras que bordean el Valle del río Cauca”¹⁷. Lo anterior introduce un actor importante para comprender el desarrollo de algunas políticas fiscales del cantón de Buga entre 1830 y 1853: el campesinado, con el que se llevarán a cabo nuevas relaciones y estrategias para la producción de la tierra y por ende el desarrollo económico del cantón de Buga.

Ahora bien, se puede identificar que las políticas fiscales de Buga se direccionaron mayormente hacia la utilidad de la tierra en diferentes dimensiones, tales como: su producción; los arrendamientos de lotes para mantener ganado y mangas para organizar el local de abastecimiento y la recaudación de las rentas municipales que reunía entre muchas lo anteriormente mencionados. En este sentido la producción se puede ver reflejada en la alcabala como principal impuesto de la Nueva Granada desde el Antiguo Régimen. En cuanto al cantón de Buga, el mismo adaptó la tarifa de este impuesto conforme a lo decretado por el poder ejecutivo y a lo convenido por el administrador de recaudación, el señor Francisco González, acordando los siguientes productos: el anís, el cacao, el azúcar, la harina, la sal, la miel, el barnice, las reses y cerdos para consumo, las banquetas, cueros y suelas¹⁸. Cabe resaltar que, aunque la alcabala era un impuesto para gravar el comercio a través de este se puede identificar el nivel de producción de la tierra, teniendo en cuenta el tipo de productos que se intercambiaban.

16. German Colmenares, “Elementos de Las Haciendas”. En *Terratenientes, Mineros y Comerciantes Siglo XVIII* (Cali.: Universidad del Valle, 1983), 58.

17. Eduardo Mejía Prado, “Comunidades campesinas del Valle del Cauca en el siglo XIX” en *Origen Del Campesino Vallecaucano. Siglo XVIII y Siglo XIX* (Cali: Universidad del Valle, 1993), 123.

18. “Actas del Concejo Municipal”, AHLT, (Buga, 1834), Fondo Cabildo-Concejo, t. 33-35, ff. 15-16r-v.

Por otro lado, se destaca el arrendamiento de lotes, que se pueden clasificar en diferentes tipos. Primero, el arrendamiento del ejido a las personas que se encontraban en condición de indigencia con el fin de que labraran estas tierras y vivieran allí, contribuyendo una tarifa mensual de un real por cuadra ocupada y medio real por media cuadra. De esta manera no representarían una carga para el cantón y contribuirían con su labranza en la tierra a la economía del mismo¹⁹. Segundo, el arrendamiento de una manga en el llano del ejido para mantener el ganado de abastecimiento de la carnicería y favorecer las rentas municipales²⁰. Y, tercero, el arrendamiento de terrenos de particulares, como el caso del señor Nicolás Cabal que desde 1817 arrendaba el potrero de San Isidro, de su propiedad, para que personas como la señora María Gertrudis Holguín mantuvieran sus cabezas de ganado, quien pagaba 50 patacones anuales por el arrendamiento²¹. Lo anterior representa una forma de utilidad de la tierra distinta a su producción y que está empezando a direccionarse a la tercerización, es decir, se dan los arrendamientos como un servicio que beneficia a los diferentes sujetos involucrados, al no invertir mayor cantidad de recursos.

Por su parte, la recaudación de las rentas municipales y provinciales representaron para el Cantón de Buga su principal interés en cuanto a políticas fiscales. En 1839 el Concejo Municipal decreta el cambio de sistema de recaudación de rentas de administración a arrendamiento, buscando que esta se logre de manera más segura y efectiva. Dicho decreto representaba un beneficio para el Cantón en general, ya que el salario del tesorero y recaudador disminuyó al reducir su trabajo. También se evitaban conflictos por medios inadecuados o violentos de recaudación, debido a que el sueldo de los recaudadores dependía del porcentaje que recaudaron cuando eran administradas²². Lo anterior indica que el cantón de Buga tenía la autonomía de decretar la forma de recaudar las rentas de acuerdo a lo que fuera más conveniente para los habitantes y economía del cantón.

En efecto, se debe hacer una clasificación de las rentas que se recaudaban en el Cantón de Buga, ya que el decreto contaba con un párrafo único que exceptuó del sistema de arrendamiento las rentas que pertenecieran al cantón en común. Por lo tanto, las rentas municipales y provinciales de Buga se clasificaron de la siguiente manera: se exceptúan del sistema de arrendamiento y continúan bajo administración las rentas que produzcan cualquiera de los establecimientos, fincas o bienes que pertenezcan en común al cantón y al distrito parroquial respectivos, y que se hayan adquirido de los fondos comunales, así como las multas exigidas por las autoridades comunales y parroquiales, el local de carnicería, las tiendas de comercio y pulperías, y la quinta parte que debe rendir cada ciudad, villa o distrito parroquial del remate de aguardiente.²³

19. "Actas del Concejo", AHLT, (Buga, 1835), Fondo Cabildo-Concejo, t. 33-35, f. 35r.

20. "Actas del Concejo" (Buga, 1835), f. 9v.

21. AHLT, (Buga, 1817-1835), Fondo Judicial, L. 33C, E. 105, f. 1r-v.

22. "Decretos del Concejo Municipal" (Buga, 1839), AHLT, Fondo Cabildo-Concejo, t. 36-37, f. 237r-v.

23. "Decretos del Concejo Municipal" (Buga, 1839), t. 36-37, f. 237r-v.

Luego de señalar la excepción, se señalan las rentas que quedaron bajo el sistema de arrendamiento: el ramo de derecho de peajes, pasaje u otros impuestos sobre los ríos y comunicaciones por tierra o agua; el fruto de este ramo pertenecía a las rentas provinciales; el de derecho de impuestos sobre los juegos lícitos de tiempo fiesta como trucos, billares, loterías; el de los impuestos por cada marca que se ponga a los pesos y medidas; el de la gallera; el de arrendamiento de la manga de la carnicería; y el ramo de derecho de registro e hipotecas²⁴. En lo que se ha descrito se puede identificar la variada actividad económica del cantón, también se puede detallar que existió un control minucioso por parte del Estado local hacia estas actividades, ya que se encuentra gran diversidad de ramos que deben pagar rentas.

Como se ha mostrado, el Cantón de Buga al cambiar el sistema de recaudación a arrendamientos pretendía que este se realizará con mayor seguridad y exactitud. Por tal razón, los que ocupaban los cargos de recaudador, colectores, rematador o tesorero, que se encargaría del arrendamiento de las rentas municipales y provinciales, debían cumplir con el requisito de asegurar la cantidad del remate arrendado con fiador, llano, vecino y abonando los bienes que cumplan la deuda rematada²⁵. El resultado de lo dispuesto demostraba que no cualquier persona podía ocupar estos cargos ya que debía contar con la cantidad de bienes para cubrir el remate y las personas que lo apoyaran como fiador del arrendamiento. Lo anterior significa que quienes ocuparon estos cargos fueron sujetos de influencia política y económica del cantón. Para ilustrar lo dicho, se presenta a continuación la lista de recaudadores, colectores y tesoreros del Cantón de Buga entre 1833 y 1843.

Tabla 4. Recaudadores, colectores y tesoreros del Cantón de Buga. 1833-1844.

Nombre	Año	Cargo
Pedro Vicente Martínez	1833	Recaudador.
José Ignacio Valenzuela	1834	Recaudador.
Juan José Azcarate	1834, 1842	Colector; tesorero y recaudador.
Francisco González	1834	Administrador de recaudación.
Ignacio Dorroncoro	1835, 1836, 1837	Colector.
Miguel Cabal	1838	Colector.
Ramón Santa Coloma	1839, 1840	Recaudador; rematador del paso de media canoa.
Bibiano Robledo	1840	Rematador de rentas.
Manuel María Plaza	1843	Tesorero.
Vicente Quintana	1844	Tesorero.
Policarpo Martínez	1846	Tesorero.

Fuente: creación de la autora, (Buga, 2020), con documentos de la Academia de Historia Leonardo Tascón (AHLT), fondo Cabildo-Concejo.

24. "Decretos del Concejo Municipal" (Buga, 1839), f. 237v.

25. "Decretos del Concejo Municipal" (Buga, 1839), f. 240r.

Se puede relacionar información de la tabla 1 con la tabla 4 teniendo en cuenta que algunos de los apellidos se encuentran en ambas tablas, como lo son el apellido Martínez, Cabal y Dorronsoro. Se identifica, una fuerte influencia de relaciones de parentesco en los cargos públicos, reconociendo en el cantón una sólida élite local que contaba con los recursos económicos y políticos para legitimar su poder y autonomía. De esta manera, podrían desplegarse independientemente, sin sentirse controlados ni oprimidos por el poder central. Alicia Gil y Claudia Herrera afirman que “los comerciantes y hombres de negocios colombianos en la primera mitad del siglo XIX siguieron repitiendo algunos de los hábitos del pasado, centrados en el monopolio de la propiedad de la tierra y el préstamo al gobierno para obtener beneficios económicos y alimentar la cadena de privilegios y favores. Tierra, familia, política y negocios seguían indisolublemente unidos”²⁶. Por esta razón una de las políticas fiscales ejercidas en el cantón, como se mencionó anteriormente, era asegurar la cantidad del arrendamiento con las propiedades del deudor y fiadores que lo sustentaran.

Por ejemplo, en el caso del señor Policarpo Martínez que, para tomar el cargo de tesorero cantonal, aseguró por escritura de fianza la cantidad de 500 pesos. Sus fiadores principales fueron el señor Miguel Moncayo y el señor Marcos Martínez, quienes hipotecaron a su fianza dos solares de tierra. Al proceso de aseguramiento le sirvieron como testigos el señor Ángel Varela y Juan León Ospina, el juez letrado de circuito fue el señor Agustín Anacleto Santa Coloma²⁷. Lo descrito muestra cómo se llevaron a cabo las escrituras de fianza para asegurar los cargos de recaudadores, colectores y tesoreros. En relación a lo planteado anteriormente, se puede identificar que el cantón de Buga adecuó las políticas fiscales para el desarrollo económico y fortalecimiento político de su élite. Lo que evidencia que Buga en el despliegue del sistema republicano neogranadino tuvo buenas estrategias de organización político-administrativa que le permitieron desarrollarse de manera autónoma.

Finalmente, cabe resaltar que las políticas fiscales del Cantón de Buga se desarrollaron de manera estratégica a través del reconocimiento de las fortalezas económicas y productivas del espacio, que fueron dirigidas por unos intereses locales que reflejaban el poder de los notables que obtenían los cargos más importantes, pero que impartieron este de manera maleable y regulada, adaptándose a ciertas necesidades de los habitantes, como el caso de los arrendamientos del ejido. Sin embargo, queda por realizar un seguimiento más exhaustivo de las políticas fiscales que rigieron no solo en el Cantón de Buga, sino en la provincia del Cauca durante el periodo de consolidación del Estado republicano a nivel micro. Así como analizar los diferentes efectos sociales que produjeron estas políticas.

26. Alicia Gil y Herrera, Claudia, “Sistemas fiscales y poder político en Iberoamérica (siglo XIX). Análisis comparado de Argentina, Colombia, Chile, México y España”, *Instituto de Estudios Latinoamericanos*, 2013, 110.

27. “escritura por aseguramiento de rentas” (Bugá, 1846), AHLT, Fondo Cabildo-Concejo, t. 39, ff. 98r-103r.

Conclusión

La consolidación de la República de la Nueva Granada como Estado independiente se llevó a cabo a través del desarrollo del sistema republicano a nivel nacional y local. Este proceso de organización político-administrativo se logró principalmente desde las localidades, destacando el papel preponderante que jugaron los cantones y las provincias en la búsqueda de la autonomía desde las luchas de Independencia. Logrando así en algunos cantones, como en el caso de Buga, mayor autonomía a través del fortalecimiento del Estado a nivel local, tejiendo relaciones de influencia y poder con el centro.

El Estado central desarrolló mecanismos de regulación hacia los espacios locales para limitar su autonomía y no perder el control en la unidad territorial de la Nueva Granada. Los mecanismos estudiados en esta ponencia son: el ordenamiento territorial que se dio a través de la división territorial, la elección de jefes políticos y los censos de población y las políticas fiscales que regularon la economía central y local.

En primer lugar, el ordenamiento territorial se dio en gran medida con la fragmentación de las provincias otorgando un beneficio nacional y local ya que el poder central le era mucho más fácil administrar y controlar pequeñas unidades territoriales; y el poder local, que contaba con una estructura política fuerte, como el caso del Cantón de Buga, logró legitimar su autonomía. En este sentido la elección de jefes políticos y los censos de población fueron utilizados por el cantón de Buga a su favor para desarrollar con mayor maleabilidad sus decisiones políticas, administrativas y económicas. En lo anterior se expresa por medio del caso de Buga como una élite local sólida, conformada por familias como la Cabal, los Martínez, Santa Coloma, Sanclemente, Dorronsoro, entre otros, lograron adaptar los mecanismos de regulación del Estado central a su favor, ejerciendo con autonomía los cargos más importantes para administrar el poder del cantón e incluso la provincia.

En segundo lugar, las políticas fiscales del Cantón de Buga se llevaron a cabo a través del reconocimiento del trabajo y utilidad de la tierra como principal actividad económica, sin descuidar las demás actividades que ayudaron a sustentar el cantón. En este sentido, se dictaron políticas fiscales que permitieran que todos los sectores del cantón pudieran contribuir de manera efectiva y acorde a su fuerza laboral, para el desarrollo económico del mismo.

Finalmente, la ponencia resalta el papel del Cantón de Buga en la consolidación del sistema republicano entre 1830 y 1853. Identificando las fortalezas políticas y económicas con las que contaba el cantón para desempeñarse como capital de la provincia del Cauca, y desde allí reforzar sus relaciones de influencia, construidas por una élite local que legitimó el poder del cantón ocupándose de los cargos más importantes, para manejar de manera efectivas los mecanismos de regulación planteados por el poder central. Por último, las relaciones de poder tejidas en Buga no solo sirvieron a nivel local, sino que tuvieron alcance a nivel nacional y esto se demuestra en su capitalidad en la provincia del Cauca.

Anexo. Provincias y territorios en los que debe dividirse la República de la Nueva Granada, año de 1844.

Provincia	Población	Provincia	Población	Provincia	Población
Cúcuta	19.975	Fúquene	64.039	Riohacha	23.404
Pamplona	53.328	Zipaquirá	61.158	Santa Marta	25.280
Barbijo	39.170	Bogotá	67.033	Bocas del Magdalena	35.292
Soata	59.079	Carquesa	28.605	Mompos	27.437
Casanare	9.140	Guaduas	44.225	San Jorge	34.000
Túndame	84.357	Patí	45.518	Cartagena	32.645
Guanenta	81.134	Mariquita	33.492	Sinú	51.695
Socorro	70.703	Saldaña	68.657	Chocó	26.326
Tunja	84.474	Neiva	33.615	Santa Rosa de Osos	27.871
Tensa	62.714	Alto Magdalena	34.313	Antioquía	35.338
Vélez	73.891	Ocaña	24.069	Medellín	52.418
Río Negro	44.754	Salamina	32.562	Cauca	49.072
Buenaventura	43.886	Popayán	47.708	Pasto	35.950
Túquerres	36.749	Barbacoas	22.434	Panamá	23.251
Purita	49.268	Veraguas	45.376		

Fuente: Universidad de Michigan, *Gaceta de la Nueva Granada*, N° 673, 1844.

Referencias

Prensa

Biblioteca Nacional de Colombia, (Bogotá, 1833-1836), *Gaceta de la Nueva Granada*, n.º 89, n.º 142, n.º 143; n.º 145; n.º 191; n.º 234. Disponible en: <https://bibliotecanacional.gov.co/content/conservacion?idFichero=89245>

Universidad de Michigan, (Bogotá, 1844-1852), *Gaceta de la Nueva Granada*, n.º 661, n.º 673; n.º 1311. <https://catalog.hathitrust.org/Record/010427299>

Archivo

Academia de Historia Leonardo Tascón (AHLT), Buga-Colombia. Fondo: cabildo-concejo; cabildo. “Capitalidad de la nueva provincia del Cauca {recurso electrónico}”, (Bogotá, 2012), *Biblioteca Nacional de Colombia*, Fondo Anselmo Pineda, Bogotá: Imp. José Ayarza, 1835, ff. 450 r-v, 451 r-v. Disponible en: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/76839/0

Fuentes secundarias

Colmenares, German. “Elementos de Las Haciendas” en *Terratenientes, Mineros y Comerciantes Siglo XVIII*. Cali.: Universidad del Valle, 1983.

- Delgado, Juan David. "La organización territorial de la Provincia de Bogotá en la primera mitad del siglo XIX" en *Continuidades y reconfiguraciones de los pueblos ante el sistema republicano: gobierno local, organización espacial y propiedad comunal en la Provincia de Bogotá, 1780-1857*. Ciudad de México: El colegio de México, 2017.
- Garnica Martínez, Armando. "El movimiento histórico de las provincias neogranadinas" *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* vol. 6. n.º 1, (2001): 9-63 pp.
- Gil, Alicia y Herrera, Claudia. "Sistemas fiscales y poder político en Iberoamérica (siglo xix). Análisis comparado de Argentina, Colombia, Chile, México y España". *Instituto de Estudios Latinoamericanos*, 2013.
- Maiguashca, Juan. "Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos, entre 1830-1890" en *Historia de América Andina. Volumen 5. Creación de las Repúblicas y formación de la nación*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, 2003.
- Mejía Prado, Eduardo. "Comunidades campesinas del Valle del Cauca en el siglo XIX" en *Origen Del Campesino Vallecaucano. Siglo XVIII y Siglo XIX*. Cali: Universidad del Valle, 1993.
- Molina Corrales, Alonso. "La provincia del Cauca y su frontera Nororiental, como escenarios para la constitución del Estado, entre 1840-1845" en *El despliegue del Estado en el poblamiento de la Montaña del Quindío y la fundación de Santa Rosa de Cabal 1840-1845*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira, 2019.
- Pinto Bernal, José Joaquín. "Fiscalidad en tres nacientes Repúblicas, 1830-1845" en *Entre Colonia y República. Fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845*. Bogotá: ICANH, 2018.
- Vélez Rendón, Juan Carlos. "'Desconductadas costumbres' y 'semillas de la discordia'. Prácticas de oposición y resistencia a los jefes políticos en el nordeste de Antioquia (1821-1843)" *Historia crítica*, n.º 47, (2012): 45-70 pp.



QUIRÓN

Revista de estudiantes
de Historia

Edición especial
Memorias

XIX Encuentro de Estudiantes de Historia
E-ISSN: 2422-0795

Entre la policía y la barbarie. Traslado de los indios de Isimena en la provincia de los Llanos, 1782-1805

Simón Flórez López
Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

Recibido: 16/09/2021
Aprobado: 8/11/2021
Modificado: 12/01/2022

Entre la policía y la barbarie. Traslado de los indios de Isimena en la provincia de los Llanos, 1782-1805

Simón Flórez López*

Resumen

En 1782 el cura del pueblo de Isimena, obedeciendo a los deseos de los indios de su doctrina, solicitó al fiscal protector de indios que le permitiera trasladar los naturales al pueblo de Sabana Alta. A partir de entonces, se desarrolló una extensa discusión atravesada por las ideas reformistas sobre la conveniencia del traslado, en que dos territorialidades y culturas se enfrentaron: la hispana y la indígena. Este artículo busca analizar los argumentos esbozados por los actores de dicho conflicto, tratando de relacionar las ideas e intereses que apoyaban con el reformismo borbónico y la oposición de los grupos indígenas.

Palabras clave: Llanos Orientales, Partido del Meta, Traslado de pueblos, Reformas Borbónicas.

Abstract

In 1782, the priest of Isimena, obeying the wishes of the Indians of his doctrine, solicited to the fiscal protector of Indians to allow him to transfer the natives to Sabana Alta. Since then, an extensive discussion developed pierced by reformist ideas about the convenience of the transference, in which two territorialities and cultures were put against each other: the Hispanic and the Indigenous. This article strives to analyze the arguments outlined by the actors of the mentioned conflict, trying to relate the ideas and interests that they supported with the Bourbonic Reformism and the opposition from the indigenous groups.

Keywords: Llanos Orientales, Partido of Meta, transfer of towns, bourbon reforms.

* Estudiante de historia en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo: sflorezl@unal.edu.co

Introducción

El reformismo borbónico fue un complejo proceso histórico que abarcó todos los territorios de la Corona Española, desde la península hasta las Indias. Como ha mostrado detalladamente la historiografía sobre el siglo XVIII, la aplicación de las reformas ocasionó profundos conflictos sociales en las colonias, en lo que sería la resistencia de las élites criollas ante un poder monárquico que buscaba reafirmar su control. Ante este complejo proceso, cabe preguntarse de qué forma vivieron las distintas regiones de las Indias el reformismo, qué tipo de resistencia encontraron, a qué conflictos dieron origen o agravaron, entre otros problemas y puntos de análisis. Este artículo tiene por objetivo tratar las problemáticas que presenta el reformismo borbónico desde un estudio de caso: el traslado del pueblo de Isimena. Se trata de conectar este proceso con la aplicación de las reformas y los problemas que encontraron en la provincia de los Llanos.

Las dos principales obras de historiografía sobre la región, *Un edén para Colombia al otro lado de la civilización* de Lina Marcela González y *Una frontera de la sabana tropical. Los llanos de Colombia, 1531-1831* de Jane M. Rausch¹, han tratado de mostrar cómo se ha configurado este territorio como frontera, así como la construcción discursiva que a partir de ella se ha desarrollado, es decir, la forma en que se han entendido los Llanos en relación con el resto de lo que es hoy Colombia. Ahora, ambas obras tratan la región de forma macro, ya sea abarcando la totalidad o una gran parte de ella; este artículo, en cambio, trata una espacialidad mucho más reducida, estudiando unos pocos pueblos habitados por menos de cien habitantes. Con esto se busca hacer un aporte a la disciplina, tratando de ofrecer nuevas perspectivas para el estudio de los Llanos, más centradas en las pequeñas poblaciones, y en las conexiones que tenían con procesos de mayor envergadura.

Las fuentes utilizadas comprenden autos, cartas, solicitudes, censos y otros documentos producidos durante los intentos de trasladar Isimena. El análisis del material es crítico y detallado, concentrándose en los argumentos en favor y en contra del traslado, con el objetivo de conectar este caso con el reformismo a través del estudio de las ideas de los actores involucrados. En este sentido, el enfoque del artículo es cualitativo, en cuanto presenta un número reducido de fuentes, pero de gran valor para los objetivos propuestos.

1. Los pueblos

En 1662, el fraile Cristóbal López Navarro, perteneciente a la orden de los recoletos, fundó en la margen izquierda del Río Cusiana el pueblo de Sabana Alta, también conocido como San Guillermo

1. Lina Marcela González Gómez, *Un edén para Colombia al otro lado de la civilización. Los Llanos de San Martín o Territorio del meta, 1870-1930* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2015); Jane M. Rausch, *Una frontera de la sabana tropical. Los llanos de Colombia, 1531-1831* (Bogotá: Banco de la República, 1994).

de Taburamena², con tan solo 200 indios que habitaban cerca al río Meta³. Dos años después, el fraile volvió a partir en búsqueda de indígenas que pudiera evangelizar “a la otra banda del Meta”, y en 1665 logró reunir suficientes como para fundar el pueblo de La Concepción de Iximena, en la ciénaga del caño de Dumagua⁴. De los 260 indios iniciales, quedaban apenas 60 en 1669, pero gracias a la perseverancia de los religiosos y a la suma de nuevos habitantes, el pueblo logró perdurar⁵.

El rastreo de lo sucedido con los pueblos entre los años 1670 y 1770 se dificulta por la falta de fuentes. No obstante, se puede deducir que durante este periodo ambos fueron trasladados a los lugares que ocuparon hasta su extinción en el siglo XIX. Isimena fue ubicado a la margen derecha del río Tua bajo los montes de Bellavista, en lo que hoy sería uno de los corregimientos del municipio de Monterrey, Casanare (Véase mapa 1)⁶. Según los documentos, el sitio de Isimena era enfermo, a causa de que durante el verano no entraban suficientes vientos por estar rodeada de montes, y durante el invierno las fuertes lluvias enfermaban a sus habitantes⁷. Adicional a esto, debían recorrer grandes distancias para obtener agua de unos pozos, puesto que las altas temperaturas de la época seca acababan con las fuentes cercanas. A pesar de esto, el sitio tenía puntos positivos: ofrecía mariscos, seguramente extraídos del río Tua, y además no había conflictos por tierra con vecinos blancos, otros pueblos o ciudades, como si era el caso de Sabana Alta⁸. Este último se ubicó entre los ríos Unete y Cusiana, cerca al lago de Tinije, actualmente reserva natural (Véase mapa 1). Según los documentos, el sitio era mucho más sano que el de Isimena, y ofrecía la ventaja de tener dos ríos cercanos, donde los indios podían pescar; además tenía buenas fuentes de agua y buenos montes para cultivar⁹.

2. En la actualidad existe un municipio llamado Tauramena, Casanare, cuyo casco urbano está ubicado precisamente en la margen izquierda del río Cusiana. Esto puede indicar que dentro la jurisdicción del municipio se haya fundado el pueblo en tiempos remotos.
3. Andrés Castro Roldán señala que en las fuentes hay incongruencias respecto a la fundación del pueblo. “Aunque según el padre Ganuza, esta fundación se hizo en 1662 con los 200 indios ‘que andaban por los campos sin sujeción de la parte de acá del río Meta’ y se pusieron en la corona real, la cuestión es poco clara pues, de un lado, los documentos hacen mención de la existencia de esta doctrina desde 1630 y del otro, los dos hijos de fray Cristóbal, Juan y Gabriel López de Alarcón aparecen en 1667 con encomiendas particulares de achaguas agregados a esta misma doctrina” Andrés Castro Roldán, “Santiago de las Atalayas: una ciudad de la frontera en el Nuevo Reino de Granada (XVI-XVIII)”, *Fronteras de la Historia* 12, (2007): 325.
4. Actualmente existe un caño llamado Dumagua en las cercanías del municipio de Maní, Casanare. Nuevamente, es probable que el pueblo haya sido fundado en ese lugar, aunque no se encontraron documentos probatorios para afirmarlo con seguridad.
5. Castro Roldán, “Santiago de las Atalayas”, 326.
6. En la actualidad el municipio de Monterrey cuenta con un corregimiento llamado Isimena, que concuerda con las pistas ofrecidas en los documentos acerca de la ubicación del pueblo. La fuente primaria que más ofrece información sobre su ubicación es: “Isimena: construcción de su iglesia” (1770-1777) en Archivo General de la Nación (de ahora en adelante A.G.N.), Colonia, Fábrica de Iglesias, L. 10, D. 3.
7. Las dos estaciones de los Llanos juegan un papel importante en la vida de la fauna y la flora, así como de las comunidades autóctonas. Véase: Rausch, *Una frontera de la sabana tropical*, 15; 31.
8. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), A.G.N., Colonia, Caciques e Indios, L. 58, D. 27, ff. 838r-839r; 865r; 883r.
9. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 865r-865v.

Mapa 1. Partido del Meta entre el río Upía y el Cravo Sur. Actual Casanare.



Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas.

En las fuentes consultadas no se especifica en ningún momento la etnia a la que pertenecían los indígenas con que se fundaron ambos pueblos, sin embargo, obedeciendo a los datos ofrecidos por Jane M. Rausch y Lina Marcela González, lo más probable es que fueran miembros de una tribu achagua¹⁰. Para el momento del traslado, el proceso de mestizaje ya estaba muy acentuado, y el grupo de achaguas iniciales ya se había mezclado. Como se observa en la Tabla 1, en 1784 el pueblo de Isimena era habitado por diversos grupos étnicos.

Tabla 1. Población de Isimena en 1784 (solo adultos)

Género/ Etnia	No determinada	Morcote	Tegua	Medina	Cravo	Muco	Manare	Apiai	Mulatos	Vecino	Total
Hombres	17	4	3	1	1	1	N/A	N/A	N/A	1	28
Mujeres	6	N/A	4	N/A	N/A	N/A	1	1	2	N/A	14
Total	23	4	7	1	1	1	1	1	2	1	42 ¹¹

Fuente: "Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta" (1782-1791), en A.G.N., Colonia, Caciques e Indios, L. 58, D. 27, f. 846r.

10. Rausch, *Una frontera de la sabana*, 22; González Gómez, *Un edén para Colombia*, 132-135. Sobre la cultura achagua, véase: María Eugenia Romero Moreno, et al., *Geografía Humana de Colombia Tomo III Volumen 1: Región de la Orinoquía* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993), pp. 92-93.

11. El pueblo era habitado en total por 63 indígenas, contando niños.

Esta diversidad poblacional se explica por la consolidación de un largo proceso de mestizaje comenzado desde el siglo XVI. Como indica Sergio Paolo Solano, para el siglo XVIII resultaba difícil dividir la población de la Nueva Granada en los tres grupos raciales tradicionales –negros, blancos e indios–, a causa de las diversas mezclas que habían surgido. Esta situación se expresó en los censos levantados en medio del espíritu borbónico, y significaron el surgimiento de nuevas denominaciones como “libres de todos los colores”¹². En este contexto, el pueblo, una institución basada en la separación de la República de Indios y la República de Españoles, comienza a entrar en crisis para abrir paso a las “parroquias de libres”¹³. En medio de los esfuerzos reformistas, se hizo imposible ignorar este problema, que pronto comenzó a tener consecuencias políticas:

Esclavitud y pueblos de indios venían manifestando síntomas de estancamiento y decadencia mientras que los libres alcanzaban un protagonismo significativo en el diseño de las políticas gubernamentales. Para finales de ese siglo la libertad se había convertido en un tema central en la vida de los esclavos y de los indios tributarios, y muchos de estos habían huido de sus pueblos por deudas atrasadas o por no pago del tributo.¹⁴

En el caso de Isimena, este proceso de mestizaje dio como resultado un grupo de indígenas de cultura mezclada. En ellos se observan elementos culturales hispánicos y prehispánicos, clara muestra de su integración al sistema colonial producto de años de doctrina y de mestizaje. Como se tratará en la sección tercera, esto tendrá gran influencia en su oposición al traslado.

2. Los traslados

2.1. Antecedentes y contexto

Durante el siglo XVI diversas expediciones recorrieron los Llanos en búsqueda del mítico Dorado. Luego de cientos de muertes y docenas de empresas fallidas no se logró establecer una ocupación completa del territorio, pero sí la capital de la provincia, Santiago de las Atalayas¹⁵. Al no encontrar el ansiado oro y ante las dificultades que ofrecía el territorio para el establecimiento de ciudades, el poblamiento se vio frenado hasta la llegada en el siglo XVII de las órdenes religiosas, entre ellas los jesuitas, que pronto destacaron por su buena organización, logrando establecerse como la orden de mayor poder en la región. Los jesuitas trataron de crear un *continuum espacial* entre la cordillera oriental, los Llanos y la Guyana, de tal modo que se pudieran llevar mercancías desde las tierras altas del Nuevo Reino de Granada, hasta el Atlántico a través del río Orinoco, en lo que

12. Sergio Paolo Solano, “La construcción de los censos de población del Nuevo Reino de Granada” en *El taller de la historia* 7, nº 7 (2015).

13. Catalina Reyes Cárdenas, “Enfoques y perspectivas sobre el período de independencia y formación del Estado en el Nuevo Reino de Granada, 1780-1816”, *Historia y Sociedad*. 23 (julio-diciembre 2012): 72.

14. Solano, “La construcción de los censos”, 69.

15. González, *Un edén para Colombia*, 128.

sería una ruta comercial *panorinoqués*¹⁶. Muchos eran los obstáculos a este ambicioso proyecto: la oposición de los encomenderos, los conflictos con otras órdenes, y la presencia de extranjeros e indios hostiles en buena parte del territorio se cuentan entre ellos¹⁷.

El proyecto jesuita fue retomado por los gobernantes del Virreinato en medio de los esfuerzos reformistas de la Corona, quienes comenzaron a ver esta provincia como un territorio lleno de posibilidades económicas, dispuesto a la explotación de bienes agrícolas y ganaderos¹⁸. Sin embargo, estas intenciones de integrar la frontera al orden colonial en aras de formar un bastión comercial no fueron acompañadas de la inversión necesaria¹⁹. Otro factor agravante fue la oposición que enfrentaron las Reformas entre los locales, especialmente en lo que respectaba a los cambios tributarios, que darían lugar en 1781 a la Rebelión de los Comuneros, claro ejemplo de las tensiones sociales que se gestaban en la provincia producto del reformismo²⁰.

En medio de estos intentos de cambio, el poder local parecía desmoronarse en un conflicto de 21 años por el traslado de Santiago de las Atalayas, capital provincial, al sitio de Barro Blanco. Este proceso respondía a la precaria situación de la ciudad, que se hallaba al borde de desaparecer a causa de la pobreza y mal clima de la tierra, causantes del ausentismo de los principales vecinos, que preferían residir en Tunja y visitar ocasionalmente la provincia por cuestiones de negocios²¹. Las misiones y pueblos de indios no se hallaban mejor que la capital, puesto que su defensa de los indios infieles y de los extranjeros se hacía cada vez más complicada debido a la falta de recursos provocada por la separación de la Capitanía de Venezuela del Virreinato²². Precisamente, el partido del Meta, donde estaban Isimena y Sabana Alta, presentaba dificultades a su corregidor para recaudar el tributo, en medio de los ataques de guahíbos y caribes, de incendios y sorteando la compleja geografía local²³.

Era evidente la necesidad de solucionar la desastrosa situación de la provincia, para lo cual se llevaron a cabo diversos esfuerzos. Por un lado, se pretendía reorganizar los partidos para que la administración de justicia por parte de los corregidores se ajustara a las capacidades económicas de la región. Por otro, los recoletos aprovecharon la salida de los jesuitas para apoderarse de

16. Rausch, *Una frontera de la sabana*, 121. Los conceptos de *continuum espacial* y *panorinoqués*, son utilizados por: González, *Un edén para Colombia*, 140-141.

17. Rausch, *Una frontera de la sabana*, 127-128.

18. Esto se observa en sus relaciones e informes, en los cuales se nota influencia del proyecto jesuita, apoyado además por el pensamiento económico dominante en la época. Véase: Germán Colmenares, *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, tres tomos (Bogotá: Fondo de promoción de la cultura del Banco Popular, 1989), T. II, 74-76; 188.

19. González, *Un edén para Colombia*, 177.

20. Rausch, *Una frontera de la sabana*, 162-163; Lina Marcela González, *Un edén para Colombia*, 167.

21. Yirla Marisol Acosta Franco. "Santiago de las Atalayas "sepultura de forasteros". Pleito entre sus vecinos por el traslado de la ciudad, 1780-1799", *Trashumantes. Revista americana de historia social*, 13 (enero-junio de 2019).

22. "Misiones del Meta: su protección" (1770-1782), A.G.N., Colonia, Caciques e Indios, L. 66, Doc. 29.

23. "Estanislao Sambrano sobre el pago de sus sueldos" (1790-1784), A.G.N., Curas y Obispos, L.23, Doc. 8.

nuevas misiones que administraron con éxito²⁴. Ahora, la ejecución de estas iniciativas fue lenta e insuficiente, puesto que los poderes locales no tenían los recursos para llevarlas a cabo y la Corona tampoco les dio lo necesario para ello. Esto se observa en el traslado de Isimena a Sabana Alta, proyecto que pretendía una mejor administración de los pueblos en beneficio de la reducción de los indios, pero que fracasaría, terminando en la creación de un espacio fuera del orden colonial.

2.2. Los hechos

En 1782 el recoleto Fray Josef Victorino de San Ignacio, encargado del pueblo de Isimena, solicitó trasladar los indígenas al sitio de Tinije o Sabana Alta, donde ahora se encontraban dispersos los antiguos pobladores del pueblo del mismo nombre. Los isimenas²⁵ apoyaron esta pretensión, pues muchos eran “oriundos de aquella primer población q[u]e en Sabana Alta hubo”²⁶. El traslado respondía a la tendencia decreciente de la población, producto de las enfermedades ocasionadas durante el verano, cuando los montes que rodeaban el asentamiento no permitían la correcta circulación del aire. Esta situación había ocasionado la muerte de muchos indios y el “haverse segregado el vesindario uniendose estos a la ciu[da]d de Santiago”²⁷. Como se observa en la Tabla 2, esta tendencia a decrecer continuó a lo largo de todos los intentos de traslados, teniendo un pequeño repunte en 1805.

Tabla 2. Población de Isimena y Sabana Alta antes, durante y después de los intentos de traslado

	1760	1778	1784	1786	1790	1805
Isimena	200	174	63	65	50	84 ²⁸
Sabana Alta	50	-	-	-	58	42

Fuente: elaboración propia a partir de documentos consultados²⁹.

Como se observa, hacia 1784, Isimena se hallaba a puertas de disolverse completamente, por lo que era necesario tomar medidas inmediatas. En este sentido, la administración local respondió positivamente a la solicitud de Fray Josef Victorino en 1782, y luego de Fray Pablo de la Madre de

24. Sobre el éxito de los recoletos: Jane M. Rausch, *Una frontera de la sabana*, 200-212; sobre la reorganización de los partidos: “Misiones del Meta: su protección” (1770-1782), f. 416r.

25. En los documentos se refieren a los indios de esta manera. Para Sabana Alta, se utiliza el término “los Sabana Altas”. Ninguno de estos nombres se refiere a un grupo étnico, lo que refleja la situación tratada en la sección primera acerca de la crisis de los pueblos. Es un ejemplo de lo que sucede luego de décadas de mestizaje, dando como resultado la pérdida de la identidad cultural original.

26. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 839r.

27. “Indios de Isimena: Su traslado. Solicitud de cura” A.G.N., Caciques e indios, L. 72, Doc. 40, f. 939r.

28. En este censo se da cuenta de un aumento en la cantidad de vecinos que residían en el pueblo, y que comenzaban a casarse con los indígenas. Este repunte de poblaciones seguramente se deba al aumento de este grupo poblacional.

29. Para 1760 y 1778: Jane M. Rausch, *Una frontera de la sabana*, 112; 174. Para 1784, 1786 y 1790: “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 846r-846v; 869r; 912v-925r. Para 1805: “[Censos del partido del Meta]” (1805), A.G.N., Colonia, Censos redimibles, L. 6, Doc. 20, ff. 84r-86r.

Dios, su sucesor. Tanto el cabildo de Santiago, como el gobernador, apoyaron en este momento, y en el futuro, las pretensiones de traslado de los curas. El fiscal protector también concedió su aval, pero el proceso se vio frenado por el fiscal del crimen, quien se negó a aprobar el traslado hasta que no se comprobara “si hai o no la tierra en el ultimo [Sabana Alta] que habran menester para resguardos y exidos, o si se halla legítimamente enagenada toda o parte de ella”³⁰.

Este primer fracaso detuvo el proceso durante un año, siendo retomado en 1784 por Fray Pablo, quien exponía la imposibilidad de mantenerse con los tributos de los indígenas. El entonces corregidor del Partido del Meta, Pablo Serrano, explicaba que aun estando los 30 indios tributarios sanos –oportunidad inusual por los problemas ya señalados- y pagando cada uno cuatro pesos anuales, no se podía reunir lo suficiente para mantener al cura, quien debía costear el pan, el vino, la leña y los ornamentos necesarios para la misa³¹. Para solucionar el problema, argumentaban, la mejor opción era unir Sabana Alta e Isimena, de tal manera que se formara “un pueblo de alguna consideración”³². Ese mismo año, en 1784 se logró llevar a cabo el traslado, terminando menos de un año después, a causa de una querrela entre el capitán de los isimenas y el teniente de Sabana Alta, que resultó en la separación de los pueblos³³.

A la solicitud de unir Sabana Alta e Isimena, se agregó la propuesta de sumar Agua Clara, antiguo pueblo de guahíbos que se había disuelto luego de la muerte de su cura doctrinero, dejando a sus indios dispersos en las márgenes del río Upía. Ese mismo año se logró nuevamente el aval del fiscal, pero el intento de traslado volvió a fracasar por la negativa de los isimenas, quienes en 1787 ya “lebantaban capilla en su antiguo demolido pueblo”³⁴. En 1792 el fiscal protector ya consideraba inviable realizar el traslado, y decidió que lo mejor era dejar los isimenas en su lugar. Para que el pueblo no se dispersara y los naturales siguieran viviendo en policía, el fiscal le solicitó a Fray Clemente de San Javier, recoleto encargado de las misiones en la provincia, que enviara un religioso de su orden para impartirles misa; él respondió que esto ya no era su responsabilidad, sino del clero secular³⁵. En los años venideros varios curas trataron de agregar Isimena a sus propias misiones, apelando a la necesidad de proveerles el pasto espiritual³⁶. En 1795 logró concretarse nuevamente un traslado, gracias a un acuerdo entre los vecinos cercanos a Sabana Alta, el cura y los indios de ambos pueblos. Sin embargo, esta unión también fue efímera, y para 1805 ya estaban los isimenas de vuelta a su sitio.

30. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 838v-839v; 844r.

31. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 847r.

32. “Indios de Isimena: Su traslado. Solicitud de cura”, f. 940r.

33. Esto si se cree al corregidor Estanislao Sambrano, quien años más tarde daría esta explicación a la súbita separación. “Indios de Isimena: Su traslado. Solicitud de cura”

34. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 871r-877r; 883r.

35. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 929r-930r.

36. Ellos fueron: Fray Santiago de San Juan; Fray Josef Vicente Tirado, quien propuso llevarlos a San Martín; Fray Pedro Josef de Cristo; y Fray Francisco de San Juan, quien propuso agregarlos a la parroquia de San Pedro. “Indios de Isimena, en los Llanos: su traslación” (1793-1795), A.G.N., Colonia, Caciques e Indios, L. 57, Doc. 7.

2.3. Los argumentos en favor del traslado: preservar la civilización³⁷

A lo largo de los diferentes intentos de trasladar el pueblo de Isimena, se desarrolló una extensa discusión entre los actores involucrados acerca de la conveniencia de realizarlo. Si bien este conflicto enfrentó fundamentalmente los intereses locales, no por ello se desvinculó de las Reformas Borbónicas. Precisamente el estudio de los argumentos que se esbozaron en favor del traslado muestra cómo las ideas reformistas influyeron en las pretensiones del poder local ante los indios. En ellos se observa el interés por mantenerlos reducidos, de manera que se pudiera preservar el orden colonial.

Los argumentos a favor del traslado se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Realizando el traslado se reducirían indios dispersos.
2. Era necesario unir a los isimenas con los sabana altas para que pudieran recibir misa, sin la cual vivían como bárbaros.
3. Sabana Alta es una tierra más sana y con más tierras fértiles que Isimena. Por tanto, era más efectivo y rentable que residieran allí.
4. Uniendo los pueblos se lograría reunir una mayor cantidad de tributo, necesario para mantener un cura.

Conformar un pueblo de indios significaba crear un espacio de civilización, que permitía a través del conocimiento de la religión católica, acabar con la barbarie y desnudez general de aquellas gentes³⁸. Reducir a los indios era acabar definitivamente con su ocupación extensiva del territorio, típica de la vida bárbara, en favor de la urbanidad y vida en policía; esto es, cambiar la territorialidad prehispánica por la europea, entendiendo esto como medio para integrarlos al orden colonial, todo con el objetivo de reunir su tributo, aprovechar su trabajo y lograr consolidar la frontera del Virreinato³⁹. El traslado del pueblo, por lo tanto, debía buscar conservar estos beneficios obtenidos en la formación de un pueblo, y tanto mejor si se multiplicaba el número de indios reducidos; a esto apelaban los cuatro argumentos, pero especialmente los primeros dos.

37. Si bien el término civilización no se utilizaba en el siglo XVIII, en este escrito se usa para designar una dicotomía entre lo hispano y lo indígena, partiendo del punto de vista español, que consideraba su cultura como superior, mientras las nativas americanas eran inferiores a causa de su salvajismo y vida sin policía. Se prefirió este concepto en lugar de uno propio de la época, porque implica la formación de una "otredad" antagónica y apartada de los cánones establecidos por el sistema hispano. Según el diccionario de autoridades, un término equivalente a lo que hoy se entiende por "civilización" sería la palabra "policía" que significaba: "La buena orden que se observa y guarda en las Ciudades y Repúblicas, cumpliendo las leyes o ordenanzas, establecidas para su mejor gobierno." Extraído de: "Diccionario de Autoridades, Tomo V (1737)", *Nuevo diccionario histórico del español*, <https://webfrrl.rae.es/DA.html>

38. La expresión "desnudez general", es usada por el jesuita Joseph Gumilla. Él se sorprendía de que los indígenas sintieran vergüenza de andar vestidos y no de lo contrario. Explica, además, que "al paso que van oyendo y percibiendo los misterios de nuestra santa fe, se les van aclarando los ojos interiores caen en la cuenta de su desnudez, reciben todo cuanto lienzo el misionero les puede dar y porfían por más y más con mucha molestia, así hombres, como mujeres". Como deja entrever esta cita, la desnudez de los indígenas es tenida como un signo de barbarie, solucionada cuando conocen la forma de vida cristiana, que según el esquema de civilización y barbarie propuesta en este trabajo, es la civilizada. Joseph Gumilla, *El Orinoco Ilustrado y defendido. Historia natural, civil y geográfica de este gran río y de sus caudalosas vertientes* [ca. 1741] (Bogotá: Imagen editores, 1994), 58.

39. Marta Herrera Ángel, "Transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial en la Nueva Granada", *Historia Crítica*, 32 (2006): 118-152; "Ordenamiento espacial de los pueblos de indios: dominación y resistencia en la sociedad colonial", *Fronteras De La Historia* 2, n° 2 (1998): 93-128.

Debido a que los intentos de traslado se hicieron en medio de una situación crítica para Isimena, durante el proceso se puso en duda si el pueblo podría seguir existiendo por sí solo, entendiendo que esto requería la presencia de un cura doctrinero, la construcción de una iglesia y casas, y no solo la presencia de los indígenas en el territorio. Trasladar a los isimenas a Sabana Alta, entonces, fue tenido como la forma de impedirles vivir “entregados al libertinaje, yndependientes de sugeto q[u]e los encamine al servicio Dios n[uest]ro s[eñ]or viviendo en aquellos montes a lo bruto; muriendo sin los s[anto]s sacramentos caresiendo del bautismo los parvulos que nasen”⁴⁰. Este argumento, que constituye el segundo de los cuatro señalados, fue ganando notoriedad a medida que la negativa de los isimenas a trasladarse formase la narrativa de que ellos buscaban “vivir con livertad y sin q[u]e se les moleste [con] las obligaciones de oyr misa resar doctrina y demas de un pueblo”⁴¹. Para lograr mantener a los indígenas sujetos a la doctrina, era necesario contar con un cura que los obligara a asistir a misa, ya que ellos solos, aun teniendo la posibilidad, preferían no hacerlo. Sabana Alta no solo contaba con la posibilidad de mantener un cura, sino que también tenía los materiales necesarios para las misas, la iglesia y los ornamentos, claves en la formación religiosa de los indígenas⁴².

Además de preservar a Isimena como pueblo, también se buscó la agregación de otros indios dispersos, lo que constituye el primer argumento. Ya desde el inicio del proceso, en 1782, Fray Victorino señalaba que “en el mismo [sitio de Tinije o Sabana Alta] estuvo fundado el pueblo de Sabana Alta, cuyos naturales q[u]e heran de las primisias misiones de estos llanos, los q[u]e han quedado, andan dispersos, y aun se puede conseguir se agregen ha estos otros”⁴³. Más adelante, en 1786, el corregidor Estanislao Sambrano propuso agregar al traslado a los indios de Agua Clara, pueblo de guahíbos que se había extinguido en 1766, dejando a los naturales dispersos por el río Upía, ocasionando molestias a los vecinos de Santiago, quienes expresaban que estos ocasionaban muchos daños⁴⁴.

El tercer argumento apela a un mayor rendimiento tributario que se obtendría en la producción económica de los isimenas, llevándolos de una tierra “esteril tanto para crias de ganado como para producir cementeras con la abundancia que en otras de esta jurisd[icio]n”, a una con suficientes tierras fértiles que les permitían “explayarse para sus labores y para formar su pueblo como

40. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 890r-890v.

41. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 911r-911v.

42. “Indios de Isimena: Su traslado. Solicitud de cura”, f. 939v; “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 848r. Los elementos materiales, los ornamentos, especialmente los instrumentos musicales, eran de vital importancia porque permitían “la participación de los indígenas en eventos litúrgicos dentro de la iglesia y en espacios públicos que involucraban el teatro, la música y la danza. Para esto eran frecuentes los disfraces, la preparación de coreografías y el montaje y presentación de obras teatrales de contenido religioso”. Egberto Bermúdez, “La música en las misiones jesuitas en los Llanos orientales colombianos. 1725-1810”, *Ensayos: historia y teoría del arte*, 5 (1998): 152.

43. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 840r.

44. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 889r-893r. Los guahíbos eran conocidos como uno de los grupos indígenas más agresivos y problemáticos de la provincia. Véase “[Guahíbos atacan la hacienda Caribabare]” (1791), A.G.N., Colonia, Temporalidades, SC. 57, L. 23, Doc. 23.

corresponde”⁴⁵, lo que a su vez les permitiría reunir una mayor cantidad de tributo, solucionando así los atrasos que venían acumulando. El argumento cuatro ajusta esta idea, y la encamina en función del sostenimiento de los pueblos en el tiempo, y no del beneficio económico inmediato. Esto se explica analizando los intereses que tenía la administración virreinal en la provincia, más centrada en la ocupación del espacio, que en la recaudación tributaria⁴⁶. Como se explicó en la sección de antecedentes, los proyectos económicos que trataron de aplicarse en los Llanos, tendieron a procurar la creación de un *continuum espacial*, que permitiera a las provincias andinas llevar mercancías al Atlántico a través de la ruta Meta-Orinoco, a esto se agregaba un reciente interés por las posibilidades que ofrecía la naturaleza llanera a la producción agrícola y ganadera. Para realizar esto y lograr un buen rendimiento comercial de la provincia, era necesario mantener un control efectivo del territorio, para lo que era preciso acabar y reducir aquella población flotante que vivía fuera de los designios de la administración colonial.

Ahora, teniendo en cuenta el proyecto reformista aplicado en los Llanos, sería lógico suponer que unir dos pueblos pobres, que juntos no lograban sustentar un cura, no se hizo en función de preservar o aumentar el ingreso tributario, sino a favor de ocupar el territorio. Es por esto que al argumentar que con el traslado de los isimenas se reuniría más tributo, se hacía en relación con la capacidad de mantener un cura, requisito indispensable para mantener a los indios reducidos. Esto no quiere decir, por supuesto, que el tributo no tuviera importancia dentro de la discusión, pero sí que ocupaba un papel secundario, siendo el principal beneficio de efectuar el traslado, mantener a los indios en la vida en policía.

El deseo observado en los argumentos presentados en favor del traslado de formar un espacio de civilización que permitiera reafirmar la presencia del orden colonial en la frontera es precisamente lo que conecta estos intentos de traslado con el reformismo. En este sentido, si bien el traslado no se vincula directamente con los funcionarios que impulsaron las Reformas en el Virreinato, si lo hace a través de las ideas que acompañaron el proceso desde su comienzo hasta su final. Incluso, en uno de los protagonistas de la discusión, Pablo Serrano, se observa la influencia del reformismo en sus ideas:

no tengo por osioso ynsinuar el dolor que me causa ver esta ynmensidad de tierras despobladas aparentes para quanto apetesca la humanidad y susistencia de las gentes, avitada de estos barbaros que pobladas de ganados dieran abasto al mundo entero sin que esta proposicion tenga lugar en lo yperbolico; si pobladas todas hellas con la gente sobrante de ese reyno y abierto un comercio g[ene]ral por este Rio de Meta aunque no fuera mas q[u]e con los cueros que aqui se pierden, fuera admirable este trafico, fuera de las ynmensas colonias que admiten estos llanos abundara el algodón azúcar tавaco cacao café y quanto se pueda apeteser; pero todo esta despoblado del Meta para el oriente⁴⁷

45. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 839r-840r.

46. Esto va en consonancia con el deseo de algunos gobernantes por librar el trabajo indígena en favor del libre. Colmenares, *Relaciones e informes*, 147.

47. Si se compara esta cita con las *relaciones de gobernantes* transcritas por el historiador Germán Colmenares, ya anteriormente referenciadas, la similitud es evidente. Ambas fuentes comparten la idea de una región rica y llena de potencial poco explotado. “Misiones del Meta: su protección” (1770-1782), ff. 733v-734r.

3. Las causas del fracaso

3.1. Pueblos sin Dios ni Rey

Luego de 1779 el partido del Meta entró en una larga crisis que impediría en gran medida las pretensiones reformistas en la provincia, incluyendo el traslado de Isimena. En ese año se detuvo el pago de los sueldos a los corregidores de los partidos del Meta y Casanare, puesto que esos recursos se habían direccionado a pagar hombres que impidieran el ingreso de extranjeros por el Orinoco⁴⁸. Esto ocasionó la renuncia de Pablo Serrano en 1784, quien no esperó a tener un sucesor, obligando al gobernador de la provincia a nombrar interinamente a don Estanislao Sambrano, quien ocuparía el cargo durante la mayoría del proceso de traslado de Isimena. Sambrano intentó en repetidas ocasiones reclamar el pago que le correspondía por sus labores, alegando en 1791 que durante seis años en el cargo no había recibido sueldos equivalentes a 200 pesos anuales⁴⁹.

En medio de esta situación, los pueblos del corregimiento parecían desmoronarse ante la impotente mirada de un funcionario competente, pero incapaz de afrontar la administración de una jurisdicción tan extensa, puesto que a menudo tenía que enfrentar problemas de gravedad en lugares muy distantes, provocando el descuido de unas poblaciones en favor de otras⁵⁰. Esto se ejemplifica con lo ocurrido en 1786, cuando Sambrano tuvo que afrontar incendios en el pueblo de Surimena y ataques de infieles al pueblo de Guanapalo, sucesos que provocaron la muerte de decenas de indígenas⁵¹; esto en medio del proceso de traslado de Isimena, que cada vez parecía más imposible de llevar a cabo.

Estando el conjunto del partido en crisis, y a riesgo de volver los indios a la vida gentil, Isimena y Sabana Alta fueron dejados a su suerte, situación acervada por la lejanía que mantenían de Santiago y las otras misiones. Así, en 1790, varios misioneros entre los que se contaba Fray Pablo de la Madre de Dios, encargado de Isimena, señalaban que Sambrano:

se a mantenido en paz, quietud y buena armonia siendo amable y requerido de todas estas gentes, especialmente de neofitos y recién convertidos procurando por ellos todo su alivio y reduccion: dando para ello todos los auxilios que an sido pocibles a este fin [...] y mucho mas hisiera a favor de la conversion de los ynfieles si no ubiera que atender a los distantes pueblos de Chamesa, Sabana Alta y Xiramena los que parece que por la distancia en que se allan le impiden maiores progresos; por lo que parece ser de importancia su permanencia en el oficio sin la agregacion de estos pueblos.⁵²

48. Esto también implicaba el desfinanciamiento de la Real Escolta en las zonas más occidentales de la provincia, como bien lo señala Serrano en su informe. "Misiones del Meta: su protección" (1770-1782), A.G.N., Colonia, Caciques e Indios, L. 66, Doc. 29.

49. "Estanislao Sambrano sobre el pago de sus sueldos" (1790-1784) A.G.N., Curas y Obispos, L.23, Doc. 8, ff. 412r; 430v.

50. Sambrano es descrito en repetidas ocasiones como un corregidor ejemplar por sus buenas conductas con los indios y sus esfuerzos por reducir a los infieles. Era tal el prestigio del que gozaba, que don Joseph Gregorio Suárez, encargado de hacer su juicio de residencia, lo eximió del trámite por tenerlo en muy alta estima. "Estanislao Sambrano sobre el pago de sus sueldos" (1790-1784), f. 419r.

51. Estanislao Sambrano sobre el pago de sus sueldos" (1790-1784), ff. 412-413r.

52. Estanislao Sambrano sobre el pago de sus sueldos" (1790-1784), f. 420r.

Esta situación venía afectando la presencia del corregidor en ambos pueblos, lo que a su vez retrasaba la recaudación del tributo. Ya desde antes de que Sambrano fuese el corregidor, el cobro de los tributos a los isimenas y sabana altas era escasamente efectuado, tanto por la lejanía que tenían, como por el desconocimiento e ineffectividad de las autoridades encargadas. En 1790 Sambrano reconoció que desde navidad de 1787 no lograba recolectar el tributo de ninguno de los dos pueblos⁵³. En 1793 ya había renunciado a su cobro, derecho que fue concedido a Agustín Ortega, quien se ofreció a dicha labor con la condición de agregar a dicho cobro a los indios vagos que allí cayeran⁵⁴. En 1805 el siguiente corregidor, José de Planes, solicitaba renunciar a estos mismos tributos, argumentando que “de ningún modo me puedo haser cargo de los tributos q[u]e deven pagar al Rey los yndios de los pueblos de Ysimena, Sabana Alta y Chamesa por estar estos fuera de mi jurisdicion y distantes ocho días de estas misiones, esto es, en tiempo de verano, e yntransitable en el ynvierno”⁵⁵. Como se observa, la responsabilidad sobre el cobro fue volátil, pasando del corregidor a vecinos en varias ocasiones, esto, por supuesto, dilató aún más el control de la autoridad civil sobre los pueblos.

Las dificultades para cobrar el tributo, la lejanía de los pueblos y la necesidad de mantener al corregidor en el resto del partido, relegaron a Isimena y Sabana Alta a un lugar secundario en un ente territorial, ya de por sí marginal. Ya se ha dicho que la unión de los pueblos buscaba solucionar esto, logrando formar entre ambas poblaciones una sola que perdurara en el tiempo al ser capaz de reunir el tributo necesario para mantener un cura. Sin embargo, parece que entre los funcionarios había otras prioridades, siendo que el resto de la provincia se hallaba igual de colapsada, situación que se refleja cuando Pablo Serrano, corregidor del partido, señalaba en 1784 no conocer Sabana Alta: “en 4 años que aqui ando en este territorio no e oydo que ayga tal pueblo de Sabana Alta y solo e oydo que lo ubo y q[u]e se avia acavado, la prueba a esto es que si ubiera tal pueblo su cura ubiera ocurrido a mi por sus estipendios o p[o]r sertifica[ci]on mia p[a]ra cobrarlos”⁵⁶.

Esta situación permite concluir que las autoridades tanto civiles como eclesiásticas no ejercían un control real sobre los pueblos, en tanto que no podían reclamar su tributo, obligarlos a trasladarse o dar solución a sus constantes solicitudes de cura. Esto lleva a la configuración de un espacio en que no hay presencia de ninguna de las dos majestades: ni Dios, ni el Rey, en tanto que no había presencia del orden civil-monárquico (el corregidor), ni del eclesiástico (el cura doctrinero). Esta falta de instituciones locales capaces de ejercer control territorial dificultó en gran medida la realización del traslado, puesto que las pretensiones de Santafé, representadas en la figura del fiscal protector de indios, chocaron con la situación del partido, que no contaba con los recursos humanos ni económicos necesarios para ejercer un control efectivo del pueblo, y

53. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 925r.

54. [“Postura de Agustín Ortega por los tributos del Partido del Meta”] (1793), A.G.N., Tributos, L. 10, Doc. 34.

55. “[José de Planes solicita renunciar a tributos de Isimena, Sabana Alta y Chameza”] (1805), A.G.N., Tributos, L. 14, Doc. 9.

56. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 858r.

mucho menos para obligar a los isimenas a trasladarse en contra de su voluntad. A esto habría que sumarle el reducido interés de los funcionarios, que parecían más ocupados en otras poblaciones de mayor rédito, o en las discusiones que se gestaban en el seno de la capital provincial⁵⁷.

3.2. La oposición de los isimenas: contrapunteo entre la civilización y la barbarie

El proceso de formar una colonia en tierra conquistada requiere a fuerza un reordenamiento territorial que permita cambiar el orden preestablecido por aquel que ofrece mayor conveniencia al grupo dominante. Marta Herrera Ángel señala que en la Nueva Granada esto implicó la subyugación de lo prehispánico a lo europeo, de forma que se preservarán elementos de ambos mundos en una relación de servidumbre. Así, la jerarquía indígena era conservada en la figura del cacique, pero se hallaba subordinada al corregidor y al cura doctrinero del pueblo. Bajo esta organización territorial, se ponía a la “república de indios” al servicio de la “república de españoles”, separándolas en pueblos y ciudades respectivamente⁵⁸. Como se ha señalado anteriormente, el deterioro de la institución del pueblo de indios convirtió estos espacios en receptores de población flotante, de los libres de todos los colores. El resultado fue que los indígenas se encontraban cada vez más mezclados y culturalmente asimilados al resto de la sociedad colonial. En el caso de los isimenas, hacia 1782, no preservaban una unidad cultural común, sino que vivían en una perpetua dicotomía entre ser un pueblo de indios o una rochela habitada por libres de todos los colores.

Esta situación se refleja en la defensa de los isimenas a dos factores centrales de su vida en pueblo: la doctrina del cura y la posesión sobre la tierra, representativas de dos culturas distintas que se encontraban ambas en su imaginario; por un lado, la de los españoles, representada en la doctrina católica, por el otro, la indígena, expresada en la posesión comunitaria de la tierra. Esta misma dicotomía se encuentra en las estrategias utilizadas para la defensa de sus propósitos, especialmente en la amenaza de romper la territorialidad hispánica basada en las reducciones y en la policía, en beneficio de la prehispánica, centrada en la ocupación extensiva de la tierra.

Los isimenas comprendieron que la mejor manera de preservar los dos objetos de su defensa era mantenerse como pueblo, ya que esto les garantizó mantener un cura, y les permitía tener tierras en que realizar sus labores. Inicialmente, entre 1782 y 1784, el traslado a Sabana Alta se ofreció como un método conveniente para evitar la disolución del pueblo a consecuencia del despoblamiento. Sin embargo, en 1785 esto cambió con su regreso a Isimena, pues desde entonces mantenerse en ese sitio se ofrecería como la mejor manera de lograr sus objetivos. En 1787 los isimenas explicaban por qué no consideraban ventajoso el traslado en tres argumentos:

1. En Sabana Alta no había suficientes tierras para sus labores, puesto que las pocas que les ofrecían en la vega del río Unete no les servían por ser propensas a las inundaciones durante el periodo de lluvias.

57. Acosta, “Santiago de las Atalayas”, 108-129.

58. Herrera Ángel, “Transición entre el ordenamiento”, 136; 145.

2. El pueblo de Sabana Alta se encontraba en medio de las haciendas de vecinos de Santiago, por lo que temían que les pudieran robar sus ganados.
3. Sabana Alta no les daba la comodidad del marisco como alimento⁵⁹.

De esto se puede deducir que, si bien el traslado les permitía mantener un cura, los isimenas no estaban dispuestos a conseguir este beneficio a costa de su forma de vida, centrada en gran medida en la posesión sobre la tierra. Los españoles interpretaron esto como que “todo lo dan al despresio”, en su búsqueda por “vivir con livertad y sin q[u]e se les moleste [con] las obligaciones de oyr misa resar doctrina y demas de un pueblo”, testimonios que demuestran su poco entendimiento de los deseos de los isimenas⁶⁰. Ellos no querían alejarse de la vida en policía, de hecho, solicitaron en repetidas ocasiones que se les enviase un cura que les administrara el pasto espiritual, pero paralelamente deseaban preservar su posesión sobre la tierra.

No solo en la defensa de la doctrina se observa la dualidad de los isimenas entre el orden colonial y el prehispánico, sino también en los argumentos que usaron en contra del traslado. Los indios principales del pueblo escribieron directamente al fiscal, hicieron solicitudes al alcalde y dialogaron con su corregidor, mostrando con estas acciones el conocimiento de las intenciones de la administración colonial y su integración al sistema jurídico hispano⁶¹. Este conocimiento del mundo español y su condición de indígenas les permitió aprovechar su dualidad para lograr sus objetivos, tal como se ejemplifica en sus amenazas de abandonar el pueblo, gran terror de las autoridades locales. La efectividad de esta oposición se observa en 1791, cuando el proceso se encontraba moribundo, el corregidor Sambrano consideraba que era mejor dejar a los isimenas en su tierra, precisamente para evitar que volvieran a los montes:

Si se les presisa a q[u]e pasen a poblarse en Sabana Alta retraiendolos del suelo patrio, es muy presumible q[u]e retirandose enteram[en]te se vuelban a la gentilidad p[o]r q[u]e a mas de lograr facilidad p[ar] a ejecutarlo, cada dia lo verifican otros yndios de los demas pueblos aun quando se sienten menos perjudicados; y seria muy doloroso el perderlo quando aquella poblacion con facilidad puede adelantarse⁶²

Este temor lo aprovecharon los isimenas para continuar negándose a trasladarse, aun en contra de órdenes expresas del fiscal protector. Igualmente, lo utilizaron en sus argumentos, en 1805, cuando solicitando un cura luego de la muerte de Vicente Tirado, formularon una amenaza: si no se les daba una solución, se tendrían que volver a sus “dilatados payses con el summo desconsuelo de q[u]e desp[ue]s de haver hecho sobre este particular tod[a]s las dilig[encia]s q[u]e nos han sido

59. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 883r.

60. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 911r-911v; 912v.

61. En las siguientes referencias se da cuenta de ocasiones en que los indios realizaron dichas acciones: “[Indios de Isimena solicitan cura por muerte de Vicente Tirado]” (1801), A.G.N., Colonia, Curas y Obispos, L. 34, Doc. 24, f. 556v. Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 843r, 857r, 883r, 911r-911v.

62. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 919r-919v.

posible, seguimos careciendo como h[a]sta aquí del pasto [espiritual]”⁶³. Así expresaban que, si las vías jurídicas civilizadas no funcionaban, estaban dispuestos a quedar fuera del orden colonial, volviendo por tanto a la barbarie.

Probablemente no tuvieran un interés por abandonar completamente la vida en policía, puesto que como se ha señalado antes, uno de sus objetivos principales era mantener un cura. Aun así, eran conscientes de que el rompimiento de la vida civilizada no era aceptable para las autoridades locales, y harían lo necesario para evitarlo. Pero esto no solo refleja la astucia de los isimenas, sino que también muestra la convivencia en ellos de dos territorialidades distintas. Este contrapunteo entre la civilización (vida en reducción) y la barbarie (ocupación extensiva del territorio fuera del control de corregidor o cura) les sirvió para evitar el traslado porque dejaba a las autoridades coloniales en una paradoja: por un lado, presionar demasiado para que se trasladaran podía provocar que volvieran a vivir desordenadamente, pero mantenerlos sin cura a causa de no trasladarlos significaría lo mismo. Ante esto, parece que la única solución lógica era dejarlos en su territorio y tratar de proveerles un cura que les administrase el pasto espiritual, a pesar de su incapacidad para mantenerlo. Así lo intentó en 1792 el fiscal protector de indios con poco éxito, pues como se trató en el apartado 3.1., las pobres condiciones de la provincia impidieron que tal efecto se realizara⁶⁴.

Respecto a qué ocurrió después de 1805, es difícil determinarlo por falta de fuentes al respecto. Lo más probable es que los pueblos dejaron de existir como tal y pasaron a conformarse en otro ente territorial, lo que iría en consecuencia con el aumento de población libre de todos los colores y particularmente blanca durante ese mismo año⁶⁵. Esto puede interpretarse como la unión de las repúblicas de indios y de españoles, en lo que sería un espacio fuera del control civil y eclesiástico: un lugar sin Dios ni Rey.

Conclusión

Como se observa en este escrito, un proceso de pequeña escala como es el traslado de un pueblo de indios sirve para comprender los grandes problemas historiográficos del siglo XVIII, además de permitir un mejor entendimiento de una provincia en particular. A través del análisis de los argumentos en favor del traslado se observa la influencia de los ideales reformistas, que buscaba civilizar a la población dispersa, reduciéndola y atándola al poder civil y al eclesiástico, en búsqueda de un beneficio comercial y de la integración de territorios marginales al resto del Virreinato.

63. “[Indios de Isimena solicitan cura por muerte de Vicente Tirado]” (1801), f.555r.

64. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 929r-930r. En 1793 se logró llegar a un acuerdo con los vecinos de Santiago para mantener cura en Isimena; esto, en efecto, se hizo durante un tiempo, pero las fuentes indican que este esfuerzo también fue efímero. “Indios de Isimena, en los Llanos: su traslación” (1793-1795); “[Indios de Isimena solicitan cura por muerte de Vicente Tirado]” (1801), f.555r.; “Indios de Isimena: Su traslado. Solicitud de cura”.

65. “[Censos del partido del Meta]” (1805), ff. 84r-86r. En este censo, los pueblos se describen como “demolidos”.

Si el intento de traslado es una expresión del reformismo, su fracaso es un ejemplo de las dificultades que este tuvo que enfrentar en provincias de frontera como los Llanos. En este caso, la incapacidad del poder local para controlar a los indios, y la oposición de estos últimos a sus pretensiones, imposibilitan el traslado, dando como resultado la formación de un espacio de barbarie, en que población libre vivía sin pagar tributo ni recibir el pasto espiritual. La oposición de los indígenas, a su vez, reflejaba el largo proceso de aculturación y mestizaje que dio como resultado la crisis de los pueblos, puesto que sus argumentos y estrategias para lograr sus objetivos muestran el contrapunteo de la territorialidad y culturas prehispánica y colonial: entre la civilización y la barbarie.

Por último, cabe aclarar que aún es mucho lo que falta por historiar respecto a los traslados de pueblos en los Llanos, y en general de los pueblos en esta provincia, en cuanto los mejores estudios sobre esta región la han tratado de forma general, sin centrarse en las pequeñas poblaciones que la conformaban. Las imprecisiones producto de este agujero historiográfico se reflejan en las ubicaciones que ofrecen González y Rausch de los pueblos, que distan de las descritas por los documentos. El estudio de casos más detallados en los Llanos permitirá sin duda precisar los conceptos definidos por trabajos más extensos, dando por resultado un entendimiento más íntegro de la provincia.

Referencias

Fuentes de Archivo

Archivo General de la Nación (A.G.N.), Bogotá-Colombia. Sección: Colonia, Fondos: Caciques e indios; Curas y obispos; Censos redimibles; Fábrica de iglesias; Temporalidades; Tributos.

Fuentes publicadas.

Colmenares, Germán. *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. Bogotá: Fondo de promoción de cultura del Banco Popular, 1989.

Gumilla, Joseph. *El Orinoco Ilustrado y defendido. Historia natural, civil y geográfica de este gran río y de sus caudalosas vertientes* [ca. 1741]. Bogotá: Imagen editores, 1994.

Fuentes secundarias

Acosta Franco, Yirla Marisol. "Santiago de las Atalayas 'sepultura de forasteros'. Pleito entre sus vecinos por el traslado de la ciudad, 1780-1799", *Trashumantes. Revista americana de historia social*, nº 13 (2019): 108-130.

Castro Roldán, Andrés. "Santiago de las Atalayas: una ciudad de la frontera en el Nuevo Reino de Granada (XVI-XVIII)". *Fronteras de la Historia* 12, (2007): 301-339.

Bermúdez, Egberto. "La música en las misiones jesuitas en los Llanos orientales colombianos. 1725-1810". *Ensayos: historia y teoría del arte*, nº 5 (1998): 143-166.

- González Gómez, Lina Marcela. *Un edén para Colombia al otro lado de la civilización. Los Llanos de San Martín o Territorio del meta, 1870-1930*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2015.
- Herrera Ángel, Marta. "Ordenamiento espacial de los pueblos de indios: dominación y resistencia en la sociedad colonial". *Fronteras De La Historia* 2, n° 2 (1998): 93-128.
- Herrera Ángel, Marta. "Transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial en la Nueva Granada". *Historia Crítica*, n° 32 (2006): 118-153.
- Rausch, Jane M. *Una frontera de la sabana tropical. Los llanos de Colombia, 1531-1831*. Bogotá: Banco de la República, 1994.
- Reyes Cárdenas, Catalina. "Enfoques y perspectivas sobre el período de independencia y formación del Estado en el Nuevo Reino de Granada, 1780-1816". *Historia y Sociedad*, n° 23 (2012): 55-83.
- Romero Moreno, María Eugenia. et al., *Geografía Humana de Colombia Tomo III Volumen 1: Región de la Orinoquía*. Bogotá: Instituto colombiano de Cultura Hispánica, 1993.
- Solano, Sergio Paolo. "La construcción de los censos de población del Nuevo Reino de Granada". *El taller la historia* 7, n° 7 (2015): 41-99.



QUIRÓN

Revista de estudiantes
de Historia

Edición especial
Memorias

XIX Encuentro de Estudiantes de Historia
E-ISSN: 2422-0795

El Santuario y el Oriente antioqueño a finales del siglo XVIII y en la primera mitad del siglo XIX

Dina María Moreno Murillo
Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

Recibido: 16/09/2021
Aprobado: 30/10/2021
Modificado: 21/02/2022

El Santuario y el oriente antioqueño a finales del siglo XVIII y en la primera mitad del siglo XIX

Dina María Moreno Murillo

Resumen

Se buscará indagar por los conflictos territoriales en el Oriente antioqueño desde una perspectiva regional, mediante el estudio del caso santuarioano desde finales del siglo XVIII hasta la primera mitad del XIX, rastreando los principales factores detonantes del proceso de colonización y de apertura de frontera en el panorama nacional, e identificando las particularidades históricas de este territorio y su importancia dentro de la subregión del Oriente antioqueño en relación con la configuración local, regional y nacional.

Palabras clave: colonización, conflicto territorial, economía agroexportadora, legislación, baldíos, ordenamiento territorial.

El Santuario and eastern Antioquia at the end of the XVIII century and the first half of the XIX

Abstract

The aim is to investigate territorial conflicts in eastern Antioquia from a regional perspective by studying the Santuario case from the late eighteenth century to the first half of the nineteenth century, tracing the main factors that triggered the colonization process and the opening of the frontier in the national agenda, and identifying the historical particularities of this territory and its importance within the eastern Antioquia subregion in relation to the local, regional, and national configuration.

Keywords: colonization, territorial conflicts, agro-export economy, legislation, wasteland, territorial ordering.

Introducción

El presente texto busca indagar por los conflictos territoriales suscitados del proceso de colonización en la última mitad del siglo XVIII y la primera del siglo XIX, centrándose en el actual territorio santuarioano. Para ello, fue necesario partir inicialmente de una contextualización en el orden de lo nacional, la cual busca atender a tres factores detonantes en dicho proceso colonizador: la economía agroexportadora, la legislación sobre baldíos y los conflictos que ello suscitó entre sus diferentes actores —algunos con más poder que otros, como se evidenciará en la presente investigación—. Por otro lado, al cambiar la escala de análisis, se parte de una observación del territorio en el ámbito de lo local, donde se busca dar cuenta de sus particularidades históricas, como el hecho de ser una fundación de origen colonial, y las implicaciones que ello conllevó en el proceso de colonización y establecimiento de poblaciones en el mismo, para de allí pasar a indagar por aspectos en el panorama municipal, provincial y, posteriormente, regional.

Para el abordaje de los conflictos territoriales el concepto de frontera resulta indispensable, en el cual se contraponen por lo menos dos formas de entenderla: como espacio vacío o despoblado que se ocupa, contra la noción de frontera como una zona de encuentro entre dos o más culturas¹. No obstante, serán las élites de origen colonial y las élites emergentes, dos de los actores más determinantes —si bien no los únicos, ni los más importantes— en el proceso de colonización de territorios como el santuarioano, debido al control que estas buscaron ejercer en las diferentes entidades administrativas a nivel local, regional y nacional, mediante redes parentales ampliamente constituidas.

Finalmente, en cuanto a los aspectos de forma, se partió del análisis de dos tipos de fuentes, aquellas consignadas en el Archivo Histórico de Antioquia, en fondos como: Actas de visitas, Acuerdos municipales, Acuerdos provinciales, Baldíos y Misceláneas; y fuentes periódicas, ubicadas en el Fondo Patrimonial de la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz, como: *El Antioqueño Constitucional* y *La Estrella de Occidente*; y a la luz de autores como Hernán Henao, Beatriz Patiño, Renzo Ramírez, María Teresa Uribe de Hincapié, Absalón Machado, Jaime Borja y Roberto Luis Jaramillo, entre otros.

1. Una nación, muchos territorios. Política económica, baldíos y colonización

1.1 Una economía agroexportadora

El desarrollo agroindustrial en la República fue el ideal de las élites neogranadinas en materia económica, sin embargo, este se enfrentó a escasas condiciones técnicas, carencia de capitales en las empresas rurales y haciendas, mal estado de los caminos, problemas climatológicos y escasa población en algunos territorios, además de insuficientes medidas proteccionistas². Las anteriores

1. Véase: James Parson, *La colonización antioqueña en el Occidente de Colombia* (Bogotá: El Áncora, 1997) y Catherine LeGrand, ed., *Introducción a Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988), 11-26.

2. Renzo Ramírez, “Colonización de Líbano. De la distribución de baldíos a la formación de una región cafetera, 1849-1907”, *Cuadernos de Trabajo*, n.º 23 (2000), 11-38.

razones mantuvieron en estancamiento el crecimiento de la actividad agrícola y para fomentarla se hizo necesario definir políticas sobre la distribución de la tierra y la comercialización de productos agrarios: se propusieron medidas como la abolición del monopolio estatal del tabaco, la importación de mano de obra extranjera, entre otras. Muchas de estas propuestas hicieron parte de una serie de políticas erráticas impulsadas por las élites durante el siglo XIX, entre ellas destaca la inmigración de extranjeros para ocupar y tecnificar el agro. En una columna dedicada a la inmigración que tuvo su aparición en *El Antioqueño Constitucional*³ el 6 de diciembre de 1846, se argumenta sobre la necesidad de esta medida en la Nueva Granada:

Para un país extenso y despoblado como el nuestro, la inmigración de extranjeros laboriosos es una necesidad evidente; así nadie pone hoy en duda en la Nueva granada, que uno de los medios más seguros de prosperar rápidamente es aumentar la población, atrayendo a los habitantes de otros países [...] Pero desgraciadamente la población europea no ha querido dirigirse a la Nueva granada. Hay sin duda causas naturales, que les estorban; y contra las cuales debemos luchar para adquirir parte de la preciosa riqueza de industria y brazos que con abundancia se derrama en otros países.⁴

Se pensaba que los europeos tecnificarían la agroindustria, pero ello implicaba la adopción de un sistema migratorio atractivo, ya fuese la colonización por cuenta del gobierno —que requería la garantía de tierras públicas y gastos de viaje para la instalación de extranjeros—, la colonización por cuenta de particulares, principalmente de empresas comerciales, o la inmigración individual, que poco interesaba a los europeos. No obstante, ninguna de estas propuestas tuvo un eco considerable. Por otro lado, en cuanto al estado de las vías como factor clave para garantizar el libre comercio y el impulso de la agroindustria, se evidenció un conflicto entre el gobierno central y el gobierno provincial que fue regulado por las normas de descentralización de rentas y gastos⁵ que definían que la Nación se encargaba de los caminos nacionales y los poderes locales de los caminos provinciales y cantonales. Este debate fue acogido por los dirigentes locales de la provincia de Antioquia, prueba de ello es un informe del gobernador Mariano Ospina Rodríguez sobre el progreso de la provincia, fechado el 20 de septiembre de 1846, donde se presentaban los principales avances y demandas en torno a las vías de comunicación: El camino nacional que pasa por el interior de esta provincia, y cuya extensión en la parte que corresponde, desde los límites de la provincia de Mariquita hasta el golfo de Urabá [...] es la empresa de mayor importancia que en esta materia ocupa actualmente a la autoridad y a los particulares.⁶

3. Órgano oficial de la gobernación de Antioquia.

4. Editorial, “Inmigración”, en: *El Antioqueño Constitucional*, n.º 14, trimestre 2. Medellín, diciembre 6 de 1846, pp. 54.

5. Absalón Machado, *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia. De la colonia a la creación del Frente Nacional* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CID, 2009).

6. Mariano Ospina Rodríguez (1846), “Informe del Gobernador”, en: *El Antioqueño Constitucional*, n.º 14, trimestre 2. Medellín, septiembre 20 de 1846, pp. 9.

Al parecer la ruta prevista para este camino que anhelaba una salida al mar con fines de expansión comercial, consistía en tres trayectos: 1) límites de Mariquita y la Villa de Sonsón; 2) Sonsón-Río verde (Al occidente de Cañas Gordas); y 3) Río Verde-Puerto de Turbo, que excluían la zona correspondiente al Oriente antioqueño, lo que representaba un reto para las élites locales por mejorar los caminos provinciales, como lo señalaba Ospina Rodríguez al denunciar que:

Las rentas provinciales no han recibido en sus arcas suma alguna aplicable a las vías de comunicación, y por consiguiente ningún auxilio ha podido darse a los pueblos para la conservación y mejora de los caminos provinciales. Los ingresos de cantidades aplicables a los caminos que han tenido las rentas M.M. han sido de poca consideración [...] La ignorancia de algunas autoridades respecto de las disposiciones vigentes sobre caminos, son descuido; y la codicia de algunos participantes han ocasionado el que *en muchas partes el terreno de los caminos haya sido usurpado, desviando estos de la mejor dirección* o reduciéndolos a una estrechura que los hace incómodos y muchas veces peligrosos.⁷

En ese sentido, los caminos y las obras públicas jugaron un papel fundamental en dicho proceso, pues estas no sólo fueron uno de los medios en que particulares y algunos colonos lograron la concesión de grandes extensiones del territorio, también fue una de las formas con las cuales la administración local buscó ejercer el control económico, al mismo tiempo que ejercía soberanía territorial, poblando e incorporando los territorios a su jurisdicción en la actividad productiva⁸. Sin embargo, dichos procesos no estaban exentos de conflictos entre los particulares que realizaban, financiaban o contribuían en la realización de las obras y el ejercicio de control por parte de la administración local, provincial y central. Por ejemplo, respecto a las rentas que pudieron usarse para satisfacer demandas provinciales, se estableció la ley provincial sobre régimen municipal del 26 de noviembre de 1853 que basada en los artículos 64 y 65, acuerda para el Cabildo de El Santuario⁹ los siguientes artículos para la captación de impuestos:

Art. 1: Todos los habitantes y transeúntes del distrito estarán sujetos al pago de las cuotas que se imponen sobre los objetos siguientes. 1° Por el peaje i pasajes de cada cabeza de ganado mayor, vacuno, caballos o mulas que se transporte por las vías de comunicación o por territorio del distrito para su venta o consumo en otros, o que por las mismas vías o territorio se introduzca para su venta o consumo en él, un décimo. 2° Por cada cerdo en el mismo caso, medio décimo. 3° Por cada carga de ropas del

7. Ospina Rodríguez, "Informe del Gobernador", 10.

8. María Teresa Uribe y Jesús María Álvarez, "El proceso de apropiación de la tierra en Colombia 1821-1850. Una perspectiva regional para el análisis", *Lecturas de economía*, n.º 16 (1985): 115.

9. Por ejemplo, para 1847 Ospina Rodríguez expone lo siguiente respecto al estado de los caminos en el Santuario: "En el distrito del Santuario se ha construido un puente sobre la quebrada de Marinilla en el camino que jira a la parroquia del Carmen, y se han invertido en él 125 jornales y diez pesos en plata: se construyeron dos puentecitos pequeños sobre unos amagamientos que se encuentran en el camino que de aquella parroquia va a la de Cocorná; se hicieron algunas calzadas y se mejoró una parte del mismo camino gastándose en esta obre 170 jornales: se ha reformado el puente que esta sobre la quebrada denominada Santuario, en la vía que conduce al cementerio, y se hicieron allí mismo algunas calzadas invirtiendo en todo 90 jornales: en el camino se han empleado 17 jornales. Faltan por invertirse 1070 jornales". Mariano Ospina Rodríguez, "Vías de comunicación", en: *La Estrella de Occidente*, n.º. 37, Medellín, mayo 16 de 1847, 146.

país, i de objetos extranjeros, un décimo. 4° Por el consumo del ganado mayor que no se mate para el uso privado, dos décimos por cada cabeza. 5° Por el consumo de cada cabeza de ganado menor, medio décimo. 6° Por cada carga cacao, un décimo. 7° Por el expendio de cada almacén, ocho décimos por mes. 8° Por cada tienda, cuatro décimos por mes. 9° Por cada pulpería en que se vendan frutos o comestibles, drogas o medicamentos, un décimo por mes. 10° Por cada molino de caña dulce, medio décimo por mes. 11° Por cada truco, villar i otros juegos permitidos, aunque no se hallen establecidos en un modo público y permanente, ocho décimos por mes. 12° Por cada mesa de juegos lícitos que se establezcan en las temporadas de fiestas, cuatro décimos por día. 13° Por cada función teatral i otros espectáculos que se den al público, como bailes.¹⁰

Lo anterior sugiere los esfuerzos de la élite nacional, incluso previos al periodo del radicalismo liberal, por consolidar una economía fundamentada en la agroexportación, apuesta que tuvo eco tanto en liberales como en conservadores, y evidenció claras tensiones entre el poder central y el provincial, además de conflictos de intereses al interior de la provincia que generaron rupturas y variables cambios jurisdiccionales.

1.2. Legislación sobre baldíos

Para comprender las pugnas territoriales y fenómenos como la colonización, la ampliación de fronteras, cambios jurisdiccionales, entre otros, resulta fundamental estudiar la política aplicada a la distribución de los baldíos. Autores como Renzo Ramírez señalan que el principal inconveniente para desarrollar un modelo agroexportador durante el siglo XIX fue la ineficiente legislación que limitaba el adecuado uso y explotación de los baldíos¹¹. Esta posición coincide con los planteamientos de Sánchez, Fazio y López¹², quienes abordan dos elementos clave para entender el bajo desarrollo exportador en la Colombia decimonónica, a saber: la escasa transformación de los derechos de propiedad informales a formales en las zonas de frontera y la escasa titulación de baldíos a productores directos de la tierra —pequeño y mediano campesino—. En consonancia, las élites establecieron la premisa de que “el desarrollo agrícola tendría íntima relación con las políticas de tierras baldías”¹³, posicionando la ley de baldíos como un estimulante a la colonización interna.

La adjudicación de baldíos recayó principalmente en los despachos de la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores, que se encargaba de conceder las tierras baldías a los estados, ciudades, villas, distritos, nuevas poblaciones, carreteras, inmigrantes e instituciones públicas; y en la

10. “Acuerdos de cabildos municipales - Santuario”, en: Archivo Histórico de Antioquia, sección República, Acuerdos Municipales, Tomo 2945, Doc.1, 1854, f.27r.

11. Ramírez, “Colonización del Líbano”, 11-38.

12. Fabio Sánchez, Antonella Fazio y María López, “Conflictos de tierras, derechos de propiedad y el surgimiento de la economía exportadora en el siglo XIX en Colombia”, ponencia presentada en el Seminario de Historia Económica de Colombia en el siglo XIX, Banco de la República, Bogotá, Colombia, 15 y 16 de agosto de 2007.

13. Ramírez, “Colonización del Líbano”, 12.

Secretaría de Hacienda¹⁴, que tenía la obligación de revisar y otorgar los derechos a vecinos o familias de distritos beneficiados, nuevos pobladores, cultivadores nacionales, comerciantes urbanos, hacendados y colonos. Es de relevancia destacar el trato especial que se daba a hacendados que mantenían contactos con altas esferas del poder, pues esto contribuyó al fortalecimiento de la élite terrateniente en las distintas regiones del país, pues se mantuvo la tendencia de permitir a colonos pobres asentarse en terrenos baldíos, pero no obtener títulos de propiedad a menos que hicieran solicitud colectiva para el establecimiento de colonias o poblaciones. Al respecto Catherine LeGrand asegura que: “la privatización de las tierras públicas, lejos de ser una alternativa democrática provee la clave para comprender la consolidación de los nuevos latifundios y la marginalización de la economía campesina a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX”¹⁵.

La distribución de baldíos respondió a cuatro tendencias: primero, el fomento del crecimiento económico rural a partir de las concesiones a nuevos pobladores; segundo, la venta a precios mínimos de tierras baldías a quien se propusiera trabajarlas; tercero, el fomento de vías de comunicación y proyectos de transporte; y cuarto, el pago de honorarios con tierras baldías a militares activos participantes de las guerras civiles entre 1820 y 1870. Posterior a ello la ley 61 de 1874 pretendió dar mayor protagonismo a pequeños y medianos colonos para impulsar el cultivo y satisfacer las demandas del mercado internacional. Dicha ley procuraba proteger a los colonos de los terratenientes favoreciendo la titulación de pequeños y medianos terrenos, sin embargo, en la práctica los altos costos de titulación impidieron que las masas de colonos adquirieron títulos de propiedad formal¹⁶. Los costos de titulación consistían en el pago de agrimensores, levantamiento de mapas, medición del terreno, costos de transporte de las autoridades locales, etc¹⁷. Los limitantes económicos impuestos a los pequeños colonos contribuyeron a que fueran las sociedades privadas quienes se hicieran a la adjudicación de baldíos y se beneficiaran de la empresa colonizadora. Tal es el caso de la sociedad *González Salazar y Ca.*, que jugaría un papel importante en la colonización del sur de Antioquia y el norte de Caldas, como se evidencia a continuación:

Designando los puntos en que deben adjudicarse doce mil fanegadas de terreno, que corresponde a la población de este distrito. El Cabildo parroquial de Salamina en virtud de lo dispuesto por el artículo 3° de la transacción aprobada por el P. E. en el 18 de junio de 1853, Acuerda: Artículo 1°: Designarse los parajes del “Cedral” y “Moná” para la adjudicación de las doce mil fanegadas de terreno, que corresponden a esta población, conforme al inciso 2° artículo 2° de la transacción celebrada en 18 de junio último entre

14. Respecto a la Secretaría de Hacienda, Florentino González señala que: [...] la acción de las autoridades en el ramo de hacienda se ejerce sobre estas diferentes clases de negocios: la recaudación de las contribuciones; la distribución de ellas, la administración de las propiedades y bienes nacionales; el crédito y la contabilidad. Florentino González, *Elementos de la ciencia administrativa* (Bogotá: ESAP, 1994), 167-170.

15. Catherine LeGrand, “De las tierras públicas a las propiedades privadas: acaparamiento de tierras y conflictos agrarios en Colombia, 1870-1936”, *Lecturas de Economía*, n.º 13 (1984): 16.

16. Sánchez, Fazio y López, “Conflictos de tierras”, 3.

17. Sánchez, Fazio y López, “Conflictos de tierras”, 9.

el P. E i la sociedad de Gonzáles, Salazar y Ca. [...] Artículo 4º: Se autoriza al Alcalde del distrito para que designe los puntos con que deben completarse las 12.000 de terreno en el caso de que no las haya en los señalados en el artículo 1º. ¹⁸

Según Absalón Machado, “la política de baldíos dio origen a varias modalidades de entrega de estos bienes públicos al sector privado, privilegiando a sectores que estaban en una posición ventajosa en relación con los pequeños colonos y pequeños productores que marginalmente pudieron acceder a la propiedad”¹⁹. De esta manera las sociedades comerciales, que tenían fuertes vínculos parentales, se hicieron a la adjudicación de extensas hectáreas de tierra, conformando “una estructura social dominada por los terratenientes, que usaron toda su influencia y poder en el proceso de estructuración del Estado, fundamentados en el control de la propiedad rural”²⁰. Paralelamente, las élites regionales y locales que venían fortaleciéndose estaban interesadas en expandir no solo los linderos de sus propiedades, sino la jurisdicción de sus diferentes unidades territoriales, valiéndose del andamiaje institucional, pero también de sociedades privadas como *Gonzáles Salazar y Ca*, proveniente de la élite rionegrera²¹.

1.3. Colonización y conflictos

Las reformas de medio siglo generaron grandes cambios dentro de la estructura agraria, que en un país eminentemente rural traería fuertes repercusiones en todas las esferas de la sociedad. Torres, Fazio y López aseguran que esta contradicción entre las reformas de la legislación emprendidas en la segunda mitad del siglo XIX y la práctica en las provincias, responde a la incapacidad del gobierno central para diseñar y hacer cumplir un nuevo conjunto de derechos de propiedad acordes con la nueva situación económica, hecho que incitó un comportamiento usurpador de los terratenientes sobre las tierras en las cuales los colonos tenían derechos de propiedad informales, es decir, mera posesión²², generando una serie de conflictos violentos en los territorios. Lo anterior nos lleva a la revisión del modelo de colonización propuesto por Parsons, pues para investigadores como Jaime Londoño²³, el modelo parsoniano hace parte de la versión “rosa” de la colonización antioqueña, ya que presenta este proceso como la conformación de una sociedad democrática

18. “Acuerdos de cabildos municipales - Salamina” (1854), en: AHA, sección República, Acuerdos Municipales, Tomo 2945, Doc.1, ff.29r-29v.

19. Absalón Machado, *Ensayos para la historia*, 52.

20. Absalón Machado, *Ensayos para la historia*, 52.

21. Diversos territorios fueron objeto de esa lógica de crecimiento y anexión, entre ellos Salamina, que actualmente se encuentra en zona fronteriza entre los departamentos de Antioquia y Caldas, territorio que durante la segunda mitad del siglo XIX fue escenario de disputa y de gran importancia para la élite antioqueña que anhelaba expandirse hacia el sur. Todo lo anterior permite un acercamiento a los constantes cambios de jurisdicción de algunos territorios y a la comprensión de la configuración de las élites regionales y locales.

22. Sánchez, Fazio y López, “Conflictos de tierras”, 6.

23. Jaime Londoño, “El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico”, *Fronteras de la Historia*, n.º 7 (2002): 187-226.

de pequeños y medianos propietarios²⁴, ignorando de este modo las grandes concentraciones de tierras que contribuyeron a la consolidación de la élite terrateniente.

Por ejemplo, en un pleito fechado en 1849, Francisca Arenas, indígena del resguardo del Chuscal (Pereira) realiza reclamaciones en contra de Joaquín Botero, vecino de Rionegro, quien al parecer le había comprado tres redondas de tierra que correspondían a antiguos territorios de resguardo regulados por la ley 286 que en el artículo 1° prohibía la venta de dichos terrenos. El jefe político del Retiro confirmó en un documento fechado el 20 de febrero de 1849 que en el libro de repartimiento de los resguardos se certificaron las propiedades de Francisca. En defensa de la indígena estuvo el personero del cantón, Lorenzo García, quien aseguraba tener la calidad de protector de indígenas, y exigía al juez del Retiro, Cruz Gutiérrez, la restitución de las tierras a la señora Arenas.

Con el fin de solucionar el pleito el juez citó a indagatoria a los vecinos del Retiro; gran parte de ellos testificaron a favor de Joaquín Botero, asegurando que la compra de los terrenos fue previa a la legislación que impedía venderlos. Incluso Enrique Montoya, secretario de la jefatura política de Rionegro, aseguró haber encontrado en el libro de repartimiento del resguardo la delimitación en favor de Joaquín Botero. El argumento de este último fue el desconocimiento en el cambio legislativo, a pesar de esto señaló estar de acuerdo con devolver dicho terreno, que hacía parte de un lindero, sin reclamar ningún monto concerniente a las mejoras. No obstante, la demandante aseguró que los territorios en disputa abarcaban mayor extensión que la enunciada por el señor Botero²⁵. Así pues, el pleito consignado en el documento posibilita evidenciar el uso de las herramientas jurídicas y la remisión a los cambios legislativos como estrategia de ampliación y anexión de terrenos, no solo por parte de la figura del colono blanco-mestizo, empresario rural –terratendiente–, sino también, implementada por otros actores sociales en disputa, como la población indígena.

2. División administrativa un juego de intereses, el Santuario y el oriente en el siglo XIX

2.1. El Santuario, un origen colonial en el oriente

El Santuario se caracteriza por ser un territorio de origen colonial, fundado en 1765 y erigido municipio en 1838; según Manuel Uribe Ángel, el 22 de enero de 1793 el territorio santuariano pasó a ser propiedad de Don Ignacio Gómez, quien era vecino de la Villa de Marinilla²⁶. Así pues, es menester recordar que la villa de Marinilla perteneció a la provincia de Mariquita hasta 1756 en que dicho territorio fue incorporado a la provincia de Antioquia, cuando el Virrey José Solís decidió separar la villa

24. Londoño, “El modelo de colonización antioqueña”, 210.

25. “Propiedades, indios pleitos resguardos” (1849), en: AHA, sección República, fondo Miscelánea, Caja B7, Carpeta 5, Doc.4, f.2r.

26. Manuel Uribe Ángel, *Geografía general y compendio histórico de Antioquia en Colombia* (Medellín: Imprenta departamental de Antioquia, 2006), 320.

de la jurisdicción de la ciudad de Remedios²⁷. Como lo expone Beatriz Patiño, a mediados de 1750 vecinos de Marinilla solicitaron a la Real Audiencia grandes mercedes de tierra en el espacio de dicha jurisdicción, lo cual, sumado al acelerado crecimiento demográfico de la población y a la ampliación de su frontera, llevó a que en 1787 Marinilla se erigiera como villa independiente²⁸.

Autores como Roberto Luis Jaramillo señalan que la amplia jurisdicción de la provincia de Antioquia permitió que las élites se escudaran en la legislación de 1754 y 1780 para hacerse a grandes extensiones de territorio²⁹; a ello se sumó una base económica capaz, un renacer de la minería, tierras incultas, explosión demográfica, hambre, leyes contra la vagancia, legislación agraria tolerante y otros factores que incidieron en la salida de muchos hombres hacia las nuevas tierras con el fin de labrarlas. Allí donde los colonos pobres se asentaban las élites posteriormente compraban los terrenos, obligando a la población a elegir entre dos opciones: comprar los predios o hacer las veces de arrendatarios; por consiguiente, no es extraño concluir que gran parte del poblamiento temprano³⁰ del territorio santuario se haya hecho por pobladores antes asentados en la villa de Marinilla.

Por ejemplo, Patiño menciona que vecinos propietarios de la villa de Marinilla como don Nicolás Rivero solicitaron mercedes de tierra cerca al nacimiento de la quebrada Marinilla; en 1751 don Pedro Ocampo solicitó un terreno ubicado en el paraje llamado “montañita”; en 1766 don José de Orozco y don Ventura Arbeláez solicitaron una merced cerca de los nacimientos de la quebrada Marinilla y Aldán y en 1771 don Isidro Pineda y Don José García Marín solicitaron un nuevo remate de tierras realengas en ese sitio³¹. De igual manera, Jaramillo hace hincapié en la gran influencia que instituciones como la Iglesia tuvieron en el proceso de colonización y fundación de nuevas poblaciones en el Oriente, exponiendo que desde el instante en que las nuevas colonias fueron apoyadas por los curas Jiménez y Posada, pertenecientes al curato de Marinilla, unos pocos vecinos, como Arbeláez, Pinedas, Gómez, Zuluagas, Duques, GiralDOS y Riveros fueron agraciados con concesiones que miraban a las vertientes de los ríos Santo Domingo, Cocorná, Caldera, Guatapé y Samaná del norte, quienes comenzaron a explotar minas y posteriormente tímidos cultivos de subsistencia apoyados en sus “clanes” familiares³².

Hernán Henao y colaboradores, señalan que entre los primeros propietarios del actual territorio Santuario desde principios del siglo XVIII se encontraron: Francisco Manzueto Mendoza

27. Hernán Henao Delgado, Colección de estudios de localidades. El Santuario, Antioquia (Medellín: Instituto de Estudios Regionales INER – Corporación Autónoma Regional Rionegro- Nare, CORNARE, 1993), 25.

28. Beatriz Patiño Millán, “La provincia de Antioquia en el S. XVIII”, en *Historia de Antioquia*, ed. Jorge Orlando Melo (Bogotá: suramericana de seguros, 1988), 69.

29. Roberto Luis Jaramillo, “La colonización antioqueña”, en *Historia de Antioquia*, eds. Jorge Orlando Melo (Bogotá: suramericana de seguros, 1988), 177-208.

30. El autor divide la colonización en tres etapas: *Temprana*, comienzos del siglo XVII hasta sus últimas décadas; *Medio*, desde finales del siglo XVIII hasta casi cerrarse el XIX; y *Moderno*, que abarca todo el siglo XIX. Jaramillo, “La colonización”, 179.

31. Patiño Millán, “La provincia de Antioquia”, 71.

32. Jaramillo, “La colonización”, 206.

Giraldo, quien había estado entre los fundadores del curato de Marinilla, y que en 1714 era dueño de las tierras de Potrerito, ubicadas entre Portachuelo y El salto. Hacia 1784 Domingo Jiménez y Santiago Salazar, se hicieron a tierra cerca al nacimiento de la quebrada Marinilla en los límites con la tierra de Pedro Ocampo y Domingo Jiménez, quienes en 1760 establecieron haciendas entre los parajes llamados Riachuelos, Bodegas y Marinilla (ver mapa 1). En 1760 Antonio Gómez— probablemente familiar de don Ignacio Gómez, a quien Uribe Ángel señala como propietario de la capilla del Santuario en 1793— solicitó permiso al presbítero de Marinilla, Fabián Sebastián Jiménez, para erigir una capilla en su hacienda en culto a la virgen de nuestra señora de Chiquinquirá en cuyo alrededor se fueron congregando vecinos con casa y cultivo³³.

Mapa 1. Ubicación de algunas poblaciones y espacios de colonización en el Santuario, Antioquia. Finales del siglo XVIII y siglo XIX.



Fuente: Alcaldía del Santuario, “Galería de mapas”, *Alcaldía del Santuario*, <http://www.elsantuario-antioquia.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Galeria-de-mapas.aspx>

33. Hernán Henao Delgado et al., *Colección estudio de localidades*, 25-26.

Si bien no fue posible comprobar si el presbítero Fabián Sebastián Jiménez es el mismo al que hace referencia Roberto Luis Jaramillo en su artículo sobre la colonización, este hecho resulta bastante ilustrativo para señalar la gran influencia que tuvo la Iglesia en la fundación de nuevas poblaciones para el caso del Oriente antioqueño y la manera en que presbíteros, curas y capellanes favorecieron a sus propios clanes familiares y a élites emergentes en dichos procesos. Por ejemplo, en el artículo *El parentesco y la formación de las élites en la provincia de Antioquia*, María Teresa Uribe y Jesús María Álvarez señalan que: “[...] El proceso colonizador y de fundaciones de poblados acelerado a finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX constituyó una forma, muy *sui generis* por cierto, no para ampliar las bases sociales del poder sino para generar otros tantos círculos nuevos autónomos y aislados de los más viejos, incluso enfrentados con ellos por el control provincial”³⁴.

En ese sentido, moverse en el espacio o poblar un nuevo territorio significó para las élites emergentes la posibilidad de acceder a las formas institucionales de poder como los Cabildos, dadas las dificultades de las mismas para ingresar a hacer parte de los viejos troncos parentales, se hacía necesario fundar una nueva población, avanzar en la frontera agrícola, expandirse en el espacio, pues todas las relaciones de poder necesitan de una espacialidad en la cual hacerse efectivas y reproducirse. Lo anterior deja evidenciar, por lo menos en parte, la existencia y consolidación de unas élites emergentes que buscaron durante parte del siglo XVIII y todo el siglo XIX hacerse a territorios en los cuales ejercer su poder.

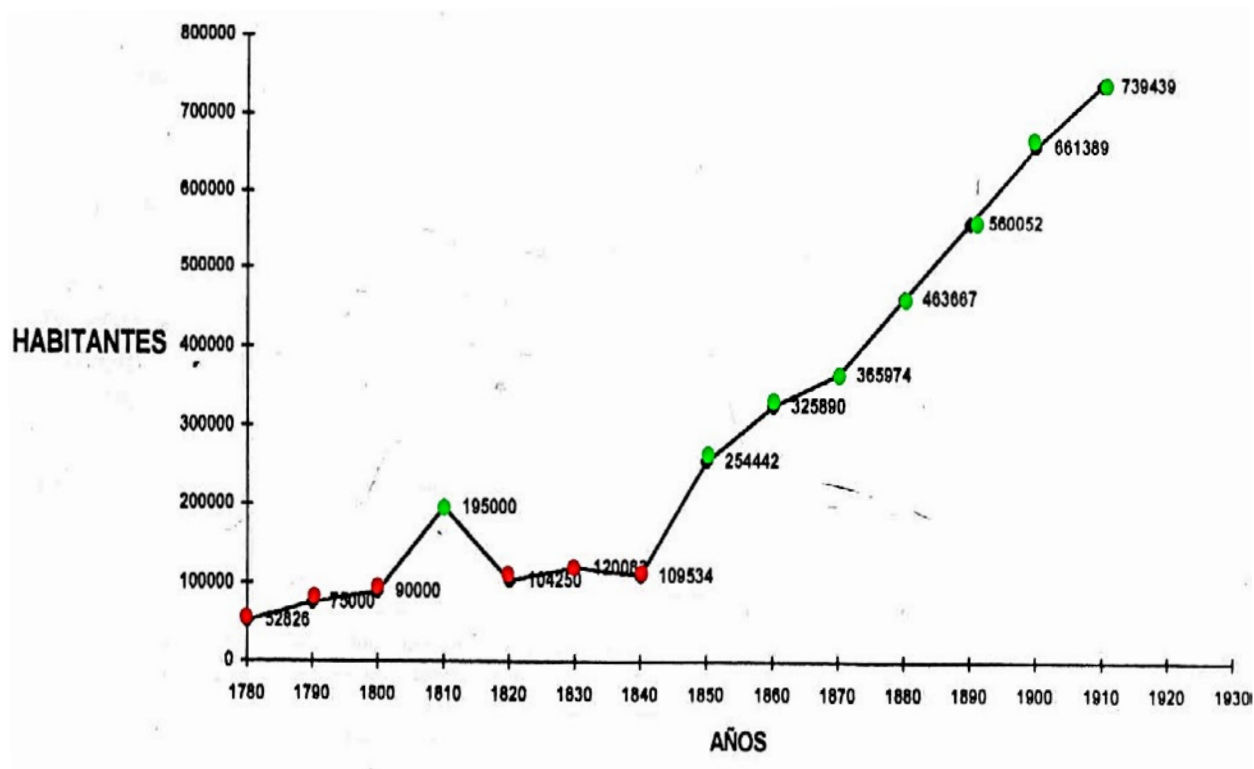
Estructura demográfica y división administrativa, siglo XIX

Según cifras expuestas en el *Atlas de poblamiento de Antioquia*, durante el siglo XIX se realizaron una serie de censos de población en los años 1808, 1828, 1835, 1851, 1864 y 1883, y el siglo XX se inició con el censo de 1905. Los resultados indican que Antioquia tuvo un crecimiento poblacional acelerado luego de la segunda mitad del siglo hasta las primeras décadas del siglo XX, ya que de 109.534 habitantes en 1843 pasó a 254.442 en 1851, lo que explicaría —por lo menos en parte— el surgimiento de diversas poblaciones a lo largo del siglo que se constituyeron en grandes centros poblacionales, económicos, de poder o verdaderas capitales regionales. Según cifras allí suministradas, los principales centros poblados en la Antioquia de finales del XVIII y todo el siglo XIX fueron: Rionegro, Marinilla y Sonsón, es decir, poblaciones que se habían fundado en la colonia como centros mineros y de actividad agrícola³⁵ (ver gráfico 1 y tabla 1 para el Oriente).

34. María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús María Álvarez Gaviria, “El parentesco y la formación de las élites en la provincia de Antioquia”, *Estudios Sociales*, n.º. 3 (1988): 90-91.

35. Instituto de Estudios Regionales, *Atlas de poblamiento de Antioquia. Siglo XIX* (Medellín: INER, 1993), 190.

Gráfico 1. Población de Antioquia en el siglo XIX.



Fuente: Instituto de Estudios Regionales – INER, *Atlas de poblamiento de Antioquia. Siglo XIX*. Tomo II (Medellín, Instituto de Estudios Regionales – INER, 1997), 191. Los puntos de colores fueron añadidos con el fin de indicar: en rojo, las tasas poblacionales bajas, y en verde, las tasas poblacionales altas.

Por ejemplo, un año antes del censo de 1808, más específicamente el 24 de abril de 1807, Juan Francisco Salazar, alcalde ordinario de la viceparroquia del Santuario de Chiquinquirá, escribió una relación en la que es de resaltar lo siguiente:

El número de casas que componen su jurisdicción son doscientas sesenta; su fábrica unas de tejas y otras pajizas y el templo de tejas. El número de familias de que componen este vecindario es mil trecientas noventa y un almas: noventa y nueve matrimonios de blancos con quinientos noventa y tres hijos; setenta y ocho matrimonios de indios mestizos, con quinientos noventa y siete hijos; y tres matrimonios de negros esclavos, con diez y siete hijos.³⁶

36. Sin autor, *Relación de la provincia de Antioquia 1807-1808*, trans. Ivonne Suárez Pinzón (Medellín: Instituto de Estudios Regionales-INER, 1993), 49.

Tabla 1. Habitantes del Oriente antioqueño, 1808-1905.

Municipio	1808	1835	1843	1851	1864	1883	1905
Abejorral	1359	4487	5529	6301	7223	8136	14024
Carmen	1100	2211	2725	1810	2976	3101	7336
Cocorná	167	1021	1303	1304	1224	2093	6001
Concepción	786	1160	1464	1616	4964	5310	5039
Guarne	●	1911	2025	3190	4359	5410	6092
Guatapé	1005	821	986	1114	1252	1518	3711
Granada		2088	2687	3034	3306	4050	5828
El Peñol	822	1450	1459	3361	3546	4081	6137
El Retiro	●	2350	3303	6115	5000	5785	5296
El Santuario	1391●	●	2224●	2706●	2991●	3462●	6614●
La Ceja	●	3291	3763	4108	4968	7104	9127
Marinilla	2267●	4842●	2809●	3414●	4404●	5641●	7662●
Rionegro	15238●	8346●	8004●	8029●	8011●	11809●	14017●
San Carlos	428	637	1214	1166	1822	2212	4623
San Luis	●	●	●	●	●	727	1725
San Rafael	●	●	●	●	●	1025	3270
San Vicente	3383	5308	5333	5369	4832	5728	7252
Sonsón	2010●	7948●	7716●	10244●	9835●	13935●	27510●

Fuente: Instituto de Estudios Regionales – INER, *Atlas de poblamiento de Antioquia. Siglo XIX*. Tomo II (Medellín, Instituto de Estudios Regionales – INER, 1997), 192. Con algunos tratamientos, entre ellos, se añadió puntos en color rojo, verde y azul, para identificar los vacíos de información, resaltar las cifras pertenecientes al Santuario y señalar las poblaciones con mayor número de habitantes durante el siglo XIX, respectivamente.

Del fragmento anterior se pueden inferir dos cosas: primero, que el proceso de colonización y ampliación de frontera se hallaba bastante avanzado para inicios del siglo XIX en el Oriente; segundo, el predominio de la población blanca e indígena, por encima de la población negra, lo cual, autoras como Beatriz Patiño aducen, centrándose más específicamente en el caso de Marinilla, a la inexistencia de yacimientos de oro en dichos territorios, lo que habría producido un reducido número en los asentamientos de población negra en los mismos, a diferencia de otras poblaciones, como fue el caso de Rionegro, donde se asentó un mayor número de población negra para el laboreo en las minas³⁷.

Por otro lado, el investigador Miguel Borja, partiendo del análisis constitucional identifica los que serían los dos momentos clave para la comprensión de los cambios en el ordenamiento territorial de la naciente república: el *Estado provincia* (1830-1850), como la forma de ordenamiento territorial instaurada por la república independiente sobre la base de la estructura colonial y el *Estado región* (1855-1885), en el cual el ordenamiento del territorio se halló determinado por las formaciones

37. Patiño Millán, “La provincia de Antioquia”, 69.

socio-económicas de cada una de las provincias, respondiendo en mayor medida a dinámicas de orden regional que posteriormente repercutieron en el ámbito nacional, pues para él, las provincias fueron la expresión de las clases dominantes regionales y sus procesos de ordenamiento y organización territorial, se constituyeron en una de las formas más importantes y significativas de la época y en la base para la posterior constitución de la siguiente forma republicana: el *Estado región*³⁸.

Para el caso particular de Antioquia, dicho *Estado región* se reflejó en las constantes divisiones administrativas a que se vio abocada la provincia en el siglo XIX, en su mayoría, como estrategias políticas para debilitar los poderes regionales y, sobre todo, la influencia del partido Conservador en el territorio. Como lo señala Gloria Rendón, en el siglo XIX predominaron dos modelos político-administrativos: “la centralización política y administrativa en pequeñas provincias y la descentralización política y administrativa en grandes estados”³⁹; así pues, entre 1821 y 1851, a las circunscripciones compuestas por un grupo de poblaciones y sus territorios se les llamó *cantón*, los cuales a su vez se componían por una suerte de entidades territoriales más pequeñas a las que se les dio el nombre de *parroquias*; en 1851 la provincia de Antioquia fue dividida en tres entidades territoriales: *Antioquia*, que conservó la denominación de cantones, *Córdoba* que los llamó circuitos municipales, y *Centro*, donde dichas denominaciones desaparecieron⁴⁰ (ver mapa 2).

Ahora bien, es necesario aclarar que las formas territoriales de tipo local contaron con cuatro divisiones administrativas: una política, administrada por el alcalde y representada por la figura del cabildo; otra espiritual, administrada por el cura párroco; los circuitos judiciales y los circuitos electorales, donde podían juntarse parroquias pertenecientes a diferentes cantones y que —en el caso de los circuitos electorales— funcionaron como una treta política de ambos bandos, liberales y conservadores, para influir en el poder electoral; a lo anterior debe sumarse la división administrativa de tipo eclesiástica: obispados, arzobispados, parroquias, vice parroquias y vicariatos apostólicos, pues la Iglesia también constituyó una entidad territorial efectiva. Por ejemplo, resulta bastante ilustrativo el siguiente fragmento escrito en 1834 por los vecinos de Rionegro:

Los vecinos que representamos tenemos nuestras casas y terrenos situados en las inmediaciones de Rionegro y somos parroquianos de allí en lo eclesiástico, pero en lo civil pertenecemos a la Parroquia del Carmen del Cantón de Marinilla siendo una anomalía tan perjudicial nuestros intereses, nos ha puesto en la necesidad de recurrir a vosotros para que se sirva declarar si siendo nosotros de la parroquia de Rionegro estaremos obligados a contribuir para la escuela del Carmen por extenderse nuestra jurisdicción civil en dichos nuestros terrenos.⁴¹

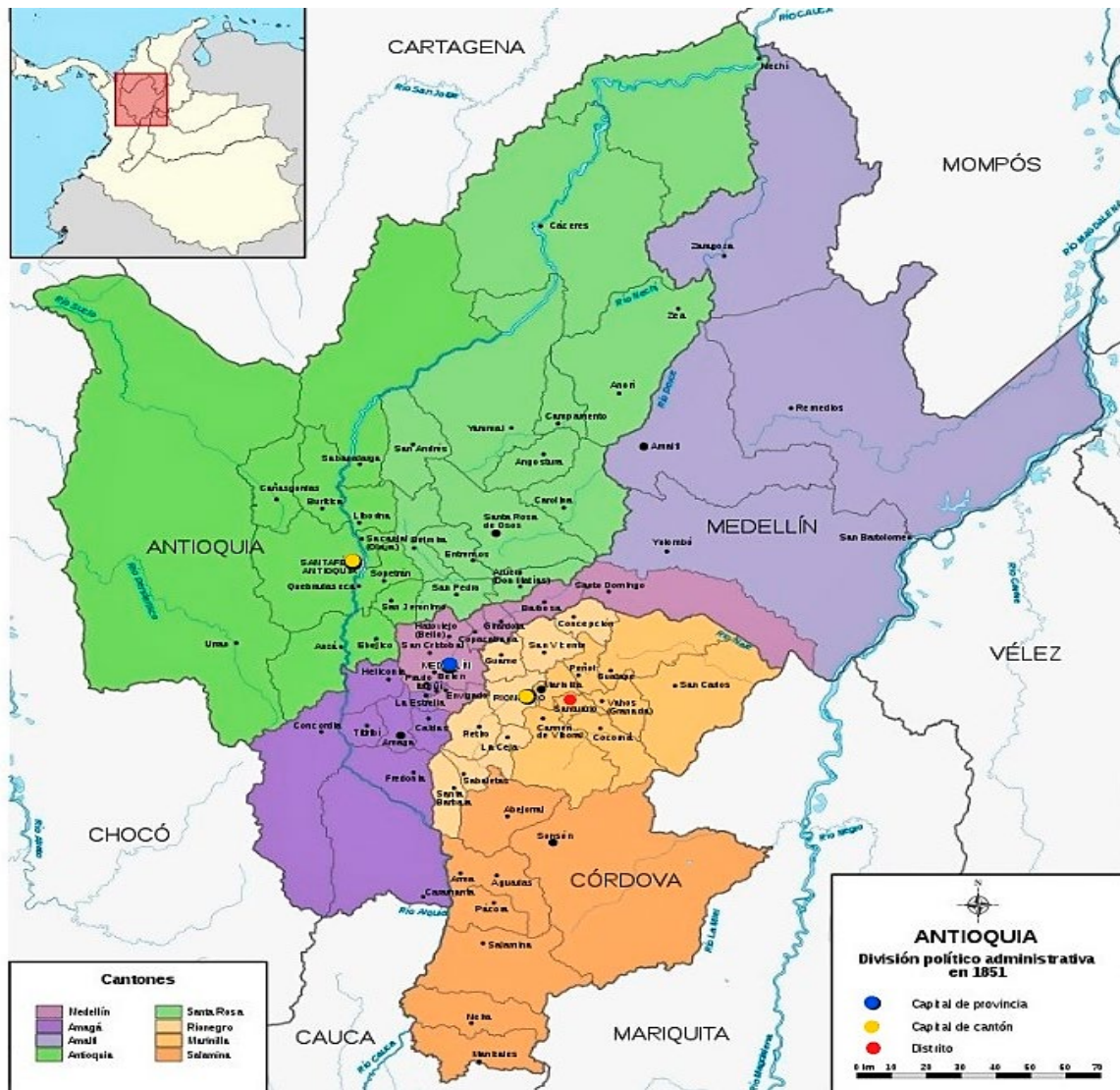
38. Miguel Borja, *Estado, sociedad y ordenamiento territorial en Colombia* (Bogotá: Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales de la Universidad Nacional- Cerec, 1993).

39. Gloria Rendón Cuartas, *División administrativa para Antioquia durante el siglo XIX* (Medellín, Dirección de cultura, secretaría de educación y cultura de Antioquia, 1997), 2.

40. Rendón Cuartas, *División administrativa*, 5

41. “Tiene expediente sobre límites de los cantones de Rionegro y Marinilla” (Rionegro, 1834), en: AHA, República, Cámara Provincial, t. 1758, leg. 9, ff. 1, r.

Mapa 2. División Política - Administrativa de la provincia de Antioquia en 1851.



Fuente: “Antioquia 1851”, Wikipedia, [https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Medell%C3%ADn#/media/Archivo:Antioquia_\(1851\).svg](https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Medell%C3%ADn#/media/Archivo:Antioquia_(1851).svg) (última vez consultado: 7/03/2020). Los puntos de colores fueron añadidos con el fin de señalar: en color azul la capital administrativa en 1851 –Medellín–; en color amarillo las capitales de cada una de las provincias –para Antioquia, Antioquia, para Centro, Medellín, y para Córdoba, Rionegro–; y en color rojo se señala el distrito del Santuario.

Fueron constantes los conflictos que suscitó dicha división administrativa, tal fue el caso de la ciudad de Rionegro y la Villa de Marinilla, las cuales se disputaron constantemente la designación de capital de cantón, circuito y departamento –dependiendo la estructura administrativa vigente– o en el caso del territorio santuario como disminuyó o aumentó su designación en la jerarquía administrativa durante todo el siglo XIX, territorio que se mantuvo entre las designaciones de parroquia, distrito,

aldea y corregimiento (ver tabla 2). Sin embargo, en la documentación de la época es bastante común encontrar una disonancia entre la estructura territorial administrativa y la forma como los funcionarios se refieren a los territorios e incluso las relaciones y los intereses que se entretajan entre los pobladores.

Tabla 2. División administrativa de Antioquia en el siglo XIX.

Decreto ejecutivo del 5 de febrero de 1827. Provincia: Antioquia. Capital: Medellín			
Cantón	Capital	Parroquias	
Marinilla	Marinilla	Canoas, El Carmen, Cocorná, Guatapé, Peñol, San Carlos, Santuario, Vahos.	
Ley del 31 de mayo de 1848. Provincia: Rionegro. Capital: Rionegro.			
Cantón	Distritos Parroquiales		
Rionegro	Rionegro, Vahos, Canoas, El Carmen, La Ceja, Concepción, Cocorná, Guarne, Guatapé, Marinilla, El Peñol, El Retiro, Sabaletas, San Carlos, Santa Bárbara, Santo Domingo, San Vicente, Santuario, Yolombó.		
Ley Nacional del 15 de mayo de 1851. Provincia: Córdoba Capital: Rionegro			
Cantón	Capital	Distritos Parroquiales	Aldeas
Marinilla	Marinilla	El Carmen, Guatapé, El Peñol, San Carlos, Santuario, Vahos, Cocorná	Canoas, Sabaletas
Artículo 10 de la Constitución de 1853 A cada una de las provincias de la Nueva Granada se le dio la facultad de gobernarse autónomamente en todo lo municipal. Las Cámaras Provinciales pasaron a ser Cámaras Legislativas, lo que dio lugar a las Constituciones provinciales vigentes hasta 1855.			
Constitución Municipal del 13 de noviembre de 1853 Provincia: Córdoba. Capital: Rionegro.			
Cantón	Capital	Distritos Parroquiales	
Marinilla	Marinilla	El Carmen, Guatapé, El Peñol, San Carlos, Santuario, Vahos, Cocorná.	
Ordenanza 1ª 14 de septiembre de 1855 Provincia: Antioquia Capital: Medellín			
Circuito Municipal	Aldeas	Distritos	
Marinilla	Cocorná (Santuario) Canoas (San Carlos)	Marinilla, El Carmen, Guatapé, El Peñol, San Carlos, Santuario, Vahos.	
Ley 8 de noviembre de 1856. Estado: Antioquia. Capital: Medellín.			
Departamento	Capital	Distritos	Corregimientos
¿?	Marinilla	Santuario, Concepción, San Vicente, Vahos, El Peñol, El Carmen	Guatapé, San Carlos, Cocorná, Canoas, San Bartolomé
Ley 5 de diciembre de 1857. Estado: Antioquia. Capital: Medellín			
Departamento	Capital	Distritos	Corregimientos
Oriente	Marinilla	El Carmen, Nare, El Peñol, Santuario, Vahos.	Canoas, Cocorná, Guatapé, San Carlos.

Ley 17 de diciembre de 1859 Estado: Antioquia Capital: Medellín			
Departamento	Capital	Distrito	Corregimientos
Oriente	Marinilla	Nare, El Peñol, Santuario, Vahos	El Carmen, Canoas, Cocorná, Guatapé, San Carlos.
Decreto Fundamental del 13 de noviembre de 1862 y ley del 13 de mayo de 1863. Estado soberano: Antioquia Capital: Medellín			
Municipio	Capital	Distrito	Aldeas
El Peñol	El Peñol	¿?	Cocorná, Guatapé, San Carlos, Nare, Santuario, Vahos, San Bartolomé.
Ley 7 de agosto de 1863 Estado soberano: Antioquia Capital: Medellín			
El Peñol	El Peñol	El Peñol, Nare, Santuario, Vahos	Cocorná, Canoas, Guatapé, San Carlos
Decreto ejecutivo 10 de enero de 1864. Estado soberano: Antioquia Capital: Medellín.			
Departamento	Capital	Distritos	Corregimientos
Marinilla	Marinilla	Marinilla, Carmen, Nare, Peñol, Santuario, Vahos, Rionegro, Concepción, San Vicente	Canoas, Cocorná, Guatapé, San Carlos.
Ley 13 del 23 de agosto de 1864. Estado soberano: Antioquia. Capital: Medellín			
Departamento	Capital	Distritos	Corregimientos
Oriente	¿?	Marinilla, La Ceja, Concepción, Nare, El Peñol, Rionegro, El Retiro, Santa Bárbara, Santuario, San Vicente, Vahos.	Canoas, El Carmen, Cocorná, Guatapé, San Carlos.
Ley 50 del 5 de diciembre de 1877. Estado soberano: Antioquia. Capital: Medellín			
Departamento	Capital	Distritos	Corregimientos
Oriente	Rionegro	Abejorral, Marinilla, Concepción, Guatapé, Peñol, Sonsón, San Carlos, San Vicente.	Canoas, El Carmen, La Ceja, El Retiro, San Rafael, Santa Bárbara, Cocorná, Santuario, Guarne, La Unión, Vahos.
Decreto 158 del 3 de junio de 1885 Estado soberano: Antioquia. Capital: Medellín.			
Departamento	Capital	Distritos	Corregimientos
Oriente	Rionegro	Concepción, Marinilla, El Peñol, Guatapé, San Vicente, San Carlos.	El Carmen, Nare, San Rafael, Santuario, Cocorná, Guarne, Vahos.

Fuente: La presente tabla fue hecha en base a información referida en: Gloria Rendón Cuartas, *División administrativa para Antioquia durante el siglo XIX* (Medellín, Dirección de cultura, secretaría de educación y cultura de Antioquia, 1997). Sin embargo, se añadieron algunos cambios, pues en ella se busca hacer hincapié en las diferentes disposiciones administrativas que hicieron cambiar la jurisdicción del municipio santuario de un lugar a otro durante todo el siglo XIX. Así mismo, esta tabla busca ilustrar cómo disminuyó o aumentó la designación del Santuario en la jerarquía administrativa durante todo el siglo XIX, territorio que se mantuvo entre las designaciones de parroquia, distrito, aldea y corregimiento.

Un ejemplo de lo anterior, lo trae a colación el poblado de San Eusebio cuyos vecinos en el año de 1843 levantan un expediente en busca de solicitar un traslado de este territorio, de la jurisdicción de Cocorná a la del Santuario; así, para justificar dicha solicitud, los vecinos se apoyan en: la falta de caminos entre este poblado y la cabecera municipal; el clima o temperamento cálido de Cocorná a diferencia del temperamento frío –y por ende– productivo del Santuario. A lo cual, la parte afectada respondió señalando que la falta de vecinos generaría un detrimento en la capacidad económica de Cocorná, siendo esta la parroquia con mayor producción de víveres en el cantón de Marinilla, llegando incluso a alimentar los mercados del cantón de Rionegro⁴². En ese sentido, el siglo XIX se presenta como un período de constante ordenamiento y reordenamiento de las entidades territoriales a nivel nacional, lo que a su vez tuvo repercusiones en el orden regional, e incluso reordenamiento de las entidades territoriales a nivel regional con repercusiones en el orden de lo nacional, procesos que, en su mayoría se afirmaron mediante victorias militares⁴³ (ver tabla 3).

Es así como ambos factores, tanto los conflictos territoriales, como una división administrativa cambiante, dan cuenta de un cierto dinamismo e interés en estos territorios, pues quién ordena un espacio, también ordena la población que allí habita, controla los recursos naturales, los recursos fiscales, la hacienda pública, los caminos y la propiedad de la tierra⁴⁴.

Tabla 3. Distribución Hombres para el ejército y armada, cantón de Marinilla, 1846.

Distritos	Pie de paz	Conmoción interior	Invasión exterior
Marinilla	5	15	29
Peñol	3	8	17
Cocorná	2	6	14
Carmen	5	15	28
Guatapé	1	14	28
Vahos	5	4	9
San Carlos	1	4	8
Canoas	1	2	4
Santuario	5	12	23
Total	28	80	160

Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. *Distribución Hombres para el ejército y armada, cantón de Marinilla, año de 1846*, Fondo: República, Acuerdos Municipales, T. 2938, doc. 1, ff 140r.

42. José Vicente Gómez (escribano), “Expediente que presentan varios vecinos de San Eusebio para que se los agregue a la jurisdicción del distrito de Santuario y se los separe del distrito de Cocorná” (22 de febrero de 1843, Villa de Marinilla), en: AHA, República, miscelánea, caja B-7, doc. 1, leg. 1840 – 1820, ff. 1r – 18v.

43. Investigadoras como Marie-Laure Basilien-Gainche, señala que en el siglo XIX “[...] la potencia simbólica de las normas se afirmó, institucionalizando las victorias militares y éxitos políticos”, es decir, cada éxito en el campo militar de uno u otro partido se afirmó en las Constituciones políticas, al mismo tiempo que dichas victorias en el campo militar repercutieron en la forma como se ordenó el territorio, proporcionando o quitando poder a uno u otro contrincante. Marie-Laure Basilien-Gainche, “La constitucionalidad de contienda: la promoción jurídica de la guerra civil en la Colombia del siglo XIX”, *Historia crítica*, n.º 35 (2008): 130-149.

44. Gustavo Montañez y Ovidio Delgado. “Espacio, territorio y región”, 134.

Conclusiones

El proceso de colonización del Santuario, a pesar de lo que se pensaba inicialmente, no se enmarca en el proceso de colonización antioqueña que a lo largo del siglo XIX dio origen a lo que hoy en día se conoce como Eje Cafetero. Sin embargo, el hecho de ser un territorio de origen colonial no demerita la importancia del mismo, pues éste al igual que muchos poblados a lo largo del territorio nacional, fue un espacio de constante disputa entre élites de origen colonial y unas élites emergentes que buscaban hacerse a territorios donde ejercer su poder, así, el temprano poblamiento del territorio santuario a finales del siglo XVIII refleja un cierto dinamismo en el proceso de colonización del Oriente antioqueño, pues para 1853 ya se habían creado una serie de poblaciones como Nare, El Peñol, Guatapé, Vahos, San Vicente, entre otras que posteriormente desaparecieron o terminaron siendo agregadas a territorios con mayor crecimiento económico y demográfico.

De igual forma, es importante señalar que para el estudio de un proceso de colonización, es necesario partir de un análisis donde se busque integrar la relación existente entre el contexto nacional, regional y local, y la forma en cada uno de estos aspectos repercute e influye en el otro; y es justo allí donde el concepto de frontera resulta indispensable para el estudio de los conflictos territoriales, pues como lo señala Orlando Fals Borda “los límites sirven para legitimar el control político de gamonales y caudillos sobre los territorios y sus poblaciones”⁴⁵.

Referencias

Fuentes primarias

Fuentes de archivo

Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Medellín – Colombia. Sección: República, Fondos: Acuerdos Municipales; Acuerdos de cabildos municipales Salamina; Acuerdos de cabildos municipales Santuario; Sin título (folios irregulares). Fondos: Miscelánea; Propiedades, indios pleitos resguardos; Expediente que presentan varios vecinos de San Eusebio para que se los agregue a la jurisdicción del distrito de Santuario y se los separe del distrito de Cocorna. Fondos: Cámara Provincial; Tiene expediente sobre límites de los cantones de Rionegro y Marinilla. Fondos: Miscelánea; Expediente que presentan varios vecinos de San Eusebio para que se los agregue a la jurisdicción del distrito de Santuario y se los separe del distrito de Cocorna.

45. Orlando Fals Borda, “Ordenamiento Territorial e integración en Colombia” en: *La insurgencia de las provincias. Hacia un nuevo ordenamiento territorial para Colombia*, eds. Ernesto Guhl y Orlando Fals Borda (Bogotá: Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional: Siglo Veintiuno Editores, 1988), 25

Prensa

- El Antioqueño Constitucional*. “Inmigración”. 6 de diciembre de 1846, 54-55.
- Ospina Rodríguez, Mariano. “Informe del Gobernador”. *El Antioqueño Constitucional*, 20 de septiembre de 1846, 9-10.
- Ospina Rodríguez, Mariano. “Vías de comunicación”. *La Estrella de Occidente*, 16 de mayo de 1847, 146.

Fuentes secundarias

- Basilien-Gainche, Marie-Laure. “La constitucionalidad de contienda: la promoción jurídica de la guerra civil en la Colombia del siglo XIX”, *Historia crítica*, n.º 35 (2008): 130-149.
- Borja, Miguel. *Estado, sociedad y ordenamiento territorial en Colombia*. Bogotá: Cerec, 1996.
- Delgado Henao, Hernán (Coordinador). *Colección de estudios de localidades. El Santuario, Antioquia*. Medellín: Instituto de Estudios Regionales INER – Corporación Autónoma Regional Rionegro-Nare, CORNARE, 1993.
- Fals Borda, Orlando. “Ordenamiento Territorial e integración en Colombia”. En *La insurgencia de las provincias. Hacia un nuevo ordenamiento territorial para Colombia*, eds. por Orlando Fals Borda y Ernesto Guhl, 11-70. Bogotá: Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional: Siglo Veintiuno Editores, 1988.
- González, Florentino. *Elementos de la ciencia administrativa*. Bogotá: ESAP, 1994.
- Jaramillo, Roberto Luis. “La colonización antioqueña”. En *Historia de Antioquia*, eds. Jorge Orlando Melo. Bogotá: Suramericana de seguros, 1988, 177-208.
- Machado, Absalón. *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia de la colonia a la creación del Frente Nacional*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CID, 2009.
- Montañez, Gustavo, y Ovidio Delgado. “Espacio territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional”. *Cuadernos de geografía: revista colombiana de geografía* 7, n.º 1-2 (1998): 120-134.
- Londoño, Jaime. “El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico”. *Fronteras de la Historia*, n.º. 7 (2002): 187-226.
- LeGrand, Catherine. “De las tierras públicas a las propiedades privadas: acaparamiento de tierras y conflictos agrarios en Colombia, 1870-1936”. *Lecturas de Economía*, n.º 13 (1984): 14-50.
- LeGrand, Catherine, ed. *Introducción a Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950*, 11-26. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988.
- Parson, James. *La colonización antioqueña en el Occidente de Colombia*. Bogotá: El Áncora, 1997.
- Patiño Millán, Beatriz. “La provincia de Antioquia en el S. XVIII”. En *Historia de Antioquia*, eds. Jorge Orlando Melo. Bogotá: Suramericana de seguros, pp. 1988, 69-90.
- Ramírez, Renzo. “Colonización de Líbano. De la distribución de baldíos a la formación de una región cafetera, 1849-1907”. *Cuadernos de Trabajo*, n.º 23 (2000): 11-38.
- Rendón Cuartas, Gloria. *División administrativa para Antioquia durante el siglo XIX*. Medellín: Dirección de cultura, secretaría de educación y cultura de Antioquia, 1997.

- Sánchez, Fabio, Antonella Fazio y María López. “Conflictos de tierras, derechos de propiedad y el surgimiento de la economía exportadora en el siglo XIX en Colombia”. Ponencia. Seminario de Historia Económica de Colombia en el siglo XIX, Banco de la República. Bogotá, Colombia, 15 y 16 de agosto de 2007.
- Suárez Pinzón, Ivonne. *Relación de la provincia de Antioquia 1807-1808*. Medellín: Instituto de Estudios Regionales-INNER, 1993.
- Uribe, María Teresa, y Jesús María, Álvarez. “El proceso de apropiación de la tierra en Colombia 1821-1850. Una perspectiva regional para el análisis”. *Lecturas de economía*, n.º 16 (1985): 63-154.
- Uribe Ángel, Manuel. *Geografía general y compendio histórico de Antioquia en Colombia*. Medellín: Imprenta departamental de Antioquia, 2006.
- Uribe de Hincapié, María Teresa y Jesús María Álvarez Gaviria, “El parentesco y la formación de las élites en la provincia de Antioquia”, *Estudios Sociales*, n.º 3 (1988): pp. 90-91.